

Simón Bolívar

CARTA DE JAMAICA Y OTROS TEXTOS



República Bolivariana de Venezuela

Fundación



Biblioteca Ayacucho

Claves Políticas de América es una colección creada por la Biblioteca Ayacucho con el propósito de mostrar lo más significativo de la historia de los movimientos y procesos políticos ocurridos en nuestro continente. Aborda su materia a partir del pensamiento de los liderazgos históricos, de los nombres y movimientos colectivos en torno a los cuales se forjaron procesos importantes en sus países de origen, pero que deben ser entendidos como conjunto dentro de la historia política y social latinoamericana y caribeña. La colección gira entonces alrededor de procesos con participación popular, la figura de estadistas, políticos y jefes de Estado, su pensamiento, documentos y todo material que garantice la conformación de una imagen lo más plena y objetiva posible. Recorre el siglo XIX, a partir del momento en que se consolidan las nacionalidades, y luego el siglo XX. En la selección de los materiales se tendrá, como siempre, el criterio más amplio y científico, toda vez que no se busca privilegiar un solo tipo de pensamiento sino mostrar la diversidad de tendencias.

República Bolivariana de Venezuela
Fundación

Biblioteca Ayacucho



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

CARTA DE JAMAICA
Y OTROS TEXTOS

MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA LA CULTURA

Reinaldo Iturriza
Ministro del Poder Popular para la Cultura

Giordana García
Viceministra de la Cultura para el Desarrollo Humano
Aracelis García
Viceministra para el Fomento de la Economía Cultural

Viceministro de Identidad y Diversidad Cultural

FUNDACIÓN BIBLIOTECA AYACUCHO
CONSEJO DIRECTIVO

Humberto Mata
Presidente

Francisco Ardiles
Director Ejecutivo

Alberto Rodríguez Carucci
Camila Pulgar
Mariela González de Agrella

Simón Bolívar

CARTA DE JAMAICA Y OTROS TEXTOS

11

CARLOS ORTIZ BRUZUAL
Prólogo

República Bolivariana de Venezuela
Fundación

Biblioteca Ayacucho

© Fundación Biblioteca Ayacucho, 2015
Derechos exclusivos de esta edición
Colección Claves Políticas de América, Nº 11
Hecho Depósito de Ley
Depósito legal lf50120159002769
ISBN 978-980-276-526-3
Apartado Postal 14413
Caracas 1010 - Venezuela
www.bibliotecayacucho.gob.ve

Dirección Literaria: Francisco Ardiles
Coordinación de Operaciones: Jesús Ernesto Parra
Coordinación Editorial: Jorge Romero
Coordinación de Promoción y Comunicación: Carlos Duque
Coordinación de Edición: Shirley Fernández
Coordinación de Producción: Elizabeth Coronado
Coordinación de Multimedia: Jesús León
Edición: Gladys García Riera
Corrección: Henry Arrayago
Diagramación: Yessica L. Soto G. y Daylin León
Jefe de Investigación: Alberto González

Concepto gráfico de colección: DIGITALSPOT C.A.
Impreso en Venezuela/*Printed in Venezuela*

PRESENTACIÓN

La presente edición recoge 29 documentos fundamentales de Simón Bolívar dentro de su vasta obra. Hemos incorporado la *Carta de Jamaica* (1815) en el año de su bicentenario como el centro de este volumen, acompañándola de una transcripción anotada del manuscrito original hallado en Ecuador, en 1996, por el profesor e historiador ecuatoriano Amílcar Varela. Se han incluido textos cuyos temas son sustanciales dentro de la obra de Bolívar: la educación y la enseñanza, la diversa composición étnica del venezolano y del latinoamericano, los problemas territoriales y del medio ambiente, y, la perspectiva latinoamericanista y el lugar estratégico de nuestra América en el panorama mundial. Todos estos escritos, seleccionados en su mayoría de nuestras principales colecciones, nos revelan la profundidad y pertinencia histórica del pensamiento del estadista, el militar y del ciudadano apegado a la enseñanza y al cultivo de las letras que fue Simón Bolívar.

La Biblioteca Ayacucho quiere dejar expresa constancia de su agradecimiento al Centro Nacional de Historia por su colaboración en el presente volumen.

B.A.

PRÓLOGO
**EL HOMBRE QUE ESCRIBÍA
PARA ADELANTAR LOS HECHOS**

El día que Bolívar lanzó la sentencia “Para nosotros la patria es la América”¹, de su mundo no quedaba nada en pie. Como empujados por el diablo, los siete mil jinetes de Boves habían arrasado Caracas en una marcha que no cesó hasta arrinconar en Cumaná los restos de una multitud que ya no sabía cómo escapar de la muerte. Ahora estaba en Pamplona, camino a Tunja, donde debía dar cuenta de sus actos al mismo Congreso que dos años antes se había rendido ante el arrojo y la desconcertante astucia con que liberó el Magdalena en 15 días.

Pamplona no era un lugar extraño para Bolívar. Desde esa provincia, en Salazar de las Palmas, despachó y emitió algunos de los primeros partes de la guerra relámpago que pasaría a la historia como Campaña Admirable. Esa tierra lo había visto partir, en mayo de 1813, como un entusiasta y temerario guía de tropas, dueño de una inquebrantable confianza en sí mismo. Esa misma tierra lo recibía en noviembre de 1814 como un Libertador derrotado. Pero no fracasado. La derrota parecía desatar en él una energía que lo movía a luchar con una intensidad solo comparable a la crudeza con que la adversidad lo llevaba a juzgar los hechos. Y es fácil imaginar que mientras dictaba una

1. “¡Para nosotros la patria es la América; nuestros enemigos, los españoles; nuestra enseña, la independencia y libertad!”. Esta sentencia cierra una proclama dirigida a los soldados de la división de Rafael Urdaneta, en la que los reprende por su insubordinación. Véase: Simón Bolívar, “Palabras de Bolívar a la división del general Urdaneta el 12 de noviembre de 1814, en Pamplona”, *Discursos y proclamas*, Rufino Blanco Fombona; comp., pról. y notas, Lautaro Ovalles; present., Reina María León; cronol. y bibliogr., Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho (Col. Claves de América Digital, 1), 2007, pp. 52-53, <http://www.bibliotecayacucho.gob.ve/fba/index.php?id=97&backPID=103&tt_products=337>. [Página consultada: 23 de junio 2015].

breve arenga para las tropas que venían de batirse con las legiones infernales, habría de recordar el día en que llegó vencido a Cartagena.

Corría el mes de noviembre de 1812 y Caracas era una ruina “tanto en lo físico como en lo moral”. Una ruina que amenazaba con extenderse hasta la Nueva Granada si no se acudía a expulsar de entre los escombros al “puñado de bandidos” que *infestaban* aquella tierra arrasada.

Sus advertencias y pedidos de ayuda al Congreso y a los ciudadanos neogranadinos no encontraron eco, a pesar de la dramática elocuencia del *Manifiesto de Cartagena*²: “Corramos a romper las cadenas de aquellas víctimas que gimen en las mazmorras, siempre esperando su salvación de vosotros; no burleís su confianza; no seáis insensibles a los lamentos de vuestros hermanos”.

Nadie corrió a alistarse para “vengar al muerto”, “dar vida al moribundo, soltura al oprimido, y libertad a todos”, una misión para la cual un joven rico —a quien Monteverde en persona le extendió un pasaporte para que huyera, en “recompensa” por entregar a Miranda³— demandaba nada menos que la conducción de un ejército. Un ejército. El “hijo de la infeliz Caracas”, que solo veía entre los suyos a traidores y tráfugas, miopes políticos y gobernantes misántropos, que perdió por descuido el castillo de Puerto Cabello, quería un ejército. No pudo o no supo cómo sostener su propia ciudad y ahora pedía un ejército para liberar una nación entera.

A ese clima de opinión se sumaba la insidia del francés Pierre Labatut, excompañero de Miranda, quien culpaba a Bolívar por el episodio de la entrega del Generalísimo a los españoles. Sin méritos militares y sin una fuerza política real que lo sostuviera, el joven caraqueño no logró que se le nombrara comandante de una expedición libertadora. Así que debió plegarse a lo que le imponían las circunstancias: hacerse cargo de la pequeña guarnición del puerto de Barrancas en el Magdalena. Se le asignaron 70 hombres.

2. El título original de este célebre documento, fechado el 15 de diciembre de 1812, es Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada por un caraqueño. Previamente, el 27 de noviembre de 1812, redactó la “Exposición dirigida al Congreso de la Nueva Granada”, que firmó junto a Vicente Tejera.

3. Felipe Larrazábal refiere que, ante la intercesión del español Francisco Iturbe, Monteverde habría dicho: “Se concede pasaporte al señor en recompensa del *servicio* que ha *hecho al Rey* con la prisión de Miranda”. A esto, Bolívar habría respondido que si apresó a Miranda fue “para castigar a un traidor a su patria, no para servir a un Rey”.

CAMBIAR EL CURSO DE LA GUERRA

Quedó Bolívar confinado a un paraje tragado por la selva y sometido a las órdenes de Labatut. Allí, a la vista de aquellas hondas y pesadas aguas que corrían hacia el Atlántico, supo que debía darles un drástico giro a los acontecimientos. Nadie movería el mundo para recuperar Caracas, nadie pondría un ejército al servicio de una causa que se mostraba perdida. A menos que él cambiara el curso de la guerra. Y así lo hizo. Se convirtió en la fiera más letal del Magdalena.

Luego de sitiar a tiros por todos los flancos a las fuerzas que controlaban Villa de Tenerife hasta rendirlas, Bolívar dio inicio a una guerra de guerrillas que los españoles no supieron cómo encarar. Los patriotas atacaban selva adentro y se replegaban a las playas, donde volvían a atacar para regresar al intrincado bosque y caer sobre otra posición remota. No se detenían en ninguna posición, ni avanzaban a la más cercana. Contra toda lógica, se movían entre puntos distantes. A veces por el agua, a veces por la tierra. A veces a cuchillo, a veces a fuego. A veces con las dos armas. La táctica surtió un efecto de ubicuidad que desconcertó a los realistas. Más que una partida de insurrectos, parecían estar luchando con un esquivo y veloz animal de presa, sigiloso, certero, invisible, incansable.

Tenía Bolívar 29 años, cuando, el 24 de diciembre de 1812, solo 9 días después de lanzar el *Manifiesto de Cartagena*, pronunció en la Villa de Tenerife un discurso en el que les daba la bienvenida a sus habitantes un gobierno que les aseguraba “la felicidad pública”. Y el 8 de enero de 1813, a menos de un mes de aquella solicitud que no encontró respuesta, le escribía desde el Puerto Nacional de Ocaña al secretario del Soberano Congreso de la Nueva Granada:

he logrado poner en libertad la navegación del Magdalena, reconquistar toda la parte enemiga, derrotar completamente sus tropas, tomarle cien prisioneros, muchos oficiales, 200 fusiles, la mayor parte de su artillería montada, cinco buques de guerra, sus pertrechos y municiones de boca; y puesto en una vergonzosa fuga las reliquias del Guamal, Banco, Chiriguaná y Tamalameque. Bien pronto tomaré posesión de Ocaña. Todas estas operaciones se han ejecutado en el término de quince días; lo que suplico a V.S. se sirva elevarlo al conocimiento de Su Alteza Serenísima.

Veintiocho días de combate en el río le tomó cambiar el curso de los acontecimientos: el 12 de enero ya controlaba la ciudad de Ocaña. Seguro de que ahora sí estaba en posición de solicitar un ejército para invadir Venezuela y marchar contra Monteverde, reivindicó una idea clave: la suya era una lucha de América. Este planteamiento, hecho en el *Manifiesto de Cartagena* y en la exposición al Congreso de Nueva Granada, en noviembre de 1812, lo expresó en la Proclama a los habitantes de Ocaña en estos términos:

A la presencia de nuestras armas han desaparecido las bandas españolas; derrotadas por todas partes se escapan fugitivas a buscar un asilo en los remotos lugares que infestan todavía sus compañeros en cobardía y en maldad, pero *la espada vengadora de la América*⁴ está levantada y viene pronto a descargar su mortal y último golpe sobre esta perversa raza de bandidos.

Asestar ese “mortal y último golpe” exigiría otros 12 años. Pero tan impactante fue la acción que puso en fuga a las fuerzas españolas en esa zona y liberó aquella ruta de navegación, que Bolívar fue nombrado ciudadano neogranadino y Brigadier General de la Unión. A eso le siguió su mayor logro: el 7 de mayo recibió la autorización de incursionar en Mérida y Trujillo, con lo que dio inicio a la histórica campaña que lo consagró como Libertador.

Lo que siguió es suficientemente conocido⁵; este breve recuento no tiene más intención que mostrar que Bolívar escribía no solo para exponer su pensamiento, sino para adelantar los hechos. Es cierto que el *Manifiesto de Cartagena* es a la vez un agrio balance de la caída de la República y un apremiante llamado de auxilio. Pero es también la consumación en el verbo de un propósito. Cuando Bolívar habla de “vengar al muerto”, “dar vida al moribundo, soltura al oprimido, y libertad a todos” está revelando algo que él ya sabe; no es una promesa. En ese sentido, es heredero de aquella estirpe de cazadores que eternizaron en sus cuevas los bisontes que salían a buscar a campo abierto. Él prefiguraba en sus textos todo aquello que en los hechos

4. Cursivas nuestras.

5. Aunque son muchas las obras en las que se puede leer cómo se libró la guerra de independencia, es de especial interés la reconstrucción que Miguel Acosta Saignes hace de las campañas lideradas por el Libertador en *Bolívar. Acción y utopía del hombre de las dificultades*, La Habana, Casa de las Américas, 1977, 522 p.; 2ª ed., Caracas, Universidad Central de Venezuela (Col. Historia, 13), 1997, 411 p.

parecía estar lejos de cumplirse pero tenía que existir. Así, el gesto de nombrar a “la América” como “la patria” era una manera de fundar un mundo otro, diferente al que los españoles dominaban *por la ignorancia más que por la fuerza*.

LA CONDICIÓN AMERICANA

La *Carta de Jamaica*, de la que se conmemoran 200 años, es quizás el texto de Bolívar que mejor ilustra la cualidad anticipatoria que tiene en él la imaginación política. Considerada uno de sus escritos fundamentales junto al *Manifiesto de Cartagena* y el *Discurso de Angostura*, ha sido elogiada, entre otras razones, por la capacidad que tuvo su autor de vislumbrar eventos que de una forma u otra terminarían por concretarse, razón por la cual se le conoce como la Carta Profética.

Pero este texto, fechado en Kingston en 1815, es también testimonio de la audacia de su autor. De hecho, está escrito en circunstancias similares a las que enfrentó Bolívar en Cartagena. Otra vez es un hombre vencido y proscrito, expulsado de su tierra. Pero en ese momento en que nadie da un centavo por él, se atreve a emplazar a una potencia como Inglaterra (y a “la Europa civilizada, comerciante y amante de la libertad”) a tomar partido por una causa que se mostraba perdida, despedazadas como estaban las fuerzas insurgentes y puestos en fuga sus líderes. No solo la increpa en tono enérgico, sino que plantea su llamado como un imperativo ético y estratégico del que depende “el equilibrio del mundo”.

Desproporcionadas e insostenibles debieron de parecerles a los británicos las exigencias de aquel hombre vencido, desterrado por sus compañeros de armas y aislado en un exilio tan infame que ya no tiene “un duro” para comer. Incluso ha confesado estar resuelto a morir antes que humillarse en la miseria⁶. Y sin embargo, no vacila en dar un ultimátum: volverá a Venezuela para hacer la guerra y vencerá, así que le da al imperio británico la oportu-

6. “Ya no tengo un duro: ya he vendido la poca plata que traje. No me lisonjea otra esperanza que la que me inspira el favor de Ud.; sin él la desesperación me forzaré a terminar mis días de un modo violento, a fin de evitar la cruel humillación de implorar auxilios de hombres más insensibles que su oro mismo”, Carta a Maxwell Hyslop, 30 de octubre de 1815. Véase: Daniel F. O’Leary, *Memorias del general O’Leary*, Londres, Forgotten Books, 2013, pp. 66-67, <http://www.forgottenbooks.com/readbook_text/Memorias_del_General_OLeary_1400023526/65>. [Página consultada: 23 de junio de 2015].

nidad de tomar partido por el vencedor. Es el último chance que le concede de aliarse con un movimiento que fundará una nueva y poderosa entidad política que se extenderá por casi todo el Nuevo Mundo.

No tenían los ingleses forma de saber que estaban ante una anticipación de los hechos y no de delirantes promesas. Para ellos, tanto como sus intereses pesaban las evidencias de lo que sabían que en efecto había ocurrido: en 1813, entre mayo y agosto –a marcha forzada desde Ocaña– Bolívar logró tomar Caracas en 210 días, pero solo alcanzó a controlar una mínima porción de territorio. Tampoco llegó a tener el mando unificado de las fuerzas militares, pese a que formalmente detentaba ese poder. Los líderes patriotas de oriente eran reacios a reconocerlo, aun cuando en enero de 1814 acudieron a su llamado de unir fuerzas en un frente común.

Los británicos habrán calibrado el alcance de los propósitos de Francisco Azcue, Santiago Mariño, Manuel Valdés, José Francisco Bermúdez y Manuel Piar, firmantes del Acta de Chacachacare, quienes cumplieron una hazaña similar a la del flamante Libertador. En enero de 1813, 70 hombres invadieron por Güiría la Capitanía General de Venezuela. En cuestión de días tomaron Cumaná y se apoderaron de Maturín, donde vencieron a Monteverde cuando este cargó contra la ciudad para recuperarla. Y expulsaron de Cumaná y Barcelona a los realistas, en agosto.

Cuando zarparon del islote ubicado en jurisdicción inglesa, lo hicieron para “salvar esa patria querida de la dependencia española y restituirle la dignidad de nación que el tirano Monteverde y su terremoto le arrebataron”.

Esa querida patria no era América, sino Venezuela. Pero como quiera que se trata de un momento en que no había fraguado lo que se podría llamar “una visión de país”, esa Venezuela no termina de ser percibida como una totalidad integrada. Mucho menos se concibe como una entidad que se pueda extender más allá de ciertas fronteras.

Bolívar en cambio, aun cuando no ha alcanzado su madurez política, ya entiende el peso estratégico que tiene la unión política y territorial, lo que implica la centralización de un Estado y el reconocimiento de una identidad integradora. Ese Estado y esa identidad tendrían que dar cuenta de la dimensión del enemigo contra el que se combate: un imperio. Para él es evidente que no serán una provincia o una capitanía las que puedan hacerle contrapeso a un adversario de esa estatura. Solo el músculo de una nación poderosa pue-

de torcer el brazo de una potencia. Algo que en 1813, mientras avanza hacia Caracas, comprende que está lejos de ser así. Lejos en los hechos presentes. En su espíritu, en cambio, ya Venezuela es América.

No tarda Bolívar en darle carne a esa certeza de su espíritu. Cuando dicta en Trujillo el Decreto de Guerra a Muerte, el 15 de junio de 1813, lo dirige a los “venezolanos”. Pero la oferta de “inmunidad absoluta” es para los “americanos”: “El solo título de Americanos será vuestra garantía y salvaguardia”; “Españoles y canarios, contad con la muerte, aun siendo indiferentes, si no obráis activamente en obsequio de la libertad de la América. Americanos, contad con la vida, aun cuando seáis culpables”.

La palabra “venezolanos” aparece una sola vez en el decreto, pues el comandante de la Campaña Admirable quiere fundar la *nacionalidad* americana. Por eso la ha puesto por delante de los hechos. Los hechos, que son testarudos, se resisten: el título de “Americanos” no resuena entre los dirigentes de la insurrección republicana como una condición arraigada en ellos, sino como un accidente colonial. En el mejor de los casos son “españoles americanos”⁷, y son esos derechos, los de los europeos, los que ellos vindican. Aun así, la perspicacia de Bolívar tiene el efecto táctico de forzar a las partes en pugna a definir explícitamente si tomaban partido por la Corona o por la República.

No era Venezuela escenario de un combate entre el bien y el mal o entre libertarios y opresores, sino de un complejo conflicto entre poderes fácticos y grupos sociales que, al tiempo que enfrentaban a las autoridades coloniales, pugnaban entre sí. No había una fuerza o un interés mayor que orientara sus fuerzas hacia la consecución de un objetivo común de alcance superior. Pero cuando la contienda se plantea en términos de guerra a muerte, en virtud de un decreto emanado de una fuente legítimamente autorizada, esos mismos sectores se ven obligados a comprometerse. Y deben elegir entre dos opciones. No hay más.

7. Son célebres, en este sentido, la *Carta dirigida a los españoles americanos* de Juan Pablo Viscardo y Guzmán (David Anthony Brading; introd., México, Fondo de Cultura Económica, 2004); y las cartas de Servando Teresa de Mier (*Ideario político*, Edmundo O’Gorman; selec., pról., notas, cronol. y bibliogr., Caracas, Biblioteca Ayacucho (Col. Clásica, 43), [1978]).

UN NUEVO SER EN AMÉRICA

La toma de partido que Bolívar forzó con el Decreto de Guerra a Muerte, marcó la guerra para siempre, tal como Bolívar se lo propuso cuando invadió Venezuela. La consolidación fáctica de los dos bandos le dio un sentido cada vez más concreto a su visión geoestratégica, que exigía trocar una confusa guerra civil en una gesta libertadora continental. Dos años después, exiliado en Kingston, comprobaría con amarga lucidez que, pese a esto, sus acciones no le habían dado alcance al vuelo de su imaginación política. La América no había fraguado como condición espiritual ni como unidad política.

“La América está encontrada entre sí, porque se halla abandonada de todas las naciones, aislada en medio del universo, sin relaciones diplomáticas ni auxilios militares, y combatida por la España, que posee más elementos para la guerra que cuantos nosotros furtivamente podemos adquirir”, expresa en la *Carta de Jamaica*. A esto agrega que no se ha logrado superar la dimensión local de la contienda, lo cual hunde a las fuerzas republicanas en las arenas movedizas de la dispersión: “Nuestra división no es extraña, porque tal es el distintivo de las guerras civiles formadas generalmente entre dos partidos: conservadores y reformadores”.

Al hablar de “conservadores y reformadores”, Bolívar identifica la independencia americana con la gesta de las fuerzas progresistas de Europa. Así como la Revolución Gloriosa trascendió la guerra civil y encaminó a Inglaterra hacia la democracia parlamentaria y el sistema de derechos civiles, en oposición a los poderes conservadores, los americanos están en la vía de concertar una revolución liberal. El mensaje del Libertador reivindica así el verdadero sentido de su lucha: se trata de un evento de la confrontación histórica entre quienes quieren la libertad de la humanidad y quienes se oponen a ello.

No había más que observar la situación social, económica y cultural de América, para constatar un doble crimen: por una parte, España había aniquilado y expoliado pueblos enteros, por otra parte, la estructura política impuesta por la metrópoli sometía a América a “una especie de infancia permanente con respecto a las transacciones públicas”. Esto equivalía a condenar a los americanos a vivir en el atraso, impedidos como estaban de darse un gobierno autónomo.

La opresión era más cruel en tanto que reducía a la cuarta parte del orbe a vivir prácticamente fuera de la historia, fuera de las luces de la modernidad. A su vez, el combate era cada vez más encarnizado porque los libertarios preferían morir a renunciar al fuego que le arrebataron a esos que querían enterrarlos en la oscuridad:

El velo se ha rasgado, ya hemos visto la luz y se nos quiere volver a las tinieblas; se han roto las cadenas; ya hemos sido libres y nuestros enemigos pretenden de nuevo esclavizarnos. Por lo tanto, la América combate con despecho, y rara vez la desesperación no ha arrastrado tras sí la victoria.

Tan apasionado es el tono de su discurso como agudo es el realismo político de Bolívar: ha entendido que los imperios expresan una dinámica global de poder y de control y acumulación de la riqueza, ante lo cual la lucha antiimperial necesariamente debe tener carácter global. Y así como un país aislado no puede resistir la contraofensiva de una potencia como España, no basta con que un continente se descolonice. Todos los pueblos que luchaban tenían que asumirse como un bloque histórico espiritualmente distinto de su enemigo.

En vista de que no parecía ser suficiente el argumento de la unión como factor de poder, en la *Carta de Jamaica* se apela al reconocimiento de las partes como tributarias de un todo que tiene que *regenerarse*, tiene que *volver a ser*. Por eso, Bolívar plantea que la histórica guerra entre la opresión y la libertad se libra entre un “pequeño género humano” y una sucesión de “monstruos”, cuyas acciones se traducen en un genocidio, en una afrenta contra la humanidad como tal.

De la identidad de esas criaturas, que “rivalizan con los primeros monstruos que hicieron desaparecer de la América a su raza primitiva”, no hay duda: son los canarios y españoles que comandan un nuevo exterminio y que “solo oprimen a tristes restos que, escapados de la muerte, alimentan una precaria existencia: algunas mujeres, niños y ancianos son los que quedan”.

Pero la identidad de ese pequeño género humano, que perece y sobrevive, no es tan clara. No parece ser una identidad étnica, fraguada en el mestizaje: sino más bien una condición política. Hablar de América es como llamar a seres y fuerzas dispersas a alinearse en un poderoso gobierno. Sin embargo,

Bolívar sabe que, en términos fácticos, “eso no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen a la América”. Entonces, le da un giro inesperado la situación, al declarar que su stirpe no es la de los españoles sino la de un tipo de ser en gestación: “Nosotros somos un pequeño género humano; poseemos un mundo aparte, cercado por dilatados mares; nuevo en casi todas las artes y ciencias, aunque en cierto modo viejo en los usos de la sociedad civil”.

Así es como Bolívar, al hablarle a un caballero inglés⁸ de una América en su mayor parte “cubierta de tinieblas”, a medida que expone sus “conjeturas”, “dictadas por un deseo racional y no por un raciocinio probable”, prepara la escena para arrojar luz sobre sobre la “misteriosa incógnita” que encierra “el gran problema del hombre en libertad”.

Ese misterio, que anunció en el juramento ante su maestro en una de las colinas de Roma⁹, “no ha de verificarse sino en el Nuevo Mundo”. Y en la *Carta de Jamaica* aporta una clave para despejarla: el Nuevo Mundo es la cuna de una nueva Humanidad. Por eso está alzado en armas todo el continente, porque hay un género humano abriéndose paso entre la oscuridad. Y sin embargo, una y otra vez ha caído bajo las cadenas que una y otra vez ha roto.

La conciencia de esa errática marcha entre la liberación y la opresión, es un motivo central de la reflexión de Bolívar, a quien el exilio en Jamaica lo ha forzado a detenerse y encontrar, en medio de la penuria y el abatimiento, la serenidad para preguntarse por qué es tan esquiva la victoria final. “Seguramente la unión es la que nos falta para completar la obra de nuestra regeneración”. Esa unión, como su propio análisis le indica, no solo es difícil de sostener, sino que no se percibe como algo que pueda trascender las alianzas tácticas para enfrentar al enemigo.

Aun así, no renuncia el Libertador a su visión de América como una patria en la que los americanos se reconozcan como seres del mismo género.

8. La identidad del destinatario no se estableció fehacientemente hasta 1954, cuando monseñor Nicolás Eugenio Navarro, para entonces director de la Academia Nacional de la Historia, publicó los resultados de una larga pesquisa que le permitió determinar que se trataba de Henry Cullen, un comerciante establecido en Falmouth, ciudad portuaria ubicada al noroeste de Jamaica.

9. Tradicionalmente llamado Juramento de Monte Sacro, este breve discurso lo pronunció Bolívar de viva voz en Roma. El texto que se conoce es una reconstrucción escrita hecha años después por Simón Rodríguez, testigo del hecho junto a Fernando Toro.

La crudeza con la que reniega de la idea de una Madre Patria, tan acendrada en el espíritu colonial, es elocuente: España es una “desnaturalizada madrastra” por causa de quien todo “cuanto es nocivo” amenaza a los americanos. Esa afirmación no tiene simplemente el carácter de un dicitio o una descalificación, es la declaración de una malsana relación ilegítima. Nunca los seres humanos que se desangran bajo el cielo de la vasta región meridional han sido hijos de la Metrópoli. Los lazos con ella eran lazos de dominación, el único parentesco que podía haber no venía sino de la afinidad forzada por un régimen de usurpaciones. Por eso puede expresar sin reservas que “más grande es el odio que nos ha inspirado la Península, que el mar que nos separa de ella”.

No es, sin embargo, una razón de odio lo que ha de impulsar la lucha de los americanos, que han llegado a una encrucijada en la que deben mirarse en sus propias honduras; tienen que buscarse, encontrarse en su propio corazón. El Libertador, que abre los caminos de la guerra, abre también el camino del espíritu que necesita darse a sí mismo el ser. La afirmación de la independencia llegó por la presión de quienes veían en el simple reclamo de autonomía una prolongación del sometimiento a un poder extranjero. Era exigencia de libertad y autogobierno. Pero sin un sentimiento de emancipación, la independencia era como una criatura sin espíritu.

La emancipación de los americanos, en la visión que Bolívar presenta en la *Carta de Jamaica*, consiste en ser *sí mismos*, pues hasta ese momento todo lo que son lo son por subordinación, casi por una concesión de sus opresores. Esto mueve a Bolívar a proporcionar, pese a no tener a la mano libros ni documentos en que apoyarse, todos los datos que permitan exponer en su justa dimensión lo dramático de la gesta de Independencia, que expresa también la tragedia del americano como un ser extraviado en su propio desencuentro.

En ese relato, se intenta hacer emerger un Yo de entre la confusión. Cuando Bolívar se propone hablar de la situación *real* de América y vislumbrar sus perspectivas políticas, le da inicio también a la exploración de la situación *espiritual* de los americanos. Dice estar respondiendo las preguntas de un generoso caballero, pero sus respuestas sugieren que todo gira alrededor de una inquietud personal: *¿quién soy yo?* Así, el *nosotros* que toma la voz en Jamaica viene a ser la objetivación, la proyección hacia afuera de ese “deseo racional” que anima sus reflexiones.

Esa objetivación, que busca hacer del sentimiento de América una experiencia social, se forja mediante la imaginación. Hay que imaginarse de un modo distinto para ser distinto; si por algo no habíamos sido libres era porque en la forzada “minoría de edad” en la que nos habían sumido, nos habíamos acostumbrado a pensarnos como no libres. Hay que salir, entonces, no solo de la subordinación y de la tiranía, sino del no ser, de esa condición mental que nos roba nuestra propia identidad y oscurece nuestra imaginación política.

La primera vía que Bolívar encuentra para salir de ese estado de aflicción del ser, es la negación de lo que pretende afirmar en nosotros una condición extraña a nosotros. El ser americano, en ese sentido está más allá de los hechos y tiene una doble y contradictoria naturaleza: es una negación y es una afirmación.

Es una negación en cuanto se construye mediante una descripción que destaca una serie de carencias éticas en el *americano real*, atribuidas a la hegemonía del otro:

Jamás éramos virreyes ni gobernadores, sino por causas muy extraordinarias; arzobispos y obispos pocas veces; diplomáticos nunca; militares, solo en calidad de subalternos; nobles, sin privilegios reales; no éramos, en fin, ni magistrados, ni financistas y casi ni aun comerciantes: todo en contravención directa de nuestras instituciones.

El otro sentido en que el ser americano es una negación es su propia definición: “Apenas conservamos vestigios de lo que en otro tiempo fue, y (...) por otra parte no somos indios ni europeos”.

¿En qué sentido es una afirmación el ser americano? Ha quedado dicho: lo es en la medida en que es una declaración categórica “somos un pequeño género humano” que posee “un mundo aparte, cercado por dilatados mares”. Un mundo propio que no basta con tenerlo y habitarlo, hay que hacerlo una patria. Entre otras razones, porque si la patria es todo ese mundo separado de los *otros* mundos, entonces ni Bolívar ni ninguno de los hombres que marchan con él, ni los venteros ni las mujeres ni los herreros ni las soldadas ni los cartógrafos ni las amantes ni los soldados que avanzan de una comarca a otra pueden ser considerados extranjeros. Quien americano y libre viaja por

la América nunca está fuera de su hogar. Eso es lo que Bolívar quiere hacerle ver a la tropa abatida que marcha con él por los parajes de Pamplona cuando les señala que “la Patria es la América”.

Carlos Ortiz Bruzual

CRITERIO DE EDICIÓN

La primera versión presentada de la *Carta de Jamaica* es una transcripción del manuscrito, que fuera localizado en el Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador, en Quito, en el año 1996, por el profesor e historiador Amílcar Varela. Este documento fue certificado por la Academia Nacional de la Historia de Ecuador y posteriormente, por el Centro Nacional de Historia de Venezuela, institución que lo facilitó, junto a las anotaciones que hiciera el profesor Varela, producto de su comparación con la difundida por Cristóbal Mendoza y Francisco Yáñez en *Colección de documentos relativos a la vida pública de Libertador de Colombia y del Perú, Simón Bolívar, para servir a la historia de la independencia de Suramérica*. La segunda es una versión actualizada de la transcripción anterior hecha también por el profesor Varela, mientras que la tercera es una reproducción de la que Biblioteca Ayacucho publicara en *Doctrina del Libertador*, que estuvo bajo el cuidado del historiador Manuel Pérez Vila.

En cuanto a los otros escritos, tienen su origen en el volumen *Doctrina del Libertador*, antes citado, o en su defecto de las *Obras completas* de Simón Bolívar compiladas y anotadas por Vicente Lecuna (2ª ed., La Habana, Editorial Lex, 1950, 3 v.). En todos los casos, en nota a pie de página, se ha indicado su procedencia.

Salvo la primera versión de la *Carta de Jamaica*, al resto de los documentos se le modernizó y uniformó la ortografía y puntuación, respondiendo a la estandarización lingüística y académica reciente.

B.A.





**CARTA DE JAMAICA
(TRES VERSIONES)**

CONTESTACION DE UN AMERICANO MERIDIONAL Á UN CABALLERO DE ÉSTA YSLA (1815)*

Muy Señor mío:

Me apresuro á contestar la carta de 29 del mes pasado que V. me hizo el honor de dirigirme, y yó recibí con la mayor satisfaccion.

Sensible como devo, al interes que V. ha querido tomar por la suerte de mi patria, afligiendose con ella por los tormentos que padese, desde su descubrimiento hasta éstos últimos periodos, por parte de sus destructores los Españoles, no siento ménos el comprometimiento en que me ponen las solícitas demandas que V. me hace, sobre los objetos mas importantes de la política americana. Así, me encuentro en un conflicto entre el deseo de corresponder á la confianza con que V. me favorese, y el impedimento de satisfacerla, tanto por la falta de documentos y de Libros, quanto por los limitados conocimientos que poseo de un pais tan inmenso, variado y desconocido como el nuevo mundo.

* Transcribo la Carta manuscrita que encontré en el Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador, en Quito; únicamente cambiamos la *x* por la *r*, para una mejor comprensión. Iré anotando las diferencias (excepto en la ortografía) que existen con la primera publicación de la Carta, en castellano, que consta en la obra: *Colección de Documentos relativos a la vida pública del Libertador de Colombia y del Perú, Simón Bolívar, para servir a la historia de la independencia de Suramérica*, Caracas, Damián y Dupouy, 1833, v. 21, Apéndice, de Francisco Javier Yanes y Cristóbal Mendoza. Esta primera publicación en castellano, fue reproducida facsimilarmente en *Escritos del Libertador*, Caracas, Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1972, v. 8, pp. 207-229. Al citar la obra de Yanes y Mendoza, utilizaremos las siglas O.YM. En la O.YM., el título tiene, entre paréntesis, unas palabras a modo de explicación: “*CONTESTACION DE UN AMERICANO MERIDIONAL (ES EL JENERAL BOLIVAR) A UN CABALLERO DE ESTA ISLA (JAMAICA)*”, p. 207.

En mi opinion, es imposible responder á las preguntas // folio 2 // con que V. me ha honrado. El mismo Baron de Humboldt¹, con su universalidad de conocimientos teóricos y prácticos, apenas lo haria con esactitud; por que, aunque una parte de la Estadística y Revolucion de América es conocida, me atrevo á asegurar que la mayor está cubierta de tinieblas, y por consecuencia, solo se pueden ofrecer conjeturas mas o menos aproximadas, sobre todo, en lo relativo á la suerte futura y á los verdaderos proyectos de los Americanos; pues cuantas combinaciones suministra la Historia de las Naciones, de otras tantas és susceptible la nuestra, por sus posiciones físicas, por las vicisitudes de la guerra, y por los calculos de la Política.

Como me conceptúo obligado á prestar atención á la apreciable carta de V., no menos que á sus filantrópicas miras, me animo á dirigir estas lineas: en las cuales ciertamente no hallará V. las ideas luminosas que desea, mas sí, las ingenuas espresiones de mis pensamientos.

“Tres siglos há, dice V., que empesaron las barbaridades que los españoles cometieron en el grande Emisferio de Colon². Barbaridades que la presente edad ha rechazado como favulosas, por que paresen superiores á la perversidad humana; y jamas serian creidas por los críticos modernos, sí constantes y repetidos documentos no testificacen estas infaustas verdades. El filantropo³ Obispo de Chiapa⁴, el Apostol de la America Las Casas, ha dejado á la posteridad una breve relacion de éllas, extractada de las sumarias que siguieron (...)⁵ Sevilla á los Conquistadores, con // folio 3 // el testimonio de cuantas personas respetables habia entonces en el nuevo mundo, y con los procesos mismos que los tiranos se hizieron entre sí, como consta por los mas celebres⁶

1. Alexander von Humboldt, (Berlín 9 Septiembre 1769 - 6 mayo 1859) Ilustre naturalista, vino a América en 1799 y la recorrió estudiándola junto al francés Bonpland. El 31 de Diciembre de 1801, se encontraron en la Villa de San Miguel de Ibarra (Ecuador), con el sabio Francisco José de Caldas. El Libertador Bolívar fue amigo de Humboldt y, en una carta del 10 de noviembre de 1821, le decía: “El barón de Humboldt estará siempre con los días de la América presente en el corazón de los justos apreciadores de un grande hombre, que con sus ojos la arrancado de la ignorancia y con su pluma la ha pintado tan bella como su propia naturaleza”.

2. En la Carta manuscrita, no hay el cierre de las comillas en esta parte, tal como consta en la O.YM., p. 208. En todo el párrafo, no hay el cierre de las comillas.

3. En la O.YM., está: *filantrópico*, p. 208.

4. Chiapas, Estado de México.

5. En la Carta manuscrita, está manchado, debe ser: *en*.

6. En la O.YM., en vez de: *célebres* está: *sublimes*, p. 209.

historiadores de aquel tiempo. Todos los imparciales han hecho justicia al zelo verdad y virtudes de aquel amigo de la humanidad, que, con tanto fervor y firmeza, denunció ante su gobierno y sus⁷ contemporaneos los actos mas horrorosos de un frenesí sanguinario.

Con cuanta emoción de gratitud, leo el pasaje de la carta de V. en que me dice “que espera que los sucesos que siguieron entonces á las armas españolas, acompañen ahora á las⁸ de sus contrarios los muy oprimidos americanos meridionales” Yo tomo ésta esperanza por una prediccion, si la justicia deside las contiendas de los hombres.— El suceso coronará nuestros esfuerzos; por que el destino de la America se ha fijado irrevocablemente; el lazo que la unia á la España está cortado; la opinion era toda su fuerza; por ella se estrechaban mutuamente las partes de aquella inmensa Monarquía. Lo que antes las enlazaba ya las divide; mas grande es el odio que nos ha inspirado la península, que el mar que nos separa de élla; menos difícil es unir los dos continentes que reconciliar los espíritus de ambos paices. El hábito á la ovediencia; un comercio de intereses, de luces, de religión, una reciproca benevolencia, una tierna solicitud por la causa⁹ y la gloria de nuestros padres; en fin, todo lo que formava nuestra esperanza, nos venía de España. De aquí nacía un principio de adccion que parecía // folio 4 // eterno: no obstante que la inconducta de nuestros dominadores relajava ésta simpatía, ó por mejor decir éste apego forzado por el imperio de la dominacion. Al presente sucede lo contrario¹⁰: la muerte, el deshonor, cuanto es nocivo nos amenaza y tememos, todo lo sufrimos de ésa desnaturalizada Madrastra... El velo se ha rasgado: ya hemos visto la luz, y se nos quiere volver a las tinieblas; se han roto las cadenas; ya hemos sido libres, y nuestros enemigos pretenden de nuevo esclavisarnos. Por lo tanto, la America combate con despecho; y rara vez la desesperacion no ha arrastrado tras sí¹¹ la victoria.

Por que los sucesos hayan sido parciales y alternados, no debemos desconfiar de la fortuna. En unas partes triunfan los Yndependientes, en tanto

7. La palabra: *sus*, no consta en la O.YM., p. 209.

8. En la O.YM., está: *la*, p. 209.

9. En la O.YM., en vez de: *causa*, consta: *cuna*, p. 209.

10. En la O.YM., en vez de dos puntos, está punto y coma, p. 209.

11. En la O.YM., no hay la: *á*, dice: *tras sí la victoria*, p. 209.

que¹² los tiranos, en lugares diferentes obtienen sus ventajas: ¿¹³ y cual es el resultado final? ¿no está el nuevo - mundo entero conmovido, armado¹⁴ para su defensa? Echemos una ojeada, y obcervaremos una lucha simultanea en la inmensa¹⁵ estencion de este hemisferio.

El belicoso estado de las provincias del Rio de la Plata ha purgado su territorio y conducido sus armas vencedoras al Alto Perú; conmovido¹⁶ á Arequipa é inquietado á los realistas de Lima. Cerca de un millón de habitantes disfrutaban allí de su libertad.

El Reyno de Chile, poblado de ochocientas mil almas¹⁷, está lidiando contra sus enemigos // folio 5 // que pretenden dominarlo; pero en vano, por que los que antes pucieron un termino a sus conquistas, los indomitos y libres araucanos, son sus vecinos y compatriotas, y su ejemplo sublime es suficiente para probarles, que el Pueblo que ama su Yndependencia por fin la¹⁸ logra.

El Virreynato del Perú cuya poblacion asciende á millon y medio de habitantes, es sin duda el mas sumiso¹⁹, y al que mas sacrificios se le han arrancado para la causa del Rey; y bien que sean varias²⁰ las relaciones concernientes á aquella hermosa²¹ porcion de America, es induvitable que ni está tranquila, ni es capas de oponerse al torrente que amenaza á las mas de sus provincias.

La nueva granada, que es, por decirlo así, el corazon de²² America obedece á su²³ gobierno jeneral eseptuando el Reyno de Quito que, con la mayor dificultad, contienen sus enemigos, por ser fuertemente adicto á la causa de su patria: y las provincias de Panamá y Santa Marta que sufren, no sin dolor, la tirania de sus señores. Dos millones y medio de habitantes estan esparcidos

12. En la O.YM., dice: *mientras que los tiranos*, p. 209.

13. En la O.YM., el signo de interrogación está después de la: y; dice: *y ¿cual es el resultado final?*, p. 210.

14. En la O.YM., dice: *conmovido y armado para su defensa?*, p. 210.

15. En la O.YM., dice: *en la misma extension de este hemisferio*, p. 210.

16. En la O.YM., dice: *conmoviendo á Arequipa*, p. 210.

17. En la O.YM., la cantidad está en números: *800.000 almas*, p. 210.

18. En la O.YM., dice: *lo logra*, p. 210.

19. En la O.YM., dice: *el más sumido*, p. 210.

20. En la O.YM., dice: *vanas las relaciones*, p. 210.

21. En la O.YM., no hay la palabra: *hermosa*, p. 210.

22. En la O.YM., dice: *el corazón de la América*, p. 210.

23. En la O.YM., dice: *obedece á un gobierno jeneral*; p. 210.

en aquel territorio que actualmente defienden contra el Ejército español bajo el General Morillo, que es verosímil sucumba delante de la inespugnable Plaza de Cartajena. Mas si la tomare será a costa de grandes pérdidas; y desde luego carecera de fuerzas bastantes para subyugar á los morígenos²⁴ y bravos moradores del interior.

En cuanto a la heroica y desdichada Venezuela, sus acontecimientos han sido tan rápidos y sus devastaciones tales, que casi la han reducido á una absoluta indijencia, y á una soledad espantosa: no obstante que era uno de los mas bellos paices de cuantos hacian el orgullo de la America. Sus tiranos gobiernan // folio 6 // un desierto y solo oprimen á tristes restos, que escapados de la muerte, alimentan una precaria existencia: algunas mujeres, niños y ancianos son los que quedan. Los mas de los hombres han perecido por no ser esclavos, y los que viven combaten con furor en los campos y en los pueblos internos hasta espirar ó arrojar al Mar á los que, insaciables de sangre y de crímenes, ribalizan con los primeros monstruos que hizieron desaparecer de la America á su raza primitiva. Cerca de un Millon de habitantes se encontraba²⁵ en Venezuela; y, sin exageracion, se puede asegurar que una cuarta parte ha sido sacrificada por de²⁶ tierra, la espada, el hombre, la peste, las peregrinaciones: esepo el terremoto, todos resultados de la guerra.

En nueva España havia en 1808, segun nos refiere el Baron de Humboldt, siete millones ochocientas mil almas²⁷ con inclusion de Goatemala²⁸. Desde aquella epoca, la insurreccion, que ha ajitado á casi todas sus provincias, ha hecho disminuir sensiblemente aquel computo que parecía²⁹ exacto; pues mas de un millon de hombres han perecido como lo podra V. ver en la esposicion de Mr. Walton que describe con fidelidad los sanguinarios crímenes cometidos en aquel opulento Ymperio. Allí la lucha se mantiene á fuerza de sacrificios humanos y de todas especies, pues nada ahorran los españoles, con tal que logren someter á los que han tenido la desgracia de nacer en este suelo, que parece destinado á empaparse con la sangre de sus hijos. A pesar de todo, los Mejicanos seran libres por que han abrazado // folio 7 // el partido

24. En la O.YM., dice: *morijeros*, p. 210.

25. En la O.YM., dice: *se contaba*; p. 211.

26. Lapsus. Debió ser: *la tierra*.

27. En la O.YM., la cantidad está en números: *7,800,000 almas*, p. 211.

28. Guatemala, república de Centro América.

29. En la O.YM., dice: *parece exacto*, p. 211.

de la patria, con la resignacion de vengar á sus pasados, ó seguirlos al sepulcro. Ya ellos dicen con Reynal: llegó el tiempo en fin, de pagar á los españoles suplicios con suplicios, y de ahogar á esa raza de esterminadores en su sangre ó en el Mar.

Las Yslas de Puerto-rico y Cuba, que entre ambas, pueden formar una poblacion de setecientas á ochocientas mil almas³⁰, son las que mas tranquilamente poseen los españoles, por que estan fuera del contacto de los Yndependientes. Mas, ¿no son americanos estos Ynsulares? ¿no son vejados.? ¿no desean³¹ su bien estar?

Este cuadro representa una escena³² militar de dos mil leguas³³ de longitud, y novecientas de latitud en su mayor estencion, en que dies y seis millones³⁴ de Americanos defienden sus derechos, ó estan comprimidos por la nacion Española³⁵; que aun que fue en algun tiempo el mas vasto Ymperio del Mundo, sus restos son ahora impotentes para dominar al nuevo hemisferio, y hasta para mantenerse en el antiguo. Y³⁶ ¿la Europa civilizada, comerciante y amante de la Libertad, permite que una vieja serpiente, por solo satisfacer su saña envenenada, devore la mas bella parte de nuestro globo? Que! ¿está la Europa sorda al clamor de su propio interes? ¿No tiene ya ojos para ver la justicia? ¿tanto se ha endurecido, para ser de éste modo insensible.? Estas cuestiones, cuanto mas las medito, mas me confunden: llego á pensar que se aspira á que desaparesca la America; pero es imposible por que toda la Europa no es Española³⁷. ¡Que demencia la de nuestra enemiga, pretender reconquistar la America sin Marina, sin tesoros y casi sin Soldados!³⁸, pues los que tiene, apenas son bastantes para retener á su propio pueblo en una biolenta ovediencia // folio 8 // y defenderse de sus vecinos. Por otra parte, ¿Podrá ésta Nacion hacer el Comercio esclusivo de la mitad del Mundo sin Manufacturas, sin producciones territoriales, sin Artes, sin Ciencias, sin politica? Lograda

30. En la O.YM., la cantidad está en números: 700 á 800,000 almas, p. 211.

31. En la O.YM., dice: *desearán*, p. 211.

32. En la O.YM., dice: *escala militar*, p. 211.

33. En la O.YM., la cantidad está en números: 2000 leguas, p. 211.

34. En la O.YM., la cantidad está en números: 16,000,000, p. 211.

35. En la O.YM., no hay el punto y coma, p. 212.

36. En la O.YM., el signo de interrogación, está antes de la letra: Y, p. 212.

37. En la O.YM., dice: *toda la Europa no es España*, p. 212.

38. En la O.YM., está punto seguido, en lugar de la coma, p. 212.

que fuese ésta loca empresa, y, suponiendo mas aun³⁹, lograda la pacificación, los hijos de los actuales americanos, unidos con los de los Europeos reconquistadores, ¿no volverian á formar dentro de veinte años, los mismos patrióticos desigios que ahora se están combatiendo?

La Europa haria un bien á la España en disuadirla de su obstinada temeridad, por que á lo menos le ahorraria⁴⁰ los gastos que espende y la sangre que derrama; afin de que, fijando su atencion en sus propios recursos⁴¹, fundase su prosperidad y poder sobre bases mas sólidas que de las de inciertas conquistas, un comercio precario, y esacciones violentas en pueblos remotos, enemigos y poderosos. La Europa misma por miras de sana politica, deberia haber preparado y ejecutado el proyecto de la Yndependencia Americana; no solo por que el equilibrio del mundo así lo exige, sino por que este és el medio lejítimo y seguro de adquirirse establecimientos ultramarinos de comercio. La Europa que no se halla agitada por las violentas pasiones de la venganza, ambicion y codicia, como la España, parese que estaba autorizada por todas las Leyes de la Equidad, á ilustrarla sobre sus bien entendidos intereses.

Cuantos escritores habian⁴² tratado la // folio 9 // materia se acordaban en esta parte. En concecuencia, nosotros esperabamos, con razon⁴³, que todas las naciones cultas se apresurarian á auciliarnos, para que adquiriesemos un bien cuyas ventajas son recíprocas á entrambos hemisferios. Sin embargo, ¡cuan frustradas han quedado nuestras esperanzas⁴⁴; no solo los europeos, pero hasta nuestros hermanos del norte se han mantenido inmobiles espectadores de esta contienda; que por su esencia es la mas justa, y por sus resultados la mas bella é importante de cuantas se han suscitado en los siglos antiguos y modernos! por que⁴⁵, ¿hasta donde se puede calcular la trascendencia de la libertad del hemisferio de Colon?

39. En la O.YM., la coma está después de la palabra: *más*, y dice: *suponiendo mas, aun lograda la pacificación*, p. 212.

40. En la O.YM., dice: *le ahorrará*, p. 212.

41. En la O.YM., dice: *en sus propios recintos*, p. 212.

42. En la O.YM., dice: *Cuantos escritores han tratado la materia*, p. 213.

43. En la O.YM., no están las comas y dice: *nosotros esperábamos con razón que...*, p. 213.

44. En la O.YM., dice: *Sin embargo ¡cuan frustradas esperanzas!*, y cierra con el signo de admiración; en cambio, en el manuscrito, el signo de admiración está después de: *siglos antiguos y modernos.!*, p. 213.

45. En la O.YM., el signo de interrogación está antes, así: *¿por que hasta donde se puede calcular (...)?*, p. 213.

“La felonía con que Bonaparte, dice V., prendió á Carlos 4^o⁴⁶ y á Fernando 7^o Reyes de ésta nación, que tres siglos há, apricionó con traición á dos Monarcas de la America Meridional, es un acto muy manifiesto de la retribucion divina, y al mismo tiempo, una prueba de que dios sostiene la justa causa de los Americanos y les concederá su Independencia”.

Parece que V. quiere aludir al Monarca de Mejico Moteuhsoma⁴⁷, preso por córtés⁴⁸ (*sic*) y muerto según Herrera, por el mismo, aun que Solís dice, que por el pueblo; y á Atagualpa⁴⁹ Ynca del Perú, destruido por Francisco Pizarro y Diego Almagro. Existe tal diferencia entre los Reyes Españoles y los Reyes Americanos, en su suerte⁵⁰, que no admite comparacion: los primeros son tratados con dignidad, concervados, y al fin recobran su libertad y trono, mientras que los ultimos sufren tormentos inauditos y los vilipendios mas vergonzosos. Si á Guatimoczin⁵¹, sucesor de Moteuhsoma⁵², se le trata como á⁵³ Emperador, y le ponen la corona, fue por irricion y no por respeto, para que esperimentáse éste escarnio antes que las torturas. // folio 10 // Yguales á la suerte de éste Monarca fueron las del Rey de Mechoazan⁵⁴, Catzontzin; el Zipa de Bogotá, y cuantos Toquis, Yncas⁵⁵, Zipas, Ulmanes⁵⁶, Caziques y demas dignidades⁵⁷ Yndianas sucumbieron al poder español. El suceso de Fernando 7^o es mas semejante al que tubo lugar en Chile en 1535 con el Ulmen de Copiapó⁵⁸ entonces reynante en aquella Comarca. El español Almagro, protestó como Bonaparte tomar partido por la causa de lejítimo Soberano; y

46. En la O.YM., está en números romanos: *Carlos IV, y á Fernando VII*, p. 213.

47. En la O.YM., dice: *Moteuczoma*, p. 213. Se refiere a Moctezuma, Emperador Azteca.

48. Hernán Cortés, conquistador español.

49. En la O.YM., dice: *Atahualpa*, p. 213. Atahualpa nació en Caranqui, hoy parroquia urbana de la ciudad de Ibarra, Ecuador. El conquistador español Francisco Pizarro lo apresó en Cajamarca y ordenó su ejecución.

50. En la O.YM., dice: *Existe tal diferencia entre la suerte de los reyes*, p. 213.

51. En la O.YM., dice: *Quauhtemotzin*, p. 213. Se trata de Guatimocín, cuyo nombre era Cuauhtémoc, yerno de Moctezuma. Se rebeló contra su suegro y defendió Tenochtitlán ante los ataques de los conquistadores españoles, quienes vencieron, lo apresaron y torturaron. Cortés lo hizo ahorcar.

52. En la O.YM., dice: *Moteuczoma*, p. 213. Ya indicamos, es Moctezuma.

53. En la O.YM., dice: *se le trata como emperador*, p. 213.

54. En la O.YM., está: *Michoacan*, p. 213. Michoacán, Estado de México.

55. En la O.YM., dice: *Imas*, p. 213.

56. En la O.YM., está: *Ulmene*s, p. 213.

57. En el manuscrito está abreviado.

58. Copiapó, departamento del norte de Chile.

en consecuencia, llama al Usurpador, como Fernando lo era en España: aparenta restituir al lejítimo a sus Estados, y termina por encadenar y echar á las llamas al infelís Ulmen, sin querer ni aun oír su defensa. Este es el ejemplo de Fernando 7º con su usurpador: los Reyes Europeos, solo padecen destierros; el Ulmen de Chile, termina su vida de un modo atros.

“Después de algunos meses, añade V., he hecho muchas reflexiones sobre la situación de los americanos y sus esperanzas futuras; tomo grande interés en sus sucesos pero me faltan muchos informes, relativos á su estado actual y á lo que ellos aspiran⁵⁹. Deseo infinitamente saber la política de cada Provincia, como también su población; si desean Republicas ó Monarquias, si formaran una gran República ó una gran Monarquía. Toda noticia de ésta especie que V. pueda darme, ó indicarme las fuentes á que deba ocurrir, la estimaré como un favor muy particular”.

Siempre las almas generosas se interesan en la suerte de un pueblo que se esmera por recobrar // folio 11 // los derechos con que el criador y la naturaleza le han dotado; y es necesario estar bien fascinado por el error ó por las pasiones para no abrigar ésta noble sensación, V. ha pensado en mi país, y se interesa por él: este acto de benevolencia⁶⁰, inspira el más vivo reconocimiento.

He dicho la población que se calcula por datos más ó menos exactos, que mil circunstancias hacen fallidos, sin que sea fácil remediar ésta inexactitud; por que los más de los moradores tienen habitaciones campestres y muchas veces errantes; siendo labradores, pastores, nomades, perdidos en medio de espesos é inmensos bosques, llanuras solitarias y aislados entre lagos y ríos caudalosos. ¿Quién será capaz de formar una estadística completa de semejantes comarcas? Además, los tributos que pagan los Yndíjenas; las penalidades de los esclavos; las primicias, diezmos y derechos que pesan sobre los labradores, y otros accidentes, alejan de sus hogares á los pobres americanos. Esto es sin hacer mención de la guerra de esterminio que ya ha cegado cerca de un octavo de la población, y ha ahuyentado una gran parte; pues entonces las dificultades son insuperables, y el empadronamiento vendría⁶¹ á reducirse á la mitad del verdadero Censo.

59. En la O.YM., en lugar de punto, está punto y coma, p. 214.

60. En la O.YM., está también, la palabra: *me*, p. 214.

61. En la O.YM., dice: *vendrá*, p. 214.

Todavía es más difícil presentar la suerte futura del nuevo mundo, establecer principios sobre su política, y casi profetizar la naturaleza del gobierno que llegará á adoptar. Toda idea relativa al porvenir de éste país me parece aventurada. ¿Se pudo prever cuando el género humano se hallaba en su infancia, rodeado de tanta incertidumbre, ignorancia y error, cual sería el régimen que abrazaría para // folio 12 // su conservación? ¿Quién se habría atrevido á desir, tal Nación sería República ó Monarquía, ésta sería pequeña, áquella grande.?; en mi concepto, ésta es la imagen de nuestra situación. Nosotros somos un pequeño género humano, poseemos un mundo aparte, cercado por dilatados mares; nuevos en casi todas las Artes y Ciencias, aunque en cierto modo ya⁶² viejos en los usos de la sociedad Civil.

⁶³Yo considero el estado actual de la América como cuando desplomado el Imperio Romano, cada desmembración formó un sistema político, conforme á sus intereses y situación, ó siguiendo la ambición particular de algunos Jefes, familiares ó Corporaciones. Con esta notable diferencia, que aquellos miembros dispersos volvían á restablecer sus antiguas naciones con las alteraciones que exigían las cosas ó los sucesos. Mas nosotros, que apenas conservamos vestigios de lo que en otro tiempo fue, y que por otra parte no somos Yndios ni Europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores Españoles; en suma, siendo nosotros americanos por nacimiento; y nuestros derechos los de Europa, tenemos que disputar éstos á los del país, y que mantenernos en él contra la opinión⁶⁴ de los invasores; así nos hallamos en el caso más extraordinario y complicado. No obstante que es una especie de adivinación indicar cual será el resultado y⁶⁵ la línea de política que la América siga; me atrevo á⁶⁶ aventurar algunas conjeturas que desde luego caracterizo de arbitrarias, dictadas por un deseo racional y no por un raciocinio probable.

La posición de // folio 13 // los moradores del hemisferio Americano, ha sido, por siglos, puramente paciva⁶⁷: su existencia política era nula. Nosotros estábamos en un grado todavía más abajo de la cerbidumbre, y, por lo

62. En la O.YM., no hay la palabra: *ya*, p. 215.

63. En la O.YM., se une este párrafo con el anterior, p. 215.

64. En la O.YM., dice: *invasión de los invasores*, p. 215.

65. En la O.YM., en vez de la letra: *y*, está: *de*, p. 215.

66. En la O.YM., no está la: *á*, y dice: *me atrevo aventurar*, p. 215.

67. Subrayado en el manuscrito.

mismo con mas dificultades⁶⁸ para elevarnos al goce de libertad. Permitame V. estas consideraciones para aclarar⁶⁹ la cuestion. Los Estados son esclavos, por la naturaleza de su constitucion, ó por el abuso de ella: luego un pueblo es esclavo; cuando el gobierno, por su esencia, ó por sus vicios holla y usurpa los derechos del ciudadano⁷⁰ ó subdito. Aplicando estos principios, hallaremos que la America, no solamente estaba privada de su libertad, si no tambien de la Tiranía activa⁷¹ ó⁷² dominante. Me explicare. En las administraciones absolutas no se reconoce limites en el ejercicio de las facultades gubernativas: la voluntad del gran Sultan, Kam⁷³, Dey⁷⁴ y demas soberanos despóticos, es la ley suprema, y ésta es casi arbitrariamente ejecutada por los Bajaes, Kanes, y Sátrapas subalternos de la Turquía y Persia, que tienen organizada una opresion de que participan los subditos en razon de la autoridad que⁷⁵ les confian. A ellos está encargada la Administración Civil, Militar, Política, de rentas y la Relijion. Pero al fin son persas los Gefes de hispan,⁷⁶ son Turcos los Vizires del gran Señor, son Tártaros los Sultanes de la Tartária. La China no embio⁷⁷ á buscar mandarines⁷⁸, militares, y letrados al pais de Gengis Kan que la conquistó, á pesar de que los actuales chinos son desendientes directos de los subyugados por los ascendientes de los presentes Tártaros.

¡Cuan diferente era entre nosotros! Se nos⁷⁹ bejava con una conducta que, ademas de privarnos de los derechos que nos correspondian, nos dejaba en una especie de Ynfancia permanente, con respecto á las transacciones publicas. Si hubiesemos siquiera manejado nuestros // folio 14 // asuntos domesticos en nuestra administracion interior, conoseriamos el curso de los negocios publicos y su mecanismo. Gosariamos tambien de la consideracion personal, que impone á los ojos del pueblo cierto respeto maquinal, que es

68. En la O.YM., está en singular: *dificultad*, p. 215.

69. En la O.YM., en lugar de la palabra: *aclarar*, está: *elevar*, p. 215.

70. Abreviado en el manuscrito.

71. Subrayado en el manuscrito.

72. En la O.YM., en vez de la: *ó*, está la: *y*, p. 216.

73. Kan, soberano, príncipe o jefe de los persas, tártaros y otros pueblos de Oriente.

74. Dey, "jefe o príncipe musulmán que gobernaba la regencia de Argel".

75. En la O.YM., dice: *que se les confía*, p. 216.

76. En la O.YM., dice: *Hispanan*, p. 216.

77. En la O.YM., dice: *envía*, p. 216.

78. En la O.YM., no hay la coma. Dice: *mandarines militares y letrados*, p. 216.

79. *Lapsus calami*. En el manuscrito está: *Senos*.

tan necesario concervar en las revoluciones. He aquí por que he dicho, que estabamos privados hasta de la tirania activa, pues que no nos era⁸⁰ permitido ejercer sus funciones.

Los Americanos en el sistema Español, que está en vigor, y quisá con mayor fuerza que nunca, no ocupan otro lugar en la sosiedad que el de siervos propios para el trabajo, y cuando mas el de simples consumidores; y aun ésta parte cohartada con restricciones chocantes; tales son las prohibiciones del cultivo de los⁸¹ frutos de Europa, el estanco de las producciones que⁸² el Rey monopoliza; el impedimento de las fabricas que⁸³ la misma Peninzula no posee; los privilejios exclusivos del comercio, hasta de los objetos de primera necesidad; las trabas entre provincias y provincias americanas, para que no se traten, entiendan ni negocien; en fin; ¿quiere V. saber cual era nuestro destino? Los campos para cultivar el añil, la Grana, el café, la caña, el cacao y el algodón; las llanuras solitarias para criar ganados; los desiertos para cazar las bestias feroces; las entrañas de la tierra para escavar el oro que no puede saciar á esa Nacion abarienta.

Tan negativo era nuestro estado, que no lo⁸⁴ encuentro semejante en ninguna otra asociacion civilizada, por mas que recorro la serie de las edades y de la politica de todas las naciones. Pretender que un pais tan felismente constituido, estenso rico y // folio 15 // populoso sea meramente pasivo, ¿ no es un ultraje y una violacion de los derechos de la humanidad.?

Estabamos como acabo de esponer, abstraídos y digamoslo así, aucentes del Universo, en cuanto es relativo á la Ciencia de⁸⁵ gobierno y administracion del Estado. Jamas eramos Virreyes, ni Gobernadores, si no por causas muy extraordinarias; Arzobispos y Obispos pocas veces; Diplomáticos, nunca; Militares solo en calidad de subalternos; Nobles sin privilejios reales, no eramos en fin, ni Magistrados ni financistas, y casi ni aun Comerciantes: todo en contravencion directa de nuestras instituciones.

El Emperador Carlos 5^o formó un pacto con los descubridores, conquistadores y pobladores de America, que, como dice Guerra, es nuestro

80. En la O.YM., en vez de la palabra: *era*, se encuentra: *está*. Dice: *no nos está permitido*, p. 216.

81. En la O.YM., no está la palabra: *los*. Dice: *del cultivo de frutos*, p. 216.

82. Abreviado en el manuscrito.

83. Abreviado en el manuscrito.

84. En la O.YM., no está la palabra: *lo*, p. 217.

85. En la O.YM., dice: *ciencia del gobierno*, p. 217.

Contrato – social. Los Reyes de España convinieron solemnemente con ellos que lo ejecutasen por su cuenta y riesgo, prohibiéndoles hacerlo á costa de la real hacienda; y por ésta razon se les concedia que fuesen SS.⁸⁶ de la tierra: que organisasen la administracion, y ejerciesen la Judicatura en apelacion: con otras muchas esenciones y privilegios, que sería prolijo detallar. El Rey se comprometió, á no enagenar jamas las provincias Americanas, como que á el no tocaba otra jurisdiccion que la del alto dominio, siendo una especie de propiedad feudal la que allí tenian los conquistadores para sí y sus descendientes. Al mismo tiempo existen Leyes espresas que favorecen casi exclusivamente á los naturales del pais originarios de España; en cuanto á los empleos civiles, Eclesiasticos y de rentas. Por manera que⁸⁷ con una violacion // folio 16 // manifiesta de las leyes y de los pactos subcistentes se han visto despojar aquellos naturales de la autoridad Constitucional que les daba su Código.

De cuanto he referido será facil colejir, que la America no estaba preparada para desprenderse de la Metròpoli, como súbitamente sucedió, por el efecto de las ilegítimas ceciones de Bayona, y por la inicua guerra que la Regencia nos declaró, sin derecho alguno para ello; no solo por falta de⁸⁸ Justicia, sino también de lejitimidad. Sobre la naturaleza de los gobiernos Españoles, sus decretos conminatorios y hostíles, y el curso entero de su desesperada conducta, hay escritos del mayor mérito en el periódico el Español, cuyo autor es el señor Blanco; y estando allí ésta parte de nuestra historia muy bien tratada, me limito á indicarlo.

Los Americanos han subido derrepente⁸⁹, sin los conocimientos previos, y, lo que es mas sensible, sin la práctica de los negocios publicos, á re-presentar en la escena del Mundo, las eminentes dignidades de Legisladores, Magistrados, Administradores del Erario, Diplomáticos, Generales, y cuantas autoridades supremas y subalternas forman la Gerarquia de un Estado, organizado con regularidad.

Cuando las águilas Francesas solo respetaron los Muros de la Ciudad de Cadiz, y con su vuelo arrollaron á los frájiles gobiernos de la Peninzula, entonces quedamos en la horfandad. Ya antes habiamos sido entregados á la merced

86. Señores.

87. Abreviado en el manuscrito.

88. En la O.YM., se aumenta la palabra: *la*. Dice: ... *no solo por la falta de justicia*, p. 218.

89. En la O.YM., se aumenta la: *γ*. Dice: "*de repente y sin los conocimientos previos*", p. 218.

de un usurpador extranjero. Despues, lisongeados con la justicia que se nos debia, con esperanzas alahueñas, siempre burladas // folio 17 // por último, inciertos sobre nuestro destino futuro, y amenasados por la Anarquia, á causa de la falta de un gobierno lejítimo justo y liberal, nos presipitamos en el caos de la revolucion. En el primer momento solo se cuidó de proveer á la seguridad interior, contra los enemigos que encerraba nuestro seno. Luego se estendió á la seguridad exterior: se establecieron autoridades que sustituimos á las que acabamos de deponer, encargadas de dirigir el curso de nuestra revolucion, y de aprovechar la coyuntura feliz en que nos fuese posible fundar un gobierno constitucional, digno del presente siglo, y adecuado á nuestra situación.

Todos los nuevos gobiernos marcaron sus primeros pasos con el establecimiento de Juntas populares. Estas formaron en seguida⁹⁰ reglamentos para⁹¹ la convocacion de congresos que produjeron alteraciones importantes; Venezuela exigió un Gobierno democrático y Federal; declarando previamente los derechos del hombre, manteniendo el Equilibrio de los poderes y estatuyendo Leyes generales a favor de la libertad Civil, de Imprenta y otras; finalmente, se constituyó un gobierno independiente⁹². La nueva granada, siguió con uniformidad los establecimientos politicos, y cuantas reformas hizo Venezuela; poniendo por bace fundamental de su constitucion el sistema federal mas exajerado que jamas eccistió. Resientemente se ha mejorado con respecto al poder ejecutivo jeneral, que ha obtenido cuantas atribuciones le corresponden – segun entiendo, Buenos // folio 18 // Ayres, y Chile han seguido ésta misma linea de operaciones; pero como nos hallamos á tanta distancia los documentos son tan raros, y las noticias tan inexáctas, no me animare ni aun á bosquejar el cuadro de sus transacciones.

Los sucesos de Mejico han sido demaciado varios, complicádos, rápidos y desgraciados, para que puedan seguir el curso de su revolucion. Carecemos, á demas, de documentos bastante instructivos, que nos hagan capaces de júsgarlos. Los Yndependientes de Mejico, por lo que sabemos, dieron principio á la⁹³ Ynsurreccion en Setiembre de 810⁹⁴; y un año despues, ya tenian

90. En la O.YM., está la palabra: *seguidas*, en lugar de: *seguida*.

91. Abreviado en el manuscrito.

92. Abreviado en el manuscrito.

93. En la O.YM., está: *su*, en lugar de: *la*, p. 219.

94. En la O.YM., está: *1810*, p. 219.

centralizado su gobierno en Zitacuaro, instalando allí una Junta nacional, bajo los auspicios de Fernando 7^o, en cuyo nombre se ejercian las funciones gubernativas. Por los acontecimientos de la guerra, ésta Junta se trasladó á diferentes lugares; y es verosímil que se haya conservado hasta éstos últimos momentos, con las modificaciones que los sucesos hayan exigido. Se dice que ha creado un Jeneralísimo ó dictador, que lo és el Ylustre General Morelos: otros hablan del celebre General Rayon; lo cierto és que uno de estos dos grandes hombres, ó hambos separadamente⁹⁵ ejercen la autoridad suprema en aquel pais; y recientemente ha aparecido una constitucion para el rejimen del Estado. En Marzo de 1812, el Gobierno recidente en Zultepec, presentó un plan de Paz y Guerra al Virrey de Mejico, concebido con la mas profunda sabiduria. En el se reclamó el derecho de Gentes, estableciendo principios de una // folio 19 // esactitud incontestable. Propuso la Junta que la guerra se hiziese como entre hermanos, y conciudadanos; pues que no debia ser mas cruel que entre Naciones extranjeras: que los derechos de Gentes y de guerra inviolables para los mismos infieles y barbaros, debian serlo mas para Cristianos sujetos a un soberano y á unas mismas Leyes; que los pricioneros no fuesen tratados como Reos de Lesa Magestad, ní se degollasen los pricioneros⁹⁶ que rendian las armas, sino que se mantuviesen en rehenes para canjearlos; que no se entráse á sangre y fuego en las poblaciones pacificas, no los diesmácen ni quintácen, para⁹⁷ sacrificarlas, y concluye que, en caso de no admitirse este plan, se obcervarian rigurosamente las represálias. Esta negociacion se trató con el mas alto desprecio: no se dió respuesta á la Junta Nacional, las comunicaciones originales se quemaron publicamente en la Plasa de Mejico por mano del Verdugo; y la guerra de esterminio continuo por parte de los Españoles con su furor acostumbrado; mientras que los Mexicanos y las otras Naciones Americanas no la hacían ni aun á muerte, con los pricioneros de guerra, aun⁹⁸ que fuesen Españoles – Aquí se obcerva que, por causas de conveniencia, se concervó la apariencia de sumision al Rey, y aun á la Constitucion de la Monarquia. Parese que la Junta Nacional⁹⁹ es absoluta

95. Abreviado en el manuscrito.

96. En la O.YM., no hay esta palabra: *prisioneros*, p. 220.

97. Abreviado en el manuscrito.

98. En la O.YM., no consta la palabra: *aun*, p. 220.

99. Abreviado en el manuscrito.

en el ejercicio de las funciones legislativa¹⁰⁰, ejecutiva y judicial; y el numero de sus miembros muy limitados.

Los acontecimientos de la tierra firme nos han provado que las instituciones perfectamente representativas no son adecuadas á nuestro caracter // folio 20 // costumbres y luces actuales. En Caracas el espíritu de partido tomó su origen en las sociedades, Asambleas, y Elecciones populares, y éstos partidos nos tornaron á la esclavitud. Y así como Venezuela ha sido la Republica Americana que mas se ha adelantado en sus instituciones politicas, tambien ha sido el mas claro ejemplo de la ineficacia de la forma democrata y federal para nuestros nacientes estados –. En Nueva Granada, las escesivas facultades de los Gobiernos provinciales, y la falta de centralizacion en el Jeneral, han conducido aquel precioso pais al estado á que se vé reducido en el dia. Por ésta razon sus débiles enemigos se han concervado contra todas las probabilidades. En tanto que nuestros compatriotas no adquieran los talentos y las virtudes politicas que¹⁰¹ distinguen á nuestros hermanos del Norte, los sistemas enteramente populares, lejos de sernos favorables, temo mucho que vengan á ser nuestra ruina. Desgraciadamente éstas cualidades parecen estar muy distantes de nosotros en el grado que se requiere; y por el contrario, estamos dominados de los vicios que se contraen bajo la direccion de una nacion como la Española, que solo ha sobre salido en fiereza, ambicion, venganza y Codicia.

Es mas dificil dice Montesquieu, sacar un pueblo de la servidumbre que subyugar á¹⁰² uno libre. Esta verdad está comprobada por los anales de todos los tiempos, que nos muestran las mas de las Naciones libres sometidas al Yugo, y muy pocas de las esclavas recobran su libertad. A pesar de éste convencimiento, los Meridionales de éste continente // folio 21 // han manifestado el conato de conceguir Ynstituciones liberales, y aun perfectas, sin duda por efecto del instinto que tienen todos los hombres de aspirar á su mayor¹⁰³ felicidad posible: la que se alcanza infaliblemente¹⁰⁴ cuando ellas estan fundadas sobre las baces de la justicia, de la libertad y de la igualdad. Pero,

100. En la O.YM., está en plural: *legislativas*, p. 221.

101. Abreviado en el manuscrito.

102. En la O.YM., no está la letra: *á*. Dice: *subyugar uno libre*, p. 221.

103. En la O.YM., dice: *mejor felicidad*, p. 221.

104. En la O.YM., hay cuatro palabras más: *en las sociedades civiles*, después de: *infaliblemente*, p. 221.

¿seremos nosotros capaces de mantener en su verdadero equilibrio la difícil carga de una República? ¿Se puede concebir que un pueblo recientemente desencadenado se lance á la esfera de la libertad, sin que, como á Ycaro, se le desagan las alas y recaiga en el abismo? Tal prodigio es inconcebible, nunca visto. Por consiguiente¹⁰⁵ no hay un raciocinio verocímil que nos alhague con esta esperanza.

Yo deseo mas que otro alguno ver formar en America la mas grande nacion del mundo, menos por su estencion y riquezas, que por su libertad y gloria. Aun que aspiro á la perfeccion del gobierno de mi patria, no puedo persuadirme que el nuevo – mundo sea por el momento rejido por una gran republica; como es impocible no me atrevo á deseirlo, y menos deseo aun una Monarquia universal de America, por que éste proyecto, sin ser util, es tambien impocible. Los abusos que actualmente existen, no se reformarian, y nuestra rejeneracion seria infructuosa. Los Estados Americanos, han menester de los cuidados de gobiernos paternales, que curen las plagas¹⁰⁶ y las heridas del despotismo y la guerra. La Metr6poli, por ejemplo seria Mejico, que es la unica que puede serlo por su poder intrinseco, sin el cual no hay Metr6poli. Supongamos, que fuese el Ystmo de Panamá, punto c6ntrico para todos los extremos de este vasto continente: ¿no continuarian éstos en la languidez y aun en el desorden actual? Para que un solo gobierno dé vida // folio 22 // ánimo, ponga en accion todos los resortes de la prosperidad publica, corrija, ilustre y perfeccione al nuevo mundo, seria necesario que tubiese las facultades de un dios, y cuando menos, las luces y virtudes de todos los hombres.

El espiritu de partido que al presente ajita á nuestros Estados, se ensenderia entonces con mayor encono hallandose aucente la fuente del poder, que unicamente puede reprimirla¹⁰⁷. Ademas, los Magnates de las capitales no sufririan la preponderancia de los Metropolitanos, á quienes considerarian como á otros tantos tiranos; sus zelos llegarian hasta el punto de comparar á éstos con los odiosos Españoles. En fin, una Monarquia semejante, seria un Coloso diforme, que su propio peso desplomaria á la menor convulcion.

105. Abreviado en el manuscrito.

106. En la O.YM., está: *llagas*, en lugar de: *plagas*, p. 221.

107. En la O.YM., está: *reprimirlo*, p. 222.

Mr. de Pradt ha dividido sábiamente á la America en quince ó dies y siete¹⁰⁸ Estados, independientes entre sí, gobernados por otros tantos Monarcas. Estoy de acuerdo en cuanto á lo primero, pues la America comporta la creacion de diez y siete¹⁰⁹ Naciones: en cuanto á lo segundo, aun que es mas facil conceguirlo, es menos util; y a sí, no soy de la opinion de las Monarquias Americanas. He aquí mis razones. El interes bien entendido de una Republica, se circunscribe en la esfera de su concervacion, prosperidad y Gloria. No ejerciendo la libertad el¹¹⁰ Ymperio, por que es presisamente su opuesto, ningun estímulo escita á los Republicanos á estender los terminos de su Nacion, en detrimento de sus propios medios con el unico objeto de hacer participar á sus vecinos de una Constitucion liberal. Ningun derecho adquieren, ninguna ventaja sacan // folio 23 // venciéndolos, á menos que los reduscan á Colonias, Conquistas ó Aliados siguiendo el ejemplo de Roma. Maximas y ejemplos tales estan en oposicion directa con los principios de justicia de los sistemas republicanos; y, aun diré mas, en oposicion manifiesta con los Yntereses de sus ciudadanos; por que un estado demaciado estenso, en sí mismo ó por sus dependencias, al cabo viene en decadencia, y convierte su forma libre en otra tiránica; relaja los principios que deben concervarla, y ocurre por ultimo al despotismo. El distintivo de las pequeñas Republicas, es la permanencia; el de las grandes es vario, pero siempre se inclina al Ymperio. Casi todas las primeras han tenido una larga duracion: de las segundas, solo Roma, se mantuvo algunos siglos; pero fué, por que era Republica la Capital, y no lo era el resto de sus dominios, que se gobernaban por Leyes é instituciones diferentes.

Muy contraria es la politica de un Rey cuya inclinacion constante se dirige al aumento de sus poseciones, Riquesas y facultades; con razon, por que su autoridad crece con éstas adquisiciones; tanto con respecto á sus vecinos, como á sus propios vasallos¹¹¹, que temen en él un poder tan formidable, cuanto es su Ymperio, que se concerva por medio de la guerra y de las conquistas. Por estas razones, pienso que los Americanos, anciosos de paz,

108. En la O.YM., está: *15 á 17 estados*, p. 222.

109. En la O.YM., está en números: *17 naciones*, p. 222.

110. En la O.YM., no está el artículo: *el*. Dice: *libertad imperio*, p. 222.

111. En el manuscrito está: *vajallos*. Es un *lapsus calami*.

ciencias, artes, comercio y Agricultura preferiran¹¹² las Republicas á los Reynos: y me parece que éstos deseos se conforman con las miras de la Europa.

No convengo en el sistema federal entre los // folio 24 // populares y representativos, por ser demaciado perfecto¹¹³, y exigir virtudes y talentos politicos muy superiores á los nuestros; por igual razon rehuso la Monarquia mista de Aristocracia y democracia que tanta fortuna y esplendor ha procurado á la Ynglaterra. No siendonos posible lograr entre las Republicas y Monarquias lo mas perfecto y acabado, evitemos caer en Anarquias demagógicas ó en Tiranias monocratas: busquemos un medio entre extremos opuestos que nos conducirian á los mismos escollos, á la infelicidad y al deshonor. Voy á arriesgar el resultado de mis cabilaciones sobre la suerte futura de la America: no la mejor, si no la que le sea mas accequible.

Por la naturaleza de las localidades, riquezas, poblacion y caracter de los Mejicanos, imagino que intentaran al principio establecer una Republica representativa, en la cual tenga grandes atribuciones el poder ejecutivo concentrandolo en un Yndividuo que, si desempeña sus funciones con acierto y justicia, casi naturalmente vendrá á concervar una autoridad vitalicia. Si su incapacidad ó violenta administracion escita una conmocion popular que triunfe, este mismo poder ejecutivo quizá se difundirá en una Asamblea. Si el partido preponderante es militar ó aristocrático exigirá probablemente¹¹⁴ una Monarquia, que al principio será limitada y constitucional, y despues inevitablemente¹¹⁵ // folio 25 // declinará en absoluta; pues debemos convenir en que nada hay mas dificil en el orden politico que la concervacion de una Monarquia mista; y tambien es presiso convenir, en que solo un pueblo tan patriota como el Yngles, es capas de contener la autoridad de un Rey, y de sostener el espiritu de libertad bajo un Cetro y una Corona.

Los Estados del Ystmo de Panamá hasta Goatemala¹¹⁶ formaran quisá una asociacion. Esta magnifica posicion, entre los dos grandes mares, podrá ser con el tiempo el emporio del Universo. Sus canales acostaran¹¹⁷ las distancias del Mundo: estrecharan los lazos comerciales de Europa, America,

112. En la O.YM., está: *preferirian*, p. 223.

113. En la O.YM., dice: *perfectos*, p. 223.

114. Abreviado en el manuscrito.

115. Abreviado en el manuscrito.

116. Guatemala.

117. *Lapsus calami*, debe ser: *acortarán*.

y Asia, traeran á tan felis region los tributos de las cuatro partes del Globo; ¡Acaso solo allí podra fijarse algun dia la Capital de la tierra!; como pretendió constantino (*sic*) que fuese Bisancio la del antiguo hemisferio.

La nueva granada se unirá con Venezuela, si llegan á convenirse en formar una Republica Central cuya Capital sea Maracaybo, ó una nueva Ciudad que, con el nombre de Las Casas¹¹⁸ (en honor de este heroe de la filantropia) se funde entre los confines de ambos paices, en el sobervio puerto de Bahiahonda. Esta posicion, á un que desconocida, es mas ventajosa por todos respectos. Su acceso es facil, y su situacion tan fuerte, que puede hacerse inespugnable. Posee un clima puro y saludable, un territorio tan propio para la agricultura como para la cria de ganados, y una grande abundancia de Maderas de construccion. Los Salvajes que // folio 26 // la habitan serian civilizados, y nuestras poseciones se aumentarian con la adquisicion de la Guagira. Esta Nacion se llamaria Colombia¹¹⁹, como un tributo de justicia y gratitud al criador de nuestro hemisferio. Su gobierno podrá imitar al Yngles, con la diferencia de que en lugar de un Rey, habrá un poder ejecutivo electivo cuando mas vitalicio, y jamas hereditario si se quiere Republica, una Camara ó senado lejislativo hereditario que, en las tempestades politicas se interponga entre las olas populares y los rayos del Gobierno; y un Cuerpo lejislativo de libre eleccion, sin otras restricciones, que las de la Camara baja de Ynglaterra. Esta Constitucion participaria de todas formas; y yo deseo que no participe de todos los vicios. Como ésta es mi patria, tengo un derecho incontestable para desearla lo que en mi opinion es mejor. Es muy posible que la nueva granada, no convenga en el reconocimiento de un Gobierno Central, por que es en extremo adicta á la Federacion; y entonces formará por sí sola un Estado que, si subsiste, podra ser muy dichoso por sus grandes recursos de todos jeneros.

Poco sabemos de las opiniones que prebalecen en Buenos Ayres, Chile, y el Perú. Jusingando por lo que se trasluce, y por las apariencias en Buenos Ayres, habrá un Gobierno Central, en que los Militares se lleven la primacia // folio 27 // por concecuencia de sus diviciones intestinas y guerras esternas. Esta Constitucion dejenera necesariamente en una oligarquia ó una¹²⁰

118. Subrayado en el manuscrito.

119. Subrayado en el manuscrito.

120. En el manuscrito, está tachada la palabra: *Monarquia*.

Monocracia, con mas ó menos restricciones, y cuya denominacion nadie puede adivinar. Seria doloroso que tal cosa sucediese, por que aquellos habitantes son acredores á las mas espléndidas glorias¹²¹.

El Reyno de Chile está llamado por la Naturaleza de su situacion, por las costumbres inocentes y virtuosas de sus moradores, por el ejemplo de sus vecinos los fieros Republicanos del Arauco, á gozar de las bendiciones que derraman las justas y dulces Leyes de una Republica. Si alguna permanece largo tiempo en America, me inclino á pensar que será la Chilena. Jamas se ha estinguido allí el espiritu de Libertad; los vicios de la Europa y del Asia llegarán tarde ó nunca, á corromper las costumbres de aquel extremo del Universo. Su territorio es limitado, estará siempre fuera del contacto inficionado del resto de los hombres, no alterará sus leyes, usos y prácticas, preservará su uniformidad en opiniones politicas y relijiosas, en una palabra, Chile puede ser libre.

El Perú, por el contrario, encierra dos elementos enemigos de todo regimen justo y liberal: oro y esclavos. El primero lo corrompe todo; el segundo está corrompido por sí mismo. El alma de un siervo, rara vez alcanza á apreciar la sana libertad: se enfurese en los tumultos¹²², ó se humilla en las cadenas. Aun que estas reglas serian aplicables á toda la // folio 28 // America, creo que con mas justicia; las merece Lima, por los conceptos que he espuesto, y por la cooperacion que ha prestado á sus Señores contra sus propios hermanos los ilustres hijos de Quito, Chile y Buenos Ayres. Es constante que el que aspira á obtener la libertad, á lo menos lo intenta—. Supongo que en Lima no tolerarán los ricos la democrácia, ni los esclavos y pardos libertos la aristocracia. Los primeros preferiran la tirania de uno solo, por no padecer las persecuciones tumultuarias, y por establecer un orden siquiera pacifico. Mucho hará si concigue recobrar su independencia.

De todo lo espuesto podemos deducir éstas concecuencias: las provincias Americanas se hallan lidiando por emanciparse, al fin obtendrán el suceso, algunas se constituirán de un modo regular en Repúblicas federadas y centrales, se fundarán Monarquias, casi inevitablemente, en las grandes secciones¹²³; y algunas serán tan infelices que deboraran sus elementos, ya en

121. En la O.YM., está en singular: *á la mas espléndida gloria*, p. 225.

122. *Lapsus calami*. Debe ser: *tumultos*.

123. *Lapsus calami*. Debe ser: *secciones*.

la actual, ya en las futuras revoluciones; que una gran Monarquía, no será fácil consolidar, una gran República imponible.

Es una Ydea grandiosa pretender formar de todo el nuevo mundo¹²⁴, una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una Religión, debería por consiguiente tener un solo Gobierno, que confederase los diferentes estados que hayan de formarse; mas no es posible, por que climas remotos, // folio 29 // situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes dividen á la América. ¡Que bello sería que el Ystmo de Panamá fuese para¹²⁵ nosotros lo que el de Corinto para los Griegos! ¡ojala que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto Congreso de los Representantes de las Repúblicas, Reynos é Ymperios á tratar y discutir sobre los altos intereses de la Paz y de la Guerra, con las naciones¹²⁶ de las otras tres partes del Mundo. Esta especie de Corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración: otra esperanza es infundada; semejante á la del Abate St. Pierre, que concibió el laudable delirio de reunir un Congreso Europeo, para desidir de la suerte y de los intereses de aquellas naciones.

“Mutaciones importantes y felices, continua V.¹²⁷, pueden ser frecuentemente producidas por efectos individuales – Los americanos meridionales tienen una tradición que dice, que cuando Quetzalcohuatl¹²⁸, el Hérmes¹²⁹ ó Buhda¹³⁰ de la América del Sur, resignó su administración y los abandonó, les prometió que volvería después que los siglos destinados hubiesen pasado; y que él restablecería su Gobierno, y renovaría su felicidad. Esta tradición¹³¹ ¿no opera y excita una convicción de que muy pronto debe volver.? ¿concibe V. cual sería el efecto que produciría¹³², si un individuo, apareciendo entre

124. En la O.YM., dice: *mundo nuevo*, p. 226.

125. Está abreviado en el manuscrito.

126. *Naciones* está abreviado en el manuscrito.

127. En la O.YM., no está la: V. Dice: *Mutaciones importantes y felices, continua pueden ser...*, p. 226.

128. Se trata de Quetzalcoátl, uno de los principales dioses de algunos pueblos mexicanos antes de la conquista española.

129. Dios griego, hijo de Zeus y de Maía.

130. Gautama Buda (Buddha) vivió de 586 a 486 antes de Cristo. Es el fundador del budismo.

131. En la O.YM., la interrogación está después del anterior signo punto. Dice: *¿Esta tradición, no opera ni excita...?*, p. 227.

132. En la O.YM., dice: *producirá*, p. 227.

ellos, demostre los caracteres de Quetralcohuatl¹³³ el Buhda del Bosque ó Mercurio, del cual han hablado tanto las otras naciones?; ¿no cree V. que esto inclinaria todas las partes? ¿no es la union todo lo que se necesita para ponerlos en estado de espulsar á los Españoles, // folio 30 // sus tropas, y á los partidarios de la corrompida España: para hacerlos capaces de establecer un Ymperio poderoso, con un Gobierno libre y Leyes benevolas?”¹³⁴

Pienso como V, que causas individuales pueden producir resultados generales, sobre todo en las revoluciones. Pero no es el Heroe, gran profeta ó Dios del Anahuac¹³⁵, Quetralcohuatl¹³⁶, el que es capas de operar los prodigios benéficos que V. propone. Este personaje es apenas conocido del Pueblo Mejicano y no ventajosamente; por que tal es la suerte de los vencidos, aun que sean Dioces.— Solo los historiadores y literatos, se han ocupado cuidadosamente en investigar su origen, verdadera ó falsa micion, sus profecias y el término de su carrera. Se disputa si fue un apostol de Cristo, ó bien pagano: unos reponen que su nombre quiere desir Santo Tomas; otros que Culebra emplumajada; y otros dicen que es el famoso Profeta de Yucatan, Chilan-Cambal. En una palabra, los mas de los autores Mejicanos polemicos é historiadores profanos, han tratado con mas ó menos estencion la cuestion sobre el verdadero carácter de Quetralcohuatl¹³⁷. El hecho es, según dice Acosta, que él estableció una Religion cuyos ritos dogmas, y misterios tienen una admirable afinidad con la de Jesus, y que quizá es la mas semejante á ella. No obstante esto, muchos escritores católicos han procurado alejar la Ydea de que éste Profeta fuese verdadero, sin querer reconocer en el, aun Santo Tomas, como lo afirman otros celebres autores. La opinion general es que Quetralcohuatl es un Legislador divino entre los pueblos paganos de // folio 31 // Anahuac, del cual era lugar teniente el gran Moteuhsoma¹³⁸, derivando de el su autoridad. De aquí se infiere que nuestros Mejicanos, no seguirian al Gentil Quetralcohuatl¹³⁹ aun que pareciese bajo las formas mas identicas

133. En la O.YM., está: *Quetralcohuatl*, p. 227.

134. En la O.YM., no hay estas comillas de cierre, p. 227.

135. Región del norte de México.

136. En la O.YM., está: *Quetralcohuatl*, la letra *t* al último, p. 227.

137. En el manuscrito, en esta palabra la letra: *t*, está al último, a diferencia de las otras que terminan en *l*: *Quetralcohuatl*.

138. En la O.YM., está: *Motekzoma*, p. 227. Se trata de Moctezuma.

139. Nuevamente la letra: *t*, al último.

y favorables; pues que profesan una Religion la mas intolerante y esclusiva de las otras.

Felizmente los directores de la Yndependencia de Megico se han aprovechado del fanatismo con el mayor¹⁴⁰ acierto, proclamando á la famosa Vírgen de Guadalupe por reyna de los patriotas, invocandola en todos los casos arduos, y llevandola en sus Banderas. Con esto, el entuciasmo politico ha formado una mezcla con la Relijion, que ha producido un fervor vehemente por la sagrada causa de la libertad. La veneracion á ésta Ymagen en Megico, es superior á la mas ecsaltada que pudiera inspirar el mas diestro y dichoso¹⁴¹ Profeta.

Por otra parte, el tiempo de las apariciones ha pasado; y aun que fuesen los americanos mas supersticiosos de lo que son, no prestarian fe á las supercherias de un Ynpostor, que seria tenido por un cismático ó por el Anticristo anunciado en nuestra Religion¹⁴².

Seguramente, la union es lo que nos falta para completar la obra de nuestra regeneracion. Sin embargo, nuestra divicion no es estraña, por que tal es el distintivo de las guerras civiles, formadas jeneralmente entre dos partidos: concervadores y reformadores. Los primeros son, por lo comun, mas numerosos, por que el Ymperio de la costumbre, produce el efecto de la obediencia á las potestades establecidas; los ultimos son siempre menos numerosos, aun que mas vehementes é ilustrados. De este modo la // folio 32 // masa fisica se equilibra con la fuerza moral, y la contienda se prolonga, siendo sus resultados muy inciertos. Por fortuna, entre nosotros la masa ha seguido á la inteligencia.

Yo diré á V.lo que puede ponernos en aptitud de espulsar á los Españoles y de fundar un Gobierno libre. Es la union, ciertamente; mas ésta union no nos vendrá por prodigios divinos, sino por efectos sensibles y esfuerzos bien dirigidos. La America está encontrada entre sí, por que se halla abandonada de todas las Naciones; aislada en medio del Universo, sin relaciones diplomáticas ni aucilios militares, y combatida por la España, que posee mas elementos para la Guerra, que cuantos nosotros furtivamente podemos adquirir.

140. En la O.YM., dice: *mejor* acierto, p. 228.

141. En la O.YM., no están las palabras: *y dichoso*. Dice únicamente: *el mas diestro profeta*, p. 228.

142. Este párrafo no consta en la O.YM., y en todas las ediciones en castellano, de esta Carta. En la versión al inglés, que se encuentra en el Archivo General de la Nación, Bogotá, Colombia, hecha a los 14 días de escrita la Carta y, en las publicaciones en ese idioma, sí consta este párrafo.

Cuando los sucesos no estan asegurados; cuando el Estado es debil, y cuando las empresas son remotas, todos los hombres vacilan, las opiniones se dividen, las paciones las agitan, y los enemigos las animan para triunfar por éste facil medio. Luego que seamos fuertes, bajo los auspicios de una nacion liberal que nos preste su proteccion; se nos verá de acuerdo cultivar las virtudes y los talentos que conducen á la gloria; entonces seguiremos la marcha magestuosa acía las grandes prosperidades á que está destinada la America Meridional, entonces las ciencias y las artes, que nacieron en el Oriente, y han ilustrado á¹⁴³ la Europa, volarán á Colombia libre que las convidará con un asilo.

Tales son, Señor, las obcervaciones y pensamientos que tengo el honor de someter á V, para que las rectifique ó deseche según su mérito¹⁴⁴;

143. En la O.YM., no está la: *á*. Dice: *han ilustrado la Europa*, p. 229.

144. Hasta aquí el manuscrito que encontré en Quito. Según el texto de la Carta publicada en la O.YM., faltaría un folio, con las siguientes palabras: “*suplicándole se persuada que me he atrevido á exponerlos, mas por no ser descortés, que porque me crea capaz de ilustrar á V. en la materia, / Soy de V. &. &. & /Kingston setiembre 6 de 1815*”, p. 229.

CONTESTACIÓN DE UN AMERICANO MERIDIONAL A UN CABALLERO DE ESTA ISLA (1815)*

Muy Señor mío:

Me apresuro a contestar la carta de 29 del mes pasado que Ud. me hizo el honor de dirigirme, y yo recibí con la mayor satisfacción.

Sensible como debo, al interés que Ud. ha querido tomar por la suerte de mi patria, afligiéndose con ella por los tormentos que padece, desde su descubrimiento hasta estos últimos períodos, por parte de sus destructores los Españoles, no siento menos el comprometimiento en que me ponen las solícitas demandas que Ud. me hace, sobre los objetos más importantes de la política americana. Así, me encuentro en un conflicto entre el deseo de corresponder a la confianza con que Ud. me favorece, y el impedimento de satisfacerla, tanto por la falta de documentos y de Libros, cuanto por los limitados conocimientos que poseo de un país tan inmenso, variado y desconocido como el nuevo mundo.

En mi opinión, es imposible responder a las preguntas // folio 2 // con que Ud. me ha honrado. El mismo Barón de Humboldt, con su universalidad de conocimientos teóricos y prácticos, apenas lo haría con exactitud; porque, aunque una parte de la Estadística y Revolución de América es conocida, me atrevo a asegurar que la mayor está cubierta de tinieblas, y por consecuencia, solo se pueden ofrecer conjeturas más o menos aproximadas, sobre todo, en lo relativo a la suerte futura y a los verdaderos proyectos de los Americanos;

* Versión de la transcripción original realizada por el historiador ecuatoriano Amílcar Varela.

pues cuantas combinaciones suministra la Historia de las Naciones, de otras tantas es susceptible la nuestra, por sus posiciones físicas, por las vicisitudes de la guerra, y por los cálculos de la Política.

Como me conceptúo obligado a prestar atención a la apreciable carta de Ud., no menos que a sus filantrópicas miras, me animo a dirigir estas líneas: en las cuales ciertamente no hallará Ud. las ideas luminosas que desea, más sí, las ingenuas expresiones de mis pensamientos.

“Tres siglos ha, dice Ud., que empezaron las barbaridades que los españoles cometieron en el grande Hemisferio de Colón”. Barbaridades que la presente edad ha rechazado como fabulosas, porque parecen superiores a la perversidad humana; y jamás serían creídas por los críticos modernos, si constantes y repetidos documentos no testificasen estas infaustas verdades. El filántropo Obispo de Chiapas, el Apóstol de la América, Las Casas, ha dejado a la posteridad una breve relación de ellas, extractada de las sumarias que siguieron en Sevilla a los Conquistadores, con // folio 3 // el testimonio de cuantas personas respetables había entonces en el nuevo mundo, y con los procesos mismos que los tiranos se hicieron entre sí: como consta por los más célebres historiadores de aquel tiempo. Todos los imparciales han hecho justicia al celo, verdad y virtudes de aquel amigo de la humanidad, que, con tanto fervor y firmeza, denunció ante su gobierno y sus contemporáneos los actos más horrorosos de un frenesí sanguinario.

Con cuanta emoción de gratitud, leo el pasaje de la carta de Ud. en que me dice “que espera que los sucesos que siguieron entonces a las armas españolas, acompañen ahora a las de sus contrarios los muy oprimidos americanos meridionales” Yo tomo esta esperanza por una predicción, si la justicia decide las contiendas de los hombres.— El suceso coronará nuestros esfuerzos, porque el destino de la América se ha fijado irrevocablemente; el lazo que la unía a la España está cortado; la opinión era toda su fuerza, por ella se estrechaban mutuamente las partes de aquella inmensa Monarquía. Lo que antes las enlazaba ya las divide; más grande es el odio que nos ha inspirado la península, que el mar que nos separa de ella; menos difícil es unir los dos continentes que reconciliar los espíritus de ambos países. El hábito a la obediencia; un comercio de intereses, de luces, de religión, una recíproca benevolencia, una tierna solicitud por la causa y la gloria de nuestros padres; en fin, todo lo que formaba nuestra esperanza, nos venía de España. De aquí

nacía un principio de adhesión que parecía // folio 4 // eterno, no obstante que la inconducta de nuestros dominadores relajaba esta simpatía, o por mejor decir este apego forzado por el imperio de la dominación. Al presente sucede lo contrario: la muerte, el deshonor, cuanto es nocivo nos amenaza y tememos, todo lo sufrimos de esa desnaturalizada Madrastra. El velo se ha rasgado: ya hemos visto la luz, y se nos quiere volver a las tinieblas; se han roto las cadenas; ya hemos sido libres, y nuestros enemigos pretenden de nuevo esclavizarnos. Por lo tanto, la América combate con despecho; y rara vez la desesperación no ha arrastrado tras sí a la victoria.

Porque los sucesos hayan sido parciales y alternados, no debemos desconfiar de la fortuna. En unas partes triunfan los Independientes, en tanto que los tiranos, en lugares diferentes obtienen sus ventajas; ¿y cuál es el resultado final? ¿no está el nuevo-mundo entero conmovido, armado para su defensa? Echemos una ojeada, y observaremos una lucha simultánea en la inmensa extensión de este hemisferio.

El belicoso estado de las provincias del Río de la Plata ha purgado su territorio y conducido sus armas vencedoras al Alto Perú, conmovido a Arequipa e inquietado a los realistas de Lima. Cerca de un millón de habitantes disfrutan allí de su libertad.

El Reino de Chile, poblado de ochocientas mil almas, está lidiando contra sus enemigos // folio 5 // que pretenden dominarlo; pero en vano, porque los que antes pusieron un término a sus conquistas, los indómitos y libres araucanos, son sus vecinos y compatriotas; y su ejemplo sublime es suficiente para probarles, que el Pueblo que ama su Independencia por fin la logra.

El Virreinato del Perú cuya población asciende a millón y medio de habitantes, es sin duda el más sumiso, y al que más sacrificios se le han arrancado para la causa del Rey; y bien que sean varias las relaciones concernientes a aquella hermosa porción de América, es indubitable que ni está tranquila, ni es capaz de oponerse al torrente que amenaza a las más de sus provincias.

La Nueva Granada, que es, por decirlo así, el corazón de América, obedece a su gobierno general exceptuando el Reino de Quito que, con la mayor dificultad, contienen sus enemigos, por ser fuertemente adicto a la causa de su patria; y las provincias de Panamá y Santa Marta que sufren, no sin dolor, la tiranía de sus señores. Dos millones y medio de habitantes están esparcidos

en aquel territorio que actualmente defienden contra el Ejército español bajo el General Morillo, que es verosímil sucumba delante de la inexpugnable Plaza de Cartagena. Más si la tomare será a costa de grandes pérdidas; y desde luego carecerá de fuerzas bastantes para subyugar a los morígeros y bravos moradores del interior.

En cuanto a la heroica y desdichada Venezuela, sus acontecimientos han sido tan rápidos y sus devastaciones tales, que casi la han reducido a una absoluta indigencia, y a una soledad espantosa; no obstante que era uno de los más bellos países de cuantos hacían el orgullo de la América. Sus tiranos gobiernan // folio 6 // un desierto y solo oprimen a tristes restos que, escapados de la muerte, alimentan una precaria existencia: algunas mujeres, niños y ancianos son los que quedan. Los más de los hombres han perecido por no ser esclavos, y los que viven, combaten con furor en los campos y en los pueblos internos hasta espirar o arrojar al Mar a los que, insaciables de sangre y de crímenes, rivalizan con los primeros monstruos que hicieron desaparecer de la América a su raza primitiva. Cerca de un millón de habitantes se encontraba en Venezuela; y, sin exageración, se puede asegurar que una cuarta parte ha sido sacrificada por la tierra, la espada, el hombre, la peste, las peregrinaciones: excepto el terremoto, todos resultados de la guerra.

En Nueva España había en 1808, según nos refiere el Barón de Humboldt, siete millones ochocientas mil almas con inclusión de Guatemala. Desde aquella época, la insurrección, que ha agitado a casi todas sus provincias, ha hecho disminuir sensiblemente aquel cómputo que parecía exacto; pues más de un millón de hombres han perecido como lo podrá Ud. ver en la exposición de Mr. Walton que describe con fidelidad los sanguinarios crímenes cometidos en aquel opulento Imperio. Allí la lucha se mantiene a fuerza de sacrificios humanos y de todas especies, pues nada ahorran los españoles, con tal que logren someter a los que han tenido la desgracia de nacer en este suelo, que parece destinado a empararse con la sangre de sus hijos. A pesar de todo, los Mexicanos serán libres porque han abrazado // folio 7 // el partido de la patria, con la resignación de vengar a sus pasados, o seguirlos al sepulcro. Ya ellos dicen con Raynal: llegó el tiempo, en fin, de pagar a los españoles suplicios con suplicios, y de ahogar a esa raza de exterminadores en su sangre o en el Mar.

Las Islas de Puerto Rico y Cuba, que entre ambas, pueden formar una población de setecientas a ochocientas mil almas, son las que más tranqui-

lamente poseen los españoles, porque están fuera del contacto de los Independientes. Más, ¿no son americanos estos Insulares? ¿no son vejados? ¿no desean su bienestar?

Este cuadro representa una escena militar de dos mil leguas de longitud, y novecientas de latitud en su mayor extensión, en que dieciséis millones de Americanos defienden sus derechos, o están comprimidos por la nación Española; que aunque fue en algún tiempo el más vasto Imperio del Mundo, sus restos son ahora impotentes para dominar al nuevo hemisferio, y hasta para mantenerse en el antiguo. Y ¿la Europa civilizada, comerciante y amante de la Libertad, permite que una vieja serpiente, por solo satisfacer su saña envenenada, devore la más bella parte de nuestro globo? ¡Que! ¿está la Europa sorda al clamor de su propio interés? ¿No tiene ya ojos para ver la justicia? ¿tanto se ha endurecido, para ser de este modo insensible? Estas cuestiones, cuanto más las medito, más me confunden; llego a pensar que se aspira a que desaparezca la América; pero es imposible porque toda la Europa no es Española. ¡Qué demencia la de nuestra enemiga, pretender reconquistar la América sin Marina, sin tesoros y casi sin Soldados!, pues los que tiene, apenas son bastantes para retener a su propio pueblo en una violenta obediencia // folio 8 // y defenderse de sus vecinos. Por otra parte, ¿Podrá esta Nación hacer el Comercio exclusivo de la mitad del Mundo sin Manufacturas, sin producciones territoriales, sin Artes, sin Ciencias, sin política? Lograda que fuese esta loca empresa, y, suponiendo más aún, lograda la pacificación, los hijos de los actuales americanos, unidos con los de los Europeos reconquistadores, ¿no volverían a formar dentro de veinte años, los mismos patrióticos designios que ahora se están combatiendo?

La Europa haría un bien a la España en disuadirla de su obstinada temeridad, porque a lo menos le ahorraría los gastos que expende y la sangre que derrama; a fin de que, fijando su atención en sus propios recursos, fundase su prosperidad y poder sobre bases más sólidas que de las de inciertas conquistas, un comercio precario, y exacciones violentas en pueblos remotos, enemigos y poderosos. La Europa misma por miras de sana política, debería haber preparado y ejecutado el proyecto de la Independencia Americana; no solo porque el equilibrio del mundo así lo exige, sino porque este es el medio legítimo y seguro de adquirirse establecimientos ultramarinos de comercio. La Europa que no se halla agitada por las violentas pasiones de la venganza,

ambición y codicia, como la España, parece que estaba autorizada por todas las Leyes de la Equidad, a ilustrarla sobre sus bien entendidos intereses.

Cuantos escritores habían tratado la // folio 9 // materia se acordaban en esta parte. En consecuencia, nosotros esperábamos, con razón, que todas las naciones cultas se apresurarían a auxiliarnos, para que adquiriésemos un bien cuyas ventajas son recíprocas a entrambos hemisferios. Sin embargo, ¡cuán frustradas han quedado nuestras esperanzas; no solo los europeos, pero hasta nuestros hermanos del norte se han mantenido inmóviles espectadores de esta contienda; que por su esencia es la más justa, y por sus resultados la más bella e importante de cuantas se han suscitado en los siglos antiguos y modernos! por que, ¿hasta dónde se puede calcular la trascendencia de la libertad del hemisferio de Colón?

“La felonía con que Bonaparte, dice Ud., prendió a Carlos 4º y a Fernando 7º Reyes de esta nación, que tres siglos ha, aprisionó con traición a dos Monarcas de la América Meridional, es un acto muy manifiesto de la retribución divina, y al mismo tiempo, una prueba de que dios sostiene la justa causa de los Americanos y les concederá su Independencia”.

Parece que Ud. quiere aludir al Monarca de México, Moctezuma, preso por Cortés y muerto según Herrera, por él mismo, aunque Solís dice, que por el pueblo; y a Atahualpa Inca del Perú, destruido por Francisco Pizarro y Diego Almagro. Existe tal diferencia entre los Reyes Españoles y los Reyes Americanos, en su suerte, que no admite comparación: los primeros son tratados con dignidad, conservados, y al fin recobran su libertad y trono, mientras que los últimos sufren tormentos inauditos y los vilipendios más vergonzosos. Si a Guatimozín, sucesor de Moctezuma, se le trata como a Emperador, y le ponen la corona, fue por irrisión y no por respeto, para que experimentase este escarnio antes que las torturas. // folio 10 // Iguales a la suerte de este Monarca fueron las del Rey de Michoacán, Catzontzin; el Zipa de Bogotá, y cuantos Toquis, Incas, Zipas, Ulmenes, Caciques y demás dignidades Indianas sucumbieron al poder español. El suceso de Fernando 7º es más semejante al que tuvo lugar en Chile en 1535 con el Ulmen de Copiapó, entonces reinante en aquella Comarca. El español Almagro, protestó como Bonaparte, tomar partido por la causa de legítimo Soberano; y en consecuencia, llama al Usurpador, como Fernando lo era en España: aparenta restituir al legítimo a sus Estados, y termina por encadenar y echar a las llamas al infeliz Ulmen,

sin querer ni aun oír su defensa. Este es el ejemplo de Fernando 7^o con su usurpador; los Reyes Europeos, solo padecen destierros; el Ulmen de Chile, termina su vida de un modo atroz.

“Después de algunos meses, añade Ud., he hecho muchas reflexiones sobre la situación de los americanos y sus esperanzas futuras; tomo grande interés en sus sucesos pero me faltan muchos informes, relativos a su estado actual y a lo que ellos aspiran. Deseo infinitamente saber la política de cada Provincia, como también su población; si desean Repúblicas o Monarquías, si formarán una gran República o una gran Monarquía. Toda noticia de esta especie que Ud. pueda darme, o indicarme las fuentes a que deba ocurrir, la estimaré como un favor muy particular”.

Siempre las almas generosas se interesan en la suerte de un pueblo que se esmera por recobrar // folio 11 // los derechos con que el criador y la naturaleza le han dotado; y es necesario estar bien fascinado por el error o por las pasiones para no abrigar esta noble sensación; Ud. ha pensado en mi país, y se interesa por él; este acto de benevolencia, inspira el más vivo reconocimiento.

He dicho la población que se calcula por datos más o menos exactos, que mil circunstancias hacen fallidos, sin que sea fácil remediar esta inexactitud, porque los más de los moradores tienen habitaciones campestres y muchas veces errantes; siendo labradores, pastores, nómades, perdidos en medio de espesos e inmensos bosques, llanuras solitarias, y aislados entre lagos y ríos caudalosos. ¿Quién será capaz de formar una estadística completa de semejantes comarcas? Además, los tributos que pagan los Indígenas; las penalidades de los esclavos; las primicias, diezmos y derechos que pesan sobre los labradores, y otros accidentes, alejan de sus hogares a los pobres americanos. Esto es sin hacer mención de la guerra de exterminio que ya ha cegado cerca de un octavo de la población, y ha ahuyentado una gran parte; pues entonces las dificultades son insuperables, y el empadronamiento vendría a reducirse a la mitad del verdadero Censo.

Todavía es más difícil presentir la suerte futura del nuevo mundo, establecer principios sobre su política, y casi profetizar la naturaleza del gobierno que llegará a adoptar. Toda idea relativa al porvenir de este país me parece aventurada. ¿Se pudo prever cuando el género humano se hallaba en su infancia, rodeado de tanta incertidumbre, ignorancia y error, cuál sería el régimen que abrazaría para // folio 12 // su conservación? ¿Quién se habría atrevido

a decir, tal Nación será República o Monarquía, esta será pequeña, aquella grande?; en mi concepto, esta es la imagen de nuestra situación. Nosotros somos un pequeño género humano, poseemos un mundo aparte, cercado por dilatados mares; nuevos en casi todas las Artes y Ciencias, aunque en cierto modo, ya viejos en los usos de la sociedad Civil.

Yo considero el estado actual de la América como cuando desplomado el Imperio Romano, cada desmembración formó un sistema político, conforme a sus intereses y situación, o siguiendo la ambición particular de algunos Jefes, familiares o Corporaciones. Con esta notable diferencia, que aquellos miembros dispersos volvían a restablecer sus antiguas naciones con las alteraciones que exigían las cosas o los sucesos. Más nosotros, que apenas conservamos vestigios de lo que en otro tiempo fue, y que por otra parte no somos Indios ni Europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores Españoles: en suma, siendo nosotros americanos por nacimiento; y nuestros derechos los de Europa, tenemos que disputar estos a los del país, y que mantenernos en él contra la opinión de los invasores; así nos hallamos en el caso más extraordinario y complicado. No obstante que es una especie de adivinación indicar cuál será el resultado y la línea de política que la América siga; me atrevo a aventurar algunas conjeturas que desde luego caracterizo de arbitrarias, dictadas por un deseo racional y no por un raciocinio probable.

La posición de // folio 13 // los moradores del hemisferio Americano, ha sido, por siglos, puramente pasiva, su existencia política era nula. Nosotros estábamos en un grado todavía más abajo de la servidumbre, y, por lo mismo con más dificultades para elevarnos al goce de libertad. Permítame Ud. estas consideraciones para aclarar la cuestión. Los Estados son esclavos, por la naturaleza de su constitución, o por el abuso de ella, luego un pueblo es esclavo; cuando el gobierno, por su esencia, o por sus vicios holla y usurpa los derechos del ciudadano o súbdito. Aplicando estos principios, hallaremos que la América, no solamente estaba privada de su libertad, sino también de la Tiranía activa o dominante. Me explicaré. En las administraciones absolutas no se reconoce límites en el ejercicio de las facultades gubernativas, la voluntad del gran Sultán, Kan, Dey y demás soberanos despóticos, es la ley suprema, y esta es casi arbitrariamente ejecutada por los Bajáes, Kans, y Sátrapas subalternos de la Turquía y Persia, que tienen organizada una opresión de que participan

los súbditos en razón de la autoridad que les confían. A ellos está encargada la Administración Civil, Militar, Política, de rentas y la Religión. Pero al fin son persas los Jefes de Hispahan, son Turcos los Visires del gran Señor, son Tártaros los Sultanes de la Tartaria. La China no envió a buscar mandarines, militares y letrados al país de Gengis Kan que la conquistó, a pesar de que los actuales chinos son descendientes directos de los subyugados por los ascendientes de los presentes Tártaros.

¡Cuán diferente era entre nosotros! Se nos vejaba con una conducta que, además de privarnos de los derechos que nos correspondían, nos dejaba en una especie de Infancia permanente, con respecto a las transacciones públicas. Si hubiésemos siquiera manejado nuestros // folio 14 // asuntos domésticos en nuestra administración interior, conoceríamos el curso de los negocios públicos y su mecanismo. Gozaríamos también de la consideración personal, que impone a los ojos del pueblo cierto respeto maquinal, que es tan necesario conservar en las revoluciones. He aquí por qué he dicho, que estábamos privados hasta de la tiranía activa, pues que no nos era permitido ejercer sus funciones.

Los Americanos en el sistema Español, que está en vigor, y quizá con mayor fuerza que nunca, no ocupan otro lugar en la sociedad que el de siervos propios para el trabajo, y cuando más el de simples consumidores; y aun esta parte coartada con restricciones chocantes; tales son las prohibiciones del cultivo de los frutos de Europa, el estanco de las producciones que el Rey monopoliza; el impedimento de las fábricas que la misma Península no posee; los privilegios exclusivos del comercio, hasta de los objetos de primera necesidad; las trabas entre provincias y provincias americanas, para que no se traten, entiendan ni negocien; en fin, ¿quiere Ud. saber cuál era nuestro destino? Los campos para cultivar el añil, la Grana, el café, la caña, el cacao y el algodón; las llanuras solitarias para criar ganados; los desiertos para cazar las bestias feroces; las entrañas de la tierra para excavar el oro que no puede saciar a esa Nación avarienta.

Tan negativo era nuestro estado, que no lo encuentro semejante en ninguna otra asociación civilizada, por más que recorro la serie de las edades y de la política de todas las naciones. Pretender que un país tan felizmente constituido, extenso, rico y // folio 15 // populoso sea meramente pasivo, ¿no es un ultraje y una violación de los derechos de la humanidad?

Estábamos como acabo de exponer, abstraídos y digámoslo así, ausentes del Universo, en cuanto es relativo a la Ciencia de gobierno y administración del Estado. Jamás éramos Virreyes, ni Gobernadores, sino por causas muy extraordinarias; Arzobispos y Obispos pocas veces; Diplomáticos, nunca; Militares solo en calidad de subalternos; Nobles sin privilegios reales, no éramos en fin, ni Magistrados ni financistas, y casi ni aun Comerciantes: todo en contravención directa de nuestras instituciones.

El Emperador Carlos 5º formó un pacto con los descubridores, conquistadores y pobladores de América, que, como dice Guerra, es nuestro Contrato – social. Los Reyes de España convinieron solemnemente con ellos que lo ejecutasen por su cuenta y riesgo, prohibiéndoles hacerlo a costa de la real hacienda; y por esta razón se les concedía que fuesen SS.¹ de la tierra: que organizaran la administración y ejerciesen la Judicatura en apelación, con otras muchas exenciones y privilegios, que sería prolijo detallar. El Rey se comprometió, a no enajenar jamás las provincias Americanas, como que a él no tocaba otra jurisdicción que la del alto dominio, siendo una especie de propiedad feudal la que allí tenían los conquistadores para sí y sus descendientes. Al mismo tiempo existen Leyes expresas que favorecen casi exclusivamente a los naturales del país originarios de España; en cuanto a los empleos civiles, Eclesiásticos y de rentas. Por manera que con una violación // folio 16 // manifiesta de las leyes y de los pactos subsistentes se han visto despojar aquellos naturales de la autoridad Constitucional que les daba su Código.

De cuanto he referido será fácil colegir, que la América no estaba preparada para desprenderse de la Metrópoli, como súbitamente sucedió, por el efecto de las ilegítimas cesiones de Bayona, y por la inicua guerra que la Regencia nos declaró, sin derecho alguno para ello; no solo por falta de Justicia, sino también de legitimidad. Sobre la naturaleza de los gobiernos Españoles, sus decretos conminatorios y hostiles, y el curso entero de su desesperada conducta, hay escritos del mayor mérito en el periódico El Español, cuyo autor es el señor Blanco; y estando allí esta parte de nuestra historia muy bien tratada, me limito a indicarlo.

Los Americanos han subido de repente, sin los conocimientos previos, y, lo que es más sensible, sin la práctica de los negocios públicos, a representar

1. Señores.

en la escena del Mundo, las eminentes dignidades de Legisladores, Magistrados, Administradores del Erario, Diplomáticos, Generales, y cuantas autoridades supremas y subalternas forman la Jerarquía de un Estado, organizado con regularidad.

Cuando las águilas Francesas solo respetaron los Muros de la Ciudad de Cádiz, y con su vuelo arrollaron a los frágiles gobiernos de la Península, entonces quedamos en la orfandad. Ya antes habíamos sido entregados a la merced de un usurpador extranjero. Después, lisonjeados con la justicia que se nos debía, con esperanzas halagüeñas, siempre burladas // folio 17 // por último, inciertos sobre nuestro destino futuro, y amenazados por la Anarquía, a causa de la falta de un gobierno legítimo, justo y liberal, nos precipitamos en el caos de la revolución. En el primer momento solo se cuidó de proveer a la seguridad interior, contra los enemigos que encerraba nuestro seno. Luego se extendió a la seguridad exterior: se establecieron autoridades que sustituimos a las que acabamos de deponer, encargadas de dirigir el curso de nuestra revolución, y de aprovechar la coyuntura feliz en que nos fuese posible fundar un gobierno constitucional, digno del presente siglo, y adecuado a nuestra situación.

Todos los nuevos gobiernos marcaron sus primeros pasos con el establecimiento de Juntas populares. Estas formaron enseguida reglamentos para la convocación de congresos que produjeron alteraciones importantes; Venezuela exigió un Gobierno democrático y Federal; declarando previamente los derechos del hombre, manteniendo el Equilibrio de los poderes y estatuyendo Leyes generales a favor de la libertad Civil, de Imprenta y otras; finalmente, se constituyó un gobierno independiente. La Nueva Granada, siguió con uniformidad los establecimientos políticos, y cuantas reformas hizo Venezuela; poniendo por base fundamental de su constitución el sistema federal más exagerado que jamás existió. Recientemente se ha mejorado con respecto al poder ejecutivo general, que ha obtenido cuantas atribuciones le corresponden – Según entiendo, Buenos // folio 18 // Aires, y Chile han seguido esta misma línea de operaciones; pero como nos hallamos a tanta distancia, los documentos son tan raros, y las noticias tan inexactas, no me animaré ni aun a bosquejar el cuadro de sus transacciones.

Los sucesos de México han sido demasiado varios, complicados, rápidos y desgraciados, para que puedan seguir el curso de su revolución. Carecemos,

además, de documentos bastante instructivos, que nos hagan capaces de juzgarlos. Los Independientes de México, por lo que sabemos, dieron principio a la Insurrección en Setiembre de 1810; y un año después, ya tenían centralizado su gobierno en Zitácuaro, instalando allí una Junta Nacional, bajo los auspicios de Fernando 7^o, en cuyo nombre se ejercían las funciones gubernativas. Por los acontecimientos de la guerra, esta Junta se trasladó a diferentes lugares; y es verosímil que se haya conservado hasta estos últimos momentos, con las modificaciones que los sucesos hayan exigido. Se dice que ha creado un Generalísimo o dictador, que lo es el Ilustre General Morelos: otros hablan del célebre General Rayón; lo cierto es que uno de estos dos grandes hombres, o ambos separadamente ejercen la autoridad suprema en aquel país; y recientemente ha aparecido una constitución para el régimen del Estado. En Marzo de 1812, el Gobierno residente en Zultepec, presentó un plan de Paz y Guerra al Virrey de México, concebido con la más profunda sabiduría. En él se reclamó el derecho de Gentes, estableciendo principios de una // folio 19 // exactitud incontestable. Propuso la Junta que la guerra se hiciese como entre hermanos, y conciudadanos; pues que no debía ser más cruel que entre Naciones extranjeras: que los derechos de Gentes y de guerra inviolables para los mismos infieles y bárbaros, debían serlo más para Cristianos sujetos a un soberano y a unas mismas Leyes; que los prisioneros no fuesen tratados como Reos de Lesa Majestad, ni se degollasen los prisioneros que rendían las armas, sino que se mantuviesen en rehenes para canjearlos; que no se entrase a sangre y fuego en las poblaciones pacíficas, no los diezmasen ni quintasen, para sacrificarlas, y concluye que, en caso de no admitirse este plan, se observarían rigurosamente las represalias. Esta negociación se trató con el más alto desprecio: no se dio respuesta a la Junta Nacional: las comunicaciones originales se quemaron públicamente en la Plaza de México por mano del Verdugo; y la guerra de exterminio continuó por parte de los Españoles con su furor acostumbrado; mientras que los Mexicanos y las otras Naciones Americanas no la hacían ni aun a muerte, con los prisioneros de guerra, aunque fuesen Españoles – Aquí se observa que, por causas de conveniencia, se conservó la apariencia de sumisión al Rey, y aun a la Constitución de la Monarquía. Parece que la Junta Nacional es absoluta en el ejercicio de las funciones legislativa, ejecutiva y judicial; y el número de sus miembros muy limitado.

Los acontecimientos de la tierra firme nos han probado que las instituciones perfectamente representativas no son adecuadas a nuestro carácter, // folio 20 // costumbres y luces actuales. En Caracas el espíritu de partido tomó su origen en las sociedades, Asambleas y Elecciones populares, y estos partidos nos tornaron a la esclavitud. Y así como Venezuela ha sido la República Americana que más se ha adelantado en sus instituciones políticas, también ha sido el más claro ejemplo de la ineficacia de la forma demócrata y federal para nuestros nacientes estados —. En Nueva Granada, las excesivas facultades de los Gobiernos provinciales, y la falta de centralización en el General, han conducido aquel precioso país al estado a que se ve reducido en el día. Por esta razón sus débiles enemigos se han conservado contra todas las probabilidades. En tanto que nuestros compatriotas no adquieran los talentos y las virtudes políticas que distinguen a nuestros hermanos del Norte, los sistemas enteramente populares, lejos de sernos favorables, temo mucho que vengan a ser nuestra ruina. Desgraciadamente estas cualidades parecen estar muy distantes de nosotros en el grado que se requiere; y por el contrario, estamos dominados de los vicios que se contraen bajo la dirección de una nación como la Española, que solo ha sobresalido en fiereza, ambición, venganza y Codicia.

Es más difícil, dice Montesquieu, sacar un pueblo de la servidumbre que subyugar a uno libre. Esta verdad está comprobada por los anales de todos los tiempos, que nos muestran las más de las Naciones libres sometidas al Yugo, y muy pocas de las esclavas recobran su libertad. A pesar de este convencimiento, los Meridionales de este continente // folio 21 // han manifestado el conato de conseguir Instituciones liberales, y aun perfectas, sin duda, por efecto del instinto que tienen todos los hombres de aspirar a su mayor felicidad posible: la que se alcanza infaliblemente cuando ellas están fundadas sobre las bases de la justicia, de la libertad y de la igualdad. Pero, ¿seremos nosotros capaces de mantener en su verdadero equilibrio la difícil carga de una República? ¿Se puede concebir que un pueblo recientemente desencadenado se lance a la esfera de la libertad, sin que, como a Ycaro, se le deshagan las alas y recaiga en el abismo? Tal prodigio es inconcebible, nunca visto. Por consiguiente no hay un raciocinio verosímil que nos halague con esta esperanza.

Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riquezas, que por su libertad y gloria. Aunque aspiro a la perfección del gobierno de mi patria, no puedo

persuadirme que el nuevo - mundo sea por el momento regido por una gran república; como es imposible, no me atrevo a desearlo, y menos deseo aún una Monarquía universal de América, porque este proyecto, sin ser útil, es también imposible. Los abusos que actualmente existen, no se reformarían, y nuestra regeneración sería infructuosa. Los Estados Americanos, han menester de los cuidados de gobiernos paternales, que curen las plagas y las heridas del despotismo y la guerra. La Metrópoli, por ejemplo sería México, que es la única que puede serlo por su poder intrínseco, sin el cual no hay Metrópoli. Supongamos, que fuese el Istmo de Panamá, punto céntrico para todos los extremos de este vasto continente: ¿no continuarían estos en la languidez y aun en el desorden actual? Para que un solo gobierno de vida, // folio 22 // anime, ponga en acción todos los resortes de la prosperidad pública, corrija, ilustre y perfeccione al nuevo mundo, sería necesario que tuviese las facultades de un dios, y cuando menos, las luces y virtudes de todos los hombres.

El espíritu de partido que al presente agita a nuestros Estados, se encendería entonces con mayor encono hallándose ausente la fuente del poder, que únicamente puede reprimirla. Además, los Magnates de las capitales no sufrirían la preponderancia de los Metropolitanos, a quienes considerarían como a otros tantos tiranos; sus celos llegarían hasta el punto de comparar a estos con los odiosos Españoles. En fin, una Monarquía semejante, sería un Coloso deforme, que su propio peso desplomaría a la menor convulsión.

Mr. de Pradt ha dividido sabiamente a la América en quince o diecisiete Estados, independientes entre sí, gobernados por otros tantos Monarcas. Estoy de acuerdo en cuanto a lo primero, pues la América comporta la creación de diecisiete Naciones; en cuanto a lo segundo, aunque es más fácil conseguirlo, es menos útil; y así, no soy de la opinión de las Monarquías Americanas. He aquí mis razones. El interés bien entendido de una República, se circunscribe en la esfera de su conservación, prosperidad y Gloria. No ejerciendo la libertad el Imperio, porque es precisamente su opuesto, ningún estímulo excita a los Republicanos a extender los términos de su Nación, en detrimento de sus propios medios con el único objeto de hacer participar a sus vecinos de una Constitución liberal. Ningún derecho adquieren, ninguna ventaja sacan // folio 23 // venciéndolos, a menos que los reduzcan a Colonias, Conquistas o Aliados siguiendo el ejemplo de Roma. Máximas y ejemplos tales están en

oposición directa con los principios de justicia de los sistemas republicanos; y, aun diré más, en oposición manifiesta con los Intereses de sus ciudadanos; porque un estado demasiado extenso, en sí mismo o por sus dependencias, al cabo viene en decadencia, y convierte su forma libre en otra tiránica; relaja los principios que deben conservarla, y ocurre por último al despotismo. El distintivo de las pequeñas Repúblicas, es la permanencia; el de las grandes es vario, pero siempre se inclina al Imperio. Casi todas las primeras han tenido una larga duración; de las segundas, solo Roma se mantuvo algunos siglos; pero fue, porque era República la Capital, y no lo era el resto de sus dominios, que se gobernaban por Leyes e instituciones diferentes.

Muy contraria es la política de un Rey cuya inclinación constante se dirige al aumento de sus posesiones, riquezas y facultades; con razón, porque su autoridad crece con estas adquisiciones; tanto con respecto a sus vecinos, como a sus propios vasallos, que temen en él un poder tan formidable, cuanto es su Imperio, que se conserva por medio de la guerra y de las conquistas. Por estas razones, pienso que los Americanos, ansiosos de paz, ciencias, artes, comercio y Agricultura preferirán las Repúblicas a los Reinos; y me parece que estos deseos se conforman con las miras de la Europa.

No convengo en el sistema federal entre los // folio 24 // populares y representativos, por ser demasiado perfecto, y exigir virtudes y talentos políticos muy superiores a los nuestros; por igual razón rehúso la Monarquía mixta de Aristocracia y democracia que tanta fortuna y esplendor ha procurado a la Inglaterra. No siéndonos posible lograr entre las Repúblicas y Monarquías lo más perfecto y acabado, evitemos caer en Anarquías demagógicas o en Tiranías monócratas; busquemos un medio entre extremos opuestos que nos conducirían a los mismos escollos, a la infelicidad y al deshonor. Voy a arriesgar el resultado de mis cavilaciones sobre la suerte futura de la América, no la mejor, sino la que le sea más asequible.

Por la naturaleza de las localidades, riquezas, población y carácter de los Mexicanos, imagino que intentarán al principio establecer una República representativa, en la cual tenga grandes atribuciones el poder ejecutivo concentrándolo en un Individuo que, si desempeña sus funciones con acierto y justicia, casi naturalmente vendrá a conservar una autoridad vitalicia. Si su incapacidad o violenta administración excita una conmoción popular que triunfe, este mismo poder ejecutivo quizá se difundirá en una Asamblea. Si

el partido preponderante es militar o aristocrático exigirá probablemente una Monarquía, que al principio será limitada y constitucional, y después inevitablemente // folio 25 // declinará en absoluta; pues debemos convenir en que nada hay más difícil en el orden político que la conservación de una Monarquía mixta; y también es preciso convenir, en que solo un pueblo tan patriota como el Inglés, es capaz de contener la autoridad de un Rey, y de sostener el espíritu de libertad bajo un Cetro y una Corona.

Los Estados del Istmo de Panamá hasta Guatemala formarán quizá una asociación. Esta magnífica posición, entre los dos grandes mares, podrá ser con el tiempo el emporio del Universo. Sus canales acortarán las distancias del Mundo; estrecharán los lazos comerciales de Europa, América, y Asia, traerán a tan feliz región los tributos de las cuatro partes del Globo; ¡Acaso solo allí podrá fijarse algún día la Capital de la tierra!; como pretendió Constantino que fuese Bizancio la del antiguo hemisferio.

La Nueva Granada se unirá con Venezuela, si llegan a convenirse en formar una República Central cuya Capital sea Maracaibo, o una nueva Ciudad que, con el nombre de Las Casas (en honor de este héroe de la filantropía) se funde entre los confines de ambos países, en el soberbio puerto de Bahía-honda. Esta posición, aunque desconocida, es más ventajosa por todos respectos. Su acceso es fácil, y su situación tan fuerte, que puede hacerse inexpugnable. Posee un clima puro y saludable, un territorio tan propio para la agricultura como para la cría de ganados, y una grande abundancia de Maderas de construcción. Los Salvajes que // folio 26 // la habitan serían civilizados, y nuestras posesiones se aumentarían con la adquisición de la Guajira. Esta Nación se llamaría Colombia, como un tributo de justicia y gratitud al criador de nuestro hemisferio. Su gobierno podrá imitar al Inglés, con la diferencia de que en lugar de un Rey, habrá un poder ejecutivo electivo cuando más vitalicio, y jamás hereditario si se quiere República, una Cámara o senado legislativo hereditario que, en las tempestades políticas se interponga entre las olas populares y los rayos del Gobierno; y un Cuerpo legislativo de libre elección, sin otras restricciones, que las de la Cámara Baja de Inglaterra. Esta Constitución participaría de todas formas; y yo deseo que no participe de todos los vicios. Como esta es mi patria, tengo un derecho incontestable para desearla lo que en mi opinión es mejor. Es muy posible que la Nueva Granada, no convenga en el reconocimiento de un Gobierno Central, porque es en extremo adicta a la

Federación; y entonces formará por sí sola un Estado que, si subsiste, podrá ser muy dichoso por sus grandes recursos de todos géneros.

Poco sabemos de las opiniones que prevalecen en Buenos Aires, Chile y el Perú. Juzgando por lo que se trasluce, y por las apariencias en Buenos Aires, habrá un Gobierno Central, en que los Militares se lleven la primacía // folio 27 // por consecuencia de sus divisiones intestinas y guerras externas. Esta Constitución degenera necesariamente en una oligarquía o una Monocracia, con más o menos restricciones, y cuya denominación nadie puede adivinar. Sería doloroso que tal cosa sucediese, porque aquellos habitantes son acreedores a las más espléndidas glorias.

El Reino de Chile está llamado por la Naturaleza de su situación, por las costumbres inocentes y virtuosas de sus moradores, por el ejemplo de sus vecinos los fieros Republicanos del Arauco, a gozar de las bendiciones que derraman las justas y dulces Leyes de una República. Si alguna permanece largo tiempo en América, me inclino a pensar que será la Chilena. Jamás se ha extinguido allí el espíritu de Libertad; los vicios de la Europa y del Asia llegarán tarde o nunca, a corromper las costumbres de aquel extremo del Universo. Su territorio es limitado; estará siempre fuera del contacto inficionado del resto de los hombres, no alterará sus leyes, usos y prácticas; preservará su uniformidad en opiniones políticas y religiosas, en una palabra, Chile puede ser libre.

El Perú, por el contrario, encierra dos elementos enemigos de todo régimen justo y liberal: oro y esclavos. El primero lo corrompe todo; el segundo está corrompido por sí mismo. El alma de un siervo, rara vez alcanza a apreciar la sana libertad, se enfurece en los tumultos, o se humilla en las cadenas. Aunque estas reglas serían aplicables a toda la // folio 28 // América, creo que con más justicia, las merece Lima, por los conceptos que he expuesto, y por la cooperación que ha prestado a sus Señores contra sus propios hermanos los ilustres hijos de Quito, Chile y Buenos Aires. Es constante que el que aspira a obtener la libertad, a lo menos lo intenta—. Supongo que en Lima no tolerarán los ricos la democracia, ni los esclavos y pardos libertos la aristocracia. Los primeros preferirán la tiranía de uno solo, por no padecer las persecuciones tumultuarias, y por establecer un orden siquiera pacífico. Mucho hará si consigue recobrar su independencia.

De todo lo expuesto podemos deducir estas consecuencias: las provincias Americanas se hallan lidiando por emanciparse, al fin obtendrán el

suceso, algunas se constituirán de un modo regular en Repúblicas federadas y centrales, se fundarán Monarquías, casi inevitablemente, en las grandes secciones; y algunas serán tan infelices que devorarán sus elementos, ya en la actual, ya en las futuras revoluciones; que una gran Monarquía, no será fácil consolidar, una gran República imposible.

Es una Idea grandiosa pretender formar de todo el nuevo mundo, una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una Religión, debería por consiguiente tener un solo Gobierno, que confederase los diferentes estados que hayan de formarse; más no es posible, porque climas remotos, // folio 29 // situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes dividen a la América. ¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los Griegos! ¡ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto Congreso de los Representantes de las Repúblicas, Reinos e Imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la Paz y de la Guerra, con las naciones de las otras tres partes del Mundo. Esta especie de Corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración; otra esperanza es infundada; semejante a la del Abate St. Pierre, que concibió el laudable delirio de reunir un Congreso Europeo, para decidir de la suerte y de los intereses de aquellas naciones.

“Mutaciones importantes y felices, continua Ud., pueden ser frecuentemente producidas por efectos individuales – Los americanos meridionales tienen una tradición que dice, que cuando Quetzalcoatl, el Hermes o Buhda de la América del Sur, resignó su administración y los abandonó, les prometió que volvería después que los siglos destinados hubiesen pasado; y que él restablecería su Gobierno y renovarí su felicidad. Esta tradición ¿no opera y excita una convicción de que muy pronto debe volver? ¿concibe Ud. cuál sería el efecto que produciría, si un individuo, apareciendo entre ellos, demostrase los caracteres de Quetzalcoatl el Buhda del Bosque o Mercurio, del cual han hablado tanto las otras naciones? ¿no cree Ud. que esto inclinaría todas las partes? ¿no es la unión todo lo que se necesita para ponerlos en estado de expulsar a los Españoles, // folio 30 // sus tropas, y a los partidarios de la corrompida España, para hacerlos capaces de establecer un Imperio poderoso, con un Gobierno libre y Leyes benévolas?”

Pienso como Ud. que causas individuales pueden producir resultados

generales, sobre todo en las revoluciones. Pero no es el Héroe, gran profeta o Dios del Anahuac, Quetzalcoatl, el que es capaz de operar los prodigios benéficos que Ud. propone. Este personaje es apenas conocido del Pueblo Mexicano y no ventajosamente; porque tal es la suerte de los vencidos, aunque sean Dioses.— Solo los historiadores y literatos, se han ocupado cuidadosamente en investigar su origen, verdadera o falsa misión, sus profecías y el término de su carrera. Se disputa si fue un apóstol de Cristo, o bien pagano; unos reponen que su nombre quiere decir Santo Tomás; otros que Culebra emplumajada; y otros dicen que es el famoso Profeta de Yucatán, Chilan-Cambal. En una palabra, los más de los autores Mexicanos polémicos e historiadores profanos, han tratado con más o menos extensión la cuestión sobre el verdadero carácter de Quetzalcoatl. El hecho es, según dice Acosta, que él estableció una Religión cuyos ritos, dogmas y misterios tienen una admirable afinidad con la de Jesús, y que quizá es la más semejante a ella. No obstante esto, muchos escritores católicos han procurado alejar la Idea de que este Profeta fuese verdadero, sin querer reconocer en él, a un Santo Tomás, como lo afirman otros célebres autores. La opinión general es que Quetzalcoatl es un Legislador divino entre los pueblos paganos de // folio 31 // Anahuac, del cual era lugarteniente el gran Moctezuma, derivando de él su autoridad. De aquí se infiere que nuestros Mexicanos, no seguirían al Gentil Quetzalcoatl aunque pareciese bajo las formas más idénticas y favorables; pues que profesan una Religión la más intolerante y exclusiva de las otras.

Felizmente los directores de la Independencia de México se han aprovechado del fanatismo con el mayor acierto, proclamando a la famosa Virgen de Guadalupe por reina de los patriotas, invocándola en todos los casos arduos, y llevándola en sus Banderas. Con esto, el entusiasmo político ha formado una mezcla con la Religión, que ha producido un fervor vehemente por la sagrada causa de la libertad. La veneración a esta Imagen en México, es superior a la más exaltada que pudiera inspirar el más diestro y dichoso Profeta.

Por otra parte, el tiempo de las apariciones ha pasado; y aunque fuesen los americanos más supersticiosos de lo que son, no prestarían fe a las supercherías de un Impostor, que sería tenido por un cismático o por el Anticristo anunciado en nuestra Religión.

Seguramente, la unión es lo que nos falta para completar la obra de nuestra regeneración. Sin embargo, nuestra división no es extraña, porque

tal es el distintivo de las guerras civiles, formadas generalmente entre dos partidos: conservadores y reformadores. Los primeros son, por lo común, más numerosos, porque el Imperio de la costumbre, produce el efecto de la obediencia a las potestades establecidas; los últimos son siempre menos numerosos, aunque más vehementes e ilustrados. De este modo la // folio 32 // masa física se equilibra con la fuerza moral, y la contienda se prolonga, siendo sus resultados muy inciertos. Por fortuna, entre nosotros la masa ha seguido a la inteligencia.

Yo diré a Ud. lo que puede ponernos en aptitud de expulsar a los Españoles y de fundar un Gobierno libre. Es la unión, ciertamente; más esta unión no nos vendrá por prodigios divinos, sino por efectos sensibles y esfuerzos bien dirigidos. La América está encontrada entre sí, por que se halla abandonada de todas las Naciones; aislada en medio del Universo, sin relaciones diplomáticas ni auxilios militares, y combatida por la España, que posee más elementos para la Guerra, que cuantos nosotros furtivamente podemos adquirir.

Cuando los sucesos no están asegurados; cuando el Estado es débil, y cuando las empresas son remotas, todos los hombres vacilan, las opiniones se dividen, las pasiones las agitan, y los enemigos las animan para triunfar por este fácil medio. Luego que seamos fuertes, bajo los auspicios de una nación liberal que nos preste su protección; se nos verá de acuerdo cultivar las virtudes y los talentos que conducen a la gloria; entonces seguiremos la marcha majestuosa hacia las grandes prosperidades a que está destinada la América Meridional, entonces las ciencias y las artes, que nacieron en el Oriente, y han ilustrado a la Europa, volarán a Colombia libre que las convidará con un asilo.

Tales son, Señor, las observaciones y pensamientos que tengo el honor de someter a Ud. para que las rectifique o deseche según su mérito²; suplicándole se persuada que me he atrevido a exponerlos, más por no ser descortés, que porque me crea capaz de ilustrar a Ud. en la materia,

Soy de Ud. &.&.&

Kingston setiembre 6 de 1815

2. Hasta aquí el manuscrito que encontré en Quito. Según el texto de la Carta publicada en la O.Y.M., faltaría un folio, con las siguientes palabras: “*suplicándole se persuada que me he atrevido a exponerlos, más por no ser descortés, que porque me crea capaz de ilustrar a Ud. en la materia, / Soy de Ud. &.&.& / Kingston setiembre 6 de 1815*”, p. 229.

CARTA DE JAMAICA. CONTESTACIÓN DE UN AMERICANO MERIDIONAL A UN CABALLERO DE ESTA ISLA [HENRY CULLEN] (1815)*

Kingston, 6 de septiembre de 1815

Muy señor mío:

Me apresuro a contestar la carta de 29 del mes pasado que Ud. me hizo el honor de dirigirme y que yo recibí con la mayor satisfacción.

Sensible, como debo, al interés que Ud. ha querido tomar por la suerte de mi patria, afligiéndose con ella por los tormentos que padece, desde su descubrimiento hasta estos últimos períodos por parte de sus destructores los españoles, no siento menos el comprometimiento en que me ponen las solícitas demandas que Ud. me hace sobre los objetos más importantes de la política americana. Así, me encuentro en un conflicto, entre el deseo de corresponder a la confianza con que Ud. me favorece y el impedimento de satisfacerla, tanto por la falta de documentos y libros cuanto por los limitados conocimientos que poseo de un país tan inmenso, variado y desconocido como el Nuevo Mundo.

En mi opinión es imposible responder a las preguntas con que Ud. me ha honrado. El mismo barón de Humboldt, con su universalidad de conocimientos teóricos y prácticos, apenas lo haría con exactitud, porque aunque una parte de la estadística y revolución de América es conocida, me atrevo a

* Simón Bolívar, "Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla [Henry Cullen]", *Doctrina del Libertador*, Augusto Mijares; pról., Manuel Pérez Vila; comp., cronol. y notas, Gladys García Riera; bibliogr., 3ª ed. correg. y aum., Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho (Col. Clásica, 1), 2009, pp. 66-87.

asegurar que la mayor está cubierta de tinieblas y, por consecuencia, solo se pueden ofrecer conjeturas más o menos aproximadas, sobre todo en lo relativo a la suerte futura y a los verdaderos proyectos de los americanos; pues cuantas combinaciones suministra la historia de las naciones, de otras tantas es susceptible la nuestra por su posición física, por las vicisitudes de la guerra y por los cálculos de la política.

Como me conceptúo obligado a prestar atención a la apreciable carta de Ud., no menos que a sus filantrópicas miras, me animo a dirigirle estas líneas, en las cuales ciertamente no hallará Ud. las ideas luminosas que desea, mas sí las ingenuas expresiones de mis pensamientos.

“Tres siglos ha —dice Ud.— que empezaron las barbaridades que los españoles cometieron en el grande hemisferio de Colón”. Barbaridades que la presente edad ha rechazado como fabulosas, porque parecen superiores a la perversidad humana; y jamás serían creídas por los críticos modernos si constantes y repetidos documentos no testificasen estas infaustas verdades. El filantrópico obispo de Chiapas, el apóstol de la América, Las Casas, ha dejado a la posteridad una breve relación de ellas, extractadas de las sumarias que siguieron en Sevilla a los conquistadores, con el testimonio de cuantas personas respetables había entonces en el Nuevo Mundo, y con los procesos mismos que los tiranos se hicieron entre sí, como consta por los más sublimes historiadores de aquel tiempo. Todos los imparciales han hecho justicia al celo, verdad y virtudes de aquel amigo de la humanidad, que con tanto fervor y firmeza denunció ante su gobierno y contemporáneos los actos más horrorosos de un frenesí sanguinario.

¡Con cuánta emoción de gratitud leo el pasaje de la carta de Ud. en que me dice que espera que “los sucesos que siguieron entonces a las armas españolas acompañen ahora a las de sus contrarios, los muy oprimidos americanos meridionales”! Yo tomo esta esperanza por una predicción, si la justicia decide las contiendas de los hombres. El suceso coronará nuestros esfuerzos porque el destino de la América se ha fijado irrevocablemente; el lazo que la unía a la España está cortado; la opinión era toda su fuerza; por ella se estrechaban mutuamente las partes de aquella inmensa monarquía; lo que antes las enlazaba, ya las divide; más grande es el odio que nos ha inspirado la Península, que el mar que nos separa de ella; menos difícil es unir los dos continentes que reconciliar los espíritus de ambos países. El hábito a la obediencia; un comer-

cio de intereses, de luces, de religión; una recíproca benevolencia; una tierna solicitud por la cuna y la gloria de nuestros padres; en fin, todo lo que formaba nuestra esperanza nos venía de España. De aquí nacía un principio de adhesión que parecía eterno, no obstante que la conducta de nuestros dominadores relajaba esta simpatía, o, por mejor decir, este apego forzado por el imperio de la dominación. Al presente sucede lo contrario: la muerte, el deshonor, cuanto es nocivo, nos amenaza y tememos; todo lo sufrimos de esa desnaturalizada madrastra. El velo se ha rasgado, ya hemos visto la luz y se nos quiere volver a las tinieblas; se han roto las cadenas; ya hemos sido libres y nuestros enemigos pretenden de nuevo esclavizarnos. Por lo tanto, la América combate con despecho, y rara vez la desesperación no ha arrastrado tras sí la victoria.

Porque los sucesos hayan sido parciales y alternados, no debemos desconfiar de la fortuna. En unas partes triunfan los independientes mientras que los tiranos en lugares diferentes obtienen sus ventajas, y ¿cuál es el resultado final?, ¿no está el Nuevo Mundo entero, conmovido y armado para su defensa? Echemos una ojeada y observaremos una lucha simultánea en la inmensa extensión de este hemisferio.

El belicoso estado de las provincias del Río de la Plata ha purgado su territorio y conducido sus armas vencedoras al Alto Perú¹ conmoviendo a Arequipa e inquietando a los realistas de Lima. Cerca de un millón de habitantes disfrutaban allí de su libertad.

El reino de Chile, poblado de 800.000 almas, está lidiando contra sus enemigos que pretenden dominarlo; pero en vano, porque los que antes pusieron un término a sus conquistas, los indómitos y libres araucanos, son sus vecinos y compatriotas; y su ejemplo sublime es suficiente para probarles que el pueblo que ama su independencia por fin la logra.

El virreinato del Perú, cuya población asciende a millón y medio de habitantes, es sin duda el más sumiso y al que más sacrificios se le han arrancado para la causa del rey; y bien que sean vanas las relaciones concernientes a aquella porción de América, es indudable que ni está tranquila, ni es capaz de oponerse al torrente que amenaza a las más de sus provincias.

La Nueva Granada que es, por decirlo así, el corazón de la América, obedece a un gobierno general, exceptuando el reino de Quito, que con la mayor

1. Hoy Bolivia.

dificultad contienen sus enemigos por ser fuertemente adicto a la causa de su patria, y las provincias de Panamá y Santa Marta que sufren, no sin dolor, la tiranía de sus señores. Dos millones y medio de habitantes están repartidos en aquel territorio, que actualmente defienden contra el ejército español bajo el general Morillo, que es verosímil sucumba delante de la inexpugnable plaza de Cartagena. Mas si la tomare será a costa de grandes pérdidas, y desde luego carecerá de fuerzas bastantes para subyugar a los morigerados y bravos moradores del interior.

En cuanto a la heroica y desdichada Venezuela, sus acontecimientos han sido tan rápidos, y sus devastaciones tales, que casi la han reducido a una absoluta indigencia y a una soledad espantosa; no obstante que era uno de los más bellos países de cuantos hacían el orgullo de la América. Sus tiranos gobiernan un desierto; y solo oprimen a tristes restos que, escapados de la muerte, alimentan una precaria existencia; algunas mujeres, niños y ancianos son los que quedan. Los más de los hombres han perecido por no ser esclavos, y los que viven, combaten con furor en los campos y en los pueblos internos, hasta expirar o arrojar al mar a los que, insaciables de sangre y de crímenes, rivalizan con los primeros monstruos que hicieron desaparecer de la América a su raza primitiva. Cerca de un millón de habitantes se contaba en Venezuela; y, sin exageración, se puede asegurar que una cuarta parte ha sido sacrificada por la tierra², la espada, el hambre, la peste, las peregrinaciones; excepto el terremoto, todo resultado de la guerra.

En Nueva España³ había en 1808, según nos refiere el barón de Humboldt, 7.800.000 almas con inclusión de Guatemala⁴. Desde aquella época, la insurrección que ha agitado a casi todas sus provincias ha hecho disminuir sensiblemente aquel cómputo, que parece exacto; pues más de un millón de hombres ha perecido, como lo podrá Ud. ver en la exposición de Mr. Walton, que describe con fidelidad los sanguinarios crímenes cometidos en aquel opulento imperio. Allí la lucha se mantiene a fuerza de sacrificios humanos y de todas especies, pues nada ahorran los españoles con tal que logren someter a los que han tenido la desgracia de nacer en este suelo, que parece destinado

2. Alude al terremoto de marzo de 1812.

3. Los actuales Estados Unidos Mexicanos.

4. La Capitanía General de Guatemala, que abarca entonces toda la América Central, con exclusión de Panamá.

a empaparse con la sangre de sus hijos. A pesar de todo, los mexicanos serán libres porque han abrazado el partido de la patria, con la resolución de vengar a sus antepasados o seguirlos al sepulcro. Ya ellos dicen con Raynal: llegó el tiempo, en fin, de pagar a los españoles suplicios con suplicios y de ahogar esa raza de exterminadores en su sangre o en el mar.

Las islas de Puerto Rico y Cuba que, entre ambas, pueden formar una población de 700 a 800.000 almas, son las que más tranquilamente poseen los españoles, porque están fuera del contacto de los independientes. Mas ¿no son americanos estos insulares? ¿No son vejados? ¿No desean su bienestar?

Este cuadro representa una escala militar de 2.000 leguas de longitud y 900 de latitud en su mayor extensión, en que 16 millones de americanos defienden sus derechos o están oprimidos por la nación española, que aunque fue, en algún tiempo, el más vasto imperio del mundo, sus restos son ahora impotentes para dominar el nuevo hemisferio y hasta para mantenerse en el antiguo. ¿Y la Europa civilizada, comerciante y amante de la libertad, permite que una vieja serpiente, por solo satisfacer su saña envenenada, devore la más bella parte de nuestro globo? ¿Qué! ¿Está la Europa sorda al clamor de su propio interés? ¿No tiene ya ojos para ver la justicia? ¿Tanto se ha endurecido, para ser de este modo insensible? Estas cuestiones, cuanto más lo medito, más me confunden; llego a pensar que se aspira a que desaparezca la América; pero es imposible, porque toda la Europa no es España. ¿Qué demencia la de nuestra enemiga, pretender reconquistar la América, sin marina, sin tesoro y casi sin soldados!, pues los que tiene, apenas son bastantes para retener a su propio pueblo en una violenta obediencia y defenderse de sus vecinos. Por otra parte, ¿podrá esta nación hacer el comercio exclusivo de la mitad del mundo, sin manufacturas, sin producciones territoriales, sin artes, sin ciencias, sin política? Lograda que fuese esta loca empresa; y suponiendo más aún, lograda la pacificación, los hijos de los actuales americanos, unidos con los de los europeos reconquistadores, ¿no volverían a formar dentro de veinte años los mismos patrióticos designios que ahora se están combatiendo?

La Europa haría un bien a la España en disuadirla de su obstinada temeridad; porque a lo menos se ahorraría los gastos que expende y la sangre que derrama; a fin de que, fijando su atención en sus propios recintos, fundase su prosperidad y poder sobre bases más sólidas que las de inciertas conquistas, un comercio precario y exacciones violentas en pueblos remotos, enemigos

y poderosos. La Europa misma, por miras de sana política, debería haber preparado y ejecutado el proyecto de la independencia americana; no solo porque el equilibrio del mundo así lo exige; sino porque este es el medio legítimo y seguro de adquirirse establecimientos ultramarinos de comercio. La Europa que no se halla agitada por las violentas pasiones de la venganza, ambición y codicia, como la España, parece que estaba autorizada por todas las leyes de la equidad e ilustrada sobre sus bien entendidos intereses.

Cuantos escritores han tratado la materia se acuerdan de esta parte. En consecuencia, nosotros esperábamos con razón que todas las naciones cultas se apresurarían a auxiliarnos, para que adquiriésemos un bien cuyas ventajas son recíprocas a entrambos hemisferios. Sin embargo, ¡cuán frustradas esperanzas! No solo los europeos, pero hasta nuestros hermanos del norte se han mantenido inmóviles espectadores de esta contienda, que por su esencia es la más justa, y por sus resultados la más bella e importante de cuantas se han suscitado en los siglos antiguos y modernos, porque ¿hasta dónde se puede calcular la trascendencia de la libertad del hemisferio de Colón?

“La felonía con que Bonaparte –dice Ud.– prendió a Carlos IV y a Fernando VII, reyes de esta nación, que tres siglos aprisionó con traición a dos monarcas de la América meridional, es un acto muy manifiesto de la retribución divina, y al mismo tiempo una prueba de que Dios sostiene la justa causa de los americanos y les concederá su independencia”.

Parece que Ud. quiere aludir al monarca de México, Montezuma*, preso por Cortés y muerto, según Herrera, por él mismo, aunque Solís dice que por el pueblo; y a Atahualpa, inca del Perú, destruido por Francisco Pizarro y Diego de Almagro. Existe tal diferencia entre la suerte de los reyes españoles y de los reyes americanos, que no admite comparación; los primeros son tratados con dignidad, conservados, y al fin recobran su libertad y trono; mientras que los últimos sufren tormentos inauditos y los vilipendios más vergonzosos. Si a Guatimozin, sucesor de Montezuma, se le trata como emperador y le ponen la corona, fue por irrisión y no por respeto; para que experimentase este escarnio antes que las torturas. Iguales a la suerte de este monarca fueron las del rey de Michoacán, Catzontzin; el Zipa de Bogotá y cuantos toquis, incas, zipas, ulmenes, caciques y demás dignidades indianas sucumbieron

* Moctezuma. (N. de B.A.).

al poder español. El suceso de Fernando VII es más semejante al que tuvo lugar en Chile en 1535, con el ulmen de Copiapó, entonces reinante en aquella comarca. El español Almagro pretextó, como Bonaparte, tomar partido por la causa del legítimo soberano y, en consecuencia, llama al usurpador, como Fernando lo era en España; aparenta restituir al legítimo a sus estados, y termina por encadenar y echar a las llamas al infeliz ulmen, sin querer ni aun oír su defensa. Este es el ejemplo de Fernando VII con su usurpador. Los reyes europeos solo padecen destierro; el ulmen de Chile termina su vida de un modo atroz.

Después de algunos meses —añade Ud.— he hecho muchas reflexiones sobre la situación de los americanos y sus esperanzas futuras; tomo grande interés en sus sucesos, pero me faltan muchos informes relativos a su estado actual y a lo que ellos aspiran; deseo infinitamente saber la política de cada provincia, como también su población, si desean repúblicas o monarquías, si formarán una gran república o una gran monarquía. Toda noticia de esta especie que Ud. pueda darme, o indicarme las fuentes a que debo ocurrir, la estimaré como un favor muy particular.

Siempre las almas generosas se interesan en la suerte de un pueblo que se esmera por recobrar los derechos con que el Creador y la naturaleza lo han dotado; y es necesario estar bien fascinado por el error o por las pasiones para no abrigar esta noble sensación: Ud. ha pensado en mi país y se interesa por él; este acto de benevolencia me inspira el más vivo reconocimiento.

He dicho la población que se calcula por datos más o menos exactos, que mil circunstancias hacen fallidos sin que sea fácil remediar esta inexactitud, porque los más de los moradores tienen habitaciones campestres y muchas veces errantes, siendo labradores, pastores, nómades, perdidos en medio de los espesos e inmensos bosques, llanuras solitarias y aisladas entre lagos y ríos caudalosos. ¿Quién será capaz de formar una estadística completa de semejantes comarcas? Además los tributos que pagan los indígenas; las penalidades de los esclavos; las primicias, diezmos y derechos que pesan sobre los labradores y otros accidentes alejan de sus hogares a los pobres americanos. Esto es sin hacer mención de la guerra de exterminio que ya ha segado cerca de un octavo de la población y ha ahuyentado una gran parte; pues entonces las dificultades son insuperables y el empadronamiento vendrá a reducirse a la mitad del verdadero censo.

Todavía es más difícil presentir la suerte futura del Nuevo Mundo, establecer principios sobre su política y casi profetizar la naturaleza del gobierno que llegará a adoptar. Toda idea relativa al porvenir de este país me parece aventurada. ¿Se pudo prever cuando el género humano se hallaba en su infancia, rodeado de tanta incertidumbre, ignorancia y error, cuál sería el régimen que abrazaría para su conservación? ¿Quién se habría atrevido a decir: tal nación será república o monarquía, esta será pequeña, aquella grande? En mi concepto, esta es la imagen de nuestra situación. Nosotros somos un pequeño género humano; poseemos un mundo aparte, cercado por dilatados mares, nuevo en casi todas las artes y ciencias aunque en cierto modo viejo en los usos de la sociedad civil. Yo considero el estado actual de la América, como cuando desplomado el Imperio Romano cada desmembración formó un sistema político, conforme a sus intereses y situación o siguiendo la ambición particular de algunos jefes, familias o corporaciones; con esta notable diferencia, que aquellos miembros dispersos volvían a restablecer sus antiguas naciones con las alteraciones que exigían las cosas o los sucesos; mas nosotros, que apenas conservamos vestigios de lo que en otro tiempo fue, y que por otra parte no somos indios ni europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores españoles: en suma, siendo nosotros americanos por nacimiento y nuestros derechos los de Europa, tenemos que disputar estos a los del país y mantenernos en él contra la invasión de los invasores; así nos hallamos en el caso más extraordinario y complicado; no obstante que es una especie de adivinación indicar cuál será el resultado de la línea de política que la América siga, me atrevo a aventurar algunas conjeturas, que, desde luego, caracterizo de arbitrarias, dictadas por un deseo racional y no por un raciocinio probable.

La posición de los moradores del hemisferio americano ha sido, por siglos, puramente pasiva: su existencia política era nula. Nosotros estábamos en un grado todavía más bajo de la servidumbre, y por lo mismo con más dificultad para elevarnos al goce de la libertad. Permítame Ud. estas consideraciones para establecer la cuestión. Los estados son esclavos por la naturaleza de su constitución o por el abuso de ella. Luego un pueblo es esclavo cuando el gobierno, por su esencia o por sus vicios, y huella y usurpa los derechos del ciudadano o súbdito. Aplicando estos principios, hallaremos que la América no solo estaba privada de su libertad sino también de la tiranía activa y do-

minante. Me explicaré. En las administraciones absolutas no se reconocen límites en el ejercicio de las facultades gubernativas: la voluntad del gran sultán, kan, bey y demás soberanos despóticos es la ley suprema y esta es casi arbitrariamente ejecutada por los bajaes, kanes y sátrapas subalternos de la Turquía y Persia, que tienen organizada una opresión de que participan los súbditos en razón de la autoridad que se les confía. A ellos está encargada la administración civil, militar y política, de rentas y la religión. Pero al fin son persas los jefes de Ispahan, son turcos los visires del Gran Señor, son tártaros los sultanes de la Tartaria. La China no envía a buscar mandatarios militares y letrados al país de Gengis Kan, que la conquistó, a pesar de que los actuales chinos son descendientes directos de los subyugados por los ascendientes de los presentes tártaros.

¡Cuán diferente era entre nosotros! Se nos vejaba con una conducta que además de privarnos de los derechos que nos correspondían, nos dejaba en una especie de infancia permanente con respecto a las transacciones públicas. Si hubiésemos siquiera manejado nuestros asuntos domésticos en nuestra administración interior, conoceríamos el curso de los negocios públicos y su mecanismo, y gozaríamos también de la consideración personal que impone a los ojos del pueblo cierto respeto maquinal que es tan necesario conservar en las revoluciones. He aquí por qué he dicho que estábamos privados hasta de la tiranía activa, pues que no nos era permitido ejercer sus funciones.

Los americanos, en el sistema español que está en vigor, y quizá con mayor fuerza que nunca, no ocupan otro lugar en la sociedad que el de siervos propios para el trabajo, y cuando más, el de simples consumidores; y aun esta parte coartada con restricciones chocantes: tales son las prohibiciones del cultivo de frutos de Europa, el estanco de las producciones que el rey monopoliza, el impedimento de las fábricas que la misma Península no posee, los privilegios exclusivos del comercio hasta de los objetos de primera necesidad, las trabas entre provincias y provincias americanas, para que no se traten, entiendan, ni negocien; en fin, ¿quiere Ud. saber cuál es nuestro destino?, los campos para cultivar el añil, la grana, el café, la caña, el cacao y el algodón, las llanuras solitarias para criar ganados, los desiertos para cazar las bestias feroces, las entrañas de la tierra para excavar el oro que no puede saciar a esa nación avarienta.

Tan negativo era nuestro estado que no encuentro semejante en ninguna otra asociación civilizada, por más que recorro la serie de las edades y la política de todas las naciones. Pretender que un país tan felizmente constituido, extenso, rico y populoso, sea meramente pasivo, ¿no es un ultraje y una violación de los derechos de la humanidad?

Estábamos como acabo de exponer, abstraídos, y digámoslo así, ausentes del universo en cuanto es relativo a la ciencia del gobierno y administración del Estado. Jamás éramos virreyes ni gobernadores, sino por causas muy extraordinarias; arzobispos y obispos pocas veces; diplomáticos nunca; militares, solo en calidad de subalternos; nobles, sin privilegios reales; no éramos, en fin, ni magistrados, ni financistas y casi ni aun comerciantes: todo en contravención directa de nuestras instituciones.

El emperador Carlos V formó un pacto con los descubridores, conquistadores y pobladores de América, que como dice Guerra⁵, es nuestro contrato social. Los reyes de España convinieron solemnemente con ellos que lo ejecutasen por su cuenta y riesgo, prohibiéndoseles hacerlo a costa de la Real Hacienda, y por esta razón se les concedía que fuesen señores de la tierra, que organizarasen la administración y ejerciesen la judicatura en apelación, con otras muchas exenciones y privilegios que sería prolijo detallar. El rey se comprometió a no enajenar jamás las provincias americanas, como que a él no tocaba otra jurisdicción que la del alto dominio, siendo una especie de propiedad feudal la que allí tenían los conquistadores para sí y sus descendientes. Al mismo tiempo existen leyes expresas que favorecen casi exclusivamente a los naturales del país originarios de España en cuanto a los empleos civiles, eclesiásticos y de rentas. Por manera que, con una violación manifiesta de las leyes y de los pactos subsistentes, se han visto despojar aquellos naturales de la autoridad constitucional que les daba su código.

De cuanto he referido será fácil colegir que la América no estaba preparada para desprenderse de la metrópoli, como súbitamente sucedió, por el efecto de las ilegítimas cesiones de Bayona y por la inicua guerra que la Regencia nos declaró, sin derecho alguno para ello, no solo por la falta de justicia, sino también de legitimidad. Sobre la naturaleza de los gobiernos españoles, sus decretos conminatorios y hostiles, y el curso entero de su desesperada

5. El sacerdote mexicano revolucionario fray Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra.

conducta hay escritos, del mayor mérito, en el periódico *El Español* cuyo autor es el señor Blanco⁶; y estando allí esta parte de nuestra historia muy bien tratada, me limito a indicarlo.

Los americanos han subido de repente y sin los conocimientos previos, y, lo que es más sensible, sin la práctica de los negocios públicos, a representar en la escena del mundo las eminentes dignidades de legisladores, magistrados, administradores del erario, diplomáticos, generales y cuantas autoridades supremas y subalternas forman la jerarquía de un Estado organizado con regularidad.

Cuando las águilas francesas solo respetaron los muros de la ciudad de Cádiz, y con su vuelo arrollaron los frágiles gobiernos de la Península, entonces quedamos en la orfandad. Ya antes habíamos sido entregados a la merced de un usurpador extranjero; después, lisonjeados con la justicia que se nos debía y con esperanzas halagüeñas siempre burladas; por último, inciertos sobre nuestro destino futuro, y amenazados por la anarquía, a causa de la falta de un gobierno legítimo, justo y liberal, nos precipitamos en el caos de la revolución. En el primer momento solo se cuidó de proveer a la seguridad interior, contra los enemigos que encerraba nuestro seno. Luego se extendió a la seguridad exterior; se establecieron autoridades que sustituimos a las que acabábamos de deponer, encargadas de dirigir el curso de nuestra revolución, y de aprovechar la coyuntura feliz en que nos fuese posible fundar un gobierno constitucional, digno del presente siglo y adecuado a nuestra situación.

Todos los nuevos gobiernos marcaron sus primeros pasos con el establecimiento de juntas populares. Estas formaron en seguida reglamentos para la convocación de congresos que produjeron alteraciones importantes. Venezuela erigió un gobierno democrático y federal, declarando previamente los derechos del hombre, manteniendo el equilibrio de los poderes y estatuyendo leyes generales en favor de la libertad civil, de imprenta y otras; finalmente se constituyó un gobierno independiente. La Nueva Granada siguió con uniformidad los establecimientos políticos y cuantas reformas hizo Venezuela, poniendo por base fundamental de su constitución el sistema federal más exagerado que jamás existió; recientemente se ha mejorado con respecto al poder ejecutivo general, que ha obtenido cuantas atribuciones le correspon-

6. José María Blanco (Blanco White), escritor liberal español.

den. Según entiendo, Buenos Aires y Chile han seguido esta misma línea de operaciones; pero como nos hallamos a tanta distancia, los documentos son tan raros y las noticias tan inexactas, no me animaré ni aun a bosquejar el cuadro de sus transacciones.

Los sucesos de México han sido demasiado varios, complicados, rápidos y desgraciados para que se puedan seguir en el curso de su revolución. Carecemos, además, de documentos bastante instructivos, que nos hagan capaces de juzgarlos. Los independientes de México, por lo que sabemos, dieron principio a su insurrección de septiembre de 1810, y un año después ya tenían centralizado su gobierno en Zitácuaro e instalada allí una junta nacional, bajo los auspicios de Fernando VII, en cuyo nombre se ejercían las funciones gubernativas. Por los acontecimientos de la guerra, esta junta se trasladó a diferentes lugares, y es verosímil que se haya conservado hasta estos últimos momentos, con las modificaciones que los sucesos hayan exigido. Se dice que ha creado un generalísimo o dictador, que lo es el ilustre general Morelos; otros hablan del célebre general Rayón⁷; lo cierto es que uno de estos grandes hombres, o ambos separadamente, ejercen la autoridad suprema en aquel país; y recientemente ha aparecido una Constitución para el régimen del Estado. En marzo de 1812 el gobierno residente en Zultepec presentó un plan de paz y guerra al virrey de México, concebido con la más profunda sabiduría. En él se reclamó el derecho de gentes, estableciendo principios de una exactitud incontestable. Propuso la junta que la guerra se hiciese como entre hermanos y conciudadanos, pues que no debía ser más cruel que entre naciones extranjeras; que los derechos de gentes y de guerra, inviolables para los mismos infieles y bárbaros, debían serlo más para cristianos, sujetos a un soberano y a unas mismas leyes; que los prisioneros no fuesen tratados como reos de lesa majestad ni se degollasen los que rendían las armas, sino que se mantuviesen en rehenes para canjearlos; que no se entrase a sangre y fuego en las poblaciones pacíficas, no las diezmasen ni quitasen para sacrificarlas; y concluye que, en caso de no admitirse este plan, se observarían rigurosamente las represalias. Esta negociación se trató con el más alto desprecio; no se dio respuesta a la junta nacional; las comunicaciones originales se quemaron públicamente en la plaza de México, por mano del verdugo, y la guerra de

7. El general mexicano Ignacio López Rayón.

exterminio continuó por parte de los españoles con su furor acostumbrado, mientras que los mexicanos y las otras naciones americanas no la hacían ni aun a muerte con los prisioneros de guerra que fuesen españoles. Aquí se observa que por causas de conveniencia, se conservó la apariencia de sumisión al rey y aun a la constitución de la monarquía. Parece que la junta nacional es absoluta en el ejercicio de las funciones legislativas, ejecutivas y judiciales, y el número de sus miembros muy limitado.

Los acontecimientos de la Tierra Firme nos han probado que las instituciones perfectamente representativas no son adecuadas a nuestro carácter, costumbres y luces actuales. En Caracas el espíritu de partido tomó su origen en las sociedades, asambleas, y elecciones populares; y estos partidos nos tornaron a la esclavitud. Y así como Venezuela ha sido la república americana que más se ha adelantado en sus instituciones políticas, también ha sido el más claro ejemplo de la ineficacia de la forma democrática y federal para nuestros nacientes estados. En Nueva Granada las excesivas facultades de los gobiernos provinciales y la falta de centralización en el general, han conducido aquel precioso país al estado a que se ve reducido en el día. Por esta razón, sus débiles enemigos se han conservado, contra todas las probabilidades. En tanto que nuestros compatriotas no adquieran los talentos y virtudes políticas que distinguen a nuestros hermanos del Norte, los sistemas enteramente populares, lejos de sernos favorables, temo mucho que vengan a ser nuestra ruina. Desgraciadamente estas cualidades parecen estar muy distantes de nosotros en el grado que se requiere; y por el contrario, estamos dominados de los vicios que se contraen bajo la dirección de una nación como la española, que solo ha sobresalido en fiereza, ambición, venganza y codicia.

“Es más difícil —dice Montesquieu— sacar un pueblo de la servidumbre, que subyugar uno libre”. Esta verdad está comprobada por los anales de todos los tiempos, que nos muestran las más de las naciones libres sometidas al yugo y muy pocas de las esclavas recobrar su libertad. A pesar de este convencimiento, los meridionales de este continente han manifestado el conato de conseguir instituciones liberales y aun perfectas, sin duda, por efecto del instinto que tienen todos los hombres de aspirar a su mejor felicidad posible; la que se alcanza, infaliblemente, en las sociedades civiles, cuando ellas están fundadas sobre las bases de la justicia, de la libertad y de la igualdad. Pero ¿seremos nosotros capaces de mantener en su verdadero equilibrio la difícil

carga de una república? ¿Se puede concebir que un pueblo recientemente desencadenado se lance a la esfera de la libertad sin que, como a Ícaro, se le deshagan las alas y recaiga en el abismo? Tal prodigio es inconcebible, nunca visto. Por consiguiente, no hay un raciocinio verosímil que nos halague con esta esperanza.

Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riqueza que por su libertad y gloria. Aunque aspiro a la perfección del gobierno de mi patria, no puedo persuadirme que el Nuevo Mundo sea por el momento regido por una gran república; como es imposible, no me atrevo a desearlo, y menos deseo una monarquía universal de América, porque este proyecto, sin ser útil, es también imposible. Los abusos que actualmente existen no se reformarían y nuestra regeneración sería infructuosa. Los Estados americanos han menester de los cuidados de gobiernos paternales que curen las llagas y las heridas del despotismo y la guerra. La metrópoli, por ejemplo, sería México, que es la única que puede serlo por su poder intrínseco, sin el cual no hay metrópoli. Supongamos que fuese el istmo de Panamá, punto céntrico para todos los extremos de este vasto continente, ¿no continuarían estos en la languidez y aun en el desorden actual? Para que un solo gobierno dé vida, anime, ponga en acción todos los resortes de la prosperidad pública, corrija, ilustre y perfeccione al Nuevo Mundo, sería necesario que tuviese las facultades de un Dios, y cuando menos las luces y virtudes de todos los hombres.

El espíritu de partido que, al presente, agita a nuestros estados se encendería entonces con mayor encono, hallándose ausente la fuente del poder, que únicamente puede reprimirlo. Además los magnates de las capitales no sufrirían la preponderancia de los metropolitanos, a quienes considerarían como a otros tantos tiranos: sus celos llegarían hasta el punto de comparar a estos con los odiosos españoles. En fin, una monarquía semejante sería un coloso disforme, que su propio peso desplomaría a la menor convulsión.

M. de Pradt ha dividido sabiamente a la América en quince a diecisiete Estados independientes entre sí, gobernados por otros tantos monarcas. Estoy de acuerdo en cuanto a lo primero, pues la América comporta la creación de diecisiete naciones; en cuanto a lo segundo, aunque es más fácil conseguirlo, es menos útil, y así no soy de la opinión de las monarquías americanas. He aquí mis razones: el interés bien entendido de una república se circunscribe

en la esfera de su conservación, prosperidad y gloria. No ejerciendo la libertad imperio, porque es precisamente su opuesto, ningún estímulo excita a los republicanos a extender los términos de su nación, en detrimento de sus propios medios, con el único objeto de hacer participar a sus vecinos de una constitución liberal. Ningún derecho adquieren, ninguna ventaja sacan vendiéndolos; a menos que los reduzcan a colonias, conquistas o aliados, siguiendo el ejemplo de Roma. Máximas y ejemplos tales, están en oposición directa con los principios de justicia de los sistemas republicanos; y aun diré más, en oposición manifiesta con los intereses de sus ciudadanos: porque un Estado demasiado extenso en sí mismo o por sus dependencias, al cabo viene en decadencia y convierte su forma libre en otra tiránica; relaja los principios que deben conservarla y ocurre por último el despotismo. El distintivo de las pequeñas repúblicas es la permanencia, el de las grandes es vario; pero siempre se inclina al imperio. Casi todas las primeras han tenido una larga duración; de las segundas solo Roma se mantuvo algunos siglos, pero fue porque era república la capital y no lo era el resto de sus dominios, que se gobernaban por leyes e instituciones diferentes.

Muy contraria es la política de un rey cuya inclinación constante se dirige al aumento de sus posesiones, riquezas y facultades: con razón, porque su autoridad crece con estas adquisiciones, tanto con respecto a sus vecinos como a sus propios vasallos, que temen en él un poder tan formidable cuanto es su imperio, que se conserva por medio de la guerra y de las conquistas. Por estas razones pienso que los americanos ansiosos de paz, ciencias, artes, comercio y agricultura, preferirían las repúblicas a los reinos; y me parece que estos deseos se conforman con las miras de la Europa.

No convengo en el sistema federal entre los populares y representativos, por ser demasiado perfecto y exigir virtudes y talentos políticos muy superiores a los nuestros; por igual razón rehúso la monarquía mixta de aristocracia y democracia, que tanta fortuna y esplendor han procurado a la Inglaterra. No siéndonos posible lograr entre las repúblicas y monarquías lo más perfecto y acabado, evitemos caer en anarquías demagógicas, o en tiranías monócratas. Busquemos un medio entre extremos opuestos, que nos conducirían a los mismos escollos, a la infelicidad y al deshonor. Voy a arriesgar el resultado de mis cavilaciones sobre la suerte futura de la América: no la mejor sino la que sea más asequible.

Por la naturaleza de las localidades, riquezas, poblaciones y carácter de los mexicanos, imagino que intentarán al principio establecer una república representativa, en la cual tenga grandes atribuciones el poder ejecutivo, concentrándolo en un individuo que si desempeña sus funciones con acierto y justicia, casi naturalmente vendrá a conservar su autoridad vitalicia. Si su incapacidad o violenta administración excita una conmoción popular que triunfe, este mismo poder ejecutivo quizás se difundirá en una asamblea. Si el partido preponderante es militar o aristocrático, exigirá probablemente una monarquía que al principio será limitada y constitucional, y después inevitablemente declinará en absoluta; pues debemos convenir en que nada hay más difícil en el orden político que la conservación de una monarquía mixta; y también es preciso convenir en que solo un pueblo tan patriota como el inglés es capaz de contener la autoridad de un rey, y de sostener el espíritu de libertad bajo un cetro y una corona.

Los Estados del istmo de Panamá hasta Guatemala formarán quizá una asociación. Esta magnífica posición entre los dos grandes mares podrá ser con el tiempo el emporio del universo; sus canales acortarán las distancias del mundo; estrecharán los lazos comerciales de Europa, América y Asia; traerán a tan feliz región los tributos de las cuatro partes del globo. ¡Acaso solo allí podrá fijarse algún día la capital de la Tierra como pretendió Constantino que fuese Bizancio la del antiguo hemisferio!

La Nueva Granada se unirá con Venezuela, si llegan a convenirse en formar una república central, cuya capital sea Maracaibo, o una nueva ciudad que, con el nombre de Las Casas, en honor de este héroe de la filantropía, se funde entre los confines de ambos países, en el soberbio puerto de Bahíahonda. Esta posición, aunque desconocida, es más ventajosa por todos respectos. Su acceso es fácil y su situación tan fuerte que puede hacerse inexpugnable. Posee un clima puro y saludable, un territorio tan propio para la agricultura como para la cría de ganado, y una grande abundancia de maderas de construcción. Los salvajes que la habitan serían civilizados y nuestras posesiones se aumentarían con la adquisición de la Goagira. Esta nación se llamaría Colombia como un tributo de justicia y gratitud al creador de nuestro hemisferio. Su gobierno podrá imitar al inglés; con la diferencia de que en lugar de un rey, habrá un poder ejecutivo electivo, cuando más vitalicio, y jamás hereditario, si se quiere república; una cámara o senado legislativo hereditario, que en

las tempestades políticas se interponga entre las olas populares y los rayos del gobierno, y un cuerpo legislativo, de libre elección, sin otras restricciones que las de la cámara baja de Inglaterra. Esta constitución participaría de todas las formas y yo deseo que no participe de todos los vicios. Como esta es mi patria tengo un derecho incontestable para desearle lo que en mi opinión es mejor. Es muy posible que la Nueva Granada no convenga en el reconocimiento de un gobierno central, porque es en extremo adicta a la federación; y entonces formará, por sí sola, un estado que, si subsiste, podrá ser muy dichoso por sus grandes recursos de todo género.

Poco sabemos de las opiniones que prevalecen en Buenos Aires, Chile y el Perú; juzgando por lo que se trasluce y por las apariencias, en Buenos Aires habrá un gobierno central, en que los militares se lleven la primacía por consecuencia de sus divisiones internas y guerras externas. Esta constitución degenerará necesariamente en una oligarquía, o una monocracia con más o menos restricciones, y cuya denominación nadie puede adivinar. Sería doloroso que tal cosa sucediese, porque aquellos habitantes son acreedores a la más espléndida gloria.

El reino de Chile está llamado por la naturaleza de su situación, por las costumbres inocentes y virtuosas de sus moradores, por el ejemplo de sus vecinos, los fieros republicanos del Arauco, a gozar de las bendiciones que derraman las justas y dulces leyes de una república. Si alguna permanece largo tiempo en América, me inclino a pensar que será la chilena. Jamás se ha extinguido allí el espíritu de libertad; los vicios de la Europa y del Asia llegarán tarde o nunca a corromper las costumbres de aquel extremo del universo. Su territorio es limitado; estará siempre fuera del contacto inficionado del resto de los hombres; no alterará sus leyes, usos y prácticas; preservará su uniformidad en opiniones políticas y religiosas; en una palabra, Chile puede ser libre.

El Perú, por el contrario, encierra dos elementos enemigos de todo régimen justo y liberal: oro y esclavos. El primero lo corrompe todo; el segundo está corrompido por sí mismo. El alma de un siervo rara vez alcanza a apreciar la sana libertad: se enfurece en los tumultos o se humilla en las cadenas.

Aunque estas reglas serían aplicables a toda la América, creo que con más justicia las merece Lima, por los conceptos que he expuesto y por la cooperación que ha prestado a sus señores contra sus propios hermanos, los ilustres hijos de Quito, Chile y Buenos Aires. Es constante que en Lima no to-

lerarán los ricos la democracia, ni los esclavos y pardos libertos la aristocracia: los primeros preferirán la tiranía de uno solo, por no padecer las persecuciones tumultuarias y por establecer un orden siquiera pacífico. Mucho hará si consigue recobrar su independencia.

De todo lo expuesto, podemos deducir estas consecuencias: las provincias americanas se hallan lidiando por emanciparse; al fin obtendrán el suceso; algunas se constituirán de un modo regular en repúblicas federales y centrales; se fundarán monarquías casi inevitablemente en las grandes secciones, y algunas serán tan infelices que devorarán sus elementos ya en la actual ya en las futuras revoluciones, que una gran monarquía no será fácil consolidar, una gran república imposible.

Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Mundo Nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo Gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse; mas no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen a la América. ¡Qué bello sería que el istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras partes del mundo. Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración; otra esperanza es infundada, semejante a la del abate St. Pierre⁸, que concibió el laudable delirio de reunir un congreso europeo para decidir de la suerte y de los intereses de aquellas naciones.

“Mutaciones importantes y felices –continúa Ud.– pueden ser frecuentemente producidas por efectos individuales”. Los americanos meridionales tienen una tradición que dice que cuando Quetzalcoatl, el Hermes o Buda de la América del Sur, resignó su administración y los abandonó, les prometió que volvería después que los siglos desiguales hubiesen pasado, y que él restablecería su gobierno y renovarían su felicidad. ¿Esta tradición no opera y excita una convicción de que muy pronto debe volver? ¿Concibe Ud. cuál será

8. Charles Irénée Castel, abate de Saint Pierre, escritor francés.

el efecto que producirá si un individuo, apareciendo entre ellos, demostrase los caracteres de Quetzalcoatl, el Buda del bosque, o Mercurio, del cual han hablado tanto las otras naciones? ¿No cree Ud. que esto inclinaría todas las partes? ¿No es la unión todo lo que se necesita para ponerlos en estado de expulsar a los españoles, sus tropas y los partidarios de la corrompida España para hacerlos capaces de establecer un imperio poderoso, con un gobierno libre y leyes benévolas?

Pienso como Ud. que causas individuales pueden producir resultados generales; sobre todo en las revoluciones. Pero no es el héroe, gran profeta, o Dios del Anahuac, Quetzalcoatl el que es capaz de operar los prodigiosos beneficios que Ud. propone. Este personaje es apenas conocido del pueblo mexicano y no ventajosamente, porque tal es la suerte de los vencidos aunque sean dioses. Solo los historiadores y literatos se han ocupado cuidadosamente en investigar su origen, verdadera o falsa misión, sus profecías y el término de su carrera. Se disputa si fue un apóstol de Cristo o bien pagano. Unos suponen que su nombre quiere decir Santo Tomás; otros que Culebra Emplumajada; y otros dicen que es el famoso profeta de Yucatán, Chilan-Cambal. En una palabra, los más de los autores mexicanos, polémicos e historiadores profanos, han tratado con más o menos extensión la cuestión sobre el verdadero carácter de Quetzalcoatl. El hecho es, según dice Acosta, que él estableció una religión cuyos ritos, dogmas y misterios tenían una admirable afinidad con la de Jesús, y que quizás es la más semejante a ella. No obstante esto muchos escritores católicos han procurado alejar la idea de que este profeta fuese verdadero, sin querer reconocer en él a un Santo Tomás como lo afirman otros célebres autores. La opinión general es que Quetzalcoatl, es un legislador divino entre los pueblos paganos del Anahuac, del cual era lugarteniente el gran Montezuma derivando de él su autoridad. De aquí se infiere que nuestros mexicanos no seguirían al gentil Quetzalcoatl, aunque apareciese bajo las formas más idénticas y favorables, pues que profesan una religión la más intolerante y exclusiva de las otras.

Felizmente los directores de la independencia de México se han aprovechado del fanatismo con el mejor acierto, proclamando a la famosa Virgen de Guadalupe por reina de los patriotas, invocándola en todos los casos arduos y llevándola en sus banderas. Con esto el entusiasmo político ha formado una mezcla con la religión, que ha producido un fervor vehemente por la sagrada

causa de la libertad. La veneración de esta imagen en México es superior a la más exaltada que pudiera inspirar el más diestro profeta.

Seguramente la unión es la que nos falta para completar la obra de nuestra regeneración. Sin embargo, nuestra división no es extraña, porque tal es el distintivo de las guerras civiles formadas generalmente entre dos partidos: *conservadores y reformadores*. Los primeros son, por lo común, más numerosos, porque el imperio de la costumbre produce el efecto de la obediencia a las potestades establecidas; los últimos son siempre menos numerosos aunque más vehementes e ilustrados. De este modo la masa física se equilibra con la fuerza moral, y la contienda se prolonga siendo sus resultados muy inciertos. Por fortuna, entre nosotros, la masa ha seguido a la inteligencia.

Yo diré a Ud. lo que puede ponernos en actitud de expulsar a los españoles y de fundar un gobierno libre: *es la unión*, ciertamente; mas esta unión no nos vendrá por prodigios divinos sino por efectos sensibles y esfuerzos bien dirigidos. La América está encontrada entre sí, porque se halla abandonada de todas las naciones, aislada en medio del universo, sin relaciones diplomáticas ni auxilios militares, y combatida por la España, que posee más elementos para la guerra que cuantos nosotros furtivamente podemos adquirir.

Cuando los sucesos no están asegurados, cuando el Estado es débil y cuando las empresas son remotas, todos los hombres vacilan, las opiniones se dividen, las pasiones las agitan y los enemigos las animan para triunfar por este fácil medio. Luego que seamos fuertes, bajo los auspicios de una nación liberal que nos preste su protección, se nos verá de acuerdo cultivar las virtudes y los talentos que conducen a la gloria; entonces seguiremos la marcha majestuosa hacia las grandes prosperidades a que está destinada la América meridional; entonces las ciencias y las artes que nacieron en el Oriente y han ilustrado la Europa volarán a Colombia libre, que las convidará con un asilo.

Tales son, señor, las observaciones y pensamientos que tengo el honor de someter a Ud. para que los rectifique o deseche, según su mérito, suplicándole se persuada que me he atrevido a exponerlos, más por no ser descortés, que porque me crea capaz de ilustrar a Ud. en la materia.

Soy de Ud. etc., etc., etc.

Bolívar

OTROS TEXTOS

AL REDACTOR O EDITOR DE LA GACETA REAL DE JAMAICA (1815)*

Kingston, después del 28 de septiembre de 1815

Señor redactor o editor de la *Gaceta Real de Jamaica*.

Los más de los políticos europeos y americanos que han previsto la independencia del Nuevo Mundo han presentado que la mayor dificultad para obtenerla consiste en la diferencia de las castas que componen la población de este inmenso país. Yo me aventuro a examinar esta cuestión, aplicando reglas diferentes, deducidas de los conocimientos positivos y de la experiencia que nos ha suministrado el curso de nuestra revolución.

De quince a veinte millones de habitantes que se hallan esparcidos en este gran continente de naciones indígenas, africanas, españolas y razas cruzadas, la menor parte es ciertamente de blancos; pero también es cierto que esta posee cualidades intelectuales que le dan una igualdad relativa y una influencia que parecerá supuesta a cuantos no hayan podido juzgar, por sí mismos, del carácter moral y de las circunstancias físicas, cuyo compuesto produce una opinión lo más favorable a la unión y armonía entre todos los habitantes; no obstante la desproporción numérica entre un color y otro.

Observemos que al presentarse los españoles en el Nuevo Mundo, los indios los consideraron como una especie de mortales superiores a los hombres; idea que no ha sido enteramente borrada, habiéndose mantenido por

* Simón Bolívar, "Al redactor o editor de la *Gaceta Real de Jamaica*", *Doctrina del Libertador*, Augusto Mijares; pról., Manuel Pérez Vila; comp., cronol. y notas, Gladys García Riera; bibliogr., 3ª ed. correg. y aum., Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho (Col. Clásica, 1), 2009, pp. 88-92.

los prestigios de la superstición, por el temor de la fuerza, la preponderancia de la fortuna, el ejercicio de la autoridad, la cultura del espíritu y cuantos accidentes pueden producir ventajas. Jamás estos han podido ver a los blancos sino al través de una grande veneración, como seres favorecidos del cielo.

“El español americano –dice M. de Pons¹– ha hecho a su esclavo compañero de su indolencia”. En cierto respecto esta verdad ha sido origen de resultados felices. El colono español no oprime a su doméstico con trabajos excesivos; lo trata como a un compañero; lo educa en los principios de moral y de humanidad que prescribe la religión de Jesús. Como su dulzura es ilimitada, la ejerce en toda su extensión con aquella benevolencia que inspira una comunicación familiar. Él no está aguijoneado por los estímulos de la avaricia ni por los de la necesidad, que producen la ferocidad de carácter y la rigidez de principios, tan contrarios a la humanidad. El americano del Sur vive a sus anchas en su país nativo; satisface sus necesidades y pasiones a poca costa. Montes de oro y de plata le proporcionan riquezas fáciles con que obtiene los objetos de la Europa. Campos fértiles, llanuras pobladas de animales, lagos y ríos caudalosos con ricas pesquerías lo alimentan superabundantemente, el clima no le exige vestidos y apenas habitaciones; en fin, puede existir aislado, subsistir de sí mismo y mantenerse independiente de los demás. Ninguna otra situación del mundo es semejante a esta: toda la tierra está ya agotada por los hombres, la América sola apenas está encestada.

De aquí me es permitido colegir que, habiendo una especie de independencia individual en estos inmensos países, no es probable que las facciones de razas diversas lleguen a constituirse de tal modo que una de ellas logre anonadar a las otras. La misma extensión, la misma abundancia, la misma variedad de colores da cierta neutralidad a las pretensiones, que vienen a hacerse casi nulas.

El indio es de un carácter tan apacible que solo desea el reposo y la soledad; no aspira ni aun a acaudillar su tribu, mucho menos a dominar las extrañas. Felizmente esta especie de hombres es la que menos reclama la preponderancia; aunque su número excede a la suma de los otros habitantes. Esta parte de la población americana es una especie de barrera para contener a los

1. El viajero y agente secreto francés Francisco Depons, quien había vivido en Caracas a comienzos del siglo XIX.

otros partidos; ella no pretende la autoridad, porque ni la ambiciona ni se cree con aptitud para ejercerla, contentándose con su paz, su tierra y su familia. El indio es el amigo de todos, porque las leyes no lo habían desigualado y porque, para obtener todas las mismas dignidades de fortuna y de honor que conceden los gobiernos, no han menester de recurrir a otros medios que a los servicios y al saber; aspiraciones que ellos odian más que lo que pueden desear las gracias.

Así, pues, parece que debemos contar con la dulzura de mucho más de la mitad de la población, puesto que los indios y los blancos componen los tres quintos de la población total, y si añadimos los mestizos que participan de la sangre de ambos, el aumento se hace más sensible y el temor de los colores se disminuye, por consecuencia.

El esclavo en la América española vegeta abandonado en las haciendas, gozando, por decirlo así, de su inacción, de la hacienda de su señor y de una gran parte de los bienes de la libertad; y como la religión le ha persuadido que es un deber sagrado servir, ha nacido y existido en esta dependencia doméstica, se considera en su estado natural como un miembro de la familia de su amo, a quien ama y respeta.

La experiencia nos ha mostrado que ni aun excitado por los estímulos más seductores, el siervo español no ha combatido contra su dueño [*sic*]; y por el contrario, ha preferido muchas veces la servidumbre pacífica a la rebelión. Los jefes españoles de Venezuela, Boves, Morales, Rosete, Calzada y otros, siguiendo el ejemplo de Santo Domingo², sin conocer las verdaderas causas de aquella revolución, se esforzaron en sublevar toda la gente de color, inclusive los esclavos, contra los blancos criollos, para establecer un sistema de desolación, bajo las banderas de Fernando VII. Todos fueron instados al pillaje, al asesinato de los blancos; les ofrecieron sus empleos y propiedades; los fascinaron con doctrinas supersticiosas en favor del partido español, y, a pesar de incentivos tan vehementes, aquellos incendiarios se vieron obligados a recurrir a la fuerza, estableciendo el principio: *que los que no sirven en las armas del rey son traidores o desertores*; y, en consecuencia, cuantos no se hallaban alistados en sus bandas de asesinos eran sacrificados, ellos, sus mujeres, hijos, y hasta las poblaciones enteras; porque a todos obligaban a

2. Alude a la Revolución de Haití.

seguir las banderas del rey. Después de tanta crueldad, de una parte, y tanta esperanza de otra, parecerá inconcebible que los esclavos rehusasen salir de sus haciendas, y cuando eran compelidos a ello, sin poderlo evitar, luego que les era posible, desertaban. La verdad de estos hechos se puede comprobar con otros que parecerán más extraordinarios.

Después de haber experimentado los españoles, en Venezuela, reveses multiplicados y terribles, lograron, por fin, reconquistarla. El ejército del general Morillo viene a reforzarlos y completa la subyugación de aquel país; parecía, pues, que el partido de los independientes era desesperado, como en efecto lo estaba; pero, por un suceso bien singular, se ha visto que los mismos soldados libertos y esclavos que tanto contribuyeron, aunque por fuerza, al triunfo de los realistas, se han vuelto al partido de los independientes que no habían ofrecido la libertad absoluta, como lo hicieron las guerrillas españolas. Los actuales defensores de la independencia son los mismos partidarios de Boves, unidos ya con los blancos criollos, que jamás han abandonado esta noble causa.

Estamos autorizados, pues, a creer que todos los hijos de la América española, de cualquier color o condición que sean, se profesan un afecto fraternal recíproco, que ninguna maquinación es capaz de alterar. Nos dirán que las guerras civiles prueban lo contrario. No, señor. Las contiendas domésticas de la América nunca se han originado de la diferencia de castas: ellas han nacido de la divergencia de las opiniones políticas y de la ambición particular de algunos hombres, como todas las que han afligido a las demás naciones. Todavía no se ha oído un grito de proscripción contra ningún color, estado o condición; excepto contra los españoles europeos, que tan acreedores son a la detestación universal. Hasta el presente se admira la más perfecta armonía entre los que han nacido en este suelo, por lo que respecta a nuestra cuestión y no es de temerse que en lo futuro suceda lo contrario, porque para entonces el orden estará establecido, los gobiernos fortificados con las armas, la opinión, las relaciones extranjeras y la emigración europea y asiática, que necesariamente debe aumentar la población.

Balanceda como está la población americana, ya por el número, ya por las circunstancias, ya, en fin, por el irresistible imperio del espíritu, ¿por qué razón no se han de establecer nuevos gobiernos en esta mitad del mundo? ¿En Atenas no eran los esclavos cuatro veces más que los ciudadanos?

¿Los campos de Esparta no los cultivaban los helotas?³. ¿En todo el Oriente, en toda la África, en parte de Europa el número de los hombres libres no ha sido inferior al de los siervos? Obsérvese además la diferencia que existe entre los cautivos de la antigüedad y los miserables trabajadores de la América; aquellos eran prisioneros de guerra, acostumbrados al manejo de las armas, mercaderes y navegantes ricos, filósofos profundamente instruidos, que conocían sus derechos y todos sufrían impacientes las cadenas. Los modernos son de una raza salvaje, mantenidos en su rusticidad por la profesión a que se les aplica y degradados a la esfera de los brutos.

Lo que es, en mi opinión, realmente temible es la indiferencia con que la Europa ha mirado hasta hoy la lucha de la justicia contra la opresión, por temor de aumentar la anarquía; esta es una instigación contra el orden, la prosperidad y los brillantes destinos que esperan a la América. El abandono en que se nos ha dejado es el motivo que puede, en algún tiempo, desesperar al partido independiente, hasta hacerlo proclamar máximas demagógicas para atraerse la aura popular; esta indiferencia, repito, es una causa inmediata que puede producir la subversión y que sin duda forzará al partido débil en algunas partes de la América a adoptar medidas, las más perniciosas, pero las más necesarias para la salvación de los americanos que actualmente se hallan comprometidos en la defensa de su patria, contra una persecución desconocida en todo otro país que la América española. La desesperación no escoge los medios que la sacan del peligro.

El Americano

3. *Sic.* Por *ilotas*. Esclavos de la antigua Grecia, oriundos de Helos.

A LOS HABITANTES DEL RÍO DE LA PLATA (1818)*

SIMÓN BOLÍVAR,

Jefe Supremo de la República de Venezuela, etc., etc., etc.

¡Habitantes del Río de la Plata!

Vuestros hermanos de Venezuela han seguido con vosotros la gloriosa carrera que desde el 19 de abril de 1810 ha hecho recobrar a la América la existencia política de que la habían privado los tiranos de España. Venezuela ha visto con gozo y admiración vuestra sabia reforma, vuestra gloria militar y vuestra felicidad pública. Ella no ha podido lisonjearse de haberos igualado en fortuna; pero sí en los principios y en el objeto. En todo hemos sido iguales. Solo la fatalidad, anexa a Venezuela, la ha hecho sucumbir dos veces, y su tercer período se disputa con un encarnizamiento de que únicamente nuestra historia suministra ejemplo. Ocho años de combates, de sacrificios y de ruinas han dado a nuestra patria el derecho de igualarse a la vuestra, aunque infinitamente más espléndida y dichosa.

La sabiduría del Gobierno del Río de la Plata en todos los departamentos de su administración, sus transacciones políticas con las naciones extranjeras y el poder de sus armas en el fondo del Perú y en la región de Chile, son ejemplos elocuentes que persuadirán a los pueblos de la América a seguir la noble senda del honor y libertad. Venezuela, aunque de lejos, no os perderá de vista.

* Simón Bolívar, "A los habitantes del Río de La Plata", *Doctrina del Libertador*, Augusto Mijares; pról., Manuel Pérez Vila; comp., cronol. y notas, Gladys García Riera; bibliogr., 3ª ed. correg. y aum., Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho (Col. Clásica, 1), 2009, pp. 115-116.

¡Habitantes del Río de la Plata! La República de Venezuela, aunque cubierta de luto, os ofrece su hermandad; y cuando cubierta de laureles haya extinguido los últimos tiranos que profanan su suelo, entonces os convidará a una sola sociedad, para que nuestra divisa sea *Unidad* en la América meridional.

Cuartel General de Angostura, a 12 de junio de 1818. – 8º

Simón Bolívar

DISCURSO DE ANGOSTURA (1819)*

Señor. ¡Dichoso el ciudadano que bajo el escudo de las armas de su mando ha convocado la Soberanía Nacional para que ejerza su voluntad absoluta! Yo, pues, me cuento entre los seres más favorecidos de la Divina Providencia, ya que he tenido el honor de reunir a los representantes del pueblo de Venezuela en este augusto Congreso, fuente de la autoridad legítima, depósito de la voluntad soberana y árbitro del destino de la Nación.

Al transmitir a los representantes del pueblo el Poder Supremo que se me había confiado, colmo los votos de mi corazón, los de mis conciudadanos y los de nuestras futuras generaciones, que todo lo esperan de vuestra sabiduría, rectitud y prudencia. Cuando cumplo con este dulce deber, me liberto de la inmensa autoridad que me agobiaba, como de la responsabilidad ilimitada que pesaba sobre mis débiles fuerzas. Solamente una necesidad forzosa, unida a la voluntad imperiosa del pueblo, me habría sometido al terrible y peligroso encargo de *Dictador Jefe Supremo de la República*. ¡Pero ya respiro devolviéndoos esta autoridad, que con tanto riesgo, dificultad y pena he logrado mantener en medio de las tribulaciones más horrosas que pueden afligir a un cuerpo social!

No ha sido la época de la República, que he presidido, una nueva tempestad política, ni una guerra sangrienta, ni una anarquía popular, ha sido, sí, el desarrollo de todos los elementos desorganizadores: ha sido la inundación de un torrente infernal que ha sumergido la tierra de Venezuela. Un hombre

* Simón Bolívar, "Discurso de Angostura", *Doctrina del Libertador*, Augusto Mijares; pról., Manuel Pérez Vila; comp., cronol. y notas, Gladys García Riera; bibliogr., 3ª ed. correg. y aum., Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho (Col. Clásica, 1), 2009, pp. 120-147.

¡y un hombre como yo! ¿Qué diques podría oponer al ímpetu de estas devastaciones? En medio de este piélago de angustias no he sido más que un vil juguete del huracán revolucionario que me arrebató como una débil paja. Yo no he podido hacer ni bien ni mal; fuerzas irresistibles han dirigido la marcha de nuestros sucesos; atribuírmelos no sería justo y sería darme una importancia que no merezco. ¿Queréis conocer los autores de los acontecimientos pasados y del orden actual? Consultad los anales de España, de América, de Venezuela; examinad las leyes de Indias, el régimen de los antiguos mandatarios, la influencia de la religión y del dominio extranjero; observad los primeros actos del gobierno republicano, la ferocidad de nuestros enemigos y el carácter nacional. No me preguntéis sobre los efectos de estos trastornos para siempre lamentables; apenas se me puede suponer simple instrumento de los grandes móviles que han obrado sobre Venezuela; sin embargo mi vida, mi conducta, todas mis acciones públicas y privadas están sujetas a la censura del pueblo. ¡Representantes! vosotros debéis juzgarlas. Yo someto la historia de mi mando a vuestra imparcial decisión; nada añadiré para excusarla; ya he dicho cuanto puede hacer mi apología. Si merezco vuestra aprobación, habré alcanzado el sublime título de buen ciudadano, preferible para mí al de *Libertador* que me dio Venezuela¹, al de *Pacificador* que me dio Cundinamarca², y a los que el mundo entero puede dar.

¡Legisladores! Yo deposito en vuestras manos el mando supremo de Venezuela. Vuestro es ahora el augusto deber de consagraros a la felicidad de la República: en vuestras manos está la balanza de nuestros destinos, la medida de nuestra gloria: ellas sellarán los decretos que fijen nuestra *Libertad*. En este momento el Jefe Supremo de la República no es más que un simple ciudadano; y tal quiere quedar hasta la muerte. Serviré sin embargo en la carrera de las armas mientras haya enemigos en Venezuela. Multitud de beneméritos hijos tiene la patria capaces de dirigirla, talentos, virtudes, experiencia y cuanto se requiere para mandar a hombres libres, son el patrimonio de muchos de los que aquí representan el pueblo; y fuera de este soberano cuerpo se encuen-

1. En mayo de 1813, a su paso por la ciudad de Mérida, en los Andes venezolanos, Simón Bolívar fue aclamado por el pueblo como su *Libertador*, título que le fue conferido en octubre de ese mismo año, de un modo oficial y solemne, por la municipalidad de su ciudad natal, Caracas.

2. Así fue llamado Bolívar en diciembre de 1814, cuando a la cabeza de un ejército logró que la Provincia de Cundinamarca, cuya capital era Bogotá, se uniese a las demás Provincias confederadas de la Nueva Granada (hoy Colombia).

tran ciudadanos que en todas épocas han mostrado valor para arrostrar los peligros, prudencia para evitarlos y el arte en fin de gobernarse y de gobernar a otros. Estos ilustres varones merecerán sin duda los sufragios del Congreso y a ellos se encargará del gobierno, que tan cordial y sinceramente acabo de renunciar para siempre.

La continuación de la autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los gobiernos democráticos. Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, porque nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo ciudadano el poder. El pueblo se acostumbra a obedecerle y él se acostumbra a mandarlo; de donde se origina la usurpación y la tiranía. Un justo celo es la garantía de la libertad republicana, y nuestros ciudadanos deben temer con sobrada justicia que el mismo magistrado, que los ha mandado mucho tiempo, los mande perpetuamente.

Ya, pues, que por este acto de mi adhesión a la libertad de Venezuela puedo aspirar a la gloria de ser contado entre sus más fieles amantes; permitidme, Señor, que exponga con la franqueza de un verdadero republicano mi respetuoso dictamen en este *Proyecto de Constitución*³ que me tomo la libertad de ofrecer en testimonio de la sinceridad y del candor de mis sentimientos. Como se trata de la salud de todos, me atrevo a creer que tengo derecho para ser oído por los representantes del pueblo. Yo sé muy bien que vuestra sabiduría no ha menester de consejos, y sé también que mi Proyecto, acaso, os parecerá erróneo, impracticable. Pero, Señor, aceptad con benignidad este trabajo, que más bien es el tributo de mi sincera sumisión al Congreso que el efecto de una levedad presuntuosa. Por otra parte, siendo vuestras funciones la creación de un cuerpo político y aun se podría decir la creación de una sociedad entera, rodeada de todos los inconvenientes que presenta una situación la más singular y difícil, quizás el grito de un ciudadano pueda advertir la presencia de un peligro encubierto o desconocido.

Echando una ojeada sobre lo pasado, veremos cuál es la base de la República de Venezuela.

Al desprenderse la América de la monarquía española, se ha encontrado semejante al Imperio Romano, cuando aquella enorme masa cayó dispersa

3. El Proyecto de Constitución para la República de Venezuela presentado por el Libertador al Congreso fue discutido por dicho cuerpo y sirvió de base, con numerosas modificaciones algunas de ellas sustanciales, para la Constitución aprobada en agosto del propio año.

en medio del antiguo mundo. Cada desmembración formó entonces una nación independiente conforme a su situación o a sus intereses; pero con la diferencia de que aquellos miembros volvían a restablecer sus primeras asociaciones. Nosotros ni aun conservamos los vestigios de lo que fue en otro tiempo; no somos europeos, no somos indios, sino una especie media entre los aborígenes y los españoles. Americanos por nacimiento y europeos por derechos, nos hallamos en el conflicto de disputar a los naturales los títulos de posesión y de mantenernos en el país que nos vio nacer, contra la oposición de los invasores; así nuestro caso es el más extraordinario y complicado. Todavía hay más; nuestra suerte ha sido siempre puramente pasiva, nuestra existencia política ha sido siempre nula y nos hallamos en tanta más dificultad para alcanzar la Libertad cuanto que estábamos colocados en un grado inferior al de la servidumbre; porque no solamente se nos había robado la Libertad sino también la tiranía activa y doméstica. Permítaseme explicar esta paradoja. En el régimen absoluto, el poder autorizado no admite límites. La voluntad del déspota es la Ley Suprema ejecutada arbitrariamente por los subalternos que participan de la opresión organizada en razón de la autoridad de que gozan. Ellos están encargados de las funciones civiles, políticas, militares y religiosas; pero al fin son persas los sátrapas de Persia, son turcos los bajaes del gran señor, son tártaros los sultanes de la Tartaria. La China no envía a buscar mandarines a la cuna de Gengis Kan que la conquistó. Por el contrario, la América todo lo recibía de España que realmente la había privado del goce y ejercicio de la tiranía activa, no permitiéndonos sus funciones en nuestros asuntos domésticos y administración interior. Esta abnegación nos había puesto en la imposibilidad de conocer el curso de los negocios públicos; tampoco gozábamos de la consideración personal que inspira el brillo del poder a los ojos de la multitud, y que es de tanta importancia en las grandes revoluciones. Lo diré de una vez, estábamos abstraídos, ausentes del universo en cuanto era relativo a la ciencia del Gobierno.

Uncido el pueblo americano al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio, no hemos podido adquirir ni saber, ni poder, ni virtud. Discípulos de tan perniciosos maestros, las lecciones que hemos recibido, y los ejemplos que hemos estudiado, son los más destructores. Por el engaño se nos ha dominado más que por la fuerza; y por el vicio se nos ha degradado más bien que por la superstición. La esclavitud es la hija de las tinieblas; un pueblo

ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción; la ambición, la intriga, abusan de la credulidad y de la inexperiencia de hombres ajenos de todo conocimiento político, económico o civil: adoptan como realidades las que son puras ilusiones; toman la licencia por la libertad, la traición por el patriotismo, la venganza por la justicia. Semejante a un robusto ciego que, instigado por el sentimiento de sus fuerzas, marcha con la seguridad del hombre más perspicaz, y dando en todos los escollos no puede rectificar sus pasos. Un pueblo pervertido si alcanza su libertad, muy pronto vuelve a perderla; porque en vano se esforzarán en mostrarle que la felicidad consiste en la práctica de la virtud; que el imperio de las leyes es más poderoso que el de los tiranos, porque son más inflexibles, y todo debe someterse a su benéfico rigor; que las buenas costumbres, y no la fuerza, son las columnas de las leyes; que el ejercicio de la justicia es el ejercicio de la libertad. Así, legisladores, vuestra empresa es tanto más ímproba cuanto que tenéis que constituir a hombres pervertidos por las ilusiones del error y por incentivos nocivos. La libertad, dice Rousseau, es un alimento succulento pero de difícil digestión. Nuestros débiles conciudadanos tendrán que enrobustecer su espíritu mucho antes que logren digerir el saludable nutritivo de la libertad. Entumidos sus miembros por las cadenas, debilitada su vista en las sombras de las mazmorras, y aniquilados por las pestilencias serviles, ¿serán capaces de marchar con pasos firmes hacia el augusto Templo de la Libertad? ¿Serán capaces de admirar de cerca sus espléndidos rayos y respirar sin opresión el éter puro que allí reina?

Meditad bien vuestra elección, legisladores. No olvidéis que vais a echar los fundamentos a un pueblo naciente que podrá elevarse a la grandeza que la naturaleza le ha señalado, si vosotros proporcionáis su base al eminente rango que le espera. Si vuestra elección no está presidida por el genio tutelar de Venezuela, que debe inspiraros el acierto al escoger la naturaleza y la forma de gobierno que vais a adoptar para la felicidad del pueblo; si no acertáis, repito, la esclavitud será el término de nuestra transformación.

Los anales de los tiempos pasados os presentarán millares de gobiernos. Traed a la imaginación las naciones que han brillado sobre la Tierra, y contemplaréis afligidos que casi toda la Tierra ha sido, y aún es, víctima de sus gobiernos. Observaréis muchos sistemas de manejar hombres, mas todos para oprimirlos; y si la costumbre de mirar al género humano conducido por pastores de pueblos, no disminuyese el horror de tan chocante espectáculo,

nos pasmaríamos al ver nuestra dócil especie pacer sobre la superficie del globo como viles rebaños destinados a alimentar a sus crueles conductores. La naturaleza a la verdad nos dota, al nacer, del incentivo de la libertad; mas sea pereza, sea propensión inherente a la humanidad, lo cierto es que ella reposa tranquila aunque ligada con las trabas que le imponen. Al contemplarla en este estado de prostitución, parece que tenemos razón para persuadirnos que los más de los hombres tienen por verdadera aquella humillante máxima, que más cuesta mantener el equilibrio de la libertad que soportar el peso de la tiranía. ¡Ojalá que esta máxima contraria a la moral de la naturaleza, fuese falsa! ¡Ojalá que esta máxima no estuviese sancionada por la indolencia de los hombres con respecto a sus derechos más sagrados!

Muchas naciones antiguas y modernas han sacudido la opresión; pero son rarísimas las que han sabido gozar de algunos preciosos momentos de libertad; muy luego han recaído en sus antiguos vicios políticos; porque son los pueblos más bien que los gobiernos los que arrastran tras sí la tiranía. El hábito de la dominación los hace insensibles a los encantos del honor y de la prosperidad nacional; y miran con indolencia la gloria de vivir en el movimiento de la libertad, bajo la tutela de leyes dictadas por su propia voluntad. Los fastos del universo proclaman esta espantosa verdad.

Solo la democracia, en mi concepto, es susceptible de una absoluta libertad; pero, ¿cuál es el gobierno democrático que ha reunido a un tiempo, poder, prosperidad y permanencia? ¿Y no se ha visto por el contrario la aristocracia, la monarquía cimentar grandes y poderosos imperios por siglos y siglos? ¿Qué gobierno más antiguo que el de China? ¿Qué república ha excedido en duración a la de Esparta, a la de Venecia? ¿El Imperio Romano no conquistó la Tierra? ¿No tiene la Francia catorce siglos de monarquía? ¿Quién es más grande que la Inglaterra? Estas naciones, sin embargo, han sido o son aristocracias y monarquías.

A pesar de tan crueles reflexiones, yo me siento arrebatado de gozo por los grandes pasos que ha dado nuestra República al entrar en su noble carrera. Amando lo más útil, animada de lo más justo, y aspirando a lo más perfecto al separarse Venezuela de la nación española, ha recobrado su independencia, su libertad, su igualdad, su soberanía nacional. Constituyéndose en una República Democrática proscribió la monarquía, las distinciones, la nobleza, los fueros, los privilegios: declaró los derechos del hombre, la libertad de obrar,

de pensar, de hablar y de escribir. Estos actos eminentemente liberales jamás serán demasiado admirados por la pureza que los ha dictado. El primer Congreso de Venezuela⁴ ha estampado en los anales de nuestra legislación, con caracteres indelebles, la majestad del pueblo dignamente expresada, al sellar el acto social más capaz de formar la dicha de una nación. Necesito de recoger todas mis fuerzas para sentir con toda la vehemencia de que soy susceptible, el supremo bien que encierra en sí este Código inmortal de nuestros derechos y de nuestras leyes. ¡Pero cómo osaré decirlo!, ¿me atreveré yo a profanar con mi censura las tablas sagradas de nuestras leyes...? Hay sentimientos que no se pueden contener en el pecho de un amante de la patria; ellos rebosan agitados por su propia violencia, y a pesar del mismo que los abriga, una fuerza imperiosa los comunica. Estoy penetrado de la idea de que el Gobierno de Venezuela debe reformarse; y que aunque muchos ilustres ciudadanos piensan como yo, no todos tienen el arrojo necesario para profesar públicamente la adopción de nuevos principios. Esta consideración me insta a tomar la iniciativa en un asunto de la mayor gravedad, y en que hay sobrada audacia en dar avisos a los consejeros del pueblo.

Cuanto más admiro la excelencia de la Constitución Federal de Venezuela, tanto más me persuado de la imposibilidad de su aplicación a nuestro Estado. Y según mi modo de ver, es un prodigio que su modelo en el Norte de América subsista tan prósperamente y no se trastorne al aspecto del primer embarazo o peligro. A pesar de que aquel pueblo es un modelo singular de virtudes políticas y de ilustración moral; no obstante que la libertad ha sido su cuna, se ha criado en la libertad y se alimenta de pura libertad: lo diré todo, aunque bajo de muchos respetos, este pueblo es único en la historia del género humano, es un prodigio, repito, que un sistema tan débil y complicado como el federal haya podido regirlo en circunstancias tan difíciles y delicadas como las pasadas. Pero sea lo que fuere de este Gobierno con respecto a la Nación Americana⁵, debo decir que ni remotamente ha entrado en mi idea asimilar la situación y naturaleza de dos Estados tan distintos como el inglés americano y el americano español. ¿No sería muy difícil aplicar a España el código de libertad política, civil y religiosa de Inglaterra? Pues

4. Alude al Constituyente de 1811-1812.

5. Aquí, y en los párrafos siguientes, las expresiones “Americano”, “Nación Americana”, etc., se refieren a los Estados Unidos de Norteamérica.

aún es más difícil adaptar en Venezuela las leyes del Norte de América. ¿No dice el *Espíritu de las Leyes* que estas deben ser propias para el pueblo que se hacen; que es una gran casualidad que las de una nación puedan convenir a otra; que las leyes deben ser relativas a lo físico del país, al clima, a la calidad del terreno, a su situación, a su extensión, al género de vida de los pueblos; referirse al grado de libertad que la Constitución puede sufrir, a la religión de los habitantes, a sus inclinaciones, a sus riquezas, a su número, a su comercio, a sus costumbres, a sus modales? ¿He aquí el Código que debíamos consultar, y no el de Washington!

La Constitución venezolana sin embargo de haber tomado sus bases de la más perfecta, si se atiende a la corrección de los principios y a los efectos benéficos de su administración, difirió esencialmente de la americana en un punto cardinal, y sin duda el más importante. El Congreso de Venezuela como el americano participa de algunas de las atribuciones del Poder Ejecutivo. Nosotros, además, subdividimos este Poder habiéndolo sometido a un cuerpo colectivo sujeto por consiguiente a los inconvenientes de hacer periódica la existencia del Gobierno, de suspenderla y disolverla siempre que se separan sus miembros. Nuestro triunvirato carece, por decirlo así, de unidad, de continuación y de responsabilidad individual; está privado de acción momentánea, de vida continua, de uniformidad real, de responsabilidad inmediata, y un gobierno que no posee cuanto constituye su moralidad, debe llamarse nulo.

Aunque las facultades del Presidente de los Estados Unidos están limitadas con restricciones excesivas, ejerce por sí solo todas las funciones gubernativas que la Constitución le atribuye, y es indubitable que su administración debe ser más uniforme, constante y verdaderamente propia que la de un poder diseminado entre varios individuos cuyo compuesto no puede ser menos que monstruoso.

El Poder Judicial en Venezuela es semejante al americano, indefinido en duración, temporal y no vitalicio; goza de toda la independencia que le corresponde.

El primer Congreso en su Constitución Federal más consultó el espíritu de las provincias, que la idea sólida de formar una República indivisible y central. Aquí cedieron nuestros legisladores al empeño inconsiderado de aquellos provinciales seducidos por el deslumbrante brillo de la felicidad del

Pueblo Americano, pensando que las bendiciones de que goza son debidas exclusivamente a la forma de gobierno y no al carácter y costumbres de los ciudadanos. Y en efecto, el ejemplo de los Estados Unidos por su peregrina prosperidad era demasiado lisonjero para que no fuese seguido. ¿Quién puede resistir al atractivo victorioso del goce pleno y absoluto de la soberanía, de la independencia, de la libertad? ¿Quién puede resistir al amor que inspira un gobierno inteligente que liga a un mismo tiempo los derechos particulares a los derechos generales; que forma de la voluntad común la Ley Suprema de la voluntad individual? ¿Quién puede resistir al imperio de un gobierno bienhechor que con una mano hábil, activa y poderosa dirige siempre, y en todas partes, todos sus resortes hacia la perfección social, que es el fin único de las instituciones humanas?

Mas por halagüeño que parezca y sea en efecto este magnífico sistema federativo, no era dado a los venezolanos ganarlo repentinamente al salir de las cadenas. No estábamos preparados para tanto bien; el bien, como el mal, da la muerte cuando es súbito y excesivo. Nuestra Constitución Moral no tenía todavía la consistencia necesaria para recibir el beneficio de un gobierno completamente representativo, y tan sublime cuanto que podía ser adaptado a una República de Santos.

¡Representantes del Pueblo! Vosotros estáis llamados para consagrar o suprimir cuanto os parezca digno de ser conservado, reformado o desechado en nuestro pacto social. A vosotros pertenece el corregir la obra de nuestros primeros legisladores; yo querría decir que a vosotros toca cubrir una parte de la belleza que contiene nuestro Código político; porque no todos los corazones están formados para amar a todas las beldades; ni todos los ojos son capaces de soportar la luz celestial de la perfección. El libro de los Apóstoles, la moral de Jesús, la obra divina que nos ha enviado la Providencia para mejorar a los hombres, tan sublime, tan santa, es un diluvio de fuego en Constantinopla, y el Asia entera ardería en vivas llamas, si este libro de paz se le impusiese repentinamente por Código de religión, de leyes y de costumbres.

Séame permitido llamar la atención del Congreso sobre una materia que puede ser de una importancia vital. Tengamos presente que nuestro pueblo no es el europeo, ni el americano del Norte, que más bien es un compuesto de África y de América, que una emanación de la Europa; pues que hasta la España misma deja de ser europea por su sangre africana, por sus institu-

ciones y por su carácter. Es imposible asignar con propiedad a qué familia humana pertenecemos. La mayor parte del indígena se ha aniquilado, el europeo se ha mezclado con el americano y con el africano, y este se ha mezclado con el indio y con el europeo. Nacidos todos del seno de una misma madre, nuestros padres, diferentes en origen y en sangre, son extranjeros, y todos difieren visiblemente en la epidermis; esta desemejanza trae un reato de la mayor trascendencia.

Los ciudadanos de Venezuela gozan todos por la Constitución, intérprete de la naturaleza, de una perfecta igualdad política. Cuando esta igualdad no hubiese sido un dogma en Atenas, en Francia y en América, deberíamos nosotros consagrarlo para corregir la diferencia que aparentemente existe. Mi opinión es, legisladores, que el principio fundamental de nuestro sistema depende inmediata y exclusivamente de la igualdad establecida y practicada en Venezuela. Que los hombres nacen todos con derechos iguales a los bienes de la sociedad, está sancionado por la pluralidad de los sabios; como también lo está que no todos los hombres nacen igualmente aptos a la obtención de todos los rangos; pues todos deben practicar la virtud y no todos la practican; todos deben ser valerosos y todos no lo son; todos deben poseer talentos y todos no los poseen. De aquí viene la distinción efectiva que se observa entre los individuos de la sociedad más liberalmente establecida. Si el principio de la igualdad política es generalmente reconocido, no lo es menos el de la desigualdad física y moral. La naturaleza hace a los hombres desiguales, en genio, temperamento, fuerzas y caracteres. Las leyes corrigen esta diferencia porque colocan al individuo en la sociedad para que la educación, la industria, las artes, los servicios, las virtudes, le den una igualdad ficticia, propiamente llamada política y social. Es una inspiración eminentemente benéfica la reunión de todas las clases en un Estado, en que la diversidad se multiplicaba en razón de la propagación de la especie. Por este solo paso se ha arrancado de raíz la cruel discordia. ¡Cuántos celos, rivalidades, y odios se han evitado!

Habiendo ya cumplido con la justicia, con la humanidad, cumplamos ahora con la política, con la sociedad, allanando las dificultades que opone un sistema tan sencillo y natural, mas tan débil que el menor tropiezo lo trastorna, lo arruina. La diversidad de origen requiere un pulso infinitamente firme, un tacto infinitamente delicado para manejar esta sociedad hetero-

génea cuyo complicado artificio se disloca, se divide, se disuelve con la más ligera alteración.

El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política. Por las leyes que dictó el primer Congreso tenemos derecho de esperar que la dicha sea el dote de Venezuela; y por las vuestras, debemos lisonjearnos que la seguridad y la estabilidad eternizarán esa dicha. A vosotros toca resolver el problema. ¿Cómo, después de haber roto todas las trabas de nuestra antigua opresión, podemos hacer la obra maravillosa de evitar que los restos de nuestros duros hierros no se cambien en armas liberticidas? Las reliquias de la dominación española permanecerán largo tiempo antes que lleguemos a anonadarlas; el contagio del despotismo ha impregnado nuestra atmósfera, y ni el fuego de la guerra, ni el específico⁶ de nuestras saludables leyes han purificado el aire que respiramos. Nuestras manos ya están libres, y todavía nuestros corazones padecen de las dolencias de la servidumbre. El hombre, al perder la libertad, decía Homero, pierde la mitad de su espíritu.

Un gobierno republicano ha sido, es y debe ser el de Venezuela; sus bases deben ser la soberanía del pueblo: la división de los poderes, la libertad civil, la proscripción de la esclavitud, la abolición de la monarquía y de los privilegios. Necesitamos de la igualdad para refundir, digámoslo así, en un todo, la especie de los hombres, las opiniones políticas y las costumbres públicas. Luego extendiendo la vista sobre el vasto campo que nos falta por recorrer, fijemos la atención sobre los peligros que debemos evitar. Que la historia nos sirva de guía en esta carrera. Atenas la primera nos da el ejemplo más brillante de una democracia absoluta, y al instante, la misma Atenas nos ofrece el ejemplo más melancólico de la extrema debilidad de esta especie de gobierno. El más sabio legislador de Grecia no vio conservar su República diez años, y sufrió la humillación de reconocer la insuficiencia de la democracia absoluta para regir ninguna especie de sociedad, ni aun la más culta, morígera y limitada, porque solo brilla con relámpagos de libertad. Reconozcamos, pues, que Solón ha desengañado al mundo; y le ha enseñado cuán difícil es dirigir por simples leyes a los hombres.

6. "Específico" equivale aquí a "medicamento".

La República de Esparta que parecía una invención quimérica, produjo más efectos reales que la obra ingeniosa de Solón. Gloria, virtud, moral, y por consiguiente la felicidad nacional, fue el resultado de la Legislación de Licurgo. Aunque dos reyes en un Estado son dos monstruos para devorarlo, Esparta poco tuvo que sentir en su doble trono; en tanto que Atenas se prometía la suerte más espléndida, con una soberanía absoluta, libre elección de magistrados, frecuentemente renovados, leyes suaves, sabias y políticas. Pisístrato, usurpador y tirano, fue más saludable a Atenas que sus leyes; y Pericles, aunque también usurpador, fue el más útil ciudadano. La República de Tebas no tuvo más vida que la de Pelópidas y Epaminondas; porque a veces son los hombres, no los principios, los que forman los gobiernos. Los códigos, los sistemas, los estatutos por sabios que sean son obras muertas que poco influyen sobre las sociedades: ¡hombres virtuosos, hombres patriotas, hombres ilustrados constituyen las repúblicas!

La Constitución romana es la que mayor poder y fortuna ha producido a ningún pueblo del mundo; allí no había una exacta distribución de los poderes. Los cónsules, el Senado, el pueblo, ya eran legisladores, ya magistrados, ya jueces; todos participaban de todos los poderes. El Ejecutivo, compuesto de dos cónsules, padecía del mismo inconveniente que el de Esparta. A pesar de su deformidad no sufrió la República la desastrosa discordancia que toda previsión habría supuesto inseparable, de una magistratura compuesta de dos individuos, igualmente autorizados con las facultades de un monarca. Un gobierno cuya única inclinación era la conquista, no parecía destinado a cimentar la felicidad de su nación. Un gobierno monstruoso y puramente guerrero elevó a Roma al más alto esplendor de virtud y de gloria; y formó de la tierra un dominio romano para mostrar a los hombres de cuánto son capaces las virtudes políticas y cuán indiferentes suelen ser las instituciones.

Y pasando de los tiempos antiguos a los modernos encontraremos la Inglaterra y la Francia, llamando la atención de todas las naciones y dándoles lecciones elocuentes de todas especies en materias de gobierno. La Revolución de estos dos grandes pueblos, como un radiante meteoro, ha inundado al mundo con tal profusión de luces políticas, que ya todos los seres que piensan han aprendido cuáles son los derechos del hombre y cuáles sus deberes; en qué consiste la excelencia de los gobiernos y en qué consisten sus vicios. Todos saben apreciar el valor intrínseco de las teorías especulativas de los filósofos

y legisladores modernos. En fin, este astro, en su luminosa carrera, aún ha encendido los pechos de los apáticos españoles, que también se han lanzado en el torbellino político; han hecho sus efímeras pruebas de libertad, han reconocido su incapacidad para vivir bajo el dulce dominio de las leyes y han vuelto a sepultarse en sus prisiones y hogueras inmemoriales.

Aquí es el lugar de repetiros, legisladores, lo que os dice el elocuente Volney en la Dedicatoria de sus *Ruinas de Palmira*: “A los pueblos nacientes de las Indias Castellanas, a los Jefes generosos que los guían a la libertad: que los errores e infortunios del mundo antiguo enseñen la sabiduría y la felicidad al mundo nuevo”. Que no se pierdan, pues, las lecciones de la experiencia; y que las escuelas de Grecia, de Roma, de Francia, de Inglaterra y de América nos instruyan en la difícil ciencia de crear y conservar las naciones con leyes propias, justas, legítimas y sobre todo útiles. No olvidando jamás que la excelencia de un gobierno no consiste en su teoría, en su forma, ni en su mecanismo, sino en ser apropiado a la naturaleza y al carácter de la nación para quien se instituye.

Roma y la Gran Bretaña son las naciones que más han sobresalido entre las antiguas y modernas; ambas nacieron para mandar y ser libres; pero ambas se constituyeron no con brillantes formas de libertad, sino con establecimientos sólidos. Así, pues, os recomiendo, representantes, el estudio de la Constitución británica que es la que parece destinada a operar el mayor bien posible a los pueblos que la adoptan; pero por perfecta que sea, estoy muy lejos de proponeros su imitación servil. Cuando hablo del Gobierno británico solo me refiero a lo que tiene de republicanismo, y a la verdad ¿puede llamarse pura monarquía un sistema en el cual se reconoce la soberanía popular, la división y el equilibrio de los poderes, la libertad civil, de conciencia, de imprenta, y cuanto es sublime en la política: ¿Puede haber más libertad en ninguna especie de república? ¿Y puede pretenderse a más en el orden social? Yo os recomiendo esta Constitución como la más digna de servir de modelo a cuantos aspiran al goce de los derechos del hombre y a toda la felicidad política que es compatible con nuestra frágil naturaleza.

En nada alteraríamos nuestras leyes fundamentales si adoptásemos un Poder Legislativo semejante al Parlamento británico. Hemos dividido como los americanos la Representación Nacional en dos Cámaras: la de Representantes y el Senado. La primera está compuesta muy sabiamente, goza de

todas las atribuciones que le corresponden y no es susceptible de una reforma esencial, porque la Constitución le ha dado el origen, la forma y las facultades que requiere la voluntad del pueblo para ser legítima y competentemente representada. Si el Senado en lugar de ser electivo fuese hereditario, sería en mi concepto la base, el lazo, el alma de nuestra República. Este Cuerpo en las tempestades políticas pararía los rayos del gobierno y rechazaría las olas populares. Adicto al gobierno por el justo interés de su propia conservación, se opondría siempre a las invasiones que el pueblo intenta contra la jurisdicción y la autoridad de sus magistrados. Debemos confesarlo: los más de los hombres desconocen sus verdaderos intereses, y constantemente procuran asaltarlos en las manos de sus depositarios: el individuo pugna contra la masa, y la masa contra la autoridad. Por tanto, es preciso que en todos los gobiernos exista un cuerpo neutro que se ponga siempre de parte del ofendido y desarme al ofensor. Este cuerpo neutro, para que pueda ser tal, no ha de deber su origen a la elección del gobierno, ni a la del pueblo; de modo que goce de una plenitud de independencia que ni tema ni espere nada de estas dos fuentes de autoridad. El Senado hereditario como parte del pueblo, participa de sus intereses, de sus sentimientos y de su espíritu. Por esa causa no se debe presumir que un Senado hereditario se desprenda de los intereses populares, ni olvide sus deberes legislativos. Los senadores en Roma y los lores en Londres han sido las columnas más firmes sobre las que se ha fundado el edificio de la libertad política y civil.

Estos senadores serán elegidos la primera vez por el Congreso. Los sucesores al Senado llaman la primera atención del Gobierno, que debería educarlos en un colegio especialmente destinado para instruir aquellos tutores, legisladores futuros de la patria. Aprenderían las artes, las ciencias y las letras que adornan el espíritu de un hombre público; desde su infancia ellos sabrían a qué carrera la Providencia los destinaba, y desde muy tiernos elevarían su alma a la dignidad que los espera.

De ningún modo sería una violación de la igualdad política la creación de un Senado hereditario; no es una nobleza la que pretendo establecer porque, como ha dicho un célebre republicano, sería destruir a la vez la igualdad y la libertad. Es un oficio para el cual se deben preparar los candidatos, y es un oficio que exige mucho saber y los medios proporcionados para adquirir su instrucción. Todo no se debe dejar al acaso y a la ventura de las elecciones:

el pueblo se engaña más fácilmente que la naturaleza perfeccionada por el arte; y aunque es verdad que estos senadores no saldrían del seno de las virtudes, también es verdad que saldrían del seno de una educación ilustrada. Por otra parte, los libertadores de Venezuela son acreedores a ocupar siempre un alto rango en la República que les debe su existencia. Creo que la posteridad vería con sentimiento anonadado los nombres ilustres de sus primeros bienhechores: digo más, es del interés público, es de la gratitud de Venezuela, es del honor nacional, conservar con gloria, hasta la última posteridad, una raza de hombres virtuosos, prudentes y esforzados que superando todos los obstáculos, han fundado la República a costa de los más heroicos sacrificios. Y si el pueblo de Venezuela no aplaude la elevación de sus bienhechores, es indigno de ser libre y no lo será jamás.

Un Senado hereditario, repito, será la base fundamental del Poder Legislativo, y por consiguiente será la base de todo gobierno. Igualmente servirá de contrapeso para el gobierno y para el pueblo: será una potestad intermedia que embote los tiros que recíprocamente se lanzan estos eternos rivales. En todas las luchas la calma de un tercero viene a ser el órgano de la reconciliación, así el Senado de Venezuela será la traba⁷ de este edificio delicado y hartamente susceptible de impresiones violentas; será el iris que calmará las tempestades y mantendrá la armonía entre los miembros y la cabeza de este cuerpo político.

Ningún estímulo podrá adulterar un Cuerpo Legislativo investido de los primeros honores, dependiente de sí mismo sin temer nada del pueblo ni esperar nada del Gobierno; que no tiene otro objeto que el de reprimir todo principio de mal y propagar todo principio de bien; y que está altamente interesado en la existencia de una sociedad en la cual participa de sus efectos funestos o favorables. Se ha dicho con demasiada razón que la Cámara Alta de Inglaterra es preciosa para la nación porque ofrece un baluarte a la libertad; y yo añado que el Senado de Venezuela, no solo sería un baluarte de la libertad, sino un apoyo para eternizar la República.

El Poder Ejecutivo británico está revestido de toda la autoridad soberana que le pertenece; pero también está circunvalado de una triple línea

7. Aquí no en el sentido de “impedimento” o “freno”, sino en el de “clave”, piedra que cierra y mantiene un arco o una bóveda.

de diques, barreras y estacadas. Es jefe del Gobierno, pero sus ministros y subalternos dependen más de las leyes que de su autoridad, porque son personalmente responsables, y ni aun las mismas órdenes de la autoridad real los eximen de esa responsabilidad. Es Generalísimo del Ejército y de la Marina; hace la paz y declara la guerra; pero el Parlamento es el que decreta anualmente las sumas con que deben pagarse estas fuerzas militares. Si los tribunales y jueces dependen de él, las leyes emanan del Parlamento que las ha consagrado. Con el objeto de neutralizar su poder, es inviolable y sagrada la persona del rey; y al mismo tiempo que le dejan libre la cabeza le ligan las manos con que debe obrar. El Soberano de la Inglaterra tiene tres formidables rivales, su Gabinete que debe responder al pueblo y al Parlamento; el Senado que defiende los intereses del pueblo como representante de la nobleza de que se compone; y la Cámara de los Comunes que sirve de órgano y de tribuna al pueblo británico. Además, como los jueces son responsables del cumplimiento de las leyes, no se separan de ellas, y los administradores del erario, siendo perseguidos no solamente por sus propias infracciones, sino aun por las que hace el mismo Gobierno, se guardarán bien de malversar los fondos públicos. Por más que se examine la naturaleza del Poder Ejecutivo en Inglaterra, no se puede hallar nada que no incline a juzgar que es el más perfecto modelo, sea para un reino, sea para una aristocracia, sea para una democracia. Aplíquese a Venezuela este Poder Ejecutivo en la persona de un Presidente, nombrado por el pueblo o por sus representantes, y habremos dado un gran paso hacia la felicidad nacional.

Cualquiera que sea el ciudadano que llene estas funciones, se encontrará auxiliado por la Constitución: autorizado para hacer bien, no podrá hacer mal, porque siempre que se someta a las leyes, sus ministros cooperarán con él; si por el contrario pretende infringirlas, sus propios ministros lo dejarán aislado en medio de la República, y aun lo acusarán delante del Senado. Siendo los ministros los responsables de las transgresiones que se cometan, ellos son los que gobiernan, porque ellos son los que las pagan. No es la menor ventaja de este sistema la obligación en que pone a los funcionarios inmediatos al Poder Ejecutivo de tomar la parte más interesada y activa en las deliberaciones del gobierno, y a mirar como propio este departamento. Puede suceder que no sea el Presidente un hombre de grandes talentos, ni de grandes virtudes, y no obstante la carencia de estas cualidades esenciales, el

Presidente desempeñará sus deberes de un modo satisfactorio; pues en tales casos el Ministerio, haciendo todo por sí mismo, lleva la carga del Estado.

Por exorbitante que parezca la autoridad del Poder Ejecutivo de Inglaterra, quizás no es excesiva en la República de Venezuela. Aquí el Congreso ha ligado las manos y hasta la cabeza a los magistrados. Este cuerpo deliberante ha asumido una parte de las funciones ejecutivas contra la máxima de Montesquieu que dice que un Cuerpo Representante no debe tomar ninguna resolución activa; debe hacer leyes, y ver si se ejecutan las que hace. Nada es tan contrario a la armonía entre los poderes, como su mezcla. Nada es tan peligroso con respecto al pueblo como la debilidad del Ejecutivo, y si en un reino se ha juzgado necesario concederle tantas facultades, en una república son estas infinitamente más indispensables.

Fijemos nuestra atención sobre esa diferencia y hallaremos que el equilibrio de los poderes debe distribuirse de dos modos. En las repúblicas el Ejecutivo debe ser el más fuerte, porque todo conspira contra él; en tanto que en las monarquías el más fuerte debe ser el Legislativo, porque todo conspira en favor del monarca. La veneración que profesan los pueblos a la Magistratura Real es un prestigio, que influye poderosamente a aumentar el respeto supersticioso que se tributa a esta autoridad. El esplendor del Trono, de la Corona, de la Púrpura; el apoyo formidable que le presta la nobleza; las inmensas riquezas que generaciones enteras acumulan en una misma dinastía; la protección fraternal que recíprocamente reciben todos los reyes, son ventajas muy considerables que militan en favor de la Autoridad Real y la hacen casi ilimitada. Estas mismas ventajas son, por consiguiente, las que deben confirmar la necesidad de atribuir a un Magistrado Republicano una suma mayor de autoridad que la que posee un Príncipe Constitucional.

Un magistrado republicano es un individuo aislado en medio de una sociedad; encargado de contener el ímpetu del pueblo hacia la licencia, la propensión de los jueces y administradores hacia el abuso de las leyes. Está sujeto inmediatamente al Cuerpo Legislativo, al Senado, al pueblo: es un hombre solo resistiendo el ataque combinado de las opiniones, de los intereses y de las pasiones del Estado social, que como dice Carnot, no hace más que luchar continuamente entre el deseo de dominar y el deseo de substraerse a la dominación. Es en fin un atleta lanzado contra otra multitud de atletas.

Solo puede servir de correctivo a esta debilidad el vigor bien cimentado

y más bien proporcionado a la resistencia que necesariamente le oponen al Poder Ejecutivo, el Legislativo, el Judicial y el pueblo de una república. Si no se ponen al alcance del Ejecutivo todos los medios que una justa atribución le señala, cae inevitablemente en la nulidad o en su propio abuso; quiero decir, en la muerte del gobierno, cuyos herederos son la anarquía, la usurpación y la tiranía. Se quiere contener la autoridad ejecutiva con restricciones y trabas; nada es más justo; pero que se advierta que los lazos que se pretenden conservar se fortifican, sí, mas no se estrechan.

Que se fortifique, pues, todo el sistema del gobierno, y que el equilibrio se establezca de modo que no se pierda, y de modo que no sea su propia delicadeza una causa de decadencia. Por lo mismo que ninguna forma de gobierno es tan débil como la democrática, su estructura debe ser de la mayor solidez; y sus instituciones consultarse para la estabilidad. Si no es así, contemos con que se establece un ensayo de gobierno, y no un sistema permanente; contemos con una sociedad díscola, tumultuaria y anárquica, y no con un establecimiento social, donde tengan su imperio la felicidad, la paz y la justicia.

No seamos presuntuosos, legisladores; seamos moderados en nuestras pretensiones. No es probable conseguir lo que no ha logrado el género humano; lo que no han alcanzado las más grandes y sabias naciones. La libertad indefinida, la democracia absoluta, son los escollos a donde han ido a estrellarse todas las esperanzas republicanas. Echad una mirada sobre las repúblicas antiguas, sobre las repúblicas modernas, sobre las repúblicas nacientes; casi todas han pretendido establecerse absolutamente democráticas y a casi todas se les han frustrado sus justas aspiraciones. Son laudables ciertamente hombres que anhelan por instituciones legítimas y por una perfección social; pero ¿quién ha dicho a los hombres que ya poseen toda la sabiduría, que ya practican toda la virtud, que exigen imperiosamente la liga del poder con la justicia? ¡Ángeles, no hombres pueden únicamente existir libres, tranquilos y dichosos, ejerciendo todos la potestad soberana!

Ya disfruta el pueblo de Venezuela de los derechos que legítima y fácilmente puede gozar; moderemos ahora el ímpetu de las pretensiones excesivas que quizás le suscitaría la forma de un gobierno incompetente para él. Abandonemos las formas federales que no nos convienen; abandonemos el triunvirato del Poder Ejecutivo; y concentrándolo en un Presidente, confiémosle la autoridad suficiente para que logre mantenerse luchando

contra los inconvenientes anexos a nuestra reciente situación al estado de guerra que sufrimos y a la especie de los enemigos externos y domésticos, contra quienes tendremos largo tiempo que combatir. Que el Poder Legislativo se desprenda de las atribuciones que corresponden al Ejecutivo; y adquiera no obstante nueva consistencia, nueva influencia en el equilibrio de las autoridades. Que los tribunales sean reforzados por la estabilidad y la independencia de los jueces; por el establecimiento de jurados; de códigos civiles y criminales que no sean dictados por la antigüedad ni por reyes conquistadores, sino por la voz de la naturaleza, por el grito de la justicia y por el genio de la sabiduría.

Mi deseo es que todas las partes del gobierno y administración adquieran el grado de vigor que únicamente puede mantener el equilibrio, no solo entre los miembros que componen el gobierno, sino entre las diferentes fracciones de que se compone nuestra sociedad. Nada importaría que los resortes de un sistema político se relajasen por su debilidad si esta relajación no arrastrase consigo la disolución del cuerpo social y la ruina de los asociados. Los gritos del género humano en los campos de batalla, o en los campos tumultuarios claman al cielo contra los inconsiderados y ciegos legisladores, que han pensado que se pueden hacer impunemente ensayos de quiméricas instituciones. Todos los pueblos del mundo han pretendido la libertad; los unos por las armas, los otros por las leyes, pasando alternativamente de la anarquía al despotismo o del despotismo a la anarquía; muy pocos son los que se han contentado con pretensiones moderadas, constituyéndose de un modo conforme a sus medios, a su espíritu y a sus circunstancias.

No aspiremos a lo imposible, no sea que por elevarnos sobre la región de la libertad, descendamos a la región de la tiranía. De la libertad absoluta se descende siempre al poder absoluto, y el medio entre estos dos términos es la suprema libertad social. Teorías abstractas son las que producen la perniciosa idea de una libertad ilimitada. Hagamos que la fuerza pública se contenga en los límites que la razón y el interés prescriben; que la voluntad nacional se contenga en los límites que un justo poder le señala; que una legislación civil y criminal, análoga a nuestra actual Constitución, domine imperiosamente sobre el Poder Judicial, y entonces habrá un equilibrio, y no habrá el choque que embaraza la marcha del Estado, y no habrá esa complicación que traba, en vez de ligar, la sociedad.

Para formar un gobierno estable se requiere la base de un espíritu nacional, que tenga por objeto una inclinación uniforme hacia dos puntos capitales: moderar la voluntad general y limitar la autoridad pública. Los términos que fijan teóricamente estos dos puntos son de una difícil asignación; pero se puede concebir que la regla que debe dirigirlos es la restricción, y la concentración recíproca a fin de que haya la menos frotación posible entre la voluntad y el poder legítimo. Esta ciencia se adquiere insensiblemente por la práctica y por el estudio. El progreso de las luces es el que ensancha el progreso de la práctica, y la rectitud del espíritu es la que ensancha el progreso de las luces.

El amor a la patria, el amor a las leyes, el amor a los magistrados, son las nobles pasiones que deben absorber exclusivamente el alma de un republicano. Los venezolanos aman la patria, pero no aman sus leyes; porque estas han sido nocivas y eran la fuente del mal. Tampoco han podido amar a sus magistrados, porque eran inicuos, y los nuevos apenas son conocidos en la carrera en que han entrado. Si no hay un respeto sagrado por la patria, por las leyes y por las autoridades, la sociedad es una confusión, un abismo; es un conflicto singular de hombre a hombre, de cuerpo a cuerpo.

Para sacar de este caos nuestra naciente República, todas nuestras facultades morales no serán bastantes si no fundimos la masa del pueblo en un todo; la composición del gobierno en un todo; la legislación en un todo; y el espíritu nacional en un todo. Unidad, unidad, unidad, debe ser nuestra divisa. La sangre de nuestros ciudadanos es diferente, mezclémosla para unirla; nuestra Constitución ha dividido los poderes, enlacémoslos para unirlos; nuestras leyes son funestas reliquias de todos los despotismos antiguos y modernos, que este edificio monstruoso se derribe, caiga y apartando hasta sus ruinas, elevemos un templo a la justicia; y bajo los auspicios de su santa inspiración, dictemos un Código de Leyes venezolanas. Si queremos consultar monumentos y modelos de legislación, la Gran Bretaña, la Francia, la América Septentrional los ofrecen admirables.

La educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso. Moral y luces son los polos de una República, moral y luces son nuestras primeras necesidades. Tomemos de Atenas su Areópago, y los guardianes de las costumbres y de las leyes; tomemos de Roma sus censores y sus tribunales domésticos; y haciendo una santa alianza de estas instituciones

morales, renovemos en el mundo la idea de un pueblo que no se contenta con ser libre y fuerte, sino que quiere ser virtuoso. Tomemos de Esparta sus austeros establecimientos, y formando de estos tres manantiales una fuente de virtud, demos a nuestra República una cuarta potestad cuyo dominio sea la infancia y el corazón de los hombres, el espíritu público, las buenas costumbres y la moral republicana. Constituyamos este Areópago para que vele sobre la educación de los niños, sobre la instrucción nacional; para que purifique lo que se haya corrompido en la República; que acuse la ingratitud, el egoísmo, la frialdad del amor a la patria, el ocio, la negligencia de los ciudadanos; que juzgue de los principios de corrupción, de los ejemplos perniciosos; debiendo corregir las costumbres con penas morales, como las leyes castigan los delitos con penas afflictivas, y no solamente lo que choca contra ellas, sino lo que las burla; no solamente lo que las ataca, sino lo que las debilita; no solamente lo que viola la Constitución, sino lo que viola el respeto público. La jurisdicción de este Tribunal verdaderamente santo, deberá ser efectiva con respecto a la educación y a la instrucción, y de opinión solamente en las penas y castigos. Pero sus anales, o registros donde se consignen sus actas y deliberaciones, los principios morales y las acciones de los ciudadanos, serán los libros de la virtud y del vicio. Libros que consultará el pueblo para sus elecciones, los magistrados para sus resoluciones y los jueces para sus juicios. Una institución semejante, por más que parezca quimérica, es infinitamente más realizable que otras que algunos legisladores antiguos y modernos han establecido con menos utilidad del género humano.

¡Legisladores! Por el proyecto de Constitución que reverentemente someto a vuestra sabiduría, observaréis el espíritu que lo ha dictado. Al proponeros la división de los ciudadanos en activos y pasivos, he pretendido excitar la prosperidad nacional por las dos más grandes palancas de la industria⁸: el trabajo y el saber. Estimulando estos dos poderosos resortes de la sociedad, se alcanza lo más difícil entre los hombres, hacerlos honrados y felices. Poniendo restricciones justas y prudentes en las asambleas primarias y electorales, ponemos el primer dique a la licencia popular, evitando la concurrencia tumultuaria y ciega que en todos tiempos ha imprimido el desacierto en las

8. La palabra “industria” tenía en aquel tiempo un sentido más general que hoy. Era sinónimo de actividad económica de cualquier clase.

elecciones y ha ligado por consiguiente, el desacierto a los magistrados y a la marcha del Gobierno; pues este acto primordial es el acto generativo de la libertad o de la esclavitud de un pueblo.

Aumentando en la balanza de los poderes el peso del Congreso por el número de los legisladores, y por la naturaleza del Senado, he procurado darle una base fija a este primer cuerpo de la nación y revestirlo de una consideración importantísima para el éxito de sus funciones soberanas.

Separando con límites bien señalados la Jurisdicción Ejecutiva de la Jurisdicción Legislativa no me he propuesto dividir sino enlazar con los vínculos de la armonía que nace de la independencia estas potestades supremas, cuyo choque prolongado jamás ha dejado de aterrar⁹ a uno de los contendientes. Cuando deseo atribuir al Ejecutivo una suma de facultades superior a la que antes gozaba, no he deseado autorizar un déspota para que tiranice la República, sino impedir que el despotismo deliberante no sea la causa inmediata de un círculo de vicisitudes despóticas en que alternativamente la anarquía sea reemplazada por la oligarquía y por la monocracia. Al pedir la estabilidad de los jueces, la creación de jurados y un nuevo Código, he pedido al Congreso la garantía de la libertad civil, la más preciosa, la más justa, la más necesaria; en una palabra, la única libertad, pues que sin ellas las demás son nulas. He pedido la corrección de los más lamentables abusos que sufre nuestra Judicatura, por su origen vicioso de ese piélagos de legislación española que semejante al tiempo recoge de todas las edades y de todos los hombres, así las obras de la demencia como las del talento, así las producciones sensatas como las extravagantes, así los monumentos del ingenio como los del capricho. Esta Enciclopedia Judiciaria, monstruo de diez mil cabezas, que hasta ahora ha sido el azote de los pueblos españoles, es el suplicio más refinado que la cólera del cielo ha permitido descargar sobre este desdichado Imperio.

Meditando sobre el modo efectivo de regenerar el carácter y las costumbres que la tiranía y la guerra nos han dado, he sentido la audacia de inventar un Poder Moral, sacado del fondo de la oscura antigüedad, y de aquellas olvidadas leyes que mantuvieron algún tiempo la virtud entre los griegos y los romanos. Bien puede ser tenido por un cándido delirio, mas no es impo-

9. En el sentido de “derribar”, de “abatir” y no en el de producir terror.

sible, y yo me lisonjeo que no desdeñaréis enteramente un pensamiento que mejorado por la experiencia y las luces, puede llegar a ser muy eficaz.

Horrorizado de la divergencia que ha reinado y debe reinar entre nosotros por el espíritu sutil que caracteriza al Gobierno Federativo, he sido arrastrado a rogaros para que adoptéis el centralismo y la reunión de todos los Estados de Venezuela en una República sola e indivisible. Esta medida, en mi opinión, urgente, vital, redentora, es de tal naturaleza que sin ella el fruto de nuestra regeneración será la muerte.

Mi deber es, legisladores, presentaros un cuadro prolijo y fiel de mi administración política, civil y militar, mas sería cansar demasiado vuestra importante atención, y privaros en este momento de un tiempo tan precioso como urgente. En consecuencia, los secretarios de Estado darán cuenta al Congreso de sus diferentes departamentos, exhibiendo al mismo tiempo los documentos y archivos que servirán de ilustración para tomar un exacto conocimiento del estado real y positivo de la República.

Yo no os hablaría de los actos más notables de mi mando, si estos no incumbiesen a la mayoría de los venezolanos. Se trata, Señor, de las resoluciones más importantes de este último período.

La atroz e impía esclavitud cubría con su negro manto la tierra de Venezuela, y nuestro cielo se hallaba recargado de tempestuosas nubes, que amenazaban un diluvio de fuego. Yo imploré la protección del Dios de la humanidad, y luego la redención disipó las tempestades. La esclavitud rompió sus grillos, y Venezuela se ha visto rodeada de nuevos hijos, de hijos agradecidos que han convertido los instrumentos de su cautiverio en armas de libertad. Sí, los que antes eran esclavos ya son libres; los que antes eran enemigos de una madrastra, ya son defensores de una patria. Encareceros la justicia, la necesidad y la beneficencia de esta medida es superfluo cuando vosotros sabéis la historia de los helotas¹⁰, de Espartaco y de Haití; cuando vosotros sabéis que no se puede ser libre y esclavo a la vez, sino violando a la vez las leyes naturales, las leyes políticas y las leyes civiles. Yo abandono a vuestra soberana decisión la reforma o la revocación de todos mis estatutos y decretos; pero yo imploro la confirmación de la libertad absoluta de los esclavos, como imploraría mi vida y la vida de la República.

10. Esclavos de los lacedemonios originarios de la ciudad griega de Helos.

Representaros la historia militar de Venezuela sería recordaros la historia del heroísmo republicano entre los antiguos; sería deciros que Venezuela ha entrado en el gran cuadro de los sacrificios hechos sobre el altar de la libertad. Nada ha podido llenar los nobles pechos de nuestros generosos guerreros, sino los honores sublimes que se tributan a los bienhechores del género humano. No combatiendo por el poder, ni por la fortuna, ni aun por la gloria, sino tan solo por la libertad, títulos de Libertadores de la República son sus dignos galardones. Yo, pues, fundando una sociedad sagrada con estos ínclitos varones, he instituido el orden de los Libertadores de Venezuela. ¡Legisladores!, a vosotros pertenecen las facultades de conceder honores y decoraciones, vuestro es el deber de ejercer este acto augusto de gratitud nacional.

Hombres que se han desprendido de todos los goces, de todos los bienes que antes poseían, como el producto de su virtud y talentos; hombres que han experimentado cuanto es cruel en una guerra horrorosa, padeciendo las privaciones más dolorosas y los tormentos más acerbos; hombres tan beneméritos de la patria, han debido llamar la atención del Gobierno. En consecuencia he mandado recompensarlos con los bienes de la nación. Si he contraído para con el pueblo alguna especie de mérito, pido a sus representantes oigan mi súplica como el premio de mis débiles servicios. Que el Congreso ordene la distribución de los bienes nacionales, conforme a la Ley que a nombre de la República he decretado a beneficio de los militares venezolanos.

Ya que por infinitos triunfos hemos logrado anonadar las huestes españolas, desesperada la Corte de Madrid ha pretendido sorprender vanamente la conciencia de los magnánimos soberanos que acaban de extirpar la usurpación y la tiranía en Europa, y deben ser los protectores de la legitimidad y de la justicia de la causa americana. Incapaz de alcanzar con sus armas nuestra sumisión, recurre la España a su política insidiosa: no pudiendo vernos, ha querido emplear sus artes suspicaces. Fernando se ha humillado hasta confesar que ha menester de la protección extranjera para retornarnos a su ignominioso yugo ¡a un yugo que todo poder es nulo para imponerlo! Convencida Venezuela de poseer las fuerzas suficientes para repeler a sus opresores, ha pronunciado, por el órgano del Gobierno, su última voluntad de combatir hasta expirar, por defender su vida política, no solo contra la España, sino contra todos los hombres, si todos los hombres se hubiesen degradado tanto que abrazasen la defensa de un gobierno devorador, cuyos

únicos móviles son una espada exterminadora y las llamas de la Inquisición. Un gobierno que ya no quiere dominios, sino desiertos; ciudades, sino ruinas; vasallos, sino tumbas. La declaración de la República de Venezuela es el Acta más gloriosa, más heroica, más digna de un pueblo libre; es la que con mayor satisfacción tengo el honor de ofrecer al Congreso ya sancionada por la expresión unánime del pueblo de Venezuela.

Desde la segunda época de la República nuestro ejército carecía de elementos militares: siempre ha estado desarmado; siempre le han faltado municiones; siempre ha estado mal equipado. Ahora los soldados defensores de la Independencia no solamente están armados de la justicia, sino también de la fuerza. Nuestras tropas pueden medirse con las más selectas de Europa, ya que no hay desigualdad en los medios destructores. Tan grandes ventajas las debemos a la liberalidad sin límites de algunos generosos extranjeros que han visto gemir la humanidad y sucumbir la causa de la razón, y no la han visto tranquilos espectadores, sino que han volado con sus protectores auxilios y han prestado a la República cuanto ella necesitaba para hacer triunfar sus principios filantrópicos. Estos amigos de la humanidad son los genios custodios de la América, y a ellos somos deudores de un eterno reconocimiento, como igualmente de un cumplimiento religioso a las sagradas obligaciones que con ellos hemos contraído. La deuda nacional, legisladores, es el depósito de la fe, del honor y de la gratitud de Venezuela. Respetadla como la Arca Santa, que encierra no tanto los derechos de nuestros bienhechores, cuanto la gloria de nuestra fidelidad. Perezcamos primero que quebrantar un empeño que ha salvado la patria y la vida de sus hijos.

La reunión de la Nueva Granada y Venezuela en un grande Estado ha sido el voto uniforme de los pueblos y gobiernos de estas Repúblicas. La suerte de la guerra ha verificado este enlace tan anhelado por todos los colombianos¹¹; de hecho estamos incorporados. Estos pueblos hermanos ya os han confiado sus intereses, sus derechos, sus destinos. Al contemplar la reunión de esta inmensa comarca, mi alma se remonta a la eminencia que exige la perspectiva colosal que ofrece un cuadro tan asombroso. Volando por entre las próximas edades, mi imaginación se fija en los siglos futuros, y observando desde allá, con admiración y pasmo, la prosperidad, el esplendor,

11. En el sentido de "hispanoamericanos".

la vida que ha recibido esta vasta región, me siento arrebatado y me parece que ya la veo en el corazón del universo, extendiéndose sobre sus dilatadas costas, entre esos océanos que la naturaleza había separado, y que nuestra patria reúne con prolongados y anchurosos canales. Ya la veo servir de lazo, de centro, de emporio a la familia humana; ya la veo enviando a todos los recintos de la Tierra los tesoros que abrigan sus montañas de plata y de oro; ya la veo distribuyendo por sus divinas plantas la salud y la vida a los hombres dolientes del antiguo universo; ya la veo comunicando sus preciosos secretos a los sabios que ignoran cuán superior es la suma de las luces a la suma de las riquezas que le ha prodigado la naturaleza. Ya la veo sentada sobre el trono de la libertad empuñando el cetro de la justicia; coronada por la gloria, mostrar al mundo antiguo la majestad del mundo moderno.

Dignaos, legisladores, acoger con indulgencia la profesión de mi conciencia política, los últimos votos de mi corazón y los ruegos fervorosos que a nombre del pueblo me atrevo a dirigiros. Dignaos conceder a Venezuela un gobierno eminentemente popular, eminentemente justo, eminentemente moral, que encadene la opresión, la anarquía y la culpa. Un gobierno que haga reinar la inocencia, la humanidad y la paz. Un gobierno que haga triunfar, bajo el imperio de leyes inexorables, la igualdad y la libertad.

Señor, empezad vuestras funciones: yo he terminado las mías.

Simón Bolívar

DECRETO A FAVOR DE LOS INDÍGENAS (1820)*

SIMÓN BOLÍVAR,
Libertador Presidente, etc., etc.

Deseando corregir los abusos introducidos en Cundinamarca en la mayor parte de los pueblos naturales, así contra sus personas como contra sus resguardos y aun contra sus libertades, y considerando que esta parte de la población de la República merece las más paternales atenciones del gobierno por haber sido la más vejada, oprimida y degradada durante el despotismo español, con presencia de lo dispuesto por las leyes canónicas y civiles, he venido en decretar y

DECRETO:

Art. 1º Se devolverá a los naturales, como propietarios legítimos, todas las tierras que formaban los resguardos según sus títulos, cualquiera que sea el que aleguen para poseerlas los actuales tenedores.

Art. 2º Las fundaciones que carguen sobre los dichos resguardos, no teniendo aprobación de la autoridad a quien corresponde o ha correspondido concederla, quedarán sin efecto ni valor aunque hayan subsistido por tiempo inmemorial.

* Simón Bolívar, "Decreto a favor de los indígenas", *Doctrina del Libertador*, Augusto Mijares; pról., Manuel Pérez Vila; comp., cronol. y notas, Gladys García Riera; bibliogr., 3ª ed. correg. y aum., Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho (Col. Clásica, 1), 2009, pp. 163-166.

Art. 3º Integrados los resguardos en lo que se les haya usurpado, los jueces políticos repartirán a cada familia tanta extensión de terreno cuanto cómodamente pueda cultivar cada una, teniendo presente el número de personas de que conste la familia y la extensión total de los resguardos.

Art. 4º Si repartidos los resguardos a las familias, como se ha dicho, quedaren tierras sobrantes, las arrendarán por remate los mismos jueces políticos a los que más dieren y afianzaren mejor, prefiriendo siempre por tanto a los actuales poseedores.

Art. 5º Las familias, o los miembros de ellas, no podrán arrendar la parte que les toque sino con conocimiento del juez político para evitar los daños y fraudes que se les causaren.

Art. 6º Los productos de los terrenos que se arrienden conforme al artículo 4º, se destinarán, parte para el pago de tributos y para el pago de los sueldos de maestros de las escuelas que se establecerán en cada pueblo. Cada maestro gozará anualmente de un sueldo de ciento veinte pesos si alcanzaren o excedieren de esta cantidad los arrendamientos; si fueren menos, será todo para el maestro.

Art. 7º El juez político, de acuerdo con el cura de cada pueblo, nombrará estos maestros y participará sus nombramientos a los gobernadores de la provincia para que estos lo hagan al gobernador del departamento.

Art. 8º Los gobernadores políticos de las provincias formarán el reglamento que deba observarse en las escuelas de sus respectivas provincias, detallando el método de enseñanza y de educación.

Art. 9º Todos los jóvenes mayores de cuatro años y menores de catorce asistirán a las escuelas, donde se les enseñarán las primeras letras, la aritmética, los principios de la religión y los derechos y deberes del hombre y del ciudadano en Colombia conforme a las leyes.

Art. 10º Deducido el sueldo de los maestros, se aplicarán las rentas que sobren de los arrendamientos al ramo de tributos, rebajando este total que se aplique del total general con que contribuya el pueblo a quien se aliviará la contribución a prorrata.

Art. 11º Para que estas operaciones se ejecuten con todo el método, orden y exactitud que exige la utilidad general de los pueblos, estarán obligados los jueces políticos a llevar cuenta corriente de los arrendamientos y la presentarán con la de los tributos a los ministros respectivos del tesoro público.

Art. 12º Ni los curas, ni los jueces políticos, ni ninguna otra persona empleada o no, podrán servirse de los naturales de ninguna manera, ni en caso alguno, sin pagarles el salario que antes estipulen en contrato formal celebrado a presencia y con consentimiento del juez político. El que infringiere este artículo pagará el doble del valor del servicio hecho y los jueces políticos exigirán esta multa irremediabilmente a favor del agraviado por la menor queja que tengan; cuando los jueces mismos sean los delincuentes, serán los gobernadores políticos los que exigirán la multa dicha.

Art. 13º La misma disposición del artículo 12º comprende a las cofradías cuyos ganados no pastarán en los resguardos si no pagan arrendamiento, ni serán guardados por los naturales si no del modo dicho en el artículo precedente.

Art. 14º Cesarán absolutamente desde este momento, como escandalosas y contrarias al espíritu de la religión, a la disciplina de la Iglesia y a todas las leyes, las costumbres de no administrar los sacramentos a los feligreses mientras no han pagado los derechos de cofradía y congrua, la de obligarlos a que hagan fiestas a los santos y la de exigirles derechos parroquiales de que están exentos los naturales por el estipendio que da el Estado a los curas. Los curas que contravinieren a este artículo, continuando los mismos abusos, sufrirán el rigor de las leyes en un juicio severo, y al efecto los jueces políticos velarán la conducta de los curas para dar cuenta al gobierno de la menor falta que noten en esta parte y que se provea lo que corresponda.

Art. 15º Los naturales, como todos los demás hombres libres de la República, pueden ir y venir con sus pasaportes, comerciar sus frutos y efectos, llevarlos al mercado o feria que quieran, y ejercer su industria y talentos libremente, del modo que ellos elijan sin que se les impida.

Art. 16º El presente decreto no solo se publicará del modo acostumbrado, sino que los jueces políticos instruirán de su contenido a los naturales, instándolos a que representen sus derechos aunque sea contra los mismos jueces y a que reclamen cualquiera infracción que se cometa.

Art. 17º El Vicepresidente de Cundinamarca se encarga de su cumplimiento y ejecución de este decreto.

Dado en el Cuartel General del Rosario de Cúcuta, a 20 de mayo de 1820. – 10º

Simón Bolívar

CARTA A GUILLERMO WHITE (1820)*

San Cristóbal, mayo 26 de 1820

Mi querido amigo:

Aprovecho la oportunidad de dirigir a Ud. mi discurso al Congreso, reimpresso en Bogotá, para que lo mire con más indulgencia que antes.

Me parece que Ud. me criticó la creación de un senado hereditario y la educación de los senadores futuros. Lo primero está de acuerdo con la práctica de todas las repúblicas democráticas, y lo segundo me parece que no está de acuerdo con la razón¹. La educación forma al hombre moral, y para formar un legislador se necesita ciertamente de educación en una escuela de moral, de justicia y de leyes. Ud. me cita a Inglaterra, como un ejemplo contrario a mi establecimiento, pero ¿en Inglaterra no se deja de hacer mucho bueno? En cuanto a mi senado diré que no es una aristocracia ni una nobleza, constituidas la primera sobre el derecho de mandar la República y la segunda sobre privilegios ofensivos. El oficio de mi senado es temperar la democracia absoluta; es mezclar la forma de un gobierno absoluto con una institución moderada; porque ya es un principio recibido en la política, que tan tirano es el gobierno democrático absoluto como un déspota; así, solo un gobierno

* Simón Bolívar, “Carta a Guillermo White”, *Doctrina del Libertador*, Augusto Mijares; pról., Manuel Pérez Vila; comp., cronol. y notas, Gladys García Riera; bibliogr., 3ª ed. correg. y aum., Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho (Col. Clásica, 1), 2009, pp. 174-177.

1. Así se lee en el original. Sin embargo, es posible que se trate de un error del amanuense, pues probablemente lo que Bolívar dictó fue: “que no está en desacuerdo con la razón”.

temperado puede ser libre. ¿Cómo quiere Ud. que yo tempere esta democracia, sino con una institución aristocrática? Ya que no podemos mezclar la forma monárquica con la popular, que hemos adoptado, debemos por lo menos hacer que haya en la República un cuerpo inalterable que le asegure su estabilidad, pues sin estabilidad todo principio político se corrompe y termina siempre por destruirse.

Tenga Ud. la bondad de leer con atención mi discurso, sin atender a sus partes, sino al todo de él. Su conjunto prueba que yo tengo muy poca confianza en la moral de nuestros ciudadanos y que sin moral republicana no puede haber gobierno libre. Para afirmar esta moral, he inventado un cuarto poder, que críe los hombres en la virtud y los mantenga en ella. También este poder le parecerá a Ud. defectuoso. Mas, amigo, si Ud. quiere República de Colombia, es preciso que quiera también que haya virtud política². Los establecimientos de los antiguos nos prueban que los hombres pueden ser regidos por los preceptos más severos. Todo el cuerpo de la historia manifiesta que los hombres se someten a cuanto un hábil legislador pretende de ellos, y a cuanto una fuerte magistratura les aplica. Dracón dio leyes de sangre a Atenas, y Atenas las sufrió, y aun observó hasta que Solón quiso reformarlas. Licurgo estatuyó en Esparta lo que Platón no se habría atrevido a soñar en su República si no hubiese tenido por modelo al legislador de Esparta. ¡A qué no se han sometido los hombres y a qué no están sometidos aún! Si hay alguna violencia justa, es aquella que se emplea en hacer a los hombres buenos y, por consiguiente, felices; y no hay libertad legítima sino cuando esta se dirige a honrar la humanidad y a perfeccionarle su suerte. Todo lo demás es de pura ilusión, y quizá de una ilusión perniciosa. Perdone Ud., amigo, esta larga digresión sobre mi discurso, pues Ud. bien la merecía hace mucho tiempo, y yo se la había ahorrado, más bien por desidia que por buena voluntad.

Las cosas internas y externas van, como Ud. sabrá, a medida de nuestro deseo. Las primeras están en un pie admirable; puedo asegurar a Ud. que por el sistema prudente que he adoptado, difícilmente lograrán suceso contra nosotros los enemigos. Solo Morillo es fuerte, y a ese lo tengo en inacción por mis maniobras, mientras que le tomo todas las provincias de la antigua Nueva Granada y Quito. En este año doy a Ud. libre toda Colombia, si una

2. En el original se lee "polica", evidente descuido del amanuense.

burla de la suerte no hace fallar mis empresas. Dos ejércitos tengo ofensivos; el primero marcha a Quito, y el segundo está invadiendo a la vez las provincias de Cartagena, Santa Marta y Maracaibo. En este invierno³ logramos la posesión de estas provincias, y en el verano envuelvo a Morillo con tropas inmensas. A mis órdenes inmediatas tengo cuatro mil veteranos y otros tantos bisoños. Si Morillo me busca, me encuentra y lo destruyo; y si me espera, es inevitable su ruina. En estas cuatro palabras ya he dicho a Ud. todo. Escriba Ud. a Inglaterra sobre esto largamente y también mande Ud. mi discurso a hombres que lo entiendan, haciendo las observaciones necesarias, para que noten la diferencia de la traducción al original. Mr. Hamilton⁴ me habrá adornado: yo habría querido ser menos hermoso pero más genuino; querría mi discurso y no el suyo.

De los negocios de España estoy muy contento, porque nuestra causa se decidió en el tribunal de Quiroga⁵. Nos mandaban diez mil enemigos, y ellos por una filantropía muy natural no quisieron hacer la guerra a muerte, sino *la guerra de la vida*, pues bien sabían que por allá se podían salvar y por acá no. ¡Qué dicha, no venir y quedarse diez mil hombres que eran enemigos y son ya los mejores amigos! Golpe de fortuna loca. Aunque triunfe Fernando ya no puede mandar otra expedición, sabiendo ya los expedicionarios cómo se han de quedar. Además, mucho debe haberse reprobado, aun por los mismos serviles, el empeño de mandar a América ejércitos forzados. La opinión de las tropas se habrá ilustrado infinito por la seducción de los liberales. La Francia misma, quiero decir, sus Borbones, habrán temblado por la revolución de España y habrán condenado la conducta de Fernando en esta parte, que tanto los compromete a ellos mismos. Digo otro tanto de la Inglaterra, que tiene razones más eficaces: ella teme la revolución de Europa, ella desea la revolución de América; una le da cuidados infinitos y la otra le proporciona recursos inagotables. La América del Norte, siguiendo su conducta aritmética de negocios, aprovechará la ocasión de hacerse de las Floridas, de nuestra amistad

3. Debe tenerse en cuenta que la palabra “invierno” equivale aquí a estación lluviosa (más o menos mayo-octubre) y que “verano”, más adelante, significa estación seca (aproximadamente noviembre-abril).

4. El comerciante británico James Hamilton, establecido en Angostura, había traducido al inglés el “Discurso de Angostura”.

5. Antonio Quiroga, general español, quien junto al general Rafael del Riego, proclamó la Constitución en España. El rey Fernando VII se plegó al movimiento.

y de un grande dominio de comercio. Es una verdadera conspiración de la España, de la Europa y de la América contra Fernando. Él la merece, mas ya no es glorioso pertenecer a una liga tan formidable contra un imbécil tirano. Yo que siempre he sido su enemigo, ya veo con desdén combatir contra un partido arruinado y expirante; fue sin duda muy digna de alabanza nuestra resistencia, cuando era singular: ahora se puede tener como alevosa. Tanto confío en nuestros medios y sucesos; y en los buenos servicios que siempre nos ha hecho, y nos hará, nuestro mejor amigo White.

Soy de Ud. con la mayor consideración su affmo. servidor y amigo.

Bolívar

DISCURSO PRONUNCIADO AL TOMAR POSESIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (1821)*

Señor:

El juramento sagrado que acabo de prestar en calidad de Presidente de Colombia es para mí un pacto de conciencia que multiplica mis deberes de sumisión a la ley y a la patria. Solo un profundo respeto por la voluntad soberana me obligaría a someterme al formidable peso de la suprema magistratura. La gratitud que debo a los representantes del pueblo me impone además la agradable obligación de continuar mis servicios por defender con mis bienes, con mi sangre y aun con mi honor, esta Constitución que encierra los derechos de dos pueblos hermanos, ligados por la libertad, por el bien y por la gloria. La Constitución de Colombia será junto con la independencia la ara santa, en la cual haré los sacrificios. Por ella marcharé a las extremidades de Colombia a romper las cadenas de los hijos del Ecuador, a convidarlos con Colombia, después de hacerlos libres.

Señor, espero que me autoricéis para unir con los vínculos de la beneficencia a los pueblos que la naturaleza y el cielo nos han dado por hermanos. Completada esta obra de vuestra sabiduría y de mi celo, nada más que la paz nos puede faltar para dar a Colombia todo: dicha, reposo y gloria. Entonces, Señor, yo ruego ardientemente, no os mostréis sordo al clamor de mi conciencia y de mi honor, que me piden a grandes gritos que no sea más que

* Simón Bolívar, "Discurso pronunciado al tomar posesión de la Presidencia de la República", *Doctrina del Libertador*, Augusto Mijares; pról., Manuel Pérez Vila; comp., cronol. y notas, Gladys García Riera; bibliogr., 3ª ed. correg. y aum., Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho (Col. Clásica, 1), 2009, pp. 189-190.

ciudadano. Yo siento la necesidad de dejar el primer puesto de la República al que el pueblo señale como al jefe de su corazón. Yo soy el hijo de la guerra; el hombre que los combates han elevado a la magistratura: la fortuna me ha sostenido en este rango y la victoria lo ha confirmado. Pero no son estos los títulos consagrados por la justicia, por la dicha y por la voluntad nacional. La espada que ha gobernado a Colombia no es la balanza de Astrea, es un azote del genio del mal que algunas veces el cielo deja caer a la tierra para el castigo de los tiranos y escarmiento de los pueblos. Esta espada no puede servir de nada el día de paz, y este debe ser el último de mi poder, porque así lo he jurado para mí, porque lo he prometido a Colombia y porque no puede haber república donde el pueblo no esté seguro del ejercicio de sus propias facultades. Un hombre como yo es un ciudadano peligroso en un gobierno popular; es una amenaza inmediata a la soberanía nacional. Yo quiero ser ciudadano, para ser libre y para que todos lo sean. Prefiero el título de ciudadano al de Libertador, porque este emana de la guerra, aquel emana de las leyes. Cambiadme, Señor, todos mis dictados por el de *buen ciudadano*.

Simón Bolívar

CARTA A JOSÉ JOAQUÍN OLMEDO (1822)*

Cali, enero 2 de 1822

Al señor José Joaquín de Olmedo.

Muy estimado amigo y señor:

No puede Ud. imaginarse con qué placer me acerco a la patria de Ud., más por conocer a su digno Jefe que por otro motivo alguno. Sin atender a los muchos informes favorables de Ud. que todos dan, las comunicaciones confidenciales, y aun públicas, le pintan como Ud. es, franco, noble y generoso. Las cartas que Ud. se ha servido dirigirme me han llenado siempre de satisfacción: un verdadero ingenio las marca como de una pluma tan sencilla como elevada y de un hombre que tiene la bondad por carácter y lo sublime por divisa. Mucho me duele tener al mismo tiempo que molestar a un amigo que ya amo. Hablo de las comunicaciones que dirijo tanto al gobierno como al general Sucre¹. Por ellas verá Ud. que exijo el inmediato reconocimiento de la República de Colombia, porque es una galimatía² la situación de Guayaquil. Mi entrada en ella en tal estado sería un ultraje para mí y una lesión a los derechos de Colombia.

* Simón Bolívar, "Carta a José Joaquín Olmedo", *Doctrina del Libertador*, Augusto Mijares; pról., Manuel Pérez Vila; comp., cronol. y notas, Gladys García Riera; bibliogr., 3ª ed. correg. y aum., Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho (Col. Clásica, 1), 2009, pp. 191-192.

1. El general venezolano Antonio José de Sucre, quien había pasado con un ejército a Guayaquil para dirigir la lucha contra los realistas que aún dominaban a Quito. Desde octubre de 1820 Guayaquil se había sublevado, libertándose de sus gobernantes españoles.

2. Galimatías: lenguaje confuso y, por extensión, situación complicada y enrevesada.

Ud. sabe, amigo, que una ciudad con un río no puede formar una nación: que tal absurdo sería un señalamiento de un campo de batalla para dos Estados belicosos que lo rodean. Ud. sabe los sacrificios que hemos hecho en medio de nuestros propios apuros por auxiliar a Guayaquil, que Colombia ha enviado allí sus tropas para defenderla; mientras que el Perú ha pedido auxilios a ella. Quito no puede existir sin el Puerto de Guayaquil, lo mismo Cuenca y Loja. Las relaciones de Guayaquil son todas con Colombia. Tumbes es el límite del Perú y por consiguiente la naturaleza nos ha dado a Guayaquil. Que no se diga que una insurrección espontánea ha variado los derechos: en muchas épocas muchas ciudades han hecho otro tanto y no mostraron deseos extravagantes. Maracaibo ha dado el ejemplo de lo que se debe hacer y no ha imitado a Guayaquil.

Todo lo que el derecho más lato permite a un pueblo comprendido bajo una asociación, o bajo límites naturales, es la completa y libre representación en la Asamblea Nacional. Toda otra pretensión es contraria a los derechos sociales. Además la política y la guerra tienen sus leyes, que no se pueden quebrantar sin dislocar el orden social. Por estas y otras muchas consideraciones me he determinado a no entrar en Guayaquil, sino después de ver tremolar la bandera de Colombia, y yo me lisonjeo que Ud. empleará todo el influjo de su mérito, saber y dignidad para que no se dé a Colombia un día de luto, sino por el contrario sea Guayaquil para nuestra patria el vínculo de la libertad del Sur, y el modelo más sublime de una profunda política y de una moderación inimitable.

El general Sucre comunicará a Ud. las órdenes que tiene para aprontar los preparativos de la próxima campaña. Este será el último y el más glorioso esfuerzo de los pueblos de Colombia para conseguir los únicos bienes, paz, gloria y libertad.

Soy de Ud. con la mayor consideración, su más atento y afmo. servidor.

Bolívar

CARTA AL VICEPRESIDENTE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (1822)*

Guayaquil, 29 de julio de 1822

A S.E. el general F. de P. Santander.

Mi querido General:

Antes de ayer por la noche partió de aquí el general San Martín, después de una visita de treinta y seis o cuarenta horas; se puede llamar visita propiamente, porque no hemos hecho más que abrazarnos, conversar y despedirnos. Yo creo que él ha venido por asegurarse de nuestra amistad, para apoyarse con ella con respecto a sus enemigos internos y externos. Lleva 1.800 colombianos en su auxilio, fuera de haber recibido la baja de sus cuerpos por segunda vez, lo que nos ha costado más de 600 hombres: así recibirá el Perú 3.000 hombres de refuerzo, por lo menos.

El Protector me ha ofrecido su eterna amistad hacia Colombia; intervenir en favor del arreglo de límites; no mezclarse en los negocios de Guayaquil; una federación¹ completa y absoluta aunque no sea más que con Colombia, debiendo ser la residencia del Congreso Guayaquil; ha convenido en mandar un diputado por el Perú a tratar, de mancomún con nosotros, los negocios

* Simón Bolívar, "Carta a Francisco de Paula Santander", *Doctrina del Libertador*, Augusto Mijares; pról., Manuel Pérez Vila; comp., cronol. y notas, Gladys García Riera; bibliogr., 3ª ed. correg. y aum., Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho (Col. Clásica, 1), 2009, pp. 195-197.

1. Debe entenderse una federación entre estados (el Perú y la Gran Colombia, en este caso), o sea una confederación.

de España con sus enviados; también ha recomendado a Mosquera a Chile y Buenos Aires, para que admitan la federación; desea que tengamos guarniciones cambiadas en uno y otro Estado. En fin, él desea que todo marche bajo el aspecto de la unión, porque conoce que no puede haber paz y tranquilidad sin ella. Dice que no quiere ser rey, pero que tampoco quiere la democracia y sí el que venga un príncipe de Europa a reinar en el Perú. Esto último yo creo que es proforma. Dice que se retirará a Mendoza, porque está cansado del mando y de sufrir a sus enemigos.

No me ha dicho que trajese proyecto alguno, ni ha exigido nada de Colombia, pues las tropas que lleva estaban preparadas para el caso. Solo me ha empeñado mucho en el negocio de canje de guarniciones; y, por su parte, no hay género de amistad ni de oferta que no me haya hecho.

Su carácter me ha parecido muy militar y parece activo, pronto y no lerdo. Tiene ideas correctas de las que a Ud. le gustan, pero no me parece bastante delicado en los géneros de sublime que hay en las ideas y en las empresas. Últimamente, Ud. conocerá su carácter por la memoria que mando con el capitán Gómez, de nuestras conversaciones, aunque le falta la sal de la crítica que yo debería poner a cada una de sus frases.

Hoy están tratando los de la junta electoral de esta provincia sobre su agregación a Colombia: creo que se hará, pero pretendiendo muchas gracias y privilegios. Yo, encargado del Poder Ejecutivo en esta parte, me encargaré de la provincia, dejando al soberano Congreso, libre su soberana voluntad, para que salga del paso con su soberano poder. Aquí me servirá de algo la división de los poderes y las distinciones escolásticas concediendo la mayor y negando la menor. Hemos logrado en estos días uniformar la opinión, a lo que no ha dejado de contribuir también la venida de San Martín, que ha tratado a los independientes con el mayor desdén. Esto es lo que se llama saber sacar partido de todo. No es para mí este elogio, sino para el que sabe lisonjear a tiempo, aunque sea al cuerdo. La “Prueba” y la “Venganza” no estarían hoy en el Perú, sin la política de San Martín: pero ya no hay más que esperar de estos bobos y ahora le echa la culpa a ellos.

Gracias a Dios, mi querido General, que he logrado con mucha fortuna y gloria cosas bien importantes: primera, la libertad del Sur; segunda, la incorporación a Colombia de Guayaquil, Quito y las otras provincias; tercera, la amistad de San Martín y del Perú para Colombia; y cuarta, salir del ejército aliado que va a darnos en el Perú gloria y gratitud, por aquella parte. Todos

quedan agradecidos, porque a todos he servido, y todos nos respetan, porque a nadie he cedido. Los españoles mismos van llenos de respeto y de reconocimiento al Gobierno de Colombia. Ya no me falta más, mi querido amigo, si no es poner a salvo el tesoro de mi prosperidad, escondiéndolo en un retiro profundo, para que nadie me lo pueda robar: quiero decir que ya no me falta más que retirarme y morir. Por Dios, que no quiero más: es por la primera vez que no tengo nada que desear y que estoy contento con la fortuna.

El coronel Lara va mandando estos cuerpos y después seguirá el general Valdés; es cuanto en esta ocasión tengo que participar a Ud. y quedo siempre de Ud. de corazón.

Bolívar

MI DELIRIO SOBRE EL CHIMBORAZO (1823)*

Yo venía envuelto con el manto de Iris, desde donde paga su tributo el caudaloso Orinoco al Dios de las aguas. Había visitado las encantadas fuentes amazónicas, y quise subir al atalaya del Universo. Busqué las huellas de La Condamine y de Humboldt, seguías audaz, nada me detuvo; llegué a la región glacial, el éter sofocaba mi aliento. Ninguna planta humana había hollado la corona diamantina que pusieron las manos de la Eternidad sobre las sienas excelsas del dominador de los Andes. Yo me dije: este manto de Iris que me ha servido de estandarte ha recorrido en mis manos sobre regiones infernales, ha surcado los ríos y los mares, ha subido sobre los hombros gigantescos de los Andes; la tierra se ha allanado a los pies de Colombia, y el tiempo no ha podido detener la marcha de la libertad. Belona ha sido humillada por el resplandor de Iris, ¿y no podré yo trepar sobre los cabellos canosos del gigante de la tierra? ¡Sí podré! Y arrebatado por la violencia de un espíritu desconocido para mí, que me parecía divino, dejé atrás las huellas de Humboldt, empañando los cristales eternos que circuyen el Chimborazo. Llego como impulsado por el genio que me animaba, y desfallezco al tocar con mi cabeza la copa del firmamento: tenía a mis pies los umbrales del abismo.

* Simón Bolívar, "Mi delirio sobre el Chimborazo", *Obras completas*, Vicente Lecuna; comp. y notas, Ester Barret de Nagariz; asist., 2ª ed., La Habana, Editorial Lex, 1950 (3 v.), v. 3, pp. 729-730. V. Lecuna asienta una nota donde señala que la versión de esta pieza publicada en *Colección de documentos relativos a la vida pública del Libertador de Colombia y del Perú, Simón Bolívar, para servir a la historia de la independencia de Suramérica* (Francisco Javier Yanes y Cristóbal Mendoza; comps., Caracas, Imprenta de Devisme Hermanos, 1826-1832, 22 v.), tiene algunas variantes.

Un delirio febril embarga mi mente; me siento como encendido por un fuego extraño y superior. Era el Dios de Colombia que me poseía.

De repente se me presenta el Tiempo bajo el semblante venerable de un viejo cargado con los despojos de las edades: ceñudo, inclinado, calvo, rizada la tez, una hoz en la mano...

“Yo soy el padre de los siglos, soy el arcano de la fama y del secreto, mi madre fue la Eternidad; los límites de mis imperios los señala el Infinito; no hay sepulcro para mí, porque soy más poderoso que la Muerte; miro lo pasado, miro lo futuro, y por mis manos pasa lo presente. ¿Por qué te envanece, niño o viejo, hombre o héroe? ¿Crees que es algo tu Universo? ¿Que levantaros sobre un átomo de la creación, es elevaros? ¿Pensáis que los instantes que llamáis siglos pueden servir de medida a mis arcanos? ¿Imagináis que habéis visto la Santa Verdad? ¿Suponéis locamente que vuestras acciones tienen algún precio a mis ojos? Todo es menos que un punto a la presencia del Infinito que es mi hermano”.

Sobrecogido de un terror sagrado, “¿cómo, ¡oh Tiempo! –respondí– no ha de desvanecerse el mísero mortal que ha subido tan alto? He pasado a todos los hombres en fortuna, porque me he elevado sobre la cabeza de todos. Yo domino la tierra con mis plantas; llego al Eterno con mis manos; siento las prisiones infernales bullir bajo mis pasos; estoy mirando junto a mí rutilantes astros, los soles infinitos; mido sin asombro el espacio que encierra la materia, y en tu rostro leo la Historia de lo pasado y los pensamientos del Destino”.

“Observa –me dijo–, aprende, conserva en tu mente lo que has visto, dibuja a los ojos de tus semejantes el cuadro del Universo físico, del Universo moral; no escondas los secretos que el cielo te ha revelado: di la verdad a los hombres”.

La fantasma desapareció.

Absorto, yerto, por decirlo así, quedé exánime largo tiempo, tendido sobre aquel inmenso diamante que me servía de lecho. En fin, la tremenda voz de Colombia me grita; resucito, me incorporo, abro con mis propias manos los pesados párpados: vuelvo a ser el hombre, y escribo mi delirio.

Simón Bolívar

CONVOCATORIA DEL CONGRESO DE PANAMÁ (1824)*

Lima, 7 de diciembre de 1824

Grande y buen amigo:

Después de quince años de sacrificios consagrados a la libertad de América por obtener el sistema de garantías que, en paz y guerra, sea el escudo de nuestro nuevo destino, es tiempo ya de que los intereses y las relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos.

Entablar aquel sistema y consolidar el poder de este gran cuerpo político, pertenece al ejercicio de una autoridad sublime que dirija la política de nuestros gobiernos, cuyo influjo mantenga la uniformidad de sus principios, y cuyo nombre solo calme nuestras tempestades. Tan respetable autoridad no puede existir sino en una asamblea de plenipotenciarios, nombrados por cada una de nuestras repúblicas y reunidos bajo los auspicios de la victoria obtenida por nuestras armas contra el poder español.

Profundamente penetrado de estas ideas, invité en 1822, como presidente de la República de Colombia, a los gobiernos de México, Perú, Chile y Buenos Aires, para que formásemos una confederación y reuniésemos, en el istmo de Panamá u otro punto elegible a pluralidad, una asamblea de ple-

* Simón Bolívar, “Carta al vicepresidente Francisco de Paula Santander”, *Doctrina del Libertador*, Augusto Mijares; pról., Manuel Pérez Vila; comp., cronol. y notas, Gladys García Riera; bibliogr., 3ª ed. correg. y aum., Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho (Col. Clásica, 1), 2009, pp. 211-213.

nipotenciarios de cada Estado “que nos sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias”.

El gobierno del Perú celebró en 6 de julio de aquel año un tratado de alianza y confederación con el plenipotenciario de Colombia; y por él quedaron ambas partes comprometidas a interponer sus buenos oficios con los gobiernos de América, antes española, para que, entrando todos en el mismo pacto, se verificase la reunión de la asamblea general de los confederados. Igual tratado concluyó en México, a 3 de octubre de 1823, el enviado extraordinario de Colombia a aquel Estado; y hay fuertes razones para esperar que los otros gobiernos se someterán al consejo de sus más altos intereses.

Diferir más tiempo la asamblea general de los plenipotenciarios de las repúblicas que de hecho están ya confederadas, hasta que se verifique la accesión de los demás, sería privarnos de las ventajas que produciría aquella asamblea desde su instalación. Estas ventajas se aumentan prodigiosamente, si se contempla el cuadro que nos ofrece el mundo político y, muy particularmente, el continente europeo.

La reunión de los plenipotenciarios de México, Colombia y el Perú se retardaría indefinidamente, si no se promoviese por una de las mismas partes contratantes; a menos que se aguardase el resultado de una nueva y especial convención sobre el tiempo y lugar relativos a este grande objeto. Al considerar las dificultades y retardos por la distancia que nos separa, unidos a otros motivos solemnes que emanan del interés general, me determino a dar este paso con la mira de promover la reunión inmediata de nuestros plenipotenciarios, mientras los demás gobiernos celebran los preliminares, que existen ya entre nosotros, sobre el nombramiento e incorporación de sus representantes.

Con respecto al tiempo de la instalación de la asamblea, me atrevo a pensar que ninguna dificultad puede oponerse a su realización en el término de seis meses, aun contando desde el día de la fecha; y también me atrevo a lisonjearme de que el ardiente deseo que anima a todos los americanos de exaltar el poder del mundo de Colón, disminuirá las dificultades y demoras que exigen los preparativos ministeriales y la distancia que media entre las capitales de cada estado y el punto central de reunión.

Parece que si el mundo hubiese de elegir su capital, el istmo de Panamá sería señalado para este augusto destino, colocado, como está, en el centro del globo, viendo por una parte el Asia, y por la otra el África y la Europa. El istmo de Panamá ha sido ofrecido por el gobierno de Colombia, para este fin, en los tratados existentes. El Istmo está a igual distancia de las extremidades; y, por esta causa podría ser el lugar provisorio de la primera asamblea de los confederados.

Defiriendo, por mi parte, a estas consideraciones, me siento con una gran propensión a mandar a Panamá los diputados de esta república, apenas tenga el honor de recibir la ansiada respuesta de esta circular. Nada ciertamente podrá llenar tanto los ardientes votos de mi corazón, como la conformidad que espero de los gobiernos confederados a realizar este augusto acto de la América.

Si V.E. no se digna adherirse a él, preveo retardos y perjuicios inmensos, a tiempo que el movimiento del mundo lo acelera todo, pudiendo también acelerarlo en nuestro daño.

Tenidas las primeras conferencias entre los plenipotenciarios, la residencia de la asamblea, como sus atribuciones, pueden determinarse de un modo solemne por la pluralidad; y entonces todo se habrá alcanzado.

El día que nuestros plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes, se fijará en la historia diplomática de América una época inmortal. Cuando, después de cien siglos, la posteridad busque el origen de nuestro derecho público y recuerden los pactos que consolidaron su destino, registrarán con respeto los protocolos del Istmo. En él encontrarán el plan de las primeras alianzas, que trazará la marcha de nuestras relaciones con el universo. ¿Qué será entonces del istmo de Corinto comparado con el de Panamá?

Dios guarde a V.E.

Vuestro grande y buen amigo,

Simón Bolívar

El ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores,
José Sánchez Carrión

PROCLAMA AL EJÉRCITO VENCEDOR EN LA BATALLA DE AYACUCHO (1824)*

SIMÓN BOLÍVAR,
Libertador Presidente de Colombia y Encargado del Poder
Dictatorial del Perú, etc., etc., etc.

A los soldados del Ejército vencedor en Ayacucho:
Soldados:

Habéis dado la libertad a la América meridional, y una cuarta parte del mundo es el monumento de vuestra gloria: ¿dónde no habéis vencido?

La América del Sur está cubierta de los trofeos de vuestro valor; pero Ayacucho, semejante al Chimborazo, levanta su cabeza erguida sobre todos.

Soldados: Colombia os debe la gloria que nuevamente le dais; el Perú, vida, libertad y paz. La Plata y Chile también os son deudores de inmensas ventajas. La buena causa, la causa de los derechos del hombre, ha ganado con vuestras armas su terrible contienda contra los opresores; contemplad, pues, el bien que habéis hecho a la humanidad con vuestros heroicos sacrificios.

Soldados: recibid la ilimitada gratitud que os tributo a nombre del Perú. Yo os ofrezco igualmente que seréis recompensados, como merecéis, antes de volveros a vuestra hermosa patria. Mas, no . . . , jamás seréis recompensados dignamente: vuestros servicios no tienen precio.

* Simón Bolívar, "Proclama al ejército vencedor en la batalla de Ayacucho", *Doctrina del Libertador*, Augusto Mijares; pról., Manuel Pérez Vila; comp., cronol. y notas, Gladys García Riera; bibliogr., 3ª ed. correg. y aum., Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho (Col. Clásica, 1), 2009, pp. 214-215.

Soldados peruanos: vuestra patria os contará siempre entre los primeros salvadores del Perú.

Soldados colombianos: centenares de victorias alargan vuestra vida hasta el término del mundo.

Cuartel General en Lima, a 25 de diciembre de 1824. – 14º

Bolívar

CARTA AL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (1825)*

Lima, 6 de enero de 1825

A S.E. el general F. de P. Santander.

Mi querido General:

Hace tres días que había empezado una carta muy larga para Ud., y después de tener escrito lo principal, se ha perdido. Este accidente me tiene incómodo, porque no sé el uso que se podrá hacer de dicha carta y porque no sé si me acordaré de lo que dije en ella.

El objeto que más me llama la atención en el día es la tranquilidad interior de América, sobre esto hablaba a Ud. larguísimo, y ya Ud. ve que la materia es fecunda, comprensiva además de muchos puntos remotos. Cada día me convenzo más de que es necesario darle a nuestra existencia una base de garantía. Veo la guerra civil y los desórdenes volar por todas partes, de un país a otro, mis dioses patrios devorados por el incendio doméstico. Hablo de Venezuela, mi querido país. Esta consideración me ocupa noche y día; porque contemplo que el primer desorden que allí nazca destruye para siempre hasta la esperanza, porque allí el mal será radical y penetra luego a la sangre; vuelvo, pues, a mi primer proyecto como único remedio: *la federación*¹. Esta

* Simón Bolívar, "Carta al general Francisco de Paula Santander", *Doctrina del Libertador*, Augusto Mijares; pról., Manuel Pérez Vila; comp., cronol. y notas, Gladys García Riera; bibliogr., 3ª ed. correg. y aum., Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho (Col. Clásica, 1), 2009, pp. 216-221.

1. En el sentido de Confederación entre Estados. Véase la nota 1, p. 115, de esta edición.

federación me parece a mí un templo de asilo contra las persecuciones del crimen. Por lo mismo, estoy determinado a mandar los diputados del Perú al Istmo inmediatamente que sepa que Colombia quiere mandar los suyos a dar principio a la unión. No dudo que México y Guatemala harán lo mismo, y aun Buenos Aires y Chile después; porque este es específico² universal. Yo insto a Ud., mi querido General, para que se apresure en dar este inmenso paso. Solamente esta expectativa me retendrá en América algún tiempo, hasta que se realice el congreso americano que, por lo menos, debe servirnos por los diez o doce años de nuestra primera infancia, aunque después se disuelva para siempre, pues tengo la idea de que nosotros podemos vivir siglos siempre que podamos llegar a la primera docena de años de nuestra niñez. Las primeras impresiones duran siempre. Además las relaciones que debemos contraer sobre el tiempo no dejarán de servirnos algunos años después. Los grandes soberanos de Europa se han visto obligados a ocurrir a estos congresos para establecer relaciones cordiales y familiares entre sus respectivos Estados; mientras que estuvieron con simples relaciones diplomáticas, la maldita división los tenía separados; así que reunieron un congreso y sus intereses son invencibles. Nosotros, que no somos nada y que empezamos a ser, parece que no debemos vacilar un momento en seguir aquel ejemplo. En fin, yo espero que el gobierno de Colombia no dejará de dar el último paso que le falta a su gloria.

La plaza de El Callao resiste y aparenta una obstinación ciega. Yo la he puesto fuera de la ley, porque tengo derecho para ello. Tendremos, pues, algunos meses de sitio y de bloqueo.

La escuadra española parece que se dispone para irse de estos mares hacia Filipinas, o Chiloé³, y aun se dice que se dividen los buques en una y otra dirección.

Ya Ud. sabrá que he mandado buscar 2.000 y tantos hombres, de los colombianos que vienen de Panamá, para seguir este sitio. Las demás tropas he mandado que disponga de ellas el señor Castillo⁴.

El mes que viene se reunirá el congreso del Perú. Dicen estos señores que no quieren que me vaya, ni que renuncie mi mando, mas yo lo haré a su pesar.

2. "Medicamento".

3. Islas situadas frente a la costa chilena, donde resistían aún fuerzas realistas.

4. El general Juan Paz del Castillo.

Me quedaré, sin embargo, todo el tiempo necesario para terminar la guerra de Olañeta y del Callao⁵ y también para sacar nuestras tropas de un modo que sea agradable y útil a todos, de otro modo habría disgustos y nada saldría bien. Además deseo ardientemente que se realice el congreso ístmico. Yéndome yo, ya no podrá ser, o a lo menos quién sabe cómo. El único objeto que me retiene en América, y muy particularmente en el Perú, es el dicho congreso. Si lo logro, bien, y si no, perderé la esperanza de ser más útil a mi país; porque estoy bien persuadido que sin esta federación no hay nada.

El general Sucre me ha escrito varias cartas dándome parte de la marcha de las tropas para ocupar el país, hacer cumplir la capitulación y asegurar el término de la guerra. Todo va perfectamente bien en lo interior. Los españoles han perdido toda esperanza de hacer más nada en la sierra; pero los del Callao tienen esperanza en Olañeta, y se han puesto en comunicación con él por medio de la escuadra. Estas esperanzas pueden tener algún efecto; pero serán muy miserables, pues todo lo disponemos para no dejarle recurso ni a la fortuna ni a las armas de los españoles, que ya poco deben contar con ventaja alguna en América; porque Ayacucho ha sido el juicio final.

Ayer ha venido un buque francés de Quilca, que da por noticia de que los jefes españoles capitulados y no capitulados se estaban embarcando en buques franceses, que estaban en el puerto, para Europa, según dicen. La verdad es que todos no piensan más que ver cómo salen del mal paso en que están en este momento. La capitulación les ha quitado la desesperación que debía llevarlos a nuevos ensayos militares. Si nosotros hubiéramos podido hacer otro tanto en Carabobo, mucho se hubiera adelantado por entonces.

Ud. puede contar con que yo estaré el resto de este año en el Perú, pero no como jefe del país, sino como jefe del ejército unido, y cuando más con la primera autorización que me dieron al llegar aquí.

He oído decir a muchas personas que desearían tener por algún tiempo, aun después de mi marcha a Colombia, algunas de nuestras tropas colombianas para asegurar la tranquilidad del país y la seguridad del gobierno. Diré francamente que el deseo es justo y necesario, y que a nosotros no nos perjudica en nada, pues que las tropas que habríamos de mantener en el Sur

5. El general español Pedro Antonio de Olañeta trató de prolongar la resistencia realista en el Alto Perú (hoy Bolivia); pero sus tropas se desbandaron y él fue muerto a comienzos de marzo de 1825. El jefe español José Ramón Rodil resistió en el Callao (puerto de Lima) hasta enero de 1826.

las podríamos dejar aquí, sin que nos costara su manutención un real. Además, Colombia necesita de muchas tropas del Sur en el Norte, y este sería un nuevo recurso, en todo caso, para auxiliar los departamentos en que fuesen necesarias tropas fieles y disciplinadas. Aun podríamos disponer de algunas peruanas en un caso semejante. Debo también decir, en apoyo de esta operación, que está muy en el sentido de los tratados del Perú y Colombia y del fin de la federación. Últimamente vuelvo a mi tema: la América es una máquina eléctrica que se conmueve toda ella, cuando recibe una impresión alguno de sus puntos. Sobre todo, los mexicanos y los peruanos son nuestros únicos vecinos, y a ellos debemos atender de preferencia a todo, siendo indudable que sus conmociones serán extensivas a nosotros.

No hemos recibido aún el correo que ya debía haber llegado; pero contestaré cuando llegue.

Se me olvidaba decir a Ud., que la permanencia de tropas colombianas en el Perú puede ser objeto de discusión en el congreso del Istmo, y que deseo una respuesta de Ud. sobre este capítulo, para saber si debo o no contar sobre esta operación en lo futuro. No se olvide Ud. nunca que la tranquilidad del Sur de Colombia estará siempre pendiente de la del Perú; y que nuestro frente está en el Norte, y todas nuestras atenciones lo mismo; por consiguiente, más bien debemos contar con el Sur para auxilios que para cuidados. Repito que esto es capital y que lo tengo muy bien meditado. Me parece que se lo he comunicado a Ud. antes de ahora y algunas veces.

Somos 7:

Hemos recibido el correo de Colombia que no trae cosa de mayor importancia. El de México también ha llegado hoy, es decir, una correspondencia de Acapulco, que nos trae la confirmación de la muerte de Iturbide y el nombramiento de Victoria⁶ a ser presidente. Todo esto es muy bueno y aun lo mejor que podría suceder.

Ud. sabrá lo que le dice Castillo con respecto a las tropas y a la marina. No digo nada de esto, pues que ya es inútil casi todo por la Batalla de Aya-

6. En el original, por error, se repite aquí el nombre de Iturbide. Se corrige este lapsus del amanuense o del propio dictante, pues el sucesor de Iturbide fue el prócer mexicano Guadalupe Victoria, como lo dice Bolívar más adelante en esta carta.

cucho. Hoy mismo he dicho que no vengan más tropas de Colombia. El ministro dice que hay temores de expedición por allá. Si Uds. quieren tropas del Perú, pídanlas y digan por dónde se han de llevar. Creo que el Istmo será siempre el mejor tránsito; pero allí se deben poner buques oportunamente por parte de Chagres. Se ha gastado mucho dinero con la tal expedición que, según dice Castillo de nada vale, que ya poco nos servirá. Lo mismo será probablemente con la escuadra, que nos come el alma, para no batir a el Asia ni a nada. Parece que lo que más cuesta, es lo que menos sirve. Se confirma la noticia de que el Asia se va para Filipinas, de lo que me alegro mucho.

Parece que Victoria es un grande hombre, según dicen los papeles. Es una buena prenda la que él tiene en no haber representado papel alguno en los negocios de Iturbide. Esto prueba moderación de principios.

La muerte de Iturbide es el tercer tomo de la historia de los príncipes americanos. Dessalines, Cristóbal y él se han igualado por el fin. El emperador del Brasil puede seguirlos, y los aficionados tomar ejemplo. El tal Iturbide ha tenido una carrera algo meteórica, brillante y pronta como una brillante exhalación. Si la fortuna favorece la audacia, no sé por qué Iturbide no ha sido favorecido, puesto que en todo la audacia lo ha dirigido. Siempre pensé que tendría el fin de Murat. En fin, este hombre ha tenido un destino singular, su vida sirvió a la libertad de México y su muerte a su reposo. Confieso francamente que no me canso de admirar que un hombre tan común como Iturbide hiciese cosas tan extraordinarias. Bonaparte estaba llamado a hacer prodigios. Iturbide no; y por lo mismo los hizo mayores que Bonaparte. Dios nos libre de su suerte, así como nos ha librado de su carrera, a pesar de que no nos libraremos jamás de la misma ingratitud. El parte del oficial tiene una expresión al fin bastante tierna cuando ofrece a su patria el sacrificio de su dolor al ejecutar la sentencia del Congreso.

Adiós, mi querido General, mucho deseo salir de la carrera pública, dejando antes establecida la felicidad del país. Diríjame la adjunta para Santana, de Caracas.

Soy de Ud. de corazón.

Bolívar

DISCURSO ANTE EL CONGRESO DEL PERÚ (1825)*

Legisladores: hoy es el día del Perú, porque hoy no tiene un dictador. El Congreso salvó la patria cuando transmitió al Ejército Libertador la sublime autoridad que le había confiado el pueblo, para que lo sacase del caos y de la tiranía. El Congreso llenó altamente su deber dando leyes sabias en la Constitución republicana, que mandó cumplir. El Congreso, dimitiéndose de esa autoridad inenajenable que el pueblo mismo apenas podía prestar, ha dado el ejemplo más extraordinario de desprendimiento y de patriotismo. Consagrándose a la salud de la patria, y destruyéndose a sí mismo, el Congreso constituyó al Ejército en el augusto encargo de dar libertad al Estado, de salvar sus flamantes leyes y de lavar con la sangre de los tiranos las manchas que la nación había recibido de esos hombres nefandos, a quienes se había confiado la autoridad de regirla.

Me es imposible expresar la inmensidad de gloria que me ha dado el Congreso encargándome de los destinos de su patria. Como representante yo del Ejército Libertador, me atreví a recibir la formidable carga que apenas podrían sobrellevar todos mis compañeros de armas; pero la virtud y el valor de estos ínclitos guerreros, me animaron a aceptarla. Ellos han cumplido la celeste misión que les confió el Congreso: en Junín y Ayacucho han derramado la libertad por todo el ámbito del imperio que fue de Manco Cápac; han roto el yugo y las cadenas que le imponían los representantes del procónsul

* Simón Bolívar, "Discurso ante el Congreso del Perú", *Doctrina del Libertador*, Augusto Mijares; pról., Manuel Pérez Vila; comp., cronol. y notas, Gladys García Riera; bibliogr., 3ª ed. correg. y aum., Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho (Col. Clásica, 1), 2009, pp. 222-223.

de la Santa Alianza en España. Ellos marchan al Alto Perú¹; pues sean cuales fueren las miras del que allí manda, al fin es un español. Yo volaré con ellos; y la plaza del Callao será tomada al asalto por los bravos del Perú y Colombia.

Después, señores, nada me queda que hacer en esta república; mi permanencia en ella es un fenómeno absurdo y monstruoso, es el oprobio del Perú.

Yo soy un extranjero: he venido a auxiliar como guerrero, y no a mandar como político. Los legisladores de Colombia, mis propios compañeros de armas, me increparían un servicio que no debo consagrar sino a mi patria, pues unos y otros no han tenido otro designio que el de dar la independencia a este gran pueblo. Pero si yo aceptase su mando, el Perú vendría a ser una nación parásita ligada así a Colombia, cuya presidencia obtengo y en cuyo suelo nací. Yo no puedo, señores, admitir un poder que repugna mi conciencia: tampoco los legisladores pueden conceder una autoridad que el pueblo les ha confiado solo para representar su soberanía. Las generaciones futuras del Perú os cargarían de execración; vosotros no tenéis facultad de librar un derecho de que no estáis investidos. No siendo la soberanía del pueblo enajenable, apenas puede ser representada por aquellos que son los órganos de su voluntad; mas un forastero, señores, no puede ser el órgano de la representación nacional. Es un intruso en esta naciente república.

Yo no abandonaré, sin embargo, el Perú: le serviré con mi espada y con mi corazón, mientras un solo enemigo huelle su suelo. Luego, ligando por la mano las repúblicas del Perú y Colombia, daremos el ejemplo de la grande confederación que debe fijar los destinos futuros de este nuevo universo.

1. El Alto Perú, que poco después se constituyó en república independiente con el nombre de Bolivia.

CARTA AL GENERAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE (1825)*

Lima, 21 de febrero de 1825

Señor general Antonio José de Sucre.

Mi querido General:

He recibido la carta de Ud. de Puno del 1º de febrero con mucho gusto, porque sé de Ud. y del estado de las cosas.

Me parece que el negocio del Alto Perú no tiene inconveniente alguno militar, y en cuanto a lo político, para Ud. es muy sencillo: Ud. está a mis órdenes con el ejército que manda y no tiene que hacer sino lo que le mando. El Ejército de Colombia ha venido aquí a mis órdenes, para que, como jefe del Perú, le dé dirección y haga con él la guerra a los españoles. Ud. manda el ejército como general de Colombia, pero no como jefe de nación, y yo sin mandar el ejército como general, lo mando como auxiliar de la nación que presido. Esto lo digo en respuesta a los compromisos de que Ud. habla. Yo no le doy órdenes como jefe de Colombia, porque no lo soy, pero sí como jefe del territorio que está en guerra con el Alto Perú, no habiendo límites entre enemigos.

Ni Ud., ni yo, ni el congreso mismo del Perú, ni de Colombia, podemos romper y violar la base del derecho público que tenemos reconocido en Amé-

* Simón Bolívar, "Carta al general Antonio José de Sucre", *Doctrina del Libertador*, Augusto Mijares; pról., Manuel Pérez Vila; comp., cronol. y notas, Gladys García Riera; bibliogr., 3ª ed. correg. y aum., Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho (Col. Clásica, 1), 2009, pp. 224-226.

rica. Esta base es que los gobiernos republicanos se fundan entre los límites de los antiguos virreinos, capitanías generales, o presidencias como la de Chile. El Alto Perú es una dependencia del virreinato de Buenos Aires: dependencia inmediata como la de Quito de Santafé. Chile, aunque era dependencia del Perú, ya estaba separado del Perú algunos años antes de la revolución, como Guatemala de Nueva España. Así es que ambas a dos de estas presidencias han podido ser independientes de sus antiguos virreinos; pero Quito ni Charcas pueden serlo en justicia, a menos que, por un convenio entre partes, por resultado de una guerra o de un congreso, se logre entablar y concluir un tratado. Según dice, Ud. piensa convocar una asamblea de dichas provincias. Desde luego, la convocación misma es un acto de soberanía. Además, llamando Ud. estas provincias a ejercer su soberanía, las separa de hecho de las demás provincias del Río de la Plata. Desde luego, Ud. logrará con dicha medida la desaprobación del Río de la Plata, del Perú y de Colombia misma, que no puede ver ni con indiferencia siquiera que Ud. rompa los derechos que tenemos a la presidencia de Quito por los antiguos límites del antiguo virreinato. Por supuesto, Buenos Aires tendrá mucha justicia, y al Perú no le puede ser agradable que con sus tropas se haga una operación política sin consultarlo siquiera.

Ud. tiene una moderación muy rara: no quiere ejercer la autoridad de general cual le corresponde, ejerciendo de hecho el mando del país que sus tropas ocupan, y quiere, sin embargo, decidir una operación que es legislativa. Yo sentiría mucho que la comparación fuese odiosa, pero se parece a lo de San Martín en el Perú: le parecía muy fuerte la autoridad de General libertador y, por lo mismo se metió a dar un estatuto provisorio, para lo cual no tenía autoridad. Le diré a Ud., con la franqueza que Ud. debe perdonarme, que Ud. tiene la manía de la delicadeza, y que esta manía le ha de perjudicar a Ud. como en El Callao. Entonces quedaron todos disgustados con Ud. por delicado, y ahora va a suceder lo mismo.

Ud. créame, General, nadie ama la gloria de Ud. tanto como yo. Jamás un jefe ha tributado más gloria a un subalterno. Ahora mismo se está imprimiendo una relación de la vida de Ud. hecha por mí, en que, cumpliendo con mi conciencia, le doy a Ud. cuanto merece¹. Esto lo digo para que Ud. vea que

1. Alude al *Resumen sucinto de la vida del general Sucre*, que el Libertador escribió y mandó imprimir en Lima en 1825.

soy justo, desapruébo lo que no me parece bien, al mismo tiempo que admiro lo que es sublime.

Yo he dicho a Ud. de oficio lo que Ud. debe hacer, y ahora lo repito: sencillamente se reduce a ocupar el país militarmente y esperar órdenes del gobierno. Ahora mismo está el Congreso tratando sobre las instrucciones que debe darme con respecto al Alto Perú. Todavía no sé cuál será su determinación; pero, sea la que fuere, yo no haré más que mi deber, sin meterme a consideraciones en que no debo.

Dentro de muy pocos días me voy para allá y llevaré las tales órdenes del Congreso.

Todo lo que Ud. me dice con respecto a las tropas me parece muy bien.

Ud. verá por la gaceta que el Congreso me ha recompensado excesivamente. Así no me parece bien lo que Ud. me dice para darme el título de Libertador; sin merecerlo, antes me lo habían dado. De todos modos doy a Ud. las gracias por su fineza.

Dentro de tres o cuatro días empezará el bloqueo y sitio de El Callao. Ya tenemos aquí más de 3.000 hombres para emprender esta operación.

En este momento acabo de saber que en el Congreso hay buenas opiniones con respecto al Alto Perú, llamo buenas las que se inclinan a no agregarlo al Perú; porque esta es la base de nuestro derecho público. Por lo demás, dicen que se ocupe el país militarmente hasta que se decida su suerte de un modo legal y legítimo. Yo creo que esto es lo que está conforme a la justicia. Yo me alegraré mucho que ni Colombia ni el Perú tengan que sufrir por el sacrificio de haber libertado ese país, pues será muy desagradable ser redentor y mártir. Por lo mismo, no quiero que Ud. tenga una suerte tan inicua.

Soy de Ud., mi querido General, de todo corazón.

Bolívar

P.D. – Muchas memorias a Lara, Córdoba y demás generales.

CARTA A JOSÉ LANCASTER. MARZO 1825 (1825)*

Lima, 16 de marzo de 1825.

Al señor José Lancaster.

Muy señor mío:

He tenido la honra de recibir la muy lisonjera carta de Ud. de Baltimore, cuya respuesta fue dirigida a los Estados Unidos de América con varios rodeos que debían dificultar mucho su arribo a manos de Ud. Ahora tengo el mayor placer sabiendo, por la favorecida de Ud. de Caracas, la determinación que ha tomado de permanecer entre nosotros con el laudable objeto de propagar y perfeccionar la enseñanza mutua que tanto bien ha hecho y hará a la cultura del espíritu humano; obra maravillosa que debemos al ingenio singular del mismo que ha tenido la bondad de consagrarse a la instrucción de mis tiernos conciudadanos.

Ud. parece que ha menester de protección para realizar sus designios benéficos, por tanto, me adelanto a ofrecer a Ud. veinte mil duros para que sean empleados en favor de la instrucción de los hijos de Caracas. Estos veinte mil duros serán entregados en Londres por los agentes del Perú, contra

* Simón Bolívar, "Carta a José Lancaster. Marzo 1825", *Obras completas*, Vicente Lecuna; comp. y notas, Ester Barret de Nagariz; asist., 2ª ed., La Habana, Editorial Lex, 1950 (3 v.), v. 2, pp. 104-105. V. Lecuna asienta una nota donde señala que la versión fue publicada en *Colección de documentos relativos a la vida pública del Libertador de Colombia y del Perú, Simón Bolívar, para servir a la historia de la independencia de Suramérica* (Francisco Javier Yanes y Cristóbal Mendoza; comps., Caracas, Imprenta de Devisme Hermanos, 1826-1832 (22 v.), 1826, v. 4, p. 233).

los cuales puede Ud. girar esta suma dentro de tres o cuatro meses. Dichos agentes tendrán la orden de entregar esta cantidad a quien Ud. encargue la percepción.

Siempre que no convenga a las miras de Ud. emplear toda la cantidad en Londres, nada es más fácil como hacer llegar a Caracas la parte de que Ud. quiera disponer.

También añadiré a Ud. que me será muy agradable adelantar a Ud. mayor suma de dinero con el mismo fin, siempre que Ud. juzgue útil el empleo de otra cantidad adicional. Para cumplir esta oferta, participeme su determinación en los términos que a Ud. parezca mejor.

El gobierno del Perú ha sido muy generoso conmigo de mil modos, y poniendo además un millón de pesos a mis órdenes para el beneficio de los colombianos. La educación pública llamará mi preferencia en el reparto de este fondo. Por lo mismo no tengo el menor inconveniente en promover la mejora de los establecimientos de educación que Ud. dirige con su hermoso genio.

Reciba Ud. la expresión de mi admiración, de mi respeto y de mi gratitud por la preferencia que Ud. ha dado a mi país natal para establecerse en él.

Soy de Ud. afmo. y atento servidor.

Bolívar

CARTA A JOSEPH LANCASTER. ABRIL 1826 (1826)*

Lima, 7 de abril de 1826

Al señor Joseph Lancaster

Al llegar a esta capital tuve la satisfacción de recibir dos cartas de Ud. de los meses de junio y agosto próximos pasados. En ellas me ha sido muy agradable observar que el interés que Ud. toma en la educación de la juventud de Colombia se aumenta cada día más, y he visto con infinito placer las proposiciones que Ud. tiene la bondad de hacerme para adelantar los establecimientos de mutua enseñanza que tanto honran al genio de Ud.

Desde luego yo haría pasar a manos de Ud. una suma proporcionada a las mejoras que Ud. me propone hacer; pero el estado actual de las rentas del Perú, y los embarazos en que se encuentra su erario, no le permiten cumplir con la generosa donación de un millón de pesos que hizo el congreso constituyente para que se empleasen en beneficio de mi patria. Sin embargo, espero que un día podrá esta república llenar esta magnífica promesa y entonces tendré muy presente el contenido de sus cartas.

Soy, etc.

* Simón Bolívar, “[Carta a Joseph Lancaster de fecha Lima, 7 de abril de 1826]”, *Obras completas*, Vicente Lecuna; comp. y notas, Ester Barret de Nagariz; asist., 2ª ed., La Habana, Editorial Lex, 1950 (3 v.), v. 2, pp. 345-346. V. Lecuna asienta una nota donde señala que la carta original fue publicada con ligeras variantes en *El Colombiano* (Caracas), N° 169 (9 de agosto de 1826).

DECRETO SOBRE LOS DERECHOS DEL INDIOS (1825)*

SIMÓN BOLÍVAR,

Libertador Presidente de la República de Colombia, Libertador de la del Perú y Encargado del Supremo Mando de ella, etc., etc.

CONSIDERANDO:

1º Que la igualdad entre todos los ciudadanos es la base de la Constitución de la República;

2º Que esta igualdad es incompatible con el servicio personal que se ha exigido por fuerza a los naturales indígenas, y con las exacciones y malos tratamientos que por su estado miserable han sufrido estos en todos tiempos por parte de los jefes civiles, curas, caciques¹ y aun hacendados;

3º Que en la distribución de algunas pensiones y servicios públicos han sido injustamente recargados los indígenas;

4º Que [en] el precio del trabajo a que ellos han sido dedicados de grado o por fuerza, así en la explotación de minas como en la labor de tierras y obrajes² han sido defraudados de varios modos;

5º Que una de las pensiones más gravosas a su existencia es el pago de

* Simón Bolívar, "Decreto sobre los derechos del indio", *Doctrina del Libertador*, Augusto Mijares; pról., Manuel Pérez Vila; comp., cronol. y notas, Gladys García Riera; bibliogr., 3ª ed. correg. y aum., Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho (Col. Clásica, 1), 2009, pp. 236-238.

1. Aquel mismo día, el Libertador expidió otro decreto mediante el cual fueron extinguidos el título y la autoridad de los caciques.

2. Los obrajes eran, generalmente, talleres donde se tejían paños.

los derechos excesivos y arbitrarios que comúnmente suele cobrárseles por la administración de los Sacramentos; he venido en decretar y

DECRETO:

1º Que ningún individuo del Estado exija directa o indirectamente el servicio personal de los peruanos indígenas, sin que preceda un contrato libre del precio de su trabajo.

2º Se prohíbe a los prefectos de los departamentos, intendentes, gobernadores y jueces, a los preladados eclesiásticos, curas y sus tenientes, hacendados, dueños de minas y obrajes que puedan emplear a los indígenas contra su voluntad en *faenas, séptimas, mitas, pongueajes* y otras clases de servicios domésticos y usuales.

3º Que para las obras públicas de común utilidad que el Gobierno ordenare no sean pensionados únicamente los indígenas como hasta aquí, debiendo concurrir todo ciudadano proporcionalmente según su número y facultades.

4º Las autoridades políticas, por medio de los alcaldes o municipalidades de los pueblos, harán el repartimiento de bagajes, víveres y demás auxilios para las tropas o cualquiera otro objeto de interés, sin gravar más a los indígenas que a los demás ciudadanos.

5º Los jornales de los trabajadores en minas, obrajes y haciendas deberán satisfacerse según el precio que contrataren en dinero contante, sin obligarles a recibir especies contra su voluntad y a precios que no sean corrientes de plaza.

6º El exacto cumplimiento del artículo anterior queda encargado a la vigilancia y celo de los intendentes, gobernadores y diputados territoriales de minería.

7º Que los indígenas no deberán pagar más cantidad por derechos parroquiales que las que designen los aranceles existentes o los que se dieren en adelante.

8º Que los párrocos y sus tenientes no puedan concertar estos derechos con los indígenas sin la intervención del intendente o gobernador del pueblo.

9º Cualquiera falta u omisión en el cumplimiento de los anteriores artículos producirá acción popular y será capítulo expreso de que ha de hacer cargo en residencia³.

10º El Secretario General interino queda encargado de la ejecución y cumplimiento de este decreto.

Imprímase, publíquese y circúlese.

Dado en el Cuzco, a 4 de julio de 1825. – 6º y 4º.

Simón Bolívar

Por orden de Su Excelencia,
Felipe Santiago Estenós

3. Alude a la institución del juicio de residencia, de origen colonial, que solía seguirse a los funcionarios de cierta categoría al concluirse su mandato.

DECRETO SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO DE BOLIVIA (1825)*

SIMÓN BOLÍVAR,
Libertador de Colombia y del Perú, etc., etc., etc.

CONSIDERANDO:

1º Que el primer deber del gobierno es dar educación al pueblo.

2º Que esta educación debe ser uniforme y general.

3º Que los establecimientos de este género deben ponerse de acuerdo con las leyes del Estado.

4º Que la salud de una República depende de la moral que por la educación adquieren los ciudadanos en su infancia.

Oída la Diputación permanente,

DECRETO:

1º Que el Director general de enseñanza pública¹, instruido de lo que existe relativo a este ramo en toda la extensión de la República, dé cuenta al gobierno del estado de las escuelas y colegios y de los fondos que los sostienen.

* Simón Bolívar, "Decreto sobre el sistema educativo de Bolivia", *Doctrina del Libertador*, Augusto Mijares; pról., Manuel Pérez Vila; comp., cronol. y notas, Gladys García Riera; bibliogr., 3ª ed. correg. y aum., Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho (Col. Clásica, 1), 2009, pp. 248-250.

1. Lo era Simón Rodríguez, pedagogo y sociólogo venezolano, quien había viajado hasta Bolivia con su antiguo alumno Simón Bolívar.

2º Que para cumplir con este encargo, tenga el Director facultad para pedir a quien corresponda todas las instrucciones y documentos que necesite.

3º Que el Director proponga al gobierno un plan para el establecimiento de una institución de enseñanza que abrace todos los ramos de instrucción, haciéndola general a todos los pueblos de la República.

4º Que entre tanto y sin pérdida de tiempo proceda a establecer en cada ciudad capital de departamento una escuela primaria con las divisiones correspondientes para recibir todos los niños de ambos sexos, que estén en estado de instruirse.

5º Que se establezca una escuela militar en la capital de la República.

6º Que para colegio de ciencias y artes² se haga reparar y disponer como convenga a su nuevo destino el colegio nombrado de San Juan de esta ciudad.

7º Que mientras se construyen los edificios que han de ocupar las escuelas primaria y militar, se pongan estas en el colegio de San Juan.

8º Que en la visita que el Director debe hacer a todas las capitales de los departamentos destine con consulta de los presidentes los mejores edificios al uso de los colegios de ciencias y artes, y de la escuela primaria que se han de establecer conforme a los de Chuquisaca.

9º Que para fondos de estos establecimientos se destinen en cada departamento: 1) Todos los bienes raíces, derechos, rentas y acciones de capellanías aplicados a los establecimientos públicos por decreto de este día. 2) El derecho que se cobra por cada fanega de harina al entrar en las ciudades, mientras no se suprima este derecho.

10º Quedarán afectos a estos establecimientos no solo las fincas que reconocen los censos, sino los réditos: 1º De la caja de censos. 2º De la obra pía Paria fundada por D. Lorenzo Aldana. 3º De los monasterios que se supriman.

11º Que todos estos fondos se reúnan bajo una sola administración en cada departamento sujeta a una dirección general.

12º Que para estas administraciones se nombren por el gobierno personas de responsabilidad y con fianzas abonadas, a cuyo cargo estén el arrenda-

2. "Artes" debe entenderse en el sentido escolástico de "humanidades": Gramática, Literatura, Historia, etc.

miento de las fincas y la recaudación de las rentas que produzcan, señalándoles por su trabajo el cinco por ciento sobre el total de las rentas que recauden.

13º Que la Dirección general tenga una competente dotación.

14º Que los administradores depositen por ahora en las cajas públicas las rentas de su cargo, así como las recauden, partida por partida según se cumplan los plazos.

15º Que este depósito esté absolutamente separado de todo otro, y que en ningún caso se haga de él otro uso que aquel para el que está destinado.

16º El Gobierno se compromete a señalar en favor de la educación todos los ahorros que en lo sucesivo puedan hacerse en el arreglo de otros ramos de administración pública.

17º El Secretario General interino queda encargado de la ejecución de este decreto. Imprímase, publíquese y circúlese. Dado en el Palacio de Gobierno en Chuquisaca³, a 11 de diciembre de 1825.

Simón Bolívar

Por orden de Su Excelencia,
Felipe Santiago Estenós

3. Chuquisaca, la llamada “ciudad de los cuatro nombres”: Charcas, La Plata, Chuquisaca, hoy Sucre.

LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA (1825)*

El gobierno forma la moral de los pueblos, los encamina a la grandeza, a la prosperidad, y al poder. ¿Por qué? Porque teniendo a su cargo los elementos de la sociedad, establece la educación pública y la dirige. La nación será sabia, virtuosa, guerrera si los principios de su educación son sabios virtuosos y militares: ella será imbécil, supersticiosa, afeminada y fanática si se la cría en la escuela de estos errores. Por esto es que las sociedades ilustradas, han puesto siempre la educación entre las bases de sus instituciones políticas. Véase la República de Platón. ¿Mas, para qué hemos de examinar teorías? Véase a Atenas la madre de las ciencias y de las artes; a Roma, la señora del mundo; a la virtuosa e invencible Esparta; a la República de los Estados Unidos, el trono de la libertad, y el asilo de las virtudes. ¿De dónde sacaron lo que han sido, y lo que son? En efecto: las naciones marchan hacia el término de su grandeza, con el mismo paso con que camina la educación. Ellas vuelan, si esta vuela, retrogradan, si retrograda, se precipitan y hunden en la obscuridad, si se corrompe, o absolutamente se abandona. Estos principios dictados por la experiencia, e inculcados por los filósofos y políticos antiguos y modernos, hacen hoy un dogma tan conocido que no se hallará tal vez individuo alguno que no se sienta penetrado de su verdad.

Felizmente vivimos bajo la influencia de un gobierno tan ilustrado como paternal, que en medio del estrago y de la penuria, a que nos redujo el rey, del trastorno y agitación que nos causa una guerra de exterminio, desde

* Simón Bolívar, "La instrucción pública", *Obras completas*, Vicente Lecuna; comp. y notas, Ester Barret de Nagariz; asist., 2ª ed., La Habana, Editorial Lex, 1950 (3 v.), v. 3, pp. 832-837.

el centro de sus fatigas, vuelve hacia los pueblos sus miradas benéficas, observa sus miserias, se contrista a su vista, y arrostrando la escasez de recursos, procura remediarlas por cuantos medios le sugiere la filantropía. Ha fijado con preferencia su atención sobre el punto más interesante, sobre el fundamento verdadero de la felicidad: la educación.

No es mi intención hablar del plan de estudios, creación de escuelas, fomento de las artes y ciencias, estímulo y aprecio de los literatos, y reglamentos útiles. El público ha visto con sus propios ojos que se practica ya este sistema de regeneración moral, y no hay quien no sienta los efectos saludables de sus desvelos.

Me contraigo solamente a la escuela abierta aquí el 1º de octubre de este año. ¡Qué diferencia! Bandas de muchachos consagrados por sistema al ocio, la plaga de las calles, el estorbo de las concurrencias, y la aflicción de sus padres, verlos hoy formar la sociedad reglada y decente, oírlos discurrir dogmáticamente sobre la historia de la religión, sobre los elementos de la aritmética, del dibujo y de la geografía: verlos ejecutar elegantes caracteres por el estilo de Carver, incesantemente afanados por saber, inflamados por la vista del premio renunciar el atractivo del descanso. He aquí lo que hace hoy el objeto de la dicha, y de la bendición del pueblo: si hay quien a vista de esta variación no experimente iguales sensaciones, será porque es insensible al bien. Mas yo que actualmente las siento, voy a manifestar mi interés por tan útil establecimiento aventurando algunas observaciones que podrán tener el uso que merezcan.

El Director de una escuela, es decir el hombre generoso y amante de la Patria, que sacrificando su reposo y su libertad se consagra al penoso ejercicio de crearle ciudadanos al Estado que le defiendan, le ilustren, le santifiquen, le embellezcan, y le engendren otros tan dignos, como él, es sin duda benemérito de la Patria: merece la veneración del pueblo y el aprecio del gobierno. Él debe alentarle, y concederle distinciones honrosas.

Claro está, que no hablo de los que llaman maestros de escuela: es decir de aquellos hombres comunes, que armados del azote, de un ceño tétrico, y de una declamación perpetua, ofrecen más bien la imagen de Plutón, que la de un filósofo benigno.

Aquí se enseñan más preocupaciones que verdades: es escuela de los espíritus serviles, donde se aprende con otros vicios el disimulo y la hipocresía,

y donde el miedo no permite al corazón el goce de otra sensación. Fuera semejantes tiranos: que vayan a Salamanca que allí tendrán un lugar.

El gobierno debe proceder como hasta aquí: elegir entre la multitud, no un sabio, pero si un hombre distinguido por su educación, por la pureza de sus costumbres, por la naturalidad de sus modales, jovial, accesible, dócil, franco, en fin en quien se encuentre mucho que imitar y poco que corregir.

Como los términos, por buenas que sean las ideas que representan en su origen, degeneran después con el abuso causando imágenes distintas, tal me parece que sucede con los nombres Maestro y Escuela. Bajo el pie bárbaro en que estos establecimientos se han visto en el gobierno español, estas palabras producen sensaciones muy desagradables. Decirle a un niño vamos a la Escuela, o ver al Maestro, era lo mismo que decirle: vamos al presidio, o al enemigo: llevarle, y hacerle vil esclavo del miedo y del tedio, era todo uno. Creo pues, que estas denominaciones deben sustituirse por otras a quienes no se tenga aversiones. ¡Habrà quien diga que los nombres no influyen; pero la experiencia prueba que obran directamente sobre nuestros juicios! ¡Cuántas querellas, disputas y guerras solo por un término! ¡Dentro de un siglo con qué pavor oirán nuestros descendientes pronunciar el nombre español! Que Maestro pues, se llame de otro modo, v.g. Director, y la Escuela, Sociedad.

Formar el espíritu y el corazón de la juventud, he aquí la ciencia de Director: este es su fin. Cuando su prudencia y habilidad llegaron a grabar en el alma de los niños los principios cardinales de la virtud, y del honor: cuando consiguió de tal modo disponer su corazón por medio de ejemplos y demostraciones sencillas que se inflamen más a la vista de una divisa que los honra, que con la oferta de una onza de oro: cuando los inquieta más la consideración de no acertar a merecer el premio, o con el sufrimiento de un sonrojo, que la privación de los juguetes y diversiones a que son aficionados; entonces es que ha puesto el fundamento sólido de la sociedad: ha elevado el aguijón que inspirando una noble audacia a los niños, se sienten con fuerza para arrostrar al halago de la ociosidad, para consagrarse al trabajo. La juventud va a hacer progresos inauditos en las artes y ciencias.

Afortunadamente nuestra sociedad se halla hoy en este caso: los niños se desvelan estudiando, no hablan sino de lo que han aprendido, es día de desconsuelo el día que la Escuela está cerrada.

Los premios y castigos morales, deben ser estímulo de racionales tientos; el rigor y el azote, el de las bestias. Este sistema produce la elevación del espíritu, nobleza y dignidad en los sentimientos, decencia en las acciones. Contribuye en grande manera a formar la moral del hombre, creando en su interior este tesoro inestimable, por el cual es justo, generoso, humano, dócil, moderado, en una palabra hombre de bien.

Así como el Director, el Discípulo debe tener ciertas cualidades al tiempo de entrar en la sociedad: tales son disposición física y moral para ser enseñado, dos vestidos por lo menos, un corbatín, sombrero y libro.

La enseñanza no es más, digámoslo así, que la disciplina de un cuerpo de tropas, con la diferencia [de] que a los soldados se les disciplina físicamente, y a los niños física y moralmente. Mas así como a los primeros se les instruye desde que se levantan hasta que se acuestan, dándole a todos sus movimientos y trabajos regularidad, tiempo, orden y duración, para que resulte un todo bello; así al niño debe instruírsele siguiéndole en todas las horas del día.

La primera máxima que ha de inculcarse a los niños es la del aseo. Si se examina bien la trascendencia que tiene en la sociedad la observancia de este principio, se conservará de su importancia. No hay vista más agradable que la de una persona que lleva la dentadura, las manos, el rostro, y el vestido limpios: si a esta cualidad se juntan unos modales finos, y naturales, he aquí los precursores que marchando delante de nosotros, nos preparan acogida favorable en el ánimo de las gentes. Será pues la primera diligencia del Director hacer todos los días una revista para examinar todo lo que haya que advertir y corregir sobre este particular. Un premio o distintivo establecido para condecorar esta virtud, será un estímulo suficiente para practicarla con emulación.

Al mismo tiempo se acompañará la instrucción práctica de la etiqueta, o de las ceremonias y cumplimientos debidos a las gentes según su clase. No es esta materia frívola: su interés es tal, que de su inobservancia se originan disgustos, enemistades y duelos. Hay personas tan finas, y delicadas en este particular, especialmente los extranjeros, que no disimulan la más ligera falta: yo he visto reconvenir a una persona porque se para en la mesa, porque fuma en la concurrencia, o está con el sombrero puesto. No es extraño; la opinión de los hombres de educación es que se les ultraja cuando en su presencia se incurre en alguna irregularidad. ¿Qué diremos a vista de nuestras tertulias,

de nuestros banquetes? ¡Qué rusticidad! ¡Qué desvergüenza! Más bien son zaurdas que reuniones de racionales.

Aquí es preciso evitar el extremo opuesto, o la nimia escrupulosidad en la práctica de las reglas, de donde resulta una afectación tan chocante y ridícula, que más parecen unos hombres gravados en unos preceptos, que unos preceptos gravados en hombres.

Siendo la palabra el vehículo de la instrucción, es de los primeros cuidados del Director que la dicción sea pura, clara y correcta: es decir, que no se admita barbarismo, ni solecismo; que se dé el valor a los acentos, y se llamen las cosas con sus propios nombres sin alterarlos.

Congregada la sociedad, se ha calculado prudentemente dividirla en clases, v.g. 1^a, 2^a, 3^a, compuestas de principiantes, algo más que principiantes y adelantados, colocando al frente de cada clase un niño con el nombre de celador capaz de dirigirla. Los celadores se nombran por elección y se condecoran con una insignia particular que pueda excitar la ambición de todos. Se acostumbrará a los niños a proceder en las elecciones con tal orden, e imparcialidad, que se familiaricen con la decencia, y la justicia, buscando solo el mérito.

El tratamiento de los niños entre sí, será el de tú, y el Señor delante del Director.

Quintiliano prefiere las escuelas públicas a la enseñanza privada, porque además de las ventajas que proporciona el roce y trato con gentes de distintos genios, aquí, dice, es donde se contraen las verdaderas amistades, aquellas que duran toda la vida. Siguiendo esta idea, yo haría que cada niño eligiera otro de la sociedad a su gusto, estrechándose con él más que con ningún otro. El objeto de este enlace podía ser el de defenderse recíprocamente delante del Director, y en cualesquiera otra ocasión, auxiliarse, partir las comodidades, corregirse, y estar unidos.

El Director puede enseñar todo lo que le permita el tiempo, su capacidad, y la de los Discípulos. Pero los objetos de preferencia son leer, escribir, los principios de la religión, los de aritmética, y geografía. El método que me parece más fácil para enseñar a leer es, primero poner muy diestro a los niños en el conocimiento de las letras, después en la pronunciación del silabario, pero sin deletrear, y aquí pasar a leer en cualesquiera libro. En esta operación se comprende la instrucción en los rudimentos de la gramática castellana.

Para aprender a escribir creo preferible a todos el sistema de Carver por su sencillez, facilidad y belleza. En este ejercicio se comprende la enseñanza de ortografía castellana, y se aprende a leer lo manuscrito.

Para aprender los principios de la historia sagrada, y de la religión el catecismo de Fleurí, y el Padre Astete, pueden usarse con suceso.

Para aritmética, el cuaderno por donde se está enseñando.

Para la geografía universal, y para la particular del país, un abstracto completo que al efecto se formará. Las lecciones que sobre cada una de estas materias se den, tendrán hora determinada, mucha claridad, tanta extensión cuando lo permita la capacidad media de los discípulos, examen particular y general a ciertos períodos de tiempo, y finalmente premios.

Un hombre de genio que conozca el corazón humano, y que le dirija con arte: un sistema sencillo, y un método claro y natural, son los medios eficaces por donde la sociedad puede hacer en pocos días extraordinarios y brillantes progresos. Sin estos requisitos en vano se amontonarán preceptos y trabajos, todo será embarazo y confusión.

Los juegos y recreaciones son tan necesarios a los niños, como el alimento: su estado físico y moral así lo requiere. Pero estos desahogos se han de encaminar a algún fin útil y honesto: la discreción del Director lo determinará, y presidirá si es posible. Como útiles y honestos son conocidos la pelota, la raqueta, el bolo, la cometa, el globo aerostático, las damas y el ajedrez.

La adquisición de los premios, los actos extraordinarios de aplicación, de honor y de cualquiera otro sentimiento noble, no los borrará el olvido; antes bien se recomendarán a la memoria con aprecio. A este fin se llevará un registro donde se consignen los hechos más notables, el nombre de su autor, y el día en que se ejecutó. Estará a cargo de un secretario electo por votación, quien escribirá y autorizará el hecho, se adornará el libro, y se mantendrá con veneración en un lugar visible. El día de las grandes solemnidades de la Patria, se congregará la sociedad, y algunas personas visibles del pueblo: una de ellas, la más condecorada, leerá en voz alta las glorias y triunfos de la juventud. Se consignará esta ceremonia, se tributarán vivas y elogios a aquellos cuyo nombre se halle escrito en este libro precioso. Este día será el de la sociedad, día de fiesta y de regocijo.

Se continuará.

MÉTODO QUE SE DEBE SEGUIR EN LA EDUCACIÓN DE MI SOBRINO FERNANDO BOLÍVAR*

La educación de los niños debe ser siempre adecuada a su edad, inclinaciones, genio, y temperamento.

Teniendo mi sobrino más de doce años, deberá aplicársele a aprender los idiomas modernos, sin descuidar el suyo. Los idiomas muertos deben estudiarse después de poseer los vivos.

La geografía y cosmografía debe ser de los primeros conocimientos que haya de adquirir un joven.

La historia, a semejanza de los idiomas, debe principiarse a aprender por la contemporánea, para ir remontando por grados hasta llegar a los tiempos oscuros de la fábula.

Jamás es demasiado temprano para el conocimiento de las ciencias exactas, porque ellas nos enseñan el análisis en todo, pasando de lo conocido a lo desconocido, y por ese medio aprendemos a pesar y a razonar con lógica.

Mas debe tenerse presente la capacidad del alumno para el cálculo, pues no todos son igualmente aptos para las matemáticas.

Generalmente todos pueden aprender la geometría y comprenderla; pero no sucede lo mismo con el álgebra y el cálculo integral y diferencial.

* Simón Bolívar, "Método que se debe seguir en la educación de mi sobrino Fernando Bolívar", *Obras completas*, Vicente Lecuna; comp. y notas, Ester Barret de Nagariz; asist., 2ª ed., La Habana, Editorial Lex, 1950 (3 v.), v. 3, pp. 837-839. Al final de este documento aparece la siguiente nota del propio V. Lecuna: "Se ha creído conveniente reproducir aquí, tomado de *La Opinión Nacional* [Caracas] del 24 de julio de 1883, el memorial de las indicaciones que hiciera Bolívar al director de un colegio en Norteamérica, donde se educaba su sobrino Fernando, por relacionarse con la materia de que trata el escrito que precede al memorial aludido".

La memoria demasiado pronta, siempre es una facultad brillante; pero redundante en detrimento de la comprensión: así es que el niño que demuestra demasiada facilidad para retener sus lecciones de memoria, deberá enseñársele aquellas cosas que lo obliguen a meditar, como resolver problemas y poner ecuaciones; viceversa, a los lentos de retentiva, deberá enseñárseles a aprender de memoria y a recitar las composiciones escogidas de los grandes poetas; tanto la memoria como el cálculo, están sujetos a fortalecer por el ejercicio.

La memoria debe ejercitarse cuanto sea posible; pero jamás fatigarla hasta debilitarla.

La estadística es un estudio necesario en los tiempos que atravesamos, y deseo que la aprenda mi sobrino.

Con preferencia se le instruirá en la mecánica y ciencia del ingeniero civil, pero no contra su voluntad si no tiene inclinación a esos estudios.

La música no es preciso que la aprenda, si no en el caso que tenga pasión por el arte; pero sí debe poseer aunque sean rudimentos del dibujo lineal de la astronomía, química y botánica, profundizando más o menos en esas ciencias según su inclinación o gusto por alguna de ellas.

La enseñanza de las buenas costumbres o hábitos sociales es tan esencial como la instrucción; por eso debe tenerse especial cuidado en que aprenda en las cartas de lord Chesterfield a su hijo, los principios y modales de un caballero.

La moral en máximas religiosas y en la práctica conservadora de la salud y de la vida, es una enseñanza que ningún maestro puede descuidar.

El derecho romano, como base de la legislación universal, debe estudiarse.

Siendo muy difícil apreciar dónde termina el arte y principia la ciencia, si su inclinación lo decide a aprender algún arte u oficio yo lo celebraría, pues abundan entre nosotros médicos y abogados, pero nos faltan buenos mecánicos y agricultores que son los que el país necesita para adelantar en prosperidad y bienestar.

El baile, que es la poesía del movimiento y que da la gracia y la soltura a la persona, a la vez que es un ejercicio higiénico en climas templados, deberá practicarlo si es de su gusto.

Sobre todo, recomiendo a usted inspirarle el gusto por la sociedad culta

donde el bello sexo ejerce su benéfico influjo; y ese respeto a los hombres de edad, saber y posición social, que hace a la juventud encantadora, asociándola a las esperanzas del porvenir.

UN PENSAMIENTO SOBRE EL CONGRESO DE PANAMÁ (1826)*

El Congreso de Panamá reunirá todos los representantes de la América y un agente diplomático del Gobierno de Su Majestad Británica. Este Congreso parece destinado a formar la liga más vasta, o más extraordinaria o más fuerte que ha aparecido hasta el día sobre la tierra. La Santa Alianza será inferior en poder a esta confederación, siempre que la Gran Bretaña quiera tomar parte en ella, como Miembro Constituyente. El género humano daría mil bendiciones a esta liga de salud y la América como la Gran Bretaña cogerían cosechas de beneficios. Las relaciones de las sociedades políticas recibirían un código de derecho público por regla de conducta universal.

1º El Nuevo Mundo se constituiría en naciones independientes, ligadas todas por una ley común que fijase sus relaciones externas y les ofreciese el poder conservador en un congreso general permanente.

2º La existencia de estos nuevos Estados obtendría nuevas garantías.

3º La España haría la paz por respeto a la Inglaterra y la Santa Alianza prestaría su reconocimiento a estas naciones nacientes.

4º El orden interno se conservaría intacto entre los diferentes Estados y dentro de cada uno de ellos.

5º Ninguno sería débil con respecto a otro; ninguno sería más fuerte.

6º Un equilibrio perfecto se establecería en este verdadero nuevo orden de cosas.

* Simón Bolívar, "Un pensamiento sobre el Congreso de Panamá", *Doctrina del Libertador*, Augusto Mijares; pról., Manuel Pérez Vila; comp., cronol. y notas, Gladys García Riera; bibliogr., 3ª ed. correg. y aum., Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho (Col. Clásica, 1), 2009, pp. 260-261.

7º La fuerza de todos concurriría al auxilio del que sufriese por parte del enemigo externo o de las facciones anárquicas.

8º La diferencia de origen y de colores perdería su influencia y poder.

9º La América no temería más a ese tremendo monstruo que ha devorado a la isla de Santo Domingo; ni tampoco temería la preponderancia numérica de los primitivos habitantes.

10º La reforma social, en fin, se habría alcanzado bajo los santos auspicios de la libertad y de la paz, pero la Inglaterra debería tomar necesariamente en sus manos el fiel de esta balanza.

La Gran Bretaña alcanzaría, sin duda, ventajas considerables por este arreglo.

1º Su influencia en Europa se aumentaría progresivamente y sus decisiones vendrían a ser las del destino.

2º La América le serviría como de un opulento dominio de comercio.

3º Sería para la América el centro de sus relaciones entre el Asia y la Europa.

4º Los ingleses se considerarían iguales a los ciudadanos de América.

5º Las relaciones mutuas entre los dos países lograrían con el tiempo ser unas mismas.

6º El carácter británico y sus costumbres las tomarían los americanos por los objetos normales de su existencia futura.

7º En la marcha de los siglos, podría encontrarse, quizá, una sola nación cubriendo el Universo –la federal.

Tales ideas ocupan el ánimo de algunos americanos constituidos en el rango más elevado; ellos esperan con impaciencia la iniciativa de este proyecto en el Congreso de Panamá, que puede ser la ocasión de consolidar la unión de los nuevos Estados con el Imperio británico.

CARTA AL GENERAL ANTONIO GUTIÉRREZ DE LA FUENTE (1826)*

Magdalena, 12 de mayo de 1826

Señor general don Antonio Gutiérrez de la Fuente.

Mi querido General:

Al fin he terminado la Constitución de Bolivia, y mando a mi edecán a que la lleve al general Sucre, para que él la presente al Congreso del Alto Perú. Es, pues, llegado el momento que yo diga a Ud. que esta Constitución va a ser el arca que nos ha de salvar del naufragio que nos amenaza por todas partes, sobre todo, por aquella por donde Ud. menos piense. Ahora pocos días ha llegado el señor Pando, de Panamá, y el cuadro que me ha hecho de los negocios en general, y de la situación actual de Colombia, ha excitado toda mi atención, y por algunos días me ha tenido sumergido en las más angustiadas meditaciones. Ha de saber Ud. que los partidos tienen dividida a Colombia; que la hacienda está perdida; que las leyes abruman; que los empleados se aumentan con la decadencia del tesoro, y, últimamente, ha de saber que en Venezuela claman por un imperio. Este es el verdadero estado de cosas por allá, trazado muy a la carrera; pero lo bastante para que Ud. pueda calcular lo que yo siento en tan complicadas circunstancias. No es esto todo, mi que-

* Simón Bolívar, "Carta al general Antonio Gutiérrez de La Fuente", *Doctrina del Libertador*, Augusto Mijares; pról., Manuel Pérez Vila; comp., cronol. y notas, Gladys García Riera; bibliogr., 3ª ed. correg. y aum., Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho (Col. Clásica, 1), 2009, pp. 270-272.

rido general; lo peor es que quedando las cosas como van ahora, en el Perú también sucederá lo mismo con el curso del tiempo, y que, en una y otra parte, veremos perderse la obra de nuestros sacrificios y de nuestra gloria. Después de haber pensado infinito, hemos convenido entre las personas de mejor juicio y yo, que el único remedio que podemos aplicar a tan tremendo mal es una federación general entre Bolivia, el Perú y Colombia, más estrecha que la de los Estados Unidos, mandada por un presidente y vicepresidente y regida por la Constitución boliviana, que podrá servir para los estados en particular y para la federación en general, haciéndose aquellas variaciones del caso. La intención de este pacto es la más perfecta unidad posible bajo de una forma federal. El gobierno de los estados federales o particulares quedará al vicepresidente con sus dos cámaras para todo lo relativo a religión, justicia, administración civil, economía y, en fin, todo lo que no sea relaciones exteriores y guerra. Cada departamento mandará un diputado al Congreso Federal y estos se dividirán en las secciones correspondientes, teniendo en cada sección un tercio de diputados de cada República. Estas tres cámaras, con el vicepresidente y los secretarios de estado, que serán escogidos en toda la República, gobernarán la federación. El Libertador, como Jefe Supremo, marchará cada año a visitar los departamentos de cada estado. La capital será un punto céntrico. Colombia deberá dividirse en tres Estados, Cundinamarca, Venezuela y Quito; la federación llevará el nombre que se quiera; habrá una bandera, un ejército y una sola nación. De cualquier modo que sea, es indispensable que se dé principio a este plan por Bolivia y el Perú, como que, por sus relaciones y situación local, se necesitan más uno a otro. Después me será fácil hacer que Colombia adopte el único partido que le queda de salvación. Unidos el Alto y Bajo Perú¹, Arequipa será la capital de uno de los grandes departamentos que se formen a manera de los tres de Colombia.

Este es el plan que hemos concebido y el cual debemos adoptar a todo trance, aunque sea haciéndose algunas modificaciones, que nunca lo destruirán en su base. Por lo mismo, es preciso, mi querido General, que Ud. haga escribir mucho sobre esto, a fin de persuadir a aquellos que se quieran oponer a él, pues que no faltarán opositores. Diré, además, que la reunión del Alto y

1. El "Alto Perú" era el nombre que tenía el territorio donde se estableció la República de Bolivia, o sea, que "Bolivia" y "Alto Perú" equivalían a lo mismo. En cuanto al "Bajo Perú", era el territorio que hoy simplemente llamamos "Perú".

Bajo Perú es necesaria a los intereses de la América, porque sin esta reunión no se consigue el plan de la federación general; que esta reunión interesa al Perú y, últimamente, que ningún otro departamento debe estar más interesado en ella que el de Arequipa, porque además de que le asegura la preponderancia mercantil, que naturalmente iba a perder con la separación del Alto Perú, ganará infinito con la reunión de los departamentos del Cuzco, Puno y Arequipa que están destinados a formar uno de los Estados de la Unión y cuya capital deberá ser Arequipa.

En fin, mi querido General, medite Ud. por un solo instante las ventajas que nos va a producir esta federación general; medite Ud. el abismo de males de que nos va a librar, y no le será a Ud. difícil conocer cuánto es el interés que debemos todos tomar en un plan que asegura la libertad de la América, unida al orden y a la estabilidad; y, últimamente, acuérdesse Ud. que nuestro destino puede abreviarse, abreviándose la realización de un proyecto en el cual puede Ud. tener mucha parte.

Soy de Ud., mi querido General, amigo de corazón.

Bolívar

MENSAJE AL CONGRESO DE BOLIVIA (1826)*

¡Legisladores! Al ofrecer el Proyecto de Constitución para Bolivia, me siento sobrecogido de confusión y timidez porque estoy persuadido de mi incapacidad para hacer leyes. Cuando yo considero que la sabiduría de todos los siglos no es suficiente para componer una ley fundamental que sea perfecta, y que el más esclarecido legislador es la causa inmediata de la infelicidad humana, y la burla, por decirlo así, de su ministerio divino ¿qué deberé decir del soldado que, nacido entre esclavos y sepultado en los desiertos de su patria, no ha visto más que cautivos con cadenas, y compañeros con armas para romperlas? ¡Yo Legislador...! Vuestro engaño y mi compromiso se disputan la preferencia: no sé quién padezca más de este horrible conflicto; si vosotros por los males que debéis temer de las leyes que me habéis pedido, o yo del oprobio a que me condenáis por vuestra confianza.

He recogido todas mis fuerzas para exponeros mis opiniones sobre el modo de manejar hombres libres, por los principios adoptados entre los pueblos cultos; aunque las lecciones de la experiencia solo muestran largos períodos de desastres, interrumpidos por relámpagos de ventura. ¿Qué guías podremos seguir a la sombra de tan tenebrosos ejemplos?

¡Legisladores! Vuestro deber os llama a resistir el choque de dos monstruosos enemigos que recíprocamente se combaten, y ambos os atacarán a la vez: *la tiranía y la anarquía* forman un inmenso océano de opresión, que rodea a una pequeña isla de libertad, embatida perpetuamente por la violencia

* Simón Bolívar, "Mensaje al Congreso de Bolivia", *Doctrina del Libertador*, Augusto Mijares; pról., Manuel Pérez Vila; comp., cronol. y notas, Gladys García Riera; bibliogr., 3ª ed. correg. y aum., Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho (Col. Clásica, 1), 2009, pp. 277-288.

de las olas y de los huracanes, que la arrastran sin cesar a sumergirla. Mirad el mar que vais a surcar con una frágil barca, cuyo piloto es tan inexperto.

El Proyecto de Constitución para Bolivia está dividido en cuatro Poderes políticos, habiendo añadido uno más, sin complicar por esto la división clásica de cada uno de los otros. El Electoral ha recibido facultades que no le estaban señaladas en otros gobiernos que se estiman entre los más liberales. Estas atribuciones se acercan en gran manera a las del sistema federal. Me ha parecido no solo conveniente y útil, sino también fácil, conceder a los representantes inmediatos del pueblo los privilegios que más pueden desear los ciudadanos de cada departamento, provincia o cantón. Ningún objeto es más importante a un ciudadano que la elección de sus legisladores, magistrados, jueces y pastores. Los Colegios Electorales de cada provincia representan las necesidades y los intereses de ellas y sirven para quejarse de las infracciones de las leyes y de los abusos de los magistrados. Me atrevería a decir con alguna exactitud que esta representación participa de los derechos de que gozan los gobiernos particulares de los Estados federados. De este modo se ha puesto nuevo peso a la balanza contra el Ejecutivo; y el Gobierno ha adquirido más garantías, más popularidad y nuevos títulos, para que sobresalga entre los más democráticos.

Cada diez ciudadanos nombran un elector; y así se encuentra la nación representada por el décimo de sus ciudadanos. No se exigen sino capacidades, ni se necesita poseer bienes, para representar la augusta función del Soberano; mas debe saber escribir sus votaciones, firmar su nombre y leer las leyes. Ha de profesar una ciencia, o un arte que le asegure un alimento honesto. No se le ponen otras exclusiones que las del crimen o de la ociosidad, y de la ignorancia absoluta. Saber y honradez, no dinero, es lo que requiere el ejercicio del Poder Público.

El Cuerpo Legislativo tiene una composición que lo hace necesariamente armonioso entre sus partes: no se hallará siempre dividido por falta de un juez árbitro, como sucede donde no hay más que dos cámaras. Habiendo aquí tres, la discordia entre dos queda resuelta por la tercera; y la cuestión examinada por dos partes contendientes y un imparcial que la juzga: de este modo ninguna ley útil queda sin efecto, o por lo menos, habrá sido vista una, dos y tres veces antes de sufrir la negativa. En todos los negocios entre dos contrarios se nombra un tercero para decidir, y ¿no sería absurdo que en los

intereses más arduos de la sociedad se desdeñara esta providencia dictada por una necesidad imperiosa? Así las cámaras guardarán entre sí aquellas consideraciones que son indispensables para conservar la unión del todo, que debe deliberar en el silencio de las pasiones y con la calma de la sabiduría. Los congresos modernos, me dirán, se han compuesto de solas dos secciones. Es porque en Inglaterra, que ha servido de modelo, la nobleza y el pueblo debían representarse en dos cámaras; y si en Norte América se hizo lo mismo sin haber nobleza puede suponerse que la costumbre de estar bajo el gobierno inglés, le inspiró esta imitación. El hecho es que dos cuerpos deliberantes deben combatir perpetuamente; y por esto Sieyes no quería más que uno. Clásico absurdo.

La primera cámara es de Tribunales, y goza de la atribución de iniciar las leyes relativas a Hacienda, Paz y Guerra. Ella tiene la inspección inmediata de los ramos que el Ejecutivo administra con menos intervención del Legislativo.

Los senadores forman los códigos y reglamentos eclesiásticos, y velan sobre los tribunales y el culto. Toca al Senado escoger los prefectos, los jueces del distrito, gobernadores, corregidores, y todos los subalternos del Departamento de Justicia. Propone a la Cámara de Censores los miembros del Tribunal Supremo, los arzobispos, obispos, dignidades y canónigos. Es del resorte del Senado cuanto pertenece a la religión y a las leyes.

Los censores ejercen una potestad política y moral que tiene alguna semejanza con la del Areópago de Atenas, y de los Censores de Roma. Serán ellos los fiscales contra el Gobierno para celar si la Constitución y los tratados públicos se observan con religión. He puesto bajo su égida el *Juicio Nacional*, que debe decidir de la buena o mala administración del Ejecutivo.

Son los censores los que protegen la moral, las ciencias, las artes, la instrucción y la imprenta. La más terrible como la más augusta función pertenece a los censores. Condenan a oprobio eterno a los usurpadores de la autoridad soberana y a los insignes criminales. Conceden honores públicos a los servicios y a las virtudes de los ciudadanos ilustres. El *fiel* de la gloria se ha confiado a sus manos: por lo mismo, los censores deben gozar de una inocencia intacta y de una vida sin mancha. Si delinquen, serán acusados hasta por faltas leves. A estos sacerdotes de las leyes he confiado la conservación de nuestras sagradas tablas, porque son ellos los que deben clamar contra sus profanadores.

El Presidente de la República viene a ser en nuestra Constitución, como el sol que, firme en su centro, da vida al universo. Esta suprema autoridad debe ser perpetua; porque en los sistemas sin jerarquías se necesita más que en otros un punto fijo alrededor del cual giren los magistrados y los ciudadanos: los hombres y las cosas. *Dadme un punto fijo, decía un antiguo, y moveré el mundo.* Para Bolivia, este punto es el Presidente vitalicio. En él estriba todo nuestro orden, sin tener en esto acción. Se le ha cortado la cabeza para que nadie tema sus intenciones, y se le han ligado las manos para que a nadie dañe.

El Presidente de Bolivia participa de las facultades del Ejecutivo Americano, pero con restricciones favorables al pueblo. Su duración es la de los presidentes de Haití. Yo he tomado para Bolivia el Ejecutivo de la República más democrática del mundo.

La isla de Haití (permítaseme esta digresión) se hallaba en insurrección permanente: después de haber experimentado el imperio, el reino, la república, todos los gobiernos conocidos y algunos más, se vio forzada a ocurrir al ilustre Petión¹ para que la salvase. Confiaron en él, y los destinos de Haití no vacilaron más. Nombrado Petión presidente vitalicio con facultades para elegir el sucesor, ni la muerte de este grande hombre ni la sucesión del nuevo Presidente han causado el menor peligro en el Estado; todo ha marchado bajo el digno Boyer, en la calma de un reino legítimo. Prueba triunfante de que un *presidente vitalicio, con derecho para elegir el sucesor*, es la inspiración más sublime en el orden republicano.

El Presidente de Bolivia será menos peligroso que el de Haití, siendo el modo de sucesión más seguro para el bien del Estado. Además el Presidente de Bolivia está privado de todas las influencias: no nombra los magistrados, los jueces, ni las dignidades eclesiásticas, por pequeñas que sean. Esta disminución de poder no la ha sufrido todavía ningún gobierno bien constituido: ella añade trabas sobre trabas a la autoridad de un jefe que hallará siempre a todo el pueblo dominado por los que ejercen las funciones más importantes de la sociedad. Los sacerdotes mandan en las conciencias, los jueces en la propiedad, el honor y la vida, y los magistrados en todos los actos públicos.

1. Alejandro Petión, presidente de la República de Haití, que había sido protector y amigo del Libertador.

No debiendo estos sino al pueblo sus dignidades, su gloria y su fortuna, no puede el Presidente esperar complicarlos en sus miras ambiciosas. Si a esta consideración se agregan las que naturalmente nacen de las oposiciones generales que encuentra un gobierno democrático en todos los momentos de su administración, parece que hay derecho para estar cierto de que la usurpación del Poder Público dista más de este gobierno que de otro ninguno.

¡Legisladores! La libertad de hoy más, será indestructible en América. Véase la naturaleza salvaje de este continente, que expelle por sí sola el orden monárquico: los desiertos convidan a la independencia. Aquí no hay grandes nobles, grandes eclesiásticos. Nuestras riquezas eran casi nulas, y en el día lo son todavía más. Aunque la Iglesia goza de influencia, está lejos de aspirar al dominio, satisfecha con su conservación. Sin estos apoyos, los tiranos no son permanentes; y si algunos ambiciosos se empeñan en levantar imperios, Dessalines, Cristóbal, Iturbide, les dicen lo que deben esperar. No hay poder más difícil de mantener que el de un príncipe nuevo. Bonaparte, vencedor de todos los ejércitos, no logró triunfar de esta regla, más fuerte que los imperios. Y si el gran Napoleón no consiguió mantenerse contra la liga de los republicanos y de los aristócratas, ¿quién alcanzará, en América, fundar monarquías, en un suelo incendiado con las brillantes llamas de la libertad, y que devora las tablas que se le ponen para elevar esos cadalsos regios? No, legisladores: no temáis a los pretendientes a coronas; ellas serán para sus cabezas la espada pendiente sobre Dionisio. Los príncipes flamantes que se obsequen hasta construir tronos encima de los escombros de la libertad, erigirán túmulos a sus cenizas, que digan a los siglos futuros *cómo prefirieron su fatua ambición a la libertad y a la gloria*.

Los límites constitucionales del Presidente de Bolivia son los más estrechos que se conocen: apenas nombra los empleados de Hacienda, Paz y Guerra; manda el Ejército. He aquí sus funciones.

La administración pertenece toda al Ministerio, responsable a los censores, y sujeta a la vigilancia celosa de todos los legisladores, magistrados, jueces y ciudadanos. Los aduanistas y los soldados, únicos agentes de este Ministerio, no son, a la verdad, los más adecuados para captarle la aura² popular; así su influencia sería nula.

2. Aura: beneplácito, simpatía.

El Vicepresidente es el magistrado más encadenado que ha servido el mando: obedece juntamente al Legislativo y al Ejecutivo de un gobierno republicano. Del primero recibe las leyes; del segundo las órdenes; y entre estas dos barreras ha de marchar por un camino angustiado y flanqueado de precipicios. A pesar de tantos inconvenientes, es preferible gobernar de este modo, más bien que con imperio absoluto. Las barreras constitucionales ensanchan una conciencia política y le dan firme esperanza de encontrar el fanal que la guíe entre los escollos que la rodean: ellas sirven de apoyo contra los empujes de nuestras pasiones, concertadas con los intereses ajenos.

En el Gobierno de los Estados Unidos se ha observado últimamente la práctica de nombrar al Primer Ministro para suceder al Presidente. Nada es tan conveniente, en una república, como este método: reúne la ventaja de poner a la cabeza de la administración un sujeto experimentado en el manejo del Estado. Cuando entra a ejercer sus funciones, va formado, y lleva consigo la aureola de la popularidad y una práctica consumada. Me he apoderado de esta idea y la he establecido como ley.

El Presidente de la República nombra al Vicepresidente, para que administre el Estado y le suceda en el mando. Por esta providencia se evitan las elecciones, que producen el grande azote de las repúblicas, la anarquía, que es el lujo de la tiranía y el peligro más inmediato y más terrible de los gobiernos populares. Ved de qué modo sucede como en los reinos legítimos, la tremenda crisis de las repúblicas.

El Vicepresidente debe ser el hombre más puro: la razón es, que si el Primer Magistrado no elige un ciudadano muy recto, debe temerle como a enemigo encarnizado; y sospechar hasta de sus secretas ambiciones. Este Vicepresidente ha de esforzarse a merecer por sus buenos servicios el crédito que necesita para desempeñar las más altas funciones y esperar la gran recompensa nacional: el mando supremo. El Cuerpo Legislativo y el pueblo exigirán capacidades y talentos de parte de este magistrado; y le pedirán una ciega obediencia a las leyes de la libertad.

Siendo la herencia la que perpetúa el régimen monárquico y lo hace casi general en el mundo: ¿cuánto más útil no es el método que acabo de proponer para la sucesión del Vicepresidente? ¿Que fueran los príncipes hereditarios elegidos por el mérito y no por la suerte; y que en lugar de quedarse en la inacción y en la ignorancia, se pusiesen a la cabeza de la administración?

Serían, sin duda, monarcas más esclarecidos y harían la dicha de los pueblos. Sí, legisladores, la monarquía que gobierna la tierra ha obtenido sus títulos de aprobación de la *herencia* que la hace estable y de la *unidad* que la hace fuerte. Por esto, aunque un príncipe soberano es un niño mimado, enclaustrado en su palacio, educado por la adulación y conducido por todas las pasiones, este príncipe, que me atrevería a llamar la ironía del hombre, manda al género humano porque conserva el orden de las cosas y la subordinación entre los ciudadanos, con un poder firme y una acción constante. Considerad, legisladores, que estas grandes ventajas se reúnen en el *Presidente vitalicio* y *Vicepresidente hereditario*.

El Poder Judicial que propongo goza de una independencia absoluta: en ninguna parte tiene tanta. El pueblo presenta los candidatos y el Legislativo escoge los individuos que han de componer los tribunales. Si el Poder Judicial no emana de este origen, es imposible que conserve en toda su pureza la salvaguardia de los derechos individuales. Estos derechos, Legisladores, son los que constituyen la libertad, la igualdad, la seguridad, todas las garantías del orden social. La verdadera constitución liberal está en los códigos civiles y criminales; y la más terrible tiranía la ejercen los tribunales por el tremendo instrumento de las leyes. De ordinario el Ejecutivo no es más que el depositario de la cosa pública; pero los tribunales son los árbitros de las cosas propias, de las cosas de los individuos. El Poder Judicial contiene la medida del bien o del mal de los ciudadanos; y si hay libertad, si hay justicia en la República, son distribuidas por este poder. Poco importa a veces la organización política, con tal que la civil sea perfecta; que las leyes se cumplan religiosamente y se tengan por inexorables como el Destino.

Era de esperarse, conforme a las ideas del día, que prohibiésemos el uso del tormento, de las confesiones; y que cortásemos la prolongación de los pleitos en el intrincado laberinto de las apelaciones.

El territorio de la República se gobierna por prefectos, gobernadores, corregidores, jueces de paz y alcaldes. No he podido entrar en el régimen interior y facultades de estas jurisdicciones; es mi deber, sin embargo, recomendar al Congreso los reglamentos concernientes al servicio de los departamentos y provincias. Tened presente, legisladores, que las naciones se componen de ciudades y de aldeas; y que del bienestar de estas se forma la felicidad del Estado. Nunca prestaréis demasiado vuestra atención al buen

régimen de los departamentos. Este punto es de predilección en la ciencia legislativa y no obstante es hartamente desdeñado.

He dividido la Fuerza Armada en cuatro partes: Ejército de Línea, Escuadra, Milicia Nacional y Resguardo Militar. El destino del Ejército es guarnecer la frontera. ¡Dios nos preserve de que vuelva sus armas contra los ciudadanos! Basta la Milicia Nacional para conservar el orden interno. Bolivia no posee grandes costas, y por lo mismo es inútil la Marina: debemos, a pesar de esto, obtener algún día uno y otro. El Resguardo Militar es preferible por todos respectos al de guardas: un servicio semejante es más inmoral que superfluo, por lo tanto interesa a la República guarnecer sus fronteras con tropas de línea y tropas de resguardo contra la guerra del fraude.

He pensado que la Constitución de Bolivia debiera reformarse por períodos, según lo exige el movimiento del mundo moral. Los trámites de la reforma se han señalado en los términos que he juzgado más propios del caso.

La responsabilidad de los empleados se señala en la Constitución Boliviana del modo más efectivo. Sin responsabilidad, sin represión, el estado es un caos. Me atrevo a instar con encarecimiento a los legisladores para que dicten leyes fuertes y terminantes sobre esta importante materia. Todos hablan de responsabilidad, pero ella se queda en los labios. No hay responsabilidad, legisladores: los magistrados, jueces y empleados abusan de sus facultades, porque no se contiene con rigor a los agentes de la administración; siendo entre tanto los ciudadanos víctimas de este abuso. Recomendaría yo una ley que prescribiera un método de responsabilidad anual para cada empleado.

Se han establecido las garantías más perfectas: *la libertad civil* es la verdadera libertad; las demás son nominales, o de poca influencia con respecto a los ciudadanos. Se ha garantizado la *seguridad* personal, que es el fin de la sociedad, y de la cual emanan las demás. En cuanto a la propiedad, ella depende del código civil que vuestra sabiduría debiera componer luego, para la dicha de vuestros conciudadanos. He conservado intacta la Ley de las leyes —la *igualdad*: sin ella perecen todas las garantías, todos los derechos. A ella debemos hacer los sacrificios. A sus pies he puesto, cubierta de humillación, a la infame esclavitud.

Legisladores, la infracción de todas las leyes es la esclavitud. La ley que la conservara sería la más sacrílega. ¿Qué derecho se alegraría para su conservación? Mírese este delito por todos aspectos, y no me persuado que haya

un solo boliviano tan depravado que pretenda legitimar la más insigne violación de la dignidad humana. ¡Un hombre poseído por otro! ¡Un hombre propiedad! ¡Una imagen de Dios puesta al yugo como el bruto! Dígasenos ¿dónde están los títulos de los usurpadores del hombre? La Guinea no los ha mandado, pues el África, devastada por el fratricidio, no ofrece más que crímenes. Trasplantadas aquí estas reliquias de aquellas tribus africanas, ¿qué ley o potestad será capaz de sancionar el dominio sobre estas víctimas? Transmitir, prorrogar, eternizar este crimen mezclado de suplicios, es el ultraje más chocante. Fundar un principio de posesión sobre la más feroz delincuencia no podría concebirse sin el trastorno de los elementos del derecho y sin la perversión más absoluta de las nociones del deber. Nadie puede romper el santo dogma de la *igualdad*. Y ¿habrá esclavitud donde reina la igualdad? Tales contradicciones formarían más bien el vituperio de nuestra razón que el de nuestra justicia: seríamos reputados por más dementes que usurpadores.

Si no hubiera un Dios protector de la inocencia y de la libertad, preferiría la suerte de un león generoso, dominando en los desiertos y en los bosques, a la de un cautivo al servicio de un infame tirano que, cómplice de sus crímenes, provocara la cólera del cielo. Pero no: Dios ha destinado el hombre a la libertad: él lo protege para que ejerza la celeste función del *albedrío*.

¡Legisladores! Haré mención de un artículo que, según mi conciencia, he debido omitir. En una constitución política no debe prescribirse una profesión religiosa, porque según las mejores doctrinas sobre las leyes fundamentales, estas son las garantías de los derechos políticos y civiles; y como la religión no toca a ninguno de estos derechos, ella es de naturaleza indefinible en el orden social y pertenece a la moral intelectual. La religión gobierna al hombre en la casa, en el gabinete, dentro de sí mismo: solo ella tiene derecho de examinar la conciencia íntima. Las leyes, por el contrario, miran la superficie de las cosas: no gobiernan sino fuera de la casa del ciudadano. Aplicando estas consideraciones, ¿podrá un Estado regir la conciencia de los súbditos, velar sobre el cumplimiento de las leyes religiosas y dar el premio o el castigo, cuando los tribunales están en el cielo, y cuando Dios es el juez? La inquisición solamente sería capaz de reemplazarlas en este mundo. ¿Volverá la inquisición con sus teas incendiarias?

La religión es la ley de la conciencia. Toda ley sobre ella la anula porque, imponiendo la necesidad al deber, quita el mérito a la fe, que es la base de

la religión. Los preceptos y los dogmas sagrados son útiles, luminosos y de evidencia metafísica; todos debemos profesarlos, mas este deber es moral, no político.

Por otra parte, ¿cuáles son en este mundo los derechos del hombre hacia la religión? Ellos están en el cielo; allá el tribunal recompensa el mérito, y hace justicia según el código que ha dictado el Legislador. Siendo todo esto de jurisdicción divina, me parece a primera vista sacrílego y profano mezclar nuestras ordenanzas con los mandamientos del Señor. Prescribir, pues, la religión, no toca al Legislador; porque este debe señalar penas a las infracciones de las leyes, para que no sean meros consejos. No habiendo castigos temporales ni jueces que los apliquen, la ley deja de ser ley.

El desarrollo moral del hombre es la primera intención del Legislador; luego que este desarrollo llega a lograrse, el hombre apoya su moral en las verdades reveladas y profesa de hecho la religión, que es más eficaz cuanto que la ha adquirido por investigaciones propias. Además, los padres de familia no pueden descuidar el deber religioso hacia sus hijos. Los pastores espirituales están obligados a enseñar la ciencia del cielo: el ejemplo de los verdaderos discípulos de Jesús es el maestro más elocuente de su divina moral; pero la moral no se manda, ni el que manda es maestro, ni la fuerza debe emplearse en dar consejos. Dios y sus ministros son las autoridades de la religión que obra por medios y órganos exclusivamente espirituales; pero de ningún modo el Cuerpo Nacional, que dirige el Poder Público a objetos puramente temporales.

Legisladores, al ver ya proclamada la nueva Nación Boliviana, ¡cuán generosas y sublimes consideraciones no deberán elevar vuestras almas! La entrada de un nuevo Estado en la sociedad de los demás es un motivo de júbilo para el género humano, porque se aumenta la gran familia de los pueblos. ¡Cuál, pues, debe ser el de sus fundadores!, ¡¡¡y el mío!!!, viéndome igualado con el más célebre de los antiguos, —¡el Padre³ de la Ciudad Eterna! Esta gloria pertenece de derecho a los creadores de las naciones, que, siendo sus primeros bienhechores, han debido recibir recompensas inmortales; mas la mía, además de inmortal, tiene el mérito de ser gratuita por no merecida. ¿Dónde está la república, dónde la ciudad que yo he fundado? Vuestra munificencia,

3. Alude a Rómulo, fundador de Roma.

dedicándome una nación, se ha adelantado a todos mis servicios; y es infinitamente superior a cuantos bienes pueden hacernos los hombres.

Mi desesperación se aumenta al contemplar la inmensidad de vuestro premio, porque después de haber agotado los talentos, las virtudes, el genio mismo del más grande de los héroes, todavía sería yo indigno de merecer el nombre que habéis querido daros, ¡¡¡el mío!!! ¿Hablaré yo de gratitud, cuando ella no alcanzará jamás a expresar ni débilmente lo que experimento por vuestra bondad que, como la de Dios, pasa todos los límites? Sí: solo Dios tenía potestad para llamar a esa tierra Bolivia... ¿Qué quiere decir Bolivia? Un amor desenfrenado de libertad, que al recibirla vuestro arrobo, no vio nada que fuera igual a su valor. No hallando vuestra embriaguez una demostración adecuada a la vehemencia de sus sentimientos arrancó vuestro nombre y dio el mío a todas vuestras generaciones. Esto, que es inaudito en la historia de los siglos, lo es aún más en la de los desprendimientos sublimes. Tal rasgo mostrará a los tiempos que están en el pensamiento del Eterno, lo que anhelaís, la posesión de vuestros derechos, que es la posesión de ejercer las virtudes políticas, de adquirir los talentos luminosos y el goce de ser hombres. Este rasgo, repito, probará que vosotros erais acreedores a obtener la gran bendición del cielo—*la Soberanía del Pueblo*—única autoridad legítima de las naciones.

Legisladores, felices vosotros que presidís los destinos de una República que ha nacido coronada con los laureles de Ayacucho, y que debe perpetuar su existencia dichosa bajo las leyes que dicte vuestra sabiduría, en la calma que ha dejado la tempestad de la guerra.

Lima, a 25 de mayo de 1826.

Bolívar

MENSAJE A LA GRAN CONVENCION DE OCAÑA (1828)*

A LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO
EN LA CONVENCION NACIONAL

Conciudadanos:

Os congratulo por la honra que habéis merecido de la nación, confiándoos sus altos destinos. Al representar la legitimidad de Colombia os halláis revestidos de los poderes más sublimes. También participo yo de la mayor ventura devolviéndoos la autoridad que se había depositado en mis cansadas manos; tocan a los queridos del pueblo las atribuciones soberanas, los derechos supremos, como delegados del omnipotente augusto de quien soy súbdito y soldado. ¿En qué potestad más eminente depondría yo el bastón de presidente y la espada de general? Disponed libremente de estos símbolos de mando y de gloria en beneficio de la causa popular, sin atender a consideraciones personales que os impidieran una reforma perfecta.

Constituido por mis deberes a manifestaros la situación de la República, tendré el dolor de ofreceros el cuadro de sus aflicciones. No juzguéis que los colores que empleo los ha encendido la exageración, ni que han salido de la tenebrosa mansión de los misterios: yo los he copiado a la luz del escándalo; su conjunto puede pareceros ideal; pero si lo fuera, ¿Colombia os llamará?

* Simón Bolívar, "Mensaje a la Gran Convención de Ocaña", *Doctrina del Libertador*, Augusto Mijares; pról., Manuel Pérez Vila; comp., cronol. y notas, Gladys García Riera; bibliogr., 3ª ed. correg. y aum., Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho (Col. Clásica, 1), 2009, pp. 308-317.

Los quebrantos de la patria han empezado desde luego a remediarse, ya que congregados los escogidos se disponen a examinarlos. Vuestra empresa, en verdad, es tan difícil como gloriosa; y aunque algo se han disminuido los obstáculos con la fortuna de poderos presentar a Colombia unida y dócil a vuestra voz; he de deciros que no debemos esta inapreciable ventaja sino a las esperanzas libradas en la Convención, esperanzas que os muestran la confianza nacional y el peso que os abrumba.

Os bastará recorrer nuestra historia para descubrir las causas de nuestra decadencia. Colombia, que supo darse vida, se halla exánime. Identificada antes con la causa pública, no estima ahora su deber como la única regla de salud. Los mismos que durante la lucha se contentaron con su pobreza, y que no adeudaban al extranjero tres millones, para mantener la paz han tenido que cargarse de deudas vergonzosas por sus consecuencias. Colombia, que al frente de las huestes opresoras, respiraba solo pundonor y virtud, padece como insensible el descrédito nacional. Colombia, que no pensaba sino en sacrificios dolorosos, en servicios eminentes, se ocupa de sus derechos y no de sus deberes. Habría perecido la Nación si un resto de espíritu público no la hubiese impelido a clamar el remedio y detenido al borde del sepulcro. Solamente un peligro horroroso nos haría intentar la alteración de las leyes fundamentales; solo este peligro se habría hecho superior a la pasión que profesábamos a instituciones propias y legítimas, cuyas bases nos habían procurado la deseada emancipación.

Nada añadiría a este funesto bosquejo, si el puesto que ocupo no me forzara a dar cuenta a la Nación de los inconvenientes prácticos de sus leyes. Sé que no puedo hacerlo sin exponerme a siniestras interpretaciones, y que al través de mis palabras se leerán pensamientos ambiciosos: mas, yo que no he rehusado a Colombia consagrarle mi vida y mi reputación, me conceptúo obligado a este último sacrificio.

Debo decirlo: nuestro gobierno está esencialmente mal constituido. Sin considerar que acabamos de lanzar la coyunda, nos dejamos deslumbrar por aspiraciones superiores a las que la historia de todas las edades manifiesta incompatibles con la humana naturaleza. Otras veces hemos equivocado los medios y atribuido el mal suceso a no habernos acercado bastante a la engañosa guía que nos extraviaba, desoyendo a los que pretendían seguir el orden de las cosas, y comparar entre sí las diversas partes de nuestra constitución,

y toda ella, con nuestra educación, costumbres e inexperiencia para que no nos precipitáramos en un mar proceloso.

Nuestros diversos poderes no están distribuidos cual lo requiere la forma social y el bien de los ciudadanos. Hemos hecho del Legislativo solo el cuerpo soberano, en lugar de que no debía ser más que un miembro de este soberano; le hemos sometido el Ejecutivo, y dado mucha más parte en la administración general que la que el interés legítimo permite. Por colmo de desacierto se ha puesto toda la fuerza en la voluntad, y toda la flaqueza en el movimiento y la acción del cuerpo social.

El derecho de presentar proyectos de ley se ha dejado exclusivamente al Legislativo, que por su naturaleza está lejos de conocer la realidad del gobierno y es puramente teórico.

El arbitrio de objetar las leyes concedido al Ejecutivo, es tanto más ineficaz cuanto que se ofende la delicadeza del Congreso con la contradicción. Este puede insistir victoriosamente, hasta con el voto de la quinta o con menos de la quinta parte de sus miembros; lo que no deja medio de eludir el mal.

Prohibida la libre entrada a los secretarios del despacho en nuestras cámaras, para explicar o dar cuenta de los motivos del Gobierno, no queda ni este recurso que adopta para esclarecer al Legislativo en los casos de objetarse algún acuerdo. Mucho habría podido evitarse, requiriendo determinado lapso de tiempo, o un número proporcional de votos, considerablemente mayor que el que ahora se exige para insistir en las leyes objetadas por el Ejecutivo.

Obsérvese que nuestro ya tan abultado código en vez de conducir a la felicidad ofrece obstáculos a sus progresos. Parecen nuestras leyes hechas al acaso: carecen de conjunto, de método, de clasificación y de idioma legal. Son opuestas entre sí, confusas, a veces innecesarias y aun contrarias a sus fines. No falta ejemplo de haberse hecho indispensable contener con disposiciones rigurosas vicios destructores y que se generalizaban: la Ley, hecha al intento, ha resultado mucho menos adecuada que las antiguas, amparando indirectamente los vicios que se procuraba evitar.

Por aproximarnos a lo perfecto, adoptamos por base de representación una escala que nuestra capacidad no admite todavía. Prodigándosele esta augusta función, se ha degradado y ha llegado a parecer, en algunas provincias, indiferente y hasta poco honroso representar al pueblo. De esto ha emanado

en parte el descrédito en que han caído las leyes; y leyes despreciadas ¿qué felicidad producirán?

El Ejecutivo de Colombia no es el igual del Legislativo; ni el Jefe del Judicial: viene a ser un brazo débil del poder supremo, de que no participa en la totalidad que le corresponde, porque el Congreso se ingiere en sus funciones naturales sobre la administración judicial, eclesiástica y militar. El Gobierno, que debería ser la fuente y el motor de la fuerza pública, tiene que buscarla fuera de sus propios recursos, y que apoyarse en otros que le debieran estar sometidos. Toca esencialmente al Gobierno ser el centro y la mansión de la fuerza, sin que el origen del movimiento le corresponda. Habiéndosele privado de su propia naturaleza, sucumbe en un letargo, que se hace funesto para los ciudadanos y que arrastra consigo la ruina de las instituciones.

No están reducidos a estos los vicios de la Constitución con respecto al Ejecutivo. Rivaliza en entidad con los mencionados, la falta de responsabilidad de los secretarios del despacho. Haciéndola pesar exclusivamente sobre el jefe de la administración, se anula su efecto, sin consultar cuanto es posible la armonía y el sistema entre las partes; y se disminuyen igualmente los garantes de la observancia de la ley. Habrá más celo en su ejecución, cuando con la responsabilidad moral obre en los ministros, la que se les imponga. Habrá entonces más poderosos estímulos para propender al bien. El castigo que por desgracia se llegara a merecer, no sería el germen de mayores males, la causa de trastornos considerables y el origen de las revoluciones. La responsabilidad en el escogido del pueblo será siempre ilusoria, a no ser que voluntariamente se someta a ella, o que contra toda probabilidad carezca de medios para sobreponerse a la ley. Nunca, por otro lado, puede hacerse efectiva esta responsabilidad, no hallándose determinados los casos en que se incurre, ni definida la expiación.

Todos observan con asombro el contraste que presenta el Ejecutivo, llevando en sí una superabundancia de fuerza al lado de una extrema flaqueza: no ha podido repeler la invasión exterior o contener los conatos sediciosos, sino revestido de la dictadura. La Constitución misma, convencida de su propia falta, se ha excedido en suplir con profusión las atribuciones que le había economizado con avaricia. De suerte que el Gobierno de Colombia es una fuerza mezquina de salud, o un torrente devastador.

No se ha visto en acción alguna entronizada a tanta altura la facultad de juzgar como en Colombia. Considerándose el modo con que están Cons-

tituidos entre nosotros los poderes, no puede decirse que las funciones del cuerpo político de una nación se reducen a querer y a ejercer su voluntad. Se aumentó un tercer agente supremo, como si la facultad de decidir las leyes que convengan a los casos no fuese la principal incumbencia de la ejecución. Para que no influyese indebidamente en los encargados de decirlo, los dejaron del todo inconexos con el Ejecutivo, del que son por su naturaleza parte integrante; y a pesar de que se encargó a este velar de continuo en la pronta y cumplida administración de justicia, se le cometió el encargo sin proveerle de medios para descubrir cuándo fuese oportuna su intervención, ni declararle hasta qué punto pudiese extenderse. Aun la facultad de elegir, entre personas aptas, se le ha coartado.

No satisfechos con esta exaltación hemos dado por leyes posteriores a los tribunales civiles una absoluta supremacía en los juicios militares, contra toda práctica uniforme de los siglos, derogatoria de la autoridad que la Constitución atribuye al Presidente y destructora de la disciplina que es el fundamento de una milicia de línea. Las leyes posteriores en la parte judicial han extendido, hasta donde nunca debió ser, el derecho de juzgar. A consecuencia de la ley de procedimiento se han complicado las lites. Por todas partes se han establecido nuevos juzgados y tribunales de cantón, por cuya reforma claman los miserables pueblos, que enredan y sacrifican en provecho de los jueces. Repetidas ocasiones han decidido de la buena o mala aplicación de la ley cortes superiores, compuestas casi exclusivamente de legos. El Ejecutivo ha oído lastimosos reclamos contra el artificio o prevaricación de los jueces, y no ha tenido medios para castigarlos: ha visto la hacienda pública víctima de la ignorancia y de la malicia de los tribunales, y no ha podido aplicar el remedio.

La acumulación de todos los ramos administrativos en los agentes naturales que el Ejecutivo tiene en los departamentos aumenta su impotencia, porque el intendente, jefe del orden civil y de la seguridad interior, se halla recargado de la administración de las rentas nacionales, cuyo cuidado exige muchos individuos, solo para impedir su deterioro. No obstante que esta acumulación parece conveniente, no lo es sino con respecto a la autoridad militar; que debería estar reunida en los departamentos marítimos a la civil, y la civil separada de la de rentas, para que cada uno de estos ramos sirva de un modo satisfactorio al pueblo y al gobierno.

Las municipalidades, que serían útiles como consejo de los gobernadores

de provincia, apenas han llenado sus verdaderas funciones; algunas de ellas han osado atribuirse la soberanía que pertenece a la Nación, otras han formado la sedición; y casi todas las nuevas, más han exasperado que promovido el abasto, el ornato y la salubridad de sus respectivos municipios. Tales corporaciones no son provechosas al servicio a que se les ha destinado: han llegado a hacerse odiosas por las gabelas¹ que cobran, por la molestia que causan a los electos que las componen, y porque en muchos lugares no hay siquiera con quien reemplazarlas. Lo que las hace principalmente perjudiciales es la obligación en que pone a los ciudadanos de desempeñar una judicatura anual, en que emplean su tiempo y sus bienes, comprometiendo muy frecuentemente su responsabilidad y hasta su honor. No es raro el destierro espontáneo de algunos individuos de sus propios hogares, porque no los nombren para estos enojosos cargos. Y si he de decir lo que todos piensan, no habría decreto más popular que el que eliminase las municipalidades.

No habiendo ley sobre la policía general, no existe ni su sombra. Resulta de aquí, que el Estado es una confusión, diría mejor un misterio para los subalternos del Ejecutivo, que se hallan en relación con uno a uno de los individuos, los que no son manejables sin una policía diligente y eficaz que coloque a cada ciudadano en conexión inmediata con los agentes del gobierno. De aquí provienen diversos inconvenientes para que los intendentes hagan cumplir las leyes y reglamentos en todos los ramos de su dependencia.

Destruída la seguridad y el reposo, únicos anhelos del pueblo, ha sido imposible a la agricultura conservarse siquiera en el deplorable estado en que se hallaba. Su ruina ha cooperado a la de otras especies de industria, desmoralizado el albergue rural y disminuido los medios de adquirir; todo se ha sumido en la miseria desoladora; y en algunos cantones los ciudadanos han recobrado su independencia primitiva, porque perdidos sus goces nada los liga a la sociedad, y aun se convierten en sus enemigos. El comercio exterior ha seguido la misma escala que la industria del país; aun diría, que apenas basta para proveernos de lo indispensable; tanto más, que los fraudes favorecidos por las leyes y por los jueces, seguidos de numerosas quiebras, han alejado la confianza de una profesión que únicamente estriba en el crédito y buena fe. Y ¿qué comercio habrá sin cambios y sin provechos?

1. Gabela: tributo, impuesto, contribución.

Nuestro ejército era el modelo de la América y la gloria de la libertad: su obediencia a la ley, al magistrado y al general, parecían pertenecer a los tiempos heroicos de la virtud republicana. Se cubría con sus armas, porque no tenía uniformes; pereciendo de miseria se alimentaba de los despojos del enemigo, y sin ambición no respiraba más que el amor a la patria. Tan generosas virtudes se han eclipsado, en cierto modo, delante de las nuevas leyes dictadas para regirlo y para protegerlo. Partícipe el militar de los sacudimientos que han agitado toda la sociedad, no conserva más que su devoción a la causa que ha salvado y un respeto saludable a sus propias cicatrices. He mencionado el funesto influjo que ha debido tener en la subordinación el haberle sujetado a tribunales civiles, cuyas doctrinas y disposiciones son fatales a la disciplina severa, a la sumisión pasiva y a la ciega obediencia que forma la base del Poder Militar, apoyo de la sociedad entera. La ley que permite al militar casarse sin licencia del gobierno, ha perjudicado considerablemente al ejército en su movilidad, fuerza y espíritu. Con razón se ha prohibido tomar reemplazos de entre los padres de familia: contraviniendo a esta regla, hemos hecho padres de familia a los soldados. Mucho ha contribuido a relajar la disciplina el vilipendio que han recibido los jefes de parte de los súbditos por escritos públicos. El haberse declarado detención arbitraria una pena correccional, es establecer por ordenanzas los derechos del hombre y difundir la anarquía entre los soldados, que son los más crueles, como los más tremendos cuando se hacen demagogos. Se han promovido peligrosas rivalidades entre civiles y militares con los escritos y con las discusiones del Congreso, no considerándolos ya como los libertadores de la patria, sino como verdugos de la libertad. ¿Era esta la recompensa reservada para los héroes? Aun ha llegado el escándalo al punto de excitarse odio y encono entre los militares de diferentes provincias para que ni la unidad ni la fuerza existieran.

No quisiera mencionar la clemencia que ha recaído sobre los crímenes militares de esta época ominosa. Cada uno de los legisladores está penetrado de toda gravedad de esta vituperable indulgencia. ¿Qué ejército será digno, en adelante, de defender nuestros sagrados derechos, si el castigo del crimen ha de ser recompensarlo? ¡Y si la gloria no pertenece ya a la fidelidad, el valor a la obediencia!

Desde ochocientos veintiuno, en que empezamos a reformar nuestro sistema de hacienda, todo han sido ensayos; y de ellos el último nos ha dejado

más desengañados que los anteriores. La falta de vigor en la administración, en todos y cada uno de sus ramos, el general conato por eludir el pago de las contribuciones, la notable infidelidad y descuido por parte de los recaudadores, la creación de empleados innecesarios, el escaso sueldo de estos, y las leyes mismas, han conspirado a destruir el erario. Se ha confiado vencer algunas veces este conjunto de resistencia invocando la acción de los tribunales; pero los tribunales, con la apariencia de protectores de la inocencia, han absuelto al contribuyente quejoso y al recaudador procesado, cuando la lentitud y la secuela de los juicios no ha dado tiempo al Congreso para dictar nuevas leyes que enervasen aun la acción del gobierno. Todavía el Congreso no ha arreglado las comisarías que manejan las más cuantiosas rentas. Todavía el Congreso no ha examinado, por la primera vez, la inversión de los fondos de que el gobierno es simple administrador.

La demora en Europa de la persona a quien por órdenes expedidas en 1823 toca responder de los millones que se deben por el empréstito contratado y por el ratificado en Londres, la expulsión del encargado de negocios que teníamos en el Perú y que gestionaba el cobro de los suplementos que hicimos a aquella república, por último la distribución y consunción de los bienes nacionales, nos han forzado a suplir con numerosas inscripciones en el libro de la deuda nacional valores que ellos pudieron dejar satisfechos. El erario de Colombia ha tocado, pues, a la crisis de no poder cubrir nuestro honor nacional con el extranjero generoso que nos ha prestado sus fondos confiando en nuestra fidelidad. El ejército no recibe la mitad de sus sueldos, y excepto los empleados de hacienda, los demás sufren la más triste miseria. El rubor me detiene, y no me atrevo a deciros que las rentas nacionales han quebrado, y que la República se halla perseguida por un formidable concurso de acreedores.

Al describir el caos que nos envuelve, casi me ha parecido superfluo hablaros de nuestras relaciones con los demás pueblos de la tierra. Ellas prosperaron a medida que se exaltaba nuestra gloria militar y la prudencia de nuestros conciudadanos, inspirando así confianza de que nuestra organización civil y dicha social alcanzarían el alto rango que la Providencia nos había señalado. El progreso de las relaciones exteriores ha dependido siempre de la sabiduría del gobierno y de la concordia del pueblo. Ninguna nación se hizo nunca estimar, sino por la práctica de estas ventajas: ninguna se hizo respetable sin la unión que la fortifica. Y discorde Colombia, menospreciando sus

leyes, arruinando su crédito, ¿qué alicientes podrá ella ofrecer a sus amigos? ¿Qué garantes para conservar siquiera a las que tiene? Retrogradando, en vez de avanzar, en la carrera civil, no inspira sino esquivéz. Ya se ha visto provocada, insultada, por un aliado que no existiera sin nuestra magnanimidad. Vuestras deliberaciones van a decidir, si arrepentidas las naciones amigas de habernos reconocido hayan de borrararnos de entre los pueblos que componen la especie humana.

¡Legisladores! Ardua y grande es la obra que la voluntad nacional os ha cometido. Salvaos del compromiso en que os han colocado nuestros conciudadanos salvando a Colombia. Arrojad vuestras miradas penetrantes en el recóndito corazón de vuestros constituyentes: allí leeréis la prolongada angustia que los agoniza; ellos suspiran por seguridad y reposo. Un gobierno firme, poderoso y justo es el grito de la patria. Miradla de pie sobre las ruinas del desierto que ha dejado el despotismo, pálida de espanto, llorando quinientos mil héroes muertos por ella, cuya sangre sembrada en los campos hacía nacer sus derechos. Sí, legisladores, muertos y vivos, sepulcros y ruinas, os piden garantías. Y yo que sentado ahora sobre el hogar de un simple ciudadano, y mezclado entre [la] multitud, recobro mi voz y mi derecho, yo que soy el último que reclamo el fin de la sociedad, yo que he consagrado un culto religioso a la patria y a la libertad, no debo callarme en momento tan solemne. Dadnos un gobierno en que la ley sea obedecida, el magistrado respetado y el pueblo libre: un gobierno que impida la transgresión de la voluntad general y los mandamientos del pueblo.

Considerad, legisladores, que la energía en la fuerza pública es la salvaguardia de la flaqueza individual, la amenaza que aterra al injusto y la esperanza de la sociedad. Considerad que la corrupción de los pueblos nace de la indulgencia de los tribunales y de la impunidad de los delitos. Mirad que sin fuerza no hay virtud; y sin virtud perece la República. Mirad, en fin, que la anarquía destruye la libertad y que la unidad conserva el orden.

¡Legisladores! ¡A nombre de Colombia! os ruego con plegarias infinitas que nos deis, a imagen de la Providencia que representáis, como árbitros de nuestros destinos, para el pueblo, para el ejército, para el juez y para el magistrado *!!!Leyes inexorables!!!*

Bogotá, 29 de febrero de 1828.

UNA MIRADA SOBRE LA AMÉRICA ESPAÑOLA (1829)*

Empezaremos este bosquejo por la República Argentina, no porque se halle a la vanguardia de nuestra revolución, como lo han querido suponer con sobra de vanidad sus mismos ciudadanos; sino porque es la que está más al sur, y al propio tiempo presenta las vistas más notables en todo género de revolución anárquica.

El 15 de mayo de 1810, dio principio a su carrera política la ciudad de Buenos Aires¹. Su ejemplo no cundió en el resto de las provincias; siendo por lo mismo necesario emplear la fuerza para obligar a seguir la causa de la rebelión. Las tropas de Buenos Aires, en su marcha, dan el primer paso de severidad y desconocimiento fusilando al virrey Liniers, que antes había librado aquel país de las tropas inglesas. Al propio tiempo se empezó a perseguir a los pastores de la Iglesia en la persona de un obispo, que no tenía más culpa que la de ser fiel a sus juramentos.

Continuando sus operaciones las tropas que mandaba el representante del pueblo, Castelli, llegan hasta el Desaguadero en el término de seis meses. Tan venturosos preludios anunciaban la suerte más próspera a la República Argentina. Mas, fuese la inexperiencia de aquel jefe revolucionario; o bien, la ignorancia absoluta de conocimientos militares y políticos por parte del pueblo y ejército, lo cierto es que muy pronto el filósofo expedicionario fue

* Simón Bolívar, "Una mirada sobre la América española", *Doctrina del Libertador*, Augusto Mijares; pról., Manuel Pérez Vila; comp., cronol. y notas, Gladys García Riera; bibliogr., 3ª ed. correg. y aum., Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho (Col. Clásica, 1), 2009, pp. 336-344.

1. La fecha en que triunfó en Buenos Aires la revolución fue el 25 de mayo de 1810, al quedar constituida la Junta presidida por Cornelio Saavedra. Es cierto que el proceso se había iniciado una semana antes.

destruido con todas sus tropas en las cercanías del Desaguadero, y perseguidas sus reliquias hasta Córdoba. Desde aquella época, sus desastres se han sucedido gradualmente y sin interrupción.

Solo un hombre ha tenido el Río de la Plata capaz de servir a su patria con virtudes y talentos. El señor Saavedra se mostró, desde luego, digno de presidir los destinos de aquella república; pero muy pronto la muerte robó a su país la única esperanza que le quedaba. No más orden, no más concierto hubo desde aquel día en los negocios argentinos. El Gobierno Federal se puso en posesión de la tierra, que debiera ser su víctima. Todas las provincias recobraron la soberanía local que Dios ha dado a cada hombre para sí, mas renunciada tácitamente en la sociedad, que se encarga, desde luego, de salvar a sus individuos. Nada es tan peligroso como la incoherencia del derecho natural con el sistema político. Cada provincia se rige por sí misma: ninguna expedición militar dejó de sucumbir con humillación. Los pueblos se armaban recíprocamente (*sic*) para combatirse como enemigos: la sangre, la muerte y todos los crímenes eran el patrimonio que les daba la federación combinada con los apetitos desenfrenados de un pueblo que ha roto sus cadenas y desconoce las nociones del deber y del derecho, y que no puede dejar de ser esclavo sino para hacerse tirano.

Se turban todas las elecciones con tumultos o con intrigas. Muchas veces los soldados armados vienen a votar en formación, como no se hiciera ni en la primitiva Roma, ni en la isla de Haití. Todo lo decide la fuerza, el partido o el cohecho²; ¿con qué miras?: para mandar un instante, entre las alarmas, los combates y los sacrificios. Casi todos los magistrados son reemplazados por vencedores ensangrentados; llegando los primeros a sufrir tan desgraciada suerte, que eran desterrados o proscritos, y aun asesinados. Raras eran las elecciones en que no interviniesen iconcinos³ espantosos; y todavía más raros los magistrados que dejaban su puesto en el período señalado por la ley, y que fueran sucedidos por los electos constitucionalmente.

Apenas nos acordamos del señor Rodríguez, gobernador de Buenos Aires, que precedió al señor Rivadavia. Y ¿cómo entró el primero en su mando? A fuerza de armas, de saqueos, de muertes. Rivadavia no pudo mantenerse en el puesto la mitad del período legal: renunció, casi forzado por el descrédito

2. "Cohecho" equivale a soborno.

3. "Iconcinos" equivale a desórdenes, desmanes.

de su administración y por el partido que se le oponía. No obstante esto, sus intrigas no han dejado respirar al señor Dorrego, que ocupó su puesto después que el señor López fue presidente pocos meses.

Llamado Dorrego a la dirección general de la República por el clamor de todas las provincias, y de Buenos Aires mismo, mantuvo la guerra con el emperador del Brasil con tesón y con lustre. Cuando recibió el mando, la causa pública se hallaba desesperanzada, careciendo el Gobierno de recursos, de hombres y de fuerzas militares. Por estos inconvenientes fue que Rivadavia renunció su puesto; y no contento con cometer este acto de debilidad, suscita nuevas disputas cuando llega el momento de la paz con el Brasil: entonces se anima a llamar al general Lavalle, hombre atrevido y sin moral, digno soldado de Catalina. Su carrera ha sido por los grados que conducen un delincuente al patíbulo.

Cuando soldado, fue insubordinado; luego, oficial revoltoso; después, jefe asesino y saqueador, como lo lamenta Ica; últimamente, rebelde parricida del jefe de su patria. Él ha usurpado la autoridad suprema, con la esperanza, sin duda, de recibir la legitimidad por el crimen legal de los viles diputados del pueblo, que consagrarán, como en México, la abominable conducta de hombre tan depravado.

Seamos justos, sin embargo, con respecto al Río de la Plata. Lo que acabamos de referir no es peculiar de este país: su historia es la de la América española. Ya veremos los mismos principios, los mismos medios, las mismas consecuencias en todas las repúblicas, no difiriendo un país de otro sino en accidentes modificados por las circunstancias, las cosas y los lugares.

Observaremos en toda la generalidad de la América un solo giro en los negocios públicos; épocas iguales según los tiempos y las circunstancias, correspondientes a otras épocas y circunstancias de los nuevos Estados.

En ninguna parte las elecciones son legales, en ninguna se sucede el mando por los electos según la ley. Si Buenos Aires aborta un Lavalle, el resto de la América se encuentra plagado de Lavalles. Si Dorrego es asesinado, asesinatos se perpetran en México, Bolivia y Colombia: el 25 de septiembre está muy reciente para olvidarlo. Si Pueyrredón se roba el tesoro público no falta en Colombia quien haga otro tanto. Si Córdoba y Paraguay son oprimidos por hipócritas sanguinarios, el Perú nos ofrece al general La Mar cubierto con una piel de asno, mostrando la lengua sedienta de sangre americana y las uñas

de un tigre. Si los movimientos anárquicos se perpetran en todas las provincias argentinas, Chile y Guatemala nos escandalizan de tal manera que apenas nos dejan esperanzas de calma. Allá Sarratea, Rodríguez, Alvear, fuerzan su país a recibir bandidos en la capital con el nombre de libertadores; en Chile, los Carreras y sus secuaces cometen actos semejantes en todo. Freire, director, destruye su propio gobierno y constituye la anarquía por incapacidad para mandar; y por lograrlo, comete con el Congreso violencias extremas. Urriola impone la ley al Cuerpo Legislativo, habiendo antes derrotado las tropas del Gobierno, y al director mismo que las conduce con decoro. ¿Y cuál es el atentado de que es inocente Guatemala? Se despojan las autoridades legítimas; se rebelan las provincias contra la capital; se hacen la guerra hermanos con hermanos (por lo mismo que los españoles les habían ahorrado este azote), y la guerra se hace a muerte; las aldeas se baten contra las aldeas; las ciudades contra las ciudades, reconociendo cada una su gobierno y cada calle su nación. ¡Todo es sangre, todo [es] espanto en Centro América!

Aunque es cierto que en Buenos Aires los magistrados suelen no durar tres días, también lo es que Bolivia acaba de seguir este detestable ejemplo. Se había separado apenas el ilustre Sucre de este desgraciado país, cuando el pérfido Blanco toma por intriga el mando, que pertenecía de derecho al general Santa Cruz; sin permanecer en él cinco días, es preso y muerto por una facción, y a esta sucede un jefe legítimo, y a Velazco sucede nuevamente Santa Cruz, teniendo así la infeliz Bolivia cuatro jefes distintos en menos de dos semanas. ¡El Bajo Imperio solo presentaría tan monstruosos acontecimientos para oprobio de la humanidad!

Notamos con sorpresa la subdivisión casi infinita del territorio argentino, cuyo estado nos parece, hasta cierto punto, igual al de los antiguos barones, viniendo a ser en el orden de la libertad esta Federación, lo que en la monarquía el sistema feudal. Aquellos imponían pechos⁴, construían castillos, gobernaban a su modo, para desconocer al soberano y aun combatirlo. Buenos Aires, Chile y Guatemala imitan y superan las prácticas y las doctrinas de los antiguos señores; viéndose, de este modo, encontrarse los extremos por los mismos motivos de ambición individual.

4. O sea, impuestos, tributos.

Mas, lo que acaba de pasar en México nos parece muy superior a todo lo que, con dolor, hemos indicado del Río de la Plata y del resto de la América. Ceda, pues, Buenos Aires a la opulenta México ahora ciudad leperada⁵. Sí; los horrores más criminales inundan aquel hermoso país: nuevos sanculotes⁶, o más bien descamisados, ocupan el puesto de la magistratura y poseen todo lo que existe. El derecho casual de la usurpación y del pillaje se ha entronizado en la capital como rey, y en las provincias de la Federación. Un bárbaro de las costas del Sur, vil aborto de una india salvaje y de un feroz africano, sube al puesto supremo por sobre dos mil cadáveres y a costa de veinte millones arrancados a la propiedad. No exceptúa nada este nuevo Dessalines: lo viola todo; priva al pueblo de su libertad, al ciudadano de lo suyo, al inocente de la vida, a las mujeres del honor. Cuantas maldades se cometen, son por su orden, o por su causa. No pudiendo ascender a la magistratura por la senda de las leyes y de los sufragios públicos, se asocia al general Santana, el más protervo de los mortales. Primero, destruyen el imperio y hacen morir al emperador, como que ellos no podían abordar al trono; después establecen la Federación de acuerdo con otros demagogos, tan inmorales como ellos mismos, para apoderarse de las provincias y aun de la capital. Entran en la sociedad de los masones con la mira de juntar prosélitos: estos aterran al general Bravo, rival digno de competir con hombres de bien; y como su virtud les perjudicaba, le expulsan de su país con centenares de oficiales beneméritos, por desavenencias que suscitaron para destruirle.

Se niegan los sufragios generales a un soldado feroz que, semejante a Pizarro, no conoce las letras. La inmensa mayoría del pueblo vota, ya que Bravo está ausente, por el general Pedraza, conforme la Constitución y a las esperanzas de todos. El ambicioso guerrero no se detiene por crímenes: de acuerdo con Victoria, presidente que rebaja el mando, ensangrienta la capital, y arrojando toda la canalla sobre el pueblo propietario, inunda la más hermosa ciudad de América de todo lo que hay de más soez sobre la tierra. Los asquerosos léperos, acaudillados por generales de su calaña, Guerrero, Lobato y Santana, se apoderan de todo, y semejantes a los soldados de Atila en Roma, despedazan y aniquilan su libertad, su gobierno y su opulencia. ¡Qué

5. En México se aplicaba el calificativo de “lépero” a las personas soeces e ineducadas.

6. Alusión a los revolucionarios franceses de la plebe.

hombres, o qué demonios son estos! De un cabo a otro, el Nuevo Mundo parece un abismo de abominación; y si faltara algo para completar este espantoso caos, el Perú, con demasía, sería bastante para llenarlo. Cómplice de sus tiranos durante la guerra de la Independencia, sin conseguir todavía bien la libertad, el Perú se anticipa a rasgar su propio seno en los primeros días de su existencia. El bizarro general San Martín, a la cabeza de los chilenos y de los argentinos, expulsa a los españoles desde Trujillo hasta Ica. Para Lima, no había más Perú que libertar, y al punto se empeñan algunos en deshacerse de San Martín, cuyos servicios necesitan con mayor urgencia. Este acto de ingratitud rompe la carrera política del Perú y sigue al galope hasta Girón, donde viene a consumarse la obra más execrable... continuemos.

Luna Pizarro (digno de ambos nombres) odiando a Riva-Agüero y a Torre-Tagle, se conjura con ellos para expulsar a San Martín. Logrado esto, no pretende el triunvirato dividirse entre sí el Imperio de los Incas, sino poseerlo cada uno, todo entero, pero sin combatir, ni contraer mérito para obtenerlo. Luna Pizarro opone La Mar a los otros: triunfa con facilidad de dos rivales menos perversos que él pero más desacreditados y más inmorales. Conducido La Mar por su pedagogo, pierde por medio de Alvarado el ejército de San Martín en Torata y Moquegua, para abrir las puertas del país a los españoles. Entonces el general Santa Cruz, de acuerdo con Riva-Agüero, depone al traidor La Mar obligándole a salir del Perú como tráfuga. Estos nuevos jefes piden a Colombia los auxiliares, que La Mar había devuelto maliciosamente a su patria, para que no le impidiesen su traición. Van los colombianos de nuevo al Perú, a libertar al país de sus enemigos. El presidente Riva-Agüero, depuesto y proscrito por el Congreso, ofrece a los españoles venderles la patria. El Congreso nombra a Torre-Tagle Presidente; y, ¿quién lo creyera?, también llama a los españoles y pone en su poder a Lima y El Callao: y he aquí el triunvirato más traidor que se conoce en la historia. Nunca, nunca ciertamente, se habrán visto tres jefes sucesivos de una misma nación entregarla todos tres a los más crueles enemigos de su independencia y existencia política.

Vuelve el Libertador a Colombia, dejando el Perú descaudillado: por esto le sigue muy de cerca la noticia de la insurrección de los auxiliares de Lima; y ¿qué hace el Gobierno del Perú en estas circunstancias?, se decide, sin vacilar, a mandar estos traidores a su país, para que le roben una gran parte de su territorio, y se lo vendan por una suma que le ofrece al infame Bustamante.

El general La Mar, súbdito del Perú, ayuda poderosamente este movimiento revolucionario, de modo que bien pronto se apodera de Guayaquil y se hace nombrar de sus amigos y parientes, jefe de aquel Departamento.

Por esta inaudita perfidia le nombra el Congreso del Perú, o Luna Pizarro, Presidente de la República. No pierde tiempo este indigno colombiano⁷, y poniendo en acción toda su actividad, invade a Bolivia en plena paz y comete actos atroces de política para hacerle después con mayores fuerzas la guerra a su patria. La declara al fin, desola el suelo donde nació, manda pillar la ciudad en que vio la luz primera, y extiende el dominio de las hostilidades hasta donde no lo llevan los mismos bárbaros. Pero no arruina menos al Perú con sus atentados.

Tan cobarde como parricida, huye de Guayaquil como un atolondrado que no sabe lo que hace; huye de un niño que mandaba un puñado de soldados; huye en Saraguro de veinte hombres de Yaguachi, con toda la reserva de su ejército; huye en Portete de este mismo batallón y más aún de su comandante Alzuru. Llega a Girón, se ve perdido, firma un tratado, que viola al punto que salva su vida de la venganza de Colombia, y nos hace de nuevo guerra mortal, para corresponder a nuestra generosidad magnánima.

No hay buena fe en América, ni entre las naciones. Los tratados son papeles; las constituciones libros; las elecciones combates; la libertad anarquía; y la vida un tormento.

Esta es, americanos, nuestra deplorable situación. Si no la variamos, mejor es la muerte: todo es mejor que una relucha indefinible, cuya indignidad parece acrecer por la violencia del movimiento y la prolongación del tiempo. No lo dudemos: el mal se multiplica por momentos, amenazándonos con una completa destrucción. Los tumultos populares, los alzamientos de la fuerza armada, nos obligarán al fin a detestar los mismos principios constitutivos de la vida política. Hemos perdido las garantías individuales, cuando por obtenerlas perfectas habíamos sacrificado nuestra sangre y lo más precioso de lo que poseíamos antes de la guerra; y si volvemos la vista a aquel tiempo, ¿quién negará que eran más respetados nuestros derechos? Nunca tan desgraciados como lo somos al presente. Gozábamos entonces de bienes posi-

7. Lo llama "colombiano" (en el sentido de grancolombiano) porque el general José de la Mar había nacido en Cuenca (Ecuador).

tivos, de bienes sensibles: entre tanto que en el día la ilusión se alimenta de quimeras; la esperanza, de lo futuro; atormentándose siempre el desengaño con realidades acerbadas.

Bástennos, pues, veinte años hostiles, dolorosos, mortales. Ansiamos por un gobierno estable, consecuente con nuestra situación actual, análogo a la índole del pueblo y sobre todo que nos aleje de esta feroz hidra de la discordante anarquía, monstruo sanguinario que se nutre de la sustancia más exquisita de la República, y cuya inconcebible condición reduce a los hombres a tal estado de frenesí, que a todos inspira amor desenfrenado del mando absoluto y al mismo tiempo odio implacable a la obediencia legal.

El retrato de esta quimera es el de la revolución que hemos pasado ya, aunque nos aguarda todavía, si todos no alentamos con vigor enérgico el cuerpo social que está para abismarse. La patria nos espera el día del Congreso, para imponernos el deber de salvarla, y dirá: “¡Colombianos! Mucho habéis sufrido, y mucho sacrificado sin provecho, por no haber acertado en el camino de la salud. Os enamorasteis de la libertad, deslumbrados por sus poderosos atractivos; pero como la libertad es tan peligrosa como la hermosura en las mujeres, a quienes todos seducen y pretenden, por amor, o vanidad, no la habéis conservado inocente y pura como ella descendió del cielo. El poder, enemigo nato de nuestros derechos, ha excitado las ambiciones particulares de todas las clases del Estado. El segundo magistrado de la República ha asesinado al primero; la 3ª División ha invadido al Sur; Pasto se ha rebelado contra la República; el Perú ha desolado el territorio de sus bienhechores, y casi no hay provincia que no haya abusado de la fuerza o de sus derechos. Todo ha sido en este período malhadado, sangre, confusión y ruina; sin que os quede otro recurso que reunir todas vuestras fuerzas morales para constituir un gobierno que sea bastante fuerte para oprimir la ambición y proteger la libertad. De otro modo seréis la burla del mundo y vuestra propia víctima”.

¡Oigan! ¡Oigan! el grito de la patria los magistrados y los ciudadanos, las provincias y los ejércitos para que, formando todos un cuerpo impenetrable a la violencia de los partidos, rodeemos a la representación nacional con la virtud, la fuerza y las luces de Colombia.

CARTA AL GENERAL DANIEL FLORENCIO O'LEARY (1829)*

Guayaquil, 13 de septiembre de 1829

Señor general Daniel F. O'Leary.

Mi querido O'Leary:

Ya Ud. estará impuesto de que he salido de una enfermedad de bilis, que me ha dejado bastante débil y convencido de que mis fuerzas se han agotado casi todas. No es creíble el estado en que estoy, según lo que he sido toda mi vida, y bien sea que mi robustez espiritual ha sufrido mucha decadencia o que mi constitución se ha arruinado en gran manera, lo que no deja duda es que me siento sin fuerzas para nada y que ningún estímulo puede reanudarlas. Una calma universal, o más bien una tibieza absoluta me ha sobrecogido y me domina completamente. Estoy tan penetrado de mi incapacidad para continuar más tiempo en el servicio público, que me he creído obligado a descubrir a mis más íntimos amigos la necesidad que veo de separarme del mando supremo para siempre, a fin de que se adopten por su parte aquellas resoluciones que les sean más convenientes.

A primera vista aparecerá a Ud. y a mis amigos este acontecimiento bajo un aspecto extraordinario y funesto, y, sin embargo, nada es más natural y

* Simón Bolívar, "Carta al general Daniel Florencio O'Leary", *Doctrina del Libertador*, Augusto Mi-jares; pról., Manuel Pérez Vila; comp., cronol. y notas, Gladys García Riera; bibliogr., 3ª ed. correg. y aum., Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho (Col. Clásica, 1), 2009, pp. 360-366.

necesario, sea cual fuere la naturaleza del efecto que produzca. Considérese la vida de un hombre que ha servido veinte años, después de haber pasado la mayor parte de su juventud, y se verá que poco o nada le queda por ofrecer en el orden natural de las cosas. Ahora, si se atiende a que esta vida ha sido muy agitada y aun prematura, que todos los sufrimientos físicos y morales han oprimido al individuo de que se trata, entonces se debe deducir que cuatro o seis años más son los que le restan de vida; cuatro o seis años de poca utilidad para el servicio y de muchas penas para el doliente. Yo juzgo sin preocupación¹, sin interés y con cuanta imparcialidad me es dable; juzgo, digo, que por grande que fuera la pérdida no se debe sentir, y antes bien es de desearse como un mal menor al que debe temerse.

Observemos el estado de la República, que presenta, desde luego, por una parte un caos próximo, y por otra un aspecto triunfante. Hemos vencido al Perú y a las facciones domésticas. Sin duda, todos convendrán, poco más o menos, en que hemos tenido derecho y razón para abatir a nuestros enemigos, que lo eran también de la felicidad de Colombia. Los ciudadanos que tienen el mando, las influencias y la preponderancia son los mismos que me han acompañado en los sacrificios de la guerra y de los trabajos domésticos. Ellos están en todo su vigor y fuerza moral: se hallan revestidos de la autoridad pública; poseen los medios necesarios para sostenerla; y la opinión más general les acompaña y ayuda a salvar la patria. Estos personajes están ahora gozando de juventud y de vigor intelectual; por lo mismo, pues, tienen la capacidad que se requiere para defender el Estado y su propio puesto. No será así dentro de cuatro o seis años más; ellos serán entonces lo que yo soy ahora: la edad les aniquilará y les someterá a merced de sus enemigos, o bien de los sucesores. Llegada aquella época faltaría yo indefectiblemente, y conmigo todos los que me apoyan. Por consiguiente, faltarían de repente todas las columnas de este edificio y su caída sería mortal para los que estarían debajo. ¿Qué remedio habría que aplicar a tamaño mal? ¿No quedaría la sociedad disuelta y arruinada juntamente? ¿No sería esto el mayor estrago posible? En verdad que sí; mejor, pues, me parece preparar con anticipación esta catástrofe, que no se puede evitar aunque se hicieran esfuerzos sobrenaturales.

1. Es decir, sin prejuicios.

La fuerza de los sucesos y de las cosas impele a nuestro país a este sacudimiento, o llámese mudanza política. Yo no soy inmortal; nuestro gobierno es democrático y electivo. De contado las variaciones que se puedan hacer en él no han de pasar de la línea de provisorias; porque hemos de convenir en que nuestra posición o estado social es puramente interino. Todos sabemos que la reunión de la Nueva Granada y Venezuela existe ligada únicamente por mi autoridad, la cual debe faltar ahora o luego, cuando quiera la Providencia, o los hombres. No hay nada tan frágil como la vida de un hombre; por lo mismo, toca a la prudencia precaverse para cuando llegue ese término. Muerto yo, ¿qué bien haría a esta República? Entonces se conocería la utilidad de haber anticipado la separación de estas dos secciones durante mi vida; entonces no habría mediador ni amigo ni consejero común. Todo sería discordia, encono, división.

Supongamos que la sabiduría del Congreso Constituyente que va a reunirse en enero lograra acertar en sus reformas legislativas, ¿cuáles pueden ser estas? Consultemos la extensión de Colombia, su población, el espíritu que domina, la moda de las opiniones del día, el continente en que se halla situada, los estados que la rodean y la resistencia general a la composición de un orden estable. Encontraremos por resultado una serie de amenazas dolorosas que no nos es dable desconocer. Nuestra extensión exige una de dos especies de gobierno enteramente opuestas, y ambas a dos extremadamente contrarias al bien del país: la autoridad real o la liga general son las únicas que nos pueden convenir para regir esta dilatada región. Yo no concibo que sea posible siquiera establecer un reino en un país que es constitutivamente democrático, porque las clases inferiores y las más numerosas reclaman esta prerrogativa con derechos incontestables, pues la igualdad legal es indispensable donde hay desigualdad física, para corregir en cierto modo la injusticia de la naturaleza. Además, ¿quién puede ser rey en Colombia? Nadie, a mi parecer, porque ningún príncipe extranjero admitiría un trono rodeado de peligros y miserias; y los generales tendrían a menos someterse a un compañero y renunciar para siempre la autoridad suprema. El pueblo se espantaría con esta novedad y se juzgaría perdido por la serie de consecuencias que deduciría de la estructura y base de este Gobierno. Los agitadores conmoverían al pueblo con armas bien alevosas y su seducción sería invencible, porque todo conspira a odiar ese fantasma de tiranía que aterra con el nombre solo. La

pobreza del país no permite la erección de un gobierno fastuoso y que consagra todos los abusos del lujo y la disipación. La nueva nobleza, indispensable en una monarquía, saldría de la masa del pueblo, con todos los celos de una parte y toda la altanería de la otra. Nadie sufriría sin impaciencia esta miserable aristocracia cubierta de pobreza e ignorancia y animada de pretensiones ridículas... No hablemos más, por consiguiente, de esta quimera.

Todavía tengo menos inclinación a tratar del Gobierno Federal; semejante forma social es una anarquía regularizada, o más bien es la ley que prescribe implícitamente la obligación de disociarse y arruinar el Estado con todos sus individuos. Yo pienso que mejor sería para la América adoptar el Corán que el Gobierno de los Estados Unidos, aunque es el mejor del mundo. Aquí no hay que añadir más nada, sino echar la vista sobre esos pobres países de Buenos Aires, Chile, México y Guatemala². ¡También podemos nosotros recordar nuestros primeros años! Estos ejemplos solos nos dicen más que las bibliotecas.

No queda otro partido a Colombia que el de organizar, lo menos mal posible, un sistema central competentemente proporcionado a la extensión del territorio y a la especie de sus habitantes. Un estado civilizado a la europea presenta menos resistencia al gobierno de parte del pueblo y de la naturaleza que una pequeña provincia de América, por las dificultades del terreno y la ignorancia del pueblo; por lo mismo, nos veremos forzados a dar a nuestras instituciones más solidez y energía que las que en otros países se juzgan necesarias. Colombia no solo tiene la extensión de un estado europeo, sino que puede contener en su recinto muchas de aquellas naciones. ¿Cuáles no serán nuestros embarazos y dificultades para manejar un dilatadísimo imperio con los brazos de un gobierno apenas capaces de gobernar mal una provincia?

Si he de decir mi pensamiento, yo no he visto en Colombia nada que parezca gobierno ni administración ni orden siquiera. Es verdad que empezamos esta nueva carrera y que la guerra y la revolución han fijado toda nuestra atención en los negocios hostiles. Hemos estado como enajenados en la contemplación de nuestros riesgos y con el ansia de evitarlos. No sabíamos lo que era gobierno y no hemos tenido tiempo para aprender mientras

2. El nombre de Guatemala designaba entonces a toda la América Central, con la excepción de Panamá.

nos hemos estado defendiendo. Mas ya es tiempo de pensar sólidamente en reparar tantas pérdidas y asegurar nuestra existencia nacional.

El actual Gobierno de Colombia no es suficiente para ordenar y administrar sus extensas provincias. El centro se halla muy distante de las extremidades. En el tránsito se debilita la fuerza y la administración central carece de medios proporcionados a la inmensidad de sus atenciones remotas. Yo observo esto cada instante. No hay prefecto, no hay gobernador que deje de revestirse de la autoridad suprema y, las más veces, por necesidades urgentes. Se podría decir que cada departamento es un gobierno diferente del nacional, modificado por las localidades y las circunstancias particulares del país o del carácter personal. Todo esto depende de que el todo no es compacto. La relación de nuestro lazo social está muy lejos de uniformar, estrechar y unir las partes distantes del Estado. Sufrimos, sin poderlo remediar, tal desconcierto, que sin una nueva organización el mal hará progresos peligrosos.

El Congreso Constituyente tendrá que elegir una de dos resoluciones, únicas que le quedan en la situación de las cosas:

1ª La división de la Nueva Granada y Venezuela.

2ª La creación de un gobierno vitalicio y fuerte.

En el primer caso la división de estos dos países debe ser perfecta, justa y pacífica. Declarada que sea, cada parte se reorganizará a su modo y tratará separadamente sobre los intereses comunes y relaciones mutuas. Yo creo que la Nueva Granada debe quedar íntegra³, para que pueda defenderse por el Sur de los peruanos y para que Pasto no venga a ser su cáncer. Venezuela debe quedar igualmente íntegra, tal como se hallaba antes de la reunión.

Por más que se quiera evitar este evento, todo conspira a cumplirlo. Muchos inconvenientes tiene en sí mismo; mas ¿quién puede resistir al imperio de las pasiones y de los intereses más inmediatos? Yo no veo el modo de suavizar las antipatías locales y de abreviar las distancias enormes. En mi concepto, estos son los grandes obstáculos que se nos oponen a la formación de un gobierno y un Estado solo. Siempre hemos de venir a caer en este escollo, y toca a nuestro valor franquearlo con resolución. Fórmense dos gobiernos ligados contra los enemigos comunes y conclúyase un pacto internacional que garantice las relaciones recíprocas: lo demás lo hará el tiempo, que es pródigo en recursos.

3. Es decir, unidas la Nueva Granada (la actual Colombia) y el Ecuador.

Mientras que teníamos que continuar la guerra, parecía, y casi se puede decir que fue conveniente la creación de la República de Colombia. Habiéndose sucedido la paz doméstica y con ella nuevas relaciones, nos hemos desengañado de que este laudable proyecto, o más bien este ensayo, no promete las esperanzas que nos habíamos figurado. Los hombres y las cosas gritan por la separación, porque la desazón de cada uno compone la inquietud general. Últimamente la España misma ha dejado de amenazarnos; lo que ha confirmado más y más que la reunión no es ya necesaria, no habiendo tenido esta otro fin que la concentración de fuerzas contra la metrópoli.

El día que se selle este acto se llenará de gozo la parte agente de la población, sobre todo los que la dirigen sin cesar y son los verdaderos móviles de la sociedad.

La erección de un gobierno vitalicio, o como se quiera, pero siempre conforme a la opinión pública, será el otro extremo que puede adoptar el Congreso. Desde luego, la conservación de la República de Colombia ofrece ventajas reales y consideración exterior. La España nos respetaría más; el Perú cumplirá los tratos que celebre; y las naciones americanas en general continuarán sus miramientos. Los ciudadanos de ambos países hallarán menos estímulos que les inclinen a las discordias fronterizas; y la deuda nacional no será un gran motivo de desavenencia. Todo esto es de mucha importancia. ¡Ojalá pudiéramos conservar esta hermosa unión!

Es preciso que Colombia se desengañe y que tome su partido, porque no la puedo mandar más. Esto es hecho, y pasemos a los inconvenientes.

¿Qué hará, pues, el Congreso para nombrarme un sucesor? ¿Será granadino o venezolano? ¿Militar o civil?

Los granadinos deben desear tener un Presidente de su país; un venezolano los ha mandado más de diez años. Los venezolanos dirán que ellos están sujetos a la capital de la Nueva Granada y a la influencia de sus hijos y que la única esperanza que les queda es la de que un venezolano mande en jefe. Aquí se reúnen muchos inconvenientes de una y otra parte, y, sin embargo, no son estos solos.

¿Mandarán siempre los militares con su espada? ¿No se quejarán los civiles del despotismo de los soldados? Yo conozco que la actual República no se puede gobernar sin una espada, y, al mismo tiempo, no puedo dejar de convenir que es insoportable el espíritu militar en el mando civil. Siempre

tendrá el Congreso que volver a la cuestión de dividir el país; hágase lo que se quiera, la elección de Presidente ha de ser reprobada.

Yo haré, no obstante, cuanto dependa de mí para sostenerla: velaré alrededor del Gobierno con un celo infatigable; prestaré a la autoridad suprema toda mi influencia; volaré a las provincias a defenderlas con las armas que se me confíen para ello. El Gobierno, en fin, sería fuerte en cuanto dependa de mí y de mis amigos, a quienes comprometeré por el bien de la causa.

Soy de Ud. de corazón.

Bolívar

MENSAJE AL CONGRESO DE COLOMBIA LA GRANDE (1830)*

¡Conciudadanos!

Séame permitido felicitaros por la reunión del Congreso, que a nombre de la Nación va a desempeñar los sublimes deberes de legislador.

Ardua y grande es la obra de constituir un pueblo que sale de la opresión por medio de la anarquía y de la guerra civil, sin estar preparado previamente para recibir la saludable reforma a que aspiraba. Pero las lecciones de la historia, los ejemplos del Viejo y Nuevo Mundo, la experiencia de veinte años de revolución, han de servirnos como otros tantos fanales colocados en medio de las tinieblas de lo futuro; y yo me lisonjeo de que vuestra sabiduría se elevará hasta el punto de poder dominar con fortaleza las pasiones de algunos y la ignorancia de la multitud; consultando, cuando es debido, a la razón ilustrada de los hombres sensatos, cuyos votos respetables son precioso auxilio para resolver las cuestiones de la alta política. Por lo demás hallaréis también consejos importantes que seguir en la naturaleza misma de nuestro país, que comprende las regiones elevadas de los Andes y las abrasadas riberas del Orinoco: examínadle en toda su extensión, y aprenderéis en él, de la infalible maestra de los hombres, lo que ha de dictar el Congreso para la felicidad de los colombianos. Mucho os dirá nuestra historia y mucho nuestras necesidades; pero todavía serán más persuasivos los gritos de nuestros dolores por falta de reposo y libertad segura.

* Simón Bolívar, “Mensaje al Congreso de Colombia la Grande”, *Doctrina del Libertador*, Augusto Mijares; pról., Manuel Pérez Vila; comp., cronol. y notas, Gladys García Riera; bibliogr., 3ª ed. correg. y aum., Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho (Col. Clásica, 1), 2009, pp. 377-384.

¡Dichoso el Congreso si proporciona a Colombia el goce de estos bienes supremos por los cuales merecerá las más puras bendiciones!

Convocado el Congreso para componer el código fundamental que rija a la República, y para nombrar los altos funcionarios que la administren, es de la obligación del gobierno instruirlos de los conocimientos que poseen los respectivos ministerios de la situación presente del Estado, para que podáis estatuir de un modo análogo a la naturaleza de las cosas. Toca al presidente de los Consejos de Estado y Ministerial manifestaros sus trabajos durante los últimos dieciocho meses: si ellos no han correspondido a las esperanzas que debimos prometernos, han superado al menos los obstáculos que oponían a la marcha de la administración las circunstancias turbulentas de guerra exterior y convulsiones intestinas; males que, gracias a la Divina Providencia, han calmado a beneficio de la clemencia y de la paz.

Prestad vuestra soberana atención al origen y progreso de estos trastornos.

Las turbaciones que desgraciadamente ocurrieron en 1826 me obligaron a venir del Perú, no obstante que estaba resuelto a no admitir la primera magistratura constitucional para que había sido reelegido durante mi ausencia. Llamado con instancia para restablecer la concordia y evitar la guerra civil, yo no pude rehusar mis servicios a la patria, de quien recibía aquella nueva honra y pruebas nada equívocas de confianza.

La representación nacional entró a considerar las causas de discordias que agitaban los ánimos, y convencida de que subsistían, y de que debían adoptarse medidas radicales, se sometió a la necesidad de anticipar la reunión de la gran convención. Se instaló este cuerpo en medio de la exaltación de los partidos; y por lo mismo se disolvió, sin que los miembros que le componían hubiesen podido acordarse en las reformas que meditaban. Viéndose amenazada la República de una disociación completa, fui obligado de nuevo a sostenerla en semejante crisis; y a no ser que el sentimiento nacional hubiera ocurrido prontamente a deliberar sobre su propia conservación, la República habría sido despedazada por las manos de sus propios ciudadanos. Ella quiso honrarme con su confianza, confianza que debía respetar como la más sagrada Ley. ¿Cuando la patria iba a perecer, podría yo vacilar?

Las leyes, que habían sido violadas con el estrépito de las armas y con las disensiones de los pueblos, carecían de fuerza. Ya el cuerpo legislativo había

decretado, conociendo la necesidad, que se reuniese la asamblea que podía reformar la Constitución, y ya, en fin, la convención había declarado unánimemente que la reforma era urgentísima. Tan solemne declaratoria, unida a los antecedentes, dio un fallo formal contra el pacto político de Colombia. En la opinión, y de hecho, la Constitución del año 11^o dejó de existir¹.

Horrible era la situación de la patria, y más horrible la mía, porque me puso a discreción de los juicios y de las sospechas. No me detuvo sin embargo el menoscabo de una reputación adquirida en una larga serie de servicios, en que han sido necesarios, y frecuentes, sacrificios semejantes.

El decreto orgánico que expedí en 27 de agosto del 28 debió convencer a todos de que mi más ardiente deseo era el de descargarme del peso insoportable de una autoridad sin límites, y de que la República volviese a constituirse por medio de sus representantes. Pero apenas había empezado a ejercer las funciones de Jefe Supremo, cuando los elementos contrarios se desarrollaron con la violencia de las pasiones y la ferocidad de los crímenes. Se atentó contra mi vida²; se encendió la guerra civil; se animó con este ejemplo, y por otros medios, al Gobierno del Perú para que invadiese nuestros departamentos del Sur, con miras de conquista y usurpación. No me fundo, conciudadanos, en simples conjeturas: los hechos, y los documentos que lo acreditan, son auténticos. La guerra se hizo inevitable. El ejército del general La Mar es derrotado en Tarqui del modo más espléndido y glorioso para nuestras armas; y sus reliquias se salvan por la generosidad de los vencedores. No obstante la magnanimidad de los colombianos, el general La Mar rompe de nuevo la guerra hollando los tratados; y abre por su parte las hostilidades: mientras tanto yo respondo convidándole otra vez con la paz; pero él nos calumnia, nos ultraja con denuestos. El Departamento de Guayaquil es la víctima de sus extravagantes pretensiones.

Privados nosotros de marina militar, atajados por las inundaciones del invierno y por otros obstáculos, tuvimos que esperar la estación favorable para recuperar la plaza. En este intermedio un juicio nacional, según la expresión del Jefe Supremo del Perú, vindicó nuestra conducta y libró a nuestros enemigos del general La Mar.

1. La Constitución del año 11^o, o sea, la aprobada por el Congreso de Cúcuta en 1821.

2. Alude a la conspiración y tentativa de asesinato que se produjo el 25 de septiembre de 1828 en Bogotá.

Mudado así el aspecto político de aquella República, se nos facilitó la vía de las negociaciones, y por un armistio recuperamos a Guayaquil. Por fin el 22 de septiembre se celebró el Tratado de Paz³, que puso término a una guerra en que Colombia defendió sus derechos y su dignidad.

Me congratulo con el Congreso y con la Nación por el resultado satisfactorio de los negocios del Sur, tanto por la conclusión de la guerra como por las muestras nada equívocas de benevolencia que hemos recibido del gobierno peruano, confesando noblemente que fuimos provocados a la guerra con miras depravadas. Ningún gobierno ha satisfecho a otro como el del Perú al nuestro, por cuya magnanimidad es acreedor a la estimación más perfecta de nuestra parte.

¡Conciudadanos! Si la paz se ha concluido con aquella moderación que era de esperarse entre pueblos hermanos, que no debieron disparar sus armas consagradas a la libertad y a la mutua conservación; hemos usado también de lenidad con los desgraciados pueblos del Sur que se dejaron arrastrar a la guerra civil o fueron seducidos por los enemigos. Me es grato deciros que, para terminar las disensiones domésticas, ni una sola gota de sangre ha empañado la vindicta de las leyes; y aunque un valiente general⁴ y sus secuaces han caído en el campo de la muerte, su castigo les vino de la mano del Altísimo, cuando de la nuestra habrían alcanzado la clemencia con que hemos tratado a los que han sobrevivido. Todos gozan de libertad a pesar de sus extravíos.

Demasiado ha sufrido la patria con estos sacudimientos, que siempre recordaremos con dolor; y si algo puede mitigar nuestra aflicción, es el consuelo que tenemos de que ninguna parte se nos puede atribuir en su origen, y el haber sido tan generosos con nuestros adversarios cuando dependía de nuestras facultades. Nos duele ciertamente el sacrificio de algunos delincuentes en el altar de la justicia; y aunque el parricidio no merece indulgencia, muchos de ellos la recibieron⁵, sin embargo, de mis manos, y quizás los más crueles.

Sírvanos de ejemplo este cuadro de horror que por desgracia mía he debido mostraros; sírvanos para el porvenir como aquellos formidables golpes que la Providencia suele darnos en el curso de la vida para nuestra corrección.

3. Tratado de Paz entre el Perú y Colombia la Grande, en Guayaquil, el 22 de septiembre de 1829.

4. Se refiere al general José María Córdoba.

5. Quiere decir que recibieron indulgencia, o sea, que fueron indultados.

Corresponde al Congreso coger dulces frutos de este árbol de amargura o a lo menos alejarse de su sombra venenosa.

Si no me hubiera cabido la honrosa ventura de llamaros a representar los derechos del pueblo, para que, conforme a los deseos de vuestros comitentes, creaseis o mejoraseis nuestras instituciones, sería este el lugar de manifestaros el producto de veinte años consagrados al servicio de la patria. Mas yo no debo ni siquiera indicaros lo que todos los ciudadanos tienen derecho de pedir. Todos pueden, y están obligados, a someter sus opiniones, sus temores y deseos a los que hemos constituido para curar la sociedad enferma de turbación y flaqueza. Solo yo estoy privado de ejercer esta función cívica, porque habiéndoois convocado y señalado vuestras atribuciones, no me es permitido influir de modo alguno en vuestros consejos. Además de que sería importuno repetir a los escogidos del pueblo lo que Colombia publica con caracteres de sangre. Mi único deber se reduce a someterme sin restricción al código y magistrados que nos deis; y es mi única aspiración el que la voluntad de los pueblos sea proclamada, respetada y cumplida por sus delegados.

Con este objeto dispuse lo conveniente para que pudiesen todos los pueblos manifestar sus opiniones con plena libertad y seguridad, sin otros límites que los que debían prescribir el orden y la moderación. Así se ha verificado, y vosotros encontraréis en las peticiones que se someterán a vuestra consideración la expresión ingenua de los deseos populares. Todas las provincias aguardan vuestras resoluciones; en todas partes las reuniones que se han tenido con esta mira han sido presididas por la regularidad y el respeto a la autoridad del Gobierno y del Congreso Constituyente. Solo tenemos que lamentar el exceso de la Junta de Caracas de que igualmente debe juzgar vuestra prudencia y sabiduría.

Temo con algún fundamento que se dude de mi sinceridad al hablaros del magistrado que haya de presidir la República. Pero el Congreso debe persuadirse que su honor se opone a que piense en mí para este nombramiento, y el mío a que yo lo acepte. ¿Haríais por ventura refluir esta preciosa facultad sobre el mismo que os la ha señalado? ¿Osaréis sin mengua de vuestra reputación concederme vuestros sufragios? ¿No sería esto nombrarme yo mismo? Lejos de vosotros y de mí un acto tan innoble.

Obligados, como estáis, a constituir el Gobierno de la República, dentro y fuera de vuestro seno hallaréis ilustres ciudadanos que desempeñen la

Presidencia del Estado con gloria y ventajas. Todos, todos mis conciudadanos gozan de la fortuna inestimable de parecer inocentes a los ojos de la sospecha, solo yo estoy tildado de aspirar a la tiranía.

Libradme, os ruego, del baldón que me espera si continúo ocupando un destino que nunca podrá alejar de sí el vituperio de la ambición. Creedme: un nuevo magistrado es ya indispensable para la República. El pueblo quiere saber si dejaré alguna vez de mandarlo. Los Estados americanos me consideran con cierta inquietud, que puede atraer algún día a Colombia males semejantes a los de la guerra del Perú. En Europa mismo no faltan quienes temen que yo desacredite con mi conducta la hermosa causa de la libertad. ¡Ah! ¡Cuántas conspiraciones y guerras no hemos sufrido por atentar a mi autoridad y a mi persona! Estos golpes han hecho padecer a los pueblos, cuyos sacrificios se habrían ahorrado si desde el principio los legisladores de Colombia no me hubiesen forzado a sobrellevar una carga que me ha abrumado más que la guerra y todos sus azotes.

Mostraos, conciudadanos, dignos de representar un pueblo libre, alejando toda idea que me suponga necesario para la República. Si un hombre fuese necesario para sostener el Estado, este Estado no debería existir, y al fin no existiría.

El magistrado que escojáis será sin duda un iris de concordia doméstica, un lazo de fraternidad, un consuelo para los partidos abatidos. Todos los colombianos se acercarán alrededor de este mortal afortunado: él los estrechará en los brazos de la amistad, formará de ellos una familia de ciudadanos. Yo obedeceré con el respeto más cordial a este magistrado legítimo; lo seguiré; cual ángel de paz; lo sostendré con mi espada y con todas mis fuerzas. Todo añadiré energía, respeto y sumisión a vuestro escogido. Yo lo juro, legisladores, yo lo prometo a nombre del pueblo y del ejército colombiano. La República será feliz, si al admitir mi renuncia nombráis de Presidente a un ciudadano querido de la Nación: ella sucumbiría si os obstinaseis en que yo la mandara. Oíd mis súplicas: salvad la República: salvad mi gloria que es de Colombia.

Disponed de la Presidencia que respetuosamente abdicó en vuestras manos. Desde hoy no soy más que un ciudadano armado para defender la patria y obedecer al gobierno; cesaron mis funciones públicas para siempre. Os hago formal y solemne entrega de la autoridad suprema que los sufragios nacionales me habían conferido.

Pertenecéis a todas las provincias; sois sus más selectos ciudadanos; habéis servido en todos los destinos públicos; conocéis los intereses locales y generales; de nada carecéis para regenerar esta República desfalleciente en todos los ramos de su administración.

Permitiréis que mi último acto sea recomendaros que protejáis la religión santa que profesamos, fuente profusa de las bendiciones del cielo. La hacienda nacional llama vuestra atención, especialmente en el sistema de percepción. La deuda pública, que es el cangro⁶ de Colombia, reclama de vosotros sus más sagrados derechos. El ejército, que infinitos títulos tiene a la gratitud nacional, ha menester una organización radical. La justicia pide códigos capaces de defender los derechos y la inocencia de hombres libres. Todo es necesario crearlo, y vosotros debéis poner el fundamento de prosperidad al establecer las bases generales de nuestra organización política.

¡Conciudadanos! Me ruborizo al decirlo: la independencia es el único bien que hemos adquirido a costa de los demás. Pero ella nos abre la puerta para reconquistarlos bajo vuestros soberanos auspicios, con todo el esplendor de la gloria y de la libertad.

Bogotá, enero 20 de 1830.

Bolívar

6. Cangro: cáncer.

ÚLTIMA PROCLAMA. SAN PEDRO ALEJANDRINO (1830)*

SIMÓN BOLÍVAR,
Libertador de Colombia y del Perú, etc., etc., etc.

A los pueblos de Colombia.

Colombianos:

Habéis presenciado mis esfuerzos para plantear la libertad donde reinaba antes la tiranía. He trabajado con desinterés, abandonando mi fortuna y aun mi tranquilidad. Me separé del mando cuando me persuadí que desconfiabais de mi desprendimiento. Mis enemigos abusaron de vuestra credulidad y hollaron lo que me es más sagrado, mi reputación y mi amor a la libertad. He sido víctima de mis perseguidores que me han conducido a las puertas del sepulcro. Yo los perdono.

Al desaparecer de en medio de vosotros, mi cariño me dice que debo hacer la manifestación de mis últimos deseos. No aspiro a otra gloria que a la consolidación de Colombia. Todos debéis trabajar por el bien inestimable de la Unión: los pueblos obedeciendo al actual gobierno para libertarse de la anarquía; los ministros del santuario dirigiendo sus oraciones al cielo; y los militares empleando su espada en defender las garantías sociales.

* Simón Bolívar, "Última proclama. San Pedro Alejandrino", *Doctrina del Libertador*, Augusto Mi-jares; pról., Manuel Pérez Vila; comp., cronol. y notas, Gladys García Riera; bibliogr., 3ª ed. correg. y aum., Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho (Col. Clásica, 1), 2009, pp. 391-392.

¡Colombianos! Mis últimos votos son por la felicidad de la patria. Si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la Unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro.

Hacienda de San Pedro, en Santa Marta, a 10 de diciembre de 1830,
20^o.

Simón Bolívar

ÍNDICE

CARTA DE JAMAICA Y OTROS TEXTOS

PRESENTACIÓN IX

PRÓLOGO. EL HOMBRE QUE ESCRIBÍA
PARA ADELANTAR LOS HECHOS, por Carlos Ortiz Bruzual..... XI

CRITERIO DE EDICIÓN XXV

CARTA DE JAMAICA (TRES VERSIONES)

CONTESTACION DE UN AMERICANO MERIDIONAL
Á UN CABALLERO DE ÉSTA YSLA (1815) 3

CONTESTACIÓN DE UN AMERICANO MERIDIONAL
A UN CABALLERO DE ESTA ISLA (1815) 28

CARTA DE JAMAICA. CONTESTACIÓN DE UN AMERICANO
MERIDIONAL A UN CABALLERO DE ESTA ISLA [HENRY CULLEN]
(1815)..... 48

OTROS TEXTOS

AL REDACTOR O EDITOR DE LA *GACETA REAL DE JAMAICA*
(1815)..... 71

A LOS HABITANTES DEL RÍO DE LA PLATA (1818)..... 76

DISCURSO DE ANGOSTURA (1819) 78

DECRETO A FAVOR DE LOS INDÍGENAS (1820).....	104
CARTA A GUILLERMO WHITE (1820)	107
DISCURSO PRONUNCIADO AL TOMAR POSESIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (1821)	111
CARTA A JOSÉ JOAQUÍN OLMEDO (1822)	113
CARTA AL VICEPRESIDENTE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (1822)	115
MI DELIRIO SOBRE EL CHIMBORAZO (1823).....	118
CONVOCATORIA DEL CONGRESO DE PANAMÁ (1824)	120
PROCLAMA AL EJÉRCITO VENCEDOR EN LA BATALLA DE AYACUCHO (1824)	123
CARTA AL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (1825).....	125
DISCURSO ANTE EL CONGRESO DEL PERÚ (1825)	130
CARTA AL GENERAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE (1825)	132
CARTA A JOSÉ LANCASTER. MARZO 1825 (1825)	135
CARTA A JOSEPH LANCASTER. ABRIL 1826 (1826)	137
DECRETO SOBRE LOS DERECHOS DEL INDIO (1825).....	138
DECRETO SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO DE BOLIVIA (1825) ..	141
LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA (1825)	144
MÉTODO QUE SE DEBE SEGUIR EN LA EDUCACIÓN DE MI SOBRINO FERNANDO BOLÍVAR	150
UN PENSAMIENTO SOBRE EL CONGRESO DE PANAMÁ (1826).....	153
CARTA AL GENERAL ANTONIO GUTIÉRREZ DE LA FUENTE (1826).....	155
MENSAJE AL CONGRESO DE BOLIVIA (1826)	158
MENSAJE A LA GRAN CONVENCION DE OCAÑA (1828)	169
UNA MIRADA SOBRE LA AMÉRICA ESPAÑOLA (1829).....	178
CARTA AL GENERAL DANIEL FLORENCIO O'LEARY (1829).....	186
MENSAJE AL CONGRESO DE COLOMBIA LA GRANDE (1830).....	193
ÚLTIMA PROCLAMA. SAN PEDRO ALEJANDRINO (1830)	200

Este volumen se terminó de imprimir el mes de agosto de 2015,
En los talleres de Fundación Imprenta de la Cultura, Guarenas, Venezuela.
En su diseño se utilizaron caracteres roman, negra, seminegra y cursiva
de la familia Adobe Minion, tamaños 8.5, 9, 10, 11, 12 y 13.
La edición consta de 3.000 ejemplares.



Gobierno **Bolivariano**
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la **Cultura**



Carlos Ortiz Bruzual (Cumaná, 1965)

Profesor de la Escuela de Letras de la Universidad Central de Venezuela y director general de la Fundación El Correo del Orinoco. Ha dictado clases en la Escuela de Filosofía y es docente del Diplomado de Edición en esa misma casa de estudios. Fue director de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Católica Santa Rosa. Como editor trabajó en Fundarte, Biblioteca Nacional, Museo de Bellas Artes y Los Libros de El Nacional.



En la portada: *Expedición de los Cayos. El abordaje del bergantín Intrépido*, de Tito Salas (Venezuela, 1888-1974).

Óleo sobre tela, 2,95 x 4,45 m.

Col. Casa Natal de Simón Bolívar,
Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

Simón Bolívar

En el marco de la conmemoración de su bicentenario, la *Carta de Jamaica* llega a la Colección Claves Políticas de América, de la Biblioteca Ayacucho, junto a otros escritos fundamentales de nuestro Libertador Simón Bolívar. Un volumen que reúne 29 textos distintivos del pensamiento político, cívico, humanista, ecologista, indigenista y militar del más destacado de los hombres de la emancipación americana.

La *Carta de Jamaica* (1815), redactada al fragor del exilio de la II República, sirve como punto de partida al lector para advertir el desarrollo, en la reflexión y acción política del Libertador, de un pensamiento genuinamente latinoamericanista, comprometido con las causas sociales, morales e históricas de un continente oprimido; y al mismo tiempo, de la evolución –por la disposición cronológica de los textos– de uno de los más rutilantes, probos y justos estadistas en la historia humana: Simón Bolívar.

Luego de 1815 y la *Carta de Jamaica*, leemos y comprendemos en su amplitud al Bolívar del Congreso de Angostura; al autor del Decreto en Defensa de los Indígenas; al redactor –en un acto de justicia histórica– del Decreto de Repartición de Bienes Nacionales entre los soldados del Ejército Libertador; al ecologista adelantado a su época en el Decreto sobre Aguas y Reforestación; y a quien concibiera los documentos para la conformación de su hija homónima la República de Bolivia. Aun en sus lánguidas y últimas proclamas, las grandes preguntas de la *Carta de Jamaica* y el exilio de 1815 siguen latiendo en el corazón de las palabras de uno de nuestros más eximios hombres de letras.

COLECCIÓN CLAVES POLÍTICAS DE AMÉRICA

República Bolivariana de Venezuela

Fundación



Biblioteca Ayacucho



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

ISBN: 978-980-276-526-3



9 789802 765263